





Se manifiesta que el
archivo publicado es
la mejor versión
disponible con la
que cuenta el
Instituto Mexicano
del Seguro Social.

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS</p>	<p style="text-align: center;">Contrato Número 040T00923-123</p>
---	--	---

CONTRATO **CERRADO** PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES), (**PARTIDA 15**), (**CHIHUAHUA**), QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, EN LO SUCESIVO “**EL INSTITUTO**”, REPRESENTADO POR LA **C. ELIA SANDRA VARAS GALEANA**, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS Y APODERADA LEGAL, Y POR LA OTRA **GE SISTEMAS MÉDICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, EN LO SUCESIVO “**EL PROVEEDOR**”, REPRESENTADA POR EL **C. FERNANDO ANTONIO GARCÍA GALLO**, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ “**LAS PARTES**”, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

- I. “**EL INSTITUTO**” declara que:
 - I.1 “**EL INSTITUTO**” es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4º y 5º de la Ley del Seguro Social.
 - I.2 Conforme a lo dispuesto por el artículo 268 A de la Ley de Seguro Social, acredita su personalidad mediante el testimonio de la Escritura Pública número 45,902 de fecha 25 de julio de 2023, otorgada ante la fe del Licenciado José Luis Franco Varela, Titular de la Notaría Pública Número 150 de la Ciudad de México, en cuyo protocolo también actúa por convenio de asociación, el Licenciado José Luis Franco Jiménez, Titular de la Notaría 64 de la Ciudad de México, e inscrita en el Registro Público de Organismos Descentralizados bajo el folio número 97-7-28072023-130615, de fecha 28 de julio de 2023; manifiesta bajo protesta de decir verdad que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas, ni restringidas en forma alguna en cumplimiento a los artículos 24 y 25 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, la C. Elia Sandra Varas Galeana, Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos y Apoderada Legal, con R.F.C. [REDACTED] es una servidora pública adscrita al mismo, que cuenta con facultades legales para celebrar el presente contrato, quien podrá ser sustituida en cualquier momento en su cargo o funciones, sin que por ello, sea necesario celebrar un convenio modificatorio.
 - I.3 De conformidad con el artículo 84, penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, “**LAASSP**”, suscribe el presente instrumento el servidor público señalado en el documento de designación de administrador del contrato que se integra en el **Anexo 4 (cuatro)**, designado para dar seguimiento y verificar el cumplimiento de las obligaciones que deriven del objeto del

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número 040T00923-123
---	---	---

presente contrato, quien podrá ser sustituido en cualquier momento, bastando para tales efectos un comunicado por escrito y firmado por el servidor público facultado para ello, informando a **“EL PROVEEDOR”** para los efectos del presente contrato.

- I.4** La adjudicación del presente contrato se realizó mediante el procedimiento de Licitación Pública Electrónica Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales número **LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023**, al amparo de lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 fracción I, 26 Bis, fracción II, 26 Ter y 28 fracción II de la **“LAASSP”** y los correlativos de su Reglamento, en términos del acta de fallo de fecha 18 de septiembre de 2023, emitida por la Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico, documento que se integra en el **Anexo 3 (tres)** del presente contrato.


Con fecha 20 de septiembre de 2023, se llevó a cabo el Acta Administrativa correspondiente a la Rectificación del Acto de Fallo dictado el 18 de septiembre de 2023, documento que se integra en el **Anexo 3 (tres)** del presente contrato, mediante el cual, la Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico, en términos de lo establecido en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, hizo constar los siguientes hechos, precisando los motivos que originan la corrección del fallo y las razones que sustentan su enmienda, siendo los siguientes:

“Por error mecanográfico, en la página 62 del fallo, partida 12, se señala la Clave CUCOP, PREI y SAI como: 53101492, 11787 y 531.327.0232.01.01, correspondiéndole 53101510, 11803 y 531.333.0317.01.01, respectivamente; asimismo, en la página 69 del fallo, partida 40, se señala la Clave PREI: 16414, correspondiéndole 16416.

Por lo que respecta a las partidas 13 y 14 (página 63) y 16 (página 64) por error mecanográfico el nombre del licitante adjudicado dice ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A. DE C.V. debiendo ser ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.; en la partida 39 (página 69) el nombre del licitante adjudicado dice DRÄGER, S.A. DE C.V. debiendo decir DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A. DE C.V.; y las partidas 27 (página 65), 52 y 53 (página 73) los licitantes adjudicados dice CONDUIT LIFE, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. Y MEDIKAL MUNERIS, S.A. DE C.V., debiendo ser estas partidas CONDUIT LIFE, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V.”

- I.5** **“EL INSTITUTO”** cuenta con recursos suficientes y con autorización para ejercerlos en el cumplimiento de sus obligaciones derivadas del presente contrato, como se desprende del(los) Oficio(s) de Liberación de Inversión (OLI), que se integra(n) en el **Anexo 1 (uno)** del presente contrato.

- I.6** Cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes N° **IMS421231I45**.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número 040T00923-123
---	---	---

I.7 Tiene establecido su domicilio en Calle Durango número 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en la Ciudad de México, mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato.

II. “EL PROVEEDOR” declara que:


- II.1 Es una persona **MORAL** legalmente constituida según consta en la Escritura Pública número 45,244 de fecha 09 de abril de 1992, pasada ante la fe del Licenciado Carlos A. Farraguerri y Villareal, Titular de la Notaría Pública número 28, del Distrito Federal (Actualmente Ciudad de México), e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la misma Entidad, bajo el folio mercantil número 156517, denominada **GE SISTEMAS MÉDICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, cuyo objeto social es, entre otros, la compra, venta, importación, exportación, posesión, uso, transmisión, arrendamiento, distribución y comercialización en general de equipo y sistemas médicos de toda clase, material radioactivo, así como cualquier categoría de dispositivos médicos, incluyendo medios de contraste y radiofármacos, para uso en hospitales, clínicas de diagnóstico, médicos o por instituciones de salud gubernamentales, sociales o privadas
- II.2 El **C. Fernando Antonio García Gallo**, en su carácter de **representante legal**, cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente contrato y obligar a su representada en los términos, lo cual acredita mediante la Escritura Pública número 1,198 de fecha 02 de diciembre de 2021, pasada ante la fe del Licenciado Mauricio Farías Villareal, Titular de la Notaría Pública número 120, con autorización para ejercer en el Primer Distrito Registral en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, mismo que bajo protesta de decir verdad manifiesta que no le han sido limitado ni revocado en forma alguna.
- II.3 Reúne las condiciones técnicas, jurídicas y económicas, y cuenta con la organización y elementos necesarios para su cumplimiento.
- II.4 Cuenta con su Registro Federal de Contribuyentes **GSM920409JL6**.
- II.5 Bajo protesta de decir verdad, está al corriente en los pagos de sus obligaciones fiscales, en específico las previstas en el artículo 32-D del Código Fiscal Federal vigente, así como de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) y el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); lo que acredita con las Opiniones de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y en materia de Seguridad Social en sentido positivo, emitidas por el SAT e IMSS, respectivamente, así como con la Constancia de Situación Fiscal en materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos, sin adeudo, emitida por el INFONAVIT, las cuales se encuentran vigentes.

Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la “**LAASSP**”.

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 3

“Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala”.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número 040T00923-123
---	---	---

En caso de que “**EL PROVEEDOR**” se encuentre en los supuestos señalados anteriormente, el contrato será nulo previa determinación de la autoridad competente de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la “**LAASSP**”.

Asimismo, manifiesta que ni él ni ninguno de los socios o accionistas desempeñan un empleo, cargo o comisión en el servicio público, ni se encuentran inhabilitados para ello, o en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del presente contrato no se actualiza un conflicto de interés, en términos del artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Conforme a lo previsto en los artículos 57 de la “**LAASSP**” y 107 de su Reglamento, “**EL PROVEEDOR**”, en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en “**EL INSTITUTO**” y cualquier otra entidad fiscalizadora, deberá proporcionar la información relativa al presente contrato que en su momento se requiera, generada desde el procedimiento de adjudicación hasta la conclusión de la vigencia, a efecto de ser sujetos a fiscalización de los recursos de carácter federal.

II.6 Se señala para todos los efectos legales, para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos el teléfono: (55) 3149-9679, correo electrónico: MxGovAdmin@ge.com y domicilio ubicado en Calle Antonio Dovalí Jaime, número 70, Torre B Piso 4, Colonia Santa Fe, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, Código Postal 01210, Ciudad de México.

III. De “LAS PARTES”:

III.1 Que es su voluntad celebrar el presente contrato y sujetarse a sus términos y condiciones, por lo que de común acuerdo se obligan de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS


PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.

“**EL PROVEEDOR**” acepta y se obliga a proporcionar a “**EL INSTITUTO**” el PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES), (**PARTIDA 15**), (**CHIHUAHUA**), en los términos y condiciones establecidos en este contrato y sus anexos que forman parte integrante del mismo.


Los **Anexos** que forman parte integrante del presente contrato, se enuncian a continuación:

Anexo 1 (uno) “Oficio(s) de Liberación de Inversión”

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 4


“Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala”.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número 040T00923-123
---	---	---

- Anexo 2 (dos)** "Anexo Técnico y Términos y Condiciones"
- Anexo 3 (tres)** "Propuesta Técnica y Económica de **"EL PROVEEDOR"**, Carta Garantía, Acta de Fallo y Acta de Rectificación de Fallo"
- Anexo 4 (cuatro)** "Documento de Designación de Administrador del Contrato"
- Anexo 5 (cinco)** "Junta de Aclaraciones", la cual se encuentra disponible para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet.

SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO.

"EL INSTITUTO" pagará a "EL PROVEEDOR" como contraprestación por el suministro de los bienes objeto de este contrato, la cantidad de **\$2,609,538.00 (DOS MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)**, más impuestos que asciende a **\$417,526.08 (CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS VEINTISEIS PESOS 08/100 M.N.)**, que hace un total de **\$3,027,064.08 (TRES MILLONES VEINTISIETE MIL SESENTA Y CUATRO PESOS 08/100 M.N.)**, de conformidad con el precio unitario que se indica en el **Anexo 3 (tres)** del presente contrato.

El precio unitario es considerado fijo y en moneda nacional hasta que concluya la relación contractual que se formaliza, incluyendo todos los conceptos y costos involucrados en el PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES), (PARTIDA 15), (CHIHUAHUA), por lo que "EL PROVEEDOR" no podrá agregar ningún costo extra y el precio será inalterable durante la vigencia del presente contrato.


TERCERA. ANTICIPO.

Para el presente contrato "EL INSTITUTO" no otorgará anticipo a "EL PROVEEDOR".

CUARTA. FORMA Y LUGAR DE PAGO.

"EL INSTITUTO" podrá efectuar el pago de los bienes a "EL PROVEEDOR" en una sola exhibición por partida completa o por OOAD o UMAE entregada, respecto al total de sus bienes adjudicados, recibidos, instalados y operando a entera satisfacción de "EL INSTITUTO", a través del Administrador del Contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 de la "LAASSP", así como por lo establecido en el inciso k) de los Términos y Condiciones, que se agregan al presente contrato en el **Anexo 2 (dos)**, y a lo señalado en la Junta de Aclaraciones, la cual se encuentra disponible para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet.

Los pagos se realizarán en pesos mexicanos, en los plazos normados por la Dirección de Finanzas, de acuerdo al "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número 040T00923-123
---	---	---

presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos” sin que éstos rebasen los 20 (veinte) días naturales posteriores a aquel en que **“EL PROVEEDOR”** presente en forma impresa el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), siempre y cuando se cuente con la suficiencia presupuestal, así como con la documentación comprobatoria que acredite la entrega de los bienes conforme lo señalado en los Términos y Condiciones que se agregan en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato, y conforme a los numerales cuarto y sexto del capítulo quinto, intitulado, de los Lineamientos para promover la agilización de pago a los proveedores contenidos en el “Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas”, concordante con los artículos 65 y 66 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

El CFDI deberá presentarse ante la División de Trámite de Erogaciones de la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones en Órganos Normativos, para proceder a su glosa, revisión y, en su caso, aprobación. En caso de aplicar, dicho CFDI deberá contener el nombre, cargo y firma de autorización del Administrador del Contrato, con excepción de los bienes y servicios cuya recepción haya generado alta a través del SAI o el PREI de manera electrónica. Asimismo, en dicho CFDI se deberán indicar: número de alta en SAI o número de identificación de pedido-recepción en PREI-Millennium (cuando sea aplicable), número de proveedor, número de contrato, y la indicación de que **“EL PROVEEDOR”** cuenta con opiniones positivas y vigentes en materia de aportaciones de seguridad social ante **“EL INSTITUTO”** e INFONAVIT, así como de obligaciones fiscales ante el SAT.


En caso de que el devengo por la entrega-recepción no genere número de alta en SAI o número de pedido-recepción en PREI-Millennium, en su caso, se deberá adjuntar acta de entrega-recepción.

El personal de la División de Trámite de Erogaciones de la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones no podrá devolver el CFDI presentado por errores que no afecten la validez fiscal del documento o por causas imputables a **“EL INSTITUTO”**.

Para los casos en que no se formalice el presente contrato, el fallo o notificación de la adjudicación será el documento con el cual procederá el pago respectivo de los bienes entregados, únicamente para el periodo comprendido entre el fallo y la fecha en que debió formalizarse el contrato.

Para efectos de lo anterior, la División de Contratos deberá informar al administrador del presente contrato o Área Consolidadora, en su caso, en un plazo no mayor a 24 (veinticuatro) horas posteriores al vencimiento del plazo para formalización del instrumento legal, de la falta de formalización del mismo, a efecto de que se realicen las gestiones que correspondan para no recibir los bienes materia del presente contrato.

“EL PROVEEDOR” deberá expedir sus CFDI en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación (CFF),

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS</p>	<p style="text-align: center;">Contrato Número 040T00923-123</p>
---	--	---

así como las que emita el Servicio de Administración Tributaria (SAT) a nombre de “**EL INSTITUTO**”, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231145 y en caso de ser necesario como dato adicional, el domicilio en Avenida Paseo de la Reforma Núm. 476 en la Colonia Juárez, C.P. 06600, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México.

Para la validación de dichos comprobantes “**EL PROVEEDOR**” deberá cargar en Internet, a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página de “**EL INSTITUTO**” archivo en formato XML. La validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes validos serán procedentes para pago.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos y en la fecha, a través del esquema electrónico interbancario que “**EL INSTITUTO**” tiene en operación, para tal efecto “**EL PROVEEDOR**” deberá proporcionar la documentación requerida por la Coordinación de Tesorería, para dar de alta en el Sistema de “**EL INSTITUTO**”, la cuenta bancaria, (no deberá ser referenciada ni concentradora), CLABE, Banco y Sucursal a menos que éste acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

El pago se depositará a “**EL PROVEEDOR**” en la fecha programada, a través del Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios.


El administrador del presente contrato será quien dará la autorización para que la Dirección de Finanzas proceda a su pago de acuerdo a lo normado en el anexo “Normatividad de pago de las Cuentas Contables” del “Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos”.

En ningún caso, se deberá autorizar el pago de los bienes, sí no se ha determinado, calculado y notificado a “**EL PROVEEDOR**” las penas convencionales o deducciones pactadas en el presente contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.

“**EL PROVEEDOR**” podrá optar por cobrar a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo con “**EL INSTITUTO**”.

En caso de que “**EL PROVEEDOR**” reciba pagos en exceso deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que establezca la Ley de Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los intereses se calcularán sobre las cantidades en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de “**EL INSTITUTO**”.

En caso de que “**EL PROVEEDOR**” presente su CFDI con errores o deficiencias, conforme a lo previsto en los artículos 89 y 90 del Reglamento de la “**LAASSP**”, “**EL INSTITUTO**” dentro de

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS</p>	<p style="text-align: center;">Contrato Número 040T00923-123</p>
---	--	---

los 3 (tres) días hábiles siguientes a la recepción de la misma, indicará por escrito a **“EL PROVEEDOR”** las deficiencias o errores que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la entrega del citado escrito y hasta que **“EL PROVEEDOR”** presente las correcciones no se computará dentro del plazo estipulado para el pago.


“EL PROVEEDOR”, para cada uno de los pagos que efectivamente reciba, de acuerdo con esta cláusula, deberá de expedir a nombre de **“EL INSTITUTO”**, el **“CFDI con complemento para la recepción de pagos”**, también denominado **“recibo electrónico de pago”**, el cual elaborará dentro de los plazos establecidos por las disposiciones fiscales vigentes y lo cargará en el portal de servicios a proveedores de la página de **“EL INSTITUTO”**.

“EL PROVEEDOR” se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor de **“EL INSTITUTO”** previamente validados en el portal de servicios a proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al administrador del presente contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y reposición del CFDI en su caso.

El administrador del presente contrato llevará a cabo la valoración de la procedencia del pago por concepto de gastos no recuperables conforme a lo previsto en los artículos 101 y 102 del Reglamento de la **“LAASSP”**, en relación con los artículos 38, 46, 54 Bis y 55 Bis, segundo párrafo de la **“LAASSP”**, previa solicitud por escrito a **“EL PROVEEDOR”**, acompañada de los documentos siguientes:

- Copia de la identificación oficial vigente con fotografía y firma de la persona que haya realizado los trámites relacionados con el procedimiento de contratación.
- El CFDI que reúna los requisitos de los artículos 29 y 29-A del CFF, 37 al 40 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación (RCFF) y, en su caso, la Resolución de la Miscelánea Fiscal del Ejercicio que corresponda.
- La solicitud la realizará al administrador del presente contrato para la determinación de la procedencia del pago y, en su caso, elaborar el finiquito y remitirlo para el pago respectivo a la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones, dependiente de la Dirección de Finanzas.

Al notificar a **“EL PROVEEDOR”** la aplicación de una pena convencional, el administrador del presente contrato deberá solicitar a las áreas de contabilidad (en Órganos Normativos, OOAD o en UMAE) la emisión del CFDI de ingreso por dicho concepto y entregarlo a **“EL PROVEEDOR”** para que se compense contra los adeudos que tenga **“EL INSTITUTO”** para con **“EL PROVEEDOR”** o, para que, en su defecto, éste proceda a pagar a **“EL INSTITUTO”** la pena convencional.

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS</p>	<p style="text-align: center;">Contrato Número 040T00923-123</p>
---	--	---

El pago de los bienes quedará condicionado proporcionalmente al pago que **“EL PROVEEDOR”** deba efectuar por conceptos de penas convencionales y/o deducciones. En ambos casos, **“EL INSTITUTO”** realizará las retenciones correspondientes sobre el CFDI que se presente para pago. En el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el presente contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones, ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento, de conformidad con lo establecido por el artículo 95 del Reglamento de la **“LAASSP”**.

Las Unidades Responsables del Gasto (URG) deberán registrar los contratos, convenios y su DDP en el Sistema PREI Millenium para el trámite de pago correspondiente.


Los bienes cuya recepción no genere alta a través del SAI o el PREI Millenium de manera electrónica, deberán contener la firma de recepción y de autorización para el trámite de pago de acuerdo a lo establecido en el “Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos” vigente, así como el Acta de Entrega-Recepción, según corresponda.

Para que **“EL PROVEEDOR”** pueda celebrar un contrato de cesión de derechos de cobro, mismo que deberá notificarlo por escrito a **“EL INSTITUTO”** con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, el administrador del presente contrato, o en su caso, el Titular del Área Requirente, deberá entregar los documentos sustantivos de dicha cesión al área responsable de autorizar ésta, conforme al “Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos”.

“EL PROVEEDOR” que tenga cuentas líquidas y exigibles a su cargo por concepto de cuotas obrero-patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B de la Ley del Seguro Social, acepta que **“EL INSTITUTO”** las compense con el o los pagos que tenga que hacerle por concepto de contraprestación por la entrega de los bienes objeto de este contrato.

El cómputo del plazo para realizar el pago se contabilizará a partir del día hábil siguiente de la aceptación del CFDI o factura electrónica, y ésta reúna los requisitos fiscales que establece la legislación en la materia, el desglose de los bienes entregados, los precios unitarios, se verifique su autenticidad, no existan aclaraciones al importe y vaya acompañada con la documentación soporte de la entrega de los bienes facturados.

De conformidad con el artículo 90 del Reglamento de la **“LAASSP”**, en caso de que el CFDI o factura electrónica entregado presente errores, el Administrador del presente contrato o quien éste designe por escrito, dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes de su recepción, indicará a **“EL PROVEEDOR”** las deficiencias que deberá corregir; por lo que, el procedimiento de pago reiniciará en el momento en que **“EL PROVEEDOR”** presente el CFDI y/o documentos soporte corregidos y sean aceptados.

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS</p>	<p style="text-align: right;">Contrato Número 040T00923-123</p>
---	--	---

El tiempo que **“EL PROVEEDOR”** utilice para la corrección del CFDI y/o documentación soporte entregada, no se computará para efectos de pago, de acuerdo con lo establecido en el artículo 51 de la **“LAASSP”**.

El CFDI o factura electrónica deberá ser presentada de forma impresa.

El CFDI o factura electrónica se deberá presentar desglosando el impuesto cuando aplique.

“EL PROVEEDOR” manifiesta su conformidad que, hasta en tanto no se cumpla con la verificación, supervisión y aceptación de los bienes, no se tendrán como recibidos o aceptados por el Administrador del presente contrato.

Para efectos de trámite de pago, **“EL PROVEEDOR”** deberá ser titular de una cuenta bancaria, en la que se efectuará la transferencia electrónica de pago, respecto de la cual deberá proporcionar toda la información y documentación que le sea requerida por **“EL INSTITUTO”**, para efectos del pago.

“EL PROVEEDOR” deberá presentar la información y documentación que **“EL INSTITUTO”** le solicite para el trámite de pago, atendiendo a las disposiciones legales e internas de **“EL INSTITUTO”**.

El pago de los bienes entregados quedará condicionado al pago que **“EL PROVEEDOR”** deba efectuar por concepto de penas convencionales.


Para el caso de que se presenten pagos en exceso, se estará a lo dispuesto por el artículo 51, párrafo tercero, de la **“LAASSP”**.

QUINTA. LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES.

La entrega de los bienes será conforme a los plazos, condiciones y entregables establecidos por **“EL INSTITUTO”**, en el Anexo Técnico y en los Términos y Condiciones, integrados en el **Anexo 2 (dos)**, del presente instrumento jurídico, apegándose a las condiciones, alcances y características detalladas en la Convocatoria, Junta de Aclaraciones y Acta de Fallo, disponibles para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet.

LUGAR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.- El lugar de entrega de los bienes a entera satisfacción de **“EL INSTITUTO”** se encuentra señalado en el Anexo No. 3.5 “Guía de Distribución”, integrado en el **Anexo 2 (dos)** de este instrumento jurídico.

PLAZO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.- De acuerdo con lo establecido en la Junta de Aclaraciones, disponible para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet, se precisa que el plazo para la entrega de los bienes a entera satisfacción de **“EL INSTITUTO”**

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS</p>	<p style="text-align: center;">Contrato Número 040T00923-123</p>
---	--	---

podrá extenderse únicamente a 100 (cien) días naturales contados a partir del día hábil siguiente al acto de fallo, en concordancia con el inciso b) de los Términos y Condiciones que se integra en el **Anexo 2 (dos)** de este instrumento jurídico.

En este plazo, **“EL PROVEEDOR”** deberá realizar la entrega - recepción de los bienes, en caso de que aplique, desinstalación e instalación, puesta en operación y capacitación al personal de **“EL INSTITUTO”**, establecidos en los Términos y Condiciones, integrado en el **Anexo 2 (dos)** de este instrumento jurídico.

Posterior al vencimiento del plazo de entrega de los bienes a entera satisfacción de **“EL INSTITUTO”**, **“EL PROVEEDOR”** podrá realizar la entrega de los equipos dentro de los siguientes 8 (ocho) días naturales, aplicándole el 1.25% (uno punto veinticinco por ciento) de penalización por cada día natural de entrega extemporánea, hasta alcanzar el 10% (diez por ciento) del valor del contrato, acorde a lo descrito en el numeral h) de los Términos y Condiciones que se integra en el **Anexo 2 (dos)** de este instrumento jurídico.

Posterior a los 8 (ocho) días señalados en el párrafo anterior, no se recibirán los bienes adjudicados, siendo procedente el inicio del procedimiento de rescisión o la aplicación de deductivas, según corresponda, acorde a lo descrito en el numeral h) de los Términos y Condiciones que se integra en el **Anexo 2 (dos)** de este instrumento jurídico.


CONDICIONES DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.- **“EL PROVEEDOR”** se obliga con **“EL INSTITUTO”** a cumplir con las condiciones de la entrega de los bienes, de acuerdo al Anexo Técnico y a los Términos y Condiciones que se integran al presente instrumento jurídico en el **Anexo 2 (dos)**, así como a lo ofrecido en sus propuestas técnica y económica que se agregan como **Anexo 3 (tres)** al presente contrato y lo dispuesto en la Junta de Aclaraciones, disponible para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet.

En los casos que derivado de la verificación se detecten defectos o discrepancias en la entrega de los bienes o incumplimiento en las especificaciones técnicas, **“EL PROVEEDOR”** contará con el plazo establecido en los Términos y Condiciones integrados en el **Anexo 2 (dos)** de este instrumento jurídico para la reposición o corrección, contados a partir del momento de la notificación por correo electrónico y/o escrito, sin costo adicional para **“EL INSTITUTO”**.

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de entrega de los bienes establecidas, **“EL INSTITUTO”** no dará por entregados los bienes objeto de este contrato.

SEXTA. VIGENCIA.

“LAS PARTES” convienen en que la vigencia del presente contrato será a partir del día natural siguiente al Acto de Fallo, es decir, del 19 de septiembre de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número 040T00923-123
---	---	---

SÉPTIMA. MODIFICACIONES DEL CONTRATO.

“**LAS PARTES**” están de acuerdo que “**EL INSTITUTO**” por razones fundadas y explícitas podrá ampliar el monto o en la cantidad de los bienes, de conformidad con el artículo 52 de la “**LAASSP**”, siempre y cuando las modificaciones no rebasen en su conjunto el 20% (veinte por ciento) de los establecidos originalmente, el precio unitario sea igual al originalmente pactado y el contrato esté vigente. La modificación se formalizará mediante la celebración de un Convenio Modificatorio.

“**EL INSTITUTO**”, podrá ampliar la vigencia del presente instrumento, siempre y cuando, no implique incremento del monto contratado o de la cantidad de bienes, siendo necesario que se obtenga el previo consentimiento de “**EL PROVEEDOR**”.

De presentarse caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles a “**EL INSTITUTO**”, se podrá modificar el plazo del presente instrumento jurídico, debiendo acreditar dichos supuestos con las constancias respectivas. La modificación del plazo por caso fortuito o fuerza mayor podrá ser solicitada por cualquiera de “**LAS PARTES**”


En los supuestos previstos en los dos párrafos anteriores, no procederá la aplicación de penas convencionales por atraso.

Cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse por escrito, y deberá suscribirse por el servidor público de “**EL INSTITUTO**” que lo haya hecho, o quien lo sustituya o esté facultado para ello, para lo cual “**EL PROVEEDOR**” realizará el ajuste respectivo de la garantía de cumplimiento, en términos del artículo 91, último párrafo del Reglamento de la LAASSP, salvo que por disposición legal se encuentre exceptuado de presentar garantía de cumplimiento.

“**EL INSTITUTO**” se abstendrá de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente.

OCTAVA. GARANTÍA DE LOS BIENES.

“**EL PROVEEDOR**” deberá garantizar los bienes, así como su óptimo funcionamiento por el periodo mínimo indispensable establecido en la columna “Periodo de garantía” del Anexo No. 3.4 “Requisitos para puesta en operación de los bienes (Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivas)”, misma que será exigible por “**EL INSTITUTO**” a partir de la entrega de los bienes a su entera satisfacción y hasta el cumplimiento del periodo correspondiente. Lo anterior, considerando lo establecido en la Junta de Aclaraciones, disponible para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet, en la que se precisa que el plazo para la entrega de los bienes a entera satisfacción de “**EL INSTITUTO**” podrá extenderse únicamente a 100 (cien) días naturales contados a partir del día hábil siguiente al acto de fallo.

	<p style="text-align: center;"> INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS </p>	<p style="text-align: center;"> Contrato Número 040T00923-123 </p>
---	--	---

“EL PROVEEDOR” integró a su oferta, copia simple de la Carta de Garantía de los bienes y sus accesorios, y su óptimo funcionamiento, en formato libre, en papel membretado de la empresa, firmada por su representante legal, en la que indicó clara y expresamente el plazo de garantía de los bienes ofertados y su óptimo funcionamiento, así como, que la garantía responde a una cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier falla que presenten, los bienes y sus accesorios por el periodo establecido.

El original de la Carta de Garantía en mención deberá ser entregada por “EL PROVEEDOR” durante el acto de entrega - recepción de los bienes en la o las Unidades Médicas de destino final de los bienes, debiendo ésta corresponder a copia de la Carta integrada en la propuesta técnica correspondiente, la cual se integra al presente contrato en el **Anexo 3 (tres)**.


Asimismo, “EL PROVEEDOR” deberá entregar conjuntamente con los bienes al momento del acto de entrega – recepción de los bienes, un escrito en formato libre, en papel membretado, firmado por su representante legal, en la que se indiquen los centros de servicio, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el número telefónico y correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.

“EL PROVEEDOR” se compromete a garantizar durante la vigencia de la garantía de los bienes y su óptimo funcionamiento, la existencia de refacciones, accesorios y consumibles, según sea el caso, para los bienes entregados y a mantener existencias de estas refacciones por cada partida durante el periodo establecido en la columna “Periodo de garantía” del Anexo No. 3.4 “Requisitos para puesta en operación de los bienes” (Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivas), lo anterior, considerando lo establecido en la Junta de Aclaraciones, disponible para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet.

Asimismo, “EL PROVEEDOR” se obliga a cumplir con las condiciones de entrega establecidas en los incisos i), j) y l) de los Términos y Condiciones, Condiciones integrados en el **Anexo 2 (dos)** y lo dispuesto en la Junta de Aclaraciones, disponible para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet.

NOVENA. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Conforme a los artículos 48, fracción II, 49, fracción II, de la “LAASSP”; 85, fracción III, y 103 de su Reglamento; y 166 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, “EL PROVEEDOR” se obliga a constituir una garantía la cual podrá ser, **divisible**, la cual sólo se hará efectiva en la proporción correspondiente al incumplimiento de la obligación principal, mediante fianza expedida por compañía afianzadora mexicana autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y de Fianzas, a favor de “EL INSTITUTO”, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) sobre el importe total del presente contrato, en moneda nacional, sin incluir impuestos.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número 040T00923-123
---	---	---

Dicha fianza deberá ser entregada a **“EL INSTITUTO”**, a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del presente contrato.

“EL PROVEEDOR” queda obligado a entregar a **“EL INSTITUTO”** la póliza de fianza antes señalada, en la División de Contratos, ubicada en Calle Durango número 291, 10º piso, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en la Ciudad de México, apégandose al formato que para tal efecto se entregará en la referida División.


Dicha póliza de garantía de cumplimiento del contrato se liberará de forma inmediata a **“EL PROVEEDOR”** una vez que **“EL INSTITUTO”** le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a **“EL PROVEEDOR”** siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato; para lo anterior deberá presentar mediante escrito la solicitud de liberación de la fianza en la División de Contratos, misma que llevará a cabo el procedimiento para su liberación y entrega.

ENDOSO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.- En el supuesto de que **“EL INSTITUTO”** y por así convenir a sus intereses, decidiera modificar en cualquiera de sus partes el presente contrato, **“EL PROVEEDOR”** se obliga a otorgar el endoso de la póliza de garantía originalmente entregada, en el que conste las modificaciones o cambios en la respectiva fianza, observándose los mismos términos y condiciones señalados en la presente cláusula para la entrega de la garantía de cumplimiento, debiéndola entregar **“EL PROVEEDOR”** a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del convenio respectivo.

EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.- **“EL INSTITUTO”** llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento de contrato en los casos siguientes:

- a) Se rescinda administrativamente el presente contrato.
- b) Durante su vigencia se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior de los bienes entregados, en comparación con lo ofertado.
- c) Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al contrato, **“EL PROVEEDOR”** no entregue en el plazo pactado el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento, de conformidad con la presente Cláusula.
- d) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato.

En caso de que **“EL PROVEEDOR”** incumpla con la entrega de la garantía en el plazo establecido, **“EL INSTITUTO”** podrá rescindir el contrato y dará vista al Órgano Interno de Control para que proceda en el ámbito de sus facultades.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número 040T00923-123
---	---	---

La garantía de cumplimiento no será considerada como una limitante de responsabilidad de **“EL PROVEEDOR”**, derivada de sus obligaciones y garantías estipuladas en el presente instrumento jurídico, y no impedirá que **“EL INSTITUTO”** reclame la indemnización por cualquier incumplimiento que pueda exceder el valor de la garantía de cumplimiento.

En caso de incremento al monto del presente instrumento jurídico o modificación al plazo, **“EL PROVEEDOR”** se obliga a entregar a **“EL INSTITUTO”**, dentro de los 10 (diez días) naturales siguientes a la formalización del mismo, de conformidad con el último párrafo del artículo 91, del Reglamento de la **“LAASSP”**, los documentos modificatorios o endosos correspondientes, debiendo contener en el documento la estipulación de que se otorga de manera conjunta, solidaria e inseparable de la garantía otorgada inicialmente.

Una vez cumplidas las obligaciones a satisfacción, el servidor público facultado por **“EL INSTITUTO”** procederá inmediatamente a extender la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales y dará inicio a los trámites para la cancelación de la garantía cumplimiento del contrato, lo que comunicará a **“EL PROVEEDOR”**.


DÉCIMA. OBLIGACIONES DE “EL PROVEEDOR”.

“EL PROVEEDOR”, se obliga a:

- a) Entregar los bienes en las fechas o plazos y lugares establecidos conforme a lo pactado en el presente contrato y anexos respectivos.
- b) Cumplir con las especificaciones técnicas y de calidad y demás condiciones establecidas en el presente contrato y sus respectivos anexos.
- c) Realizar los trámites de importación y cubrir los impuestos y derechos que se generen, cuando se trate de bienes de procedencia extranjera.
- d) Asumir la responsabilidad de cualquier daño que llegue a ocasionar a **“EL INSTITUTO”** o a terceros con motivo de la ejecución y cumplimiento del presente contrato.
- e) Proporcionar la información que le sea requerida por la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control, de conformidad con el artículo 107 del Reglamento de la **“LAASSP”**.
- f) Así, como a lo señalado en los Términos y Condiciones que se integran en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

DÉCIMA PRIMERA. OBLIGACIONES DE “EL INSTITUTO”

“EL INSTITUTO”, se obliga a:

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número 040T00923-123
---	---	---

- a) Otorgar las facilidades necesarias, a efecto de que **“EL PROVEEDOR”** lleve a cabo en los términos convenidos, el suministro de bienes objeto del contrato.
- b) Realizar el pago correspondiente en tiempo y forma.
- c) Extender a **“EL PROVEEDOR”**, por conducto del servidor público facultado, la constancia de cumplimiento de obligaciones contractuales inmediatamente que se cumplan éstas a satisfacción expresa de dicho servidor público para que se dé trámite a la cancelación de la garantía de cumplimiento del presente contrato.
- d) Así como a lo señalado en los Términos y Condiciones que se integran en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

DÉCIMA SEGUNDA. ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS BIENES.

“EL INSTITUTO” designa como administrador del presente contrato al servidor público que suscribe el mismo, quien fue designado mediante el documento que se adjunta en el **Anexo 4 (cuatro)**, quien dará seguimiento y verificará el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en este instrumento.


En el caso de que se lleve a cabo un relevo institucional temporal o permanente con dicho servidor público de **“EL INSTITUTO”** tendrá carácter de ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO la persona que sustituya al servidor público en el cargo, conforme a la designación correspondiente.

Los bienes se tendrán por recibidos previa revisión del administrador del presente contrato, la cual consistirá en la verificación del cumplimiento de las especificaciones establecidas y en su caso en los anexos respectivos, así como las contenidas en la propuesta técnica.

“EL INSTITUTO”, a través del administrador del contrato, rechazará los bienes que no cumplan las especificaciones establecidas en este contrato y en sus Anexos, obligándose **“EL PROVEEDOR”** en este supuesto, a entregarlos nuevamente bajo su responsabilidad y sin costo adicional para **“EL INSTITUTO”**, sin perjuicio de la aplicación de las penas convencionales o deducciones al cobro correspondientes.

“EL INSTITUTO”, a través del administrador del contrato, podrá aceptar los bienes que incumplan de manera parcial o deficiente las especificaciones establecidas en este contrato y en los anexos respectivos, sin perjuicio de la aplicación de las deducciones al pago que procedan, y reposición de los bienes, cuando la naturaleza propia de éstos lo permita.

DÉCIMA TERCERA. DEDUCCIONES.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número 040T00923-123
---	---	---

“EL INSTITUTO” aplicará deducciones al pago por el incumplimiento parcial o deficiente, en que incurra “EL PROVEEDOR” conforme a lo estipulado en las cláusulas del presente contrato y sus anexos respectivos, las cuales se calcularán conforme a lo establecido en el inciso h) de los Términos y Condiciones a las partidas en las que aplique, acorde al Anexo No. 3.4 “Requisitos para puesta en operación de los bienes (Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivas)” en las unidades médicas de destino final, establecidas en el Anexo 3.5 “Guía de Distribución”, ambos documentos se agregan en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato; cuando “EL PROVEEDOR” no haya realizado la entrega total de la cantidad de los bienes adjudicados, en el plazo establecido en el inciso “b) Plazo y lugar de entrega del bien”, considerando la extensión del plazo señalado en la Junta de Aclaraciones, la cual se encuentra disponible para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet. Las cantidades a deducir se aplicarán en el CFDI o factura electrónica que “EL PROVEEDOR” presente para su cobro, en el pago que se encuentre en trámite o bien en el siguiente pago.

Posterior a los 8 (ocho) días de vencido el plazo de entrega de los bienes a entera satisfacción de “EL INSTITUTO”, en caso de no haber realizado la entrega total de la cantidad de bienes adjudicados por partida, atendiendo al porcentaje de entrega parcial realizada, el administrador del contrato solicitará el inicio del procedimiento de rescisión si la entrega parcial no supera el 59% (cincuenta y nueve por ciento) del total de los bienes adjudicados por partida. En caso contrario, es decir, que la entrega parcial de los bienes haya superado el 60% (sesenta por ciento), se aplicará una deducción al pago de los bienes recibidos a razón del 2.5% (dos punto cinco por ciento) del valor unitario ofertado, por cada bien no entregado del total adjudicado.

De no existir pagos pendientes, se requerirá a “EL PROVEEDOR” que realice el pago de la deductiva, en términos de la legislación aplicable.


Las deducciones económicas se aplicarán sobre la cantidad indicada sin incluir impuestos.

“EL INSTITUTO”, a través del administrador del presente contrato será responsable del cálculo, aplicación y seguimiento de las deducciones. El monto máximo de aplicación de las deducciones no podrá ser mayor al que resulte de aplicar el porcentaje de la garantía de cumplimiento del presente contrato.

En caso de que se exceda se podrá proceder a la rescisión del presente contrato.

DÉCIMA CUARTA. PENAS CONVENCIONALES.

En caso que “EL PROVEEDOR” incurra en atraso en el cumplimiento conforme a lo pactado para la entrega de los bienes objeto del presente contrato, conforme a lo establecido en los Términos y Condiciones, integrados al **Anexo 2 (dos)** del presente contrato, “EL INSTITUTO” por conducto del administrador del contrato aplicará una pena convencional por cada día natural de atraso, en el cumplimiento de las obligaciones, por el equivalente al 1.25% (uno punto veinticinco por ciento), de acuerdo con lo establecido en el numeral h) de los mencionados Términos y Condiciones, así

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número 040T00923-123
---	---	---

como lo dispuesto en la Junta de Aclaraciones, disponible para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet, conformidad con este instrumento legal y sus respectivos anexos.

El administrador del presente contrato será el responsable de determinar, calcular y aplicar las penas convencionales, vigilando los correspondientes registros o captura y validación en el sistema PREI Millenium, así como de notificarlas a **“EL PROVEEDOR”** personalmente, mediante oficio o por medios de comunicación electrónica.

“EL INSTITUTO” descontará las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deba cubrir a **“EL PROVEEDOR”**. Por lo tanto, **“EL PROVEEDOR”** autoriza a descontar las cantidades que resulten de aplicar las sanciones señaladas en párrafos anteriores, sobre los pagos que éste deba cubrirle a **“EL INSTITUTO”** durante el período en que incurra y/o se mantenga en atraso con motivo de la entrega de los bienes.

Para autorizar el pago de los bienes, previamente **“EL PROVEEDOR”** tiene que haber cubierto las penas convencionales aplicadas conforme a lo dispuesto en el presente contrato. El administrador del presente contrato será el responsable de verificar que se cumpla esta obligación, dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la conclusión del atraso.

El importe de la pena convencional no podrá exceder el equivalente al monto total de la garantía de cumplimiento del contrato, y en el caso de no haberse requerido esta garantía, no deberá exceder del 20% (veinte por ciento) del monto total del contrato.


Cuando **“EL PROVEEDOR”** quede exceptuado de la presentación de la garantía de cumplimiento, en los supuestos previsto en la **“LAASSP”**, el monto máximo de las penas convencionales por atraso que se puede aplicar será del 20% (veinte por ciento) del monto de los bienes entregados fuera de la fecha convenida, de conformidad con lo establecido en el tercer párrafo del artículo 96 del Reglamento de la **“LAASSP”**.

DÉCIMA QUINTA. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.

Los bienes, que de acuerdo al objeto del presente contrato se adquieran o contraten, deberán cumplir con las Normas Oficiales Mexicanas y con las Normas Mexicanas, según proceda, y a falta de éstas, con las Normas Internacionales, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Infraestructura de la Calidad; en su caso, con las normas de referencia o especificaciones técnicas y cumplir con las características y especificaciones requeridas en el Anexo Técnico y los Términos y Condiciones, que se agregan al presente contrato en el **Anexo 2 (dos)**.

DÉCIMA SEXTA. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Para la adquisición de los bienes, materia del presente contrato, no se requiere que **“EL PROVEEDOR”** contrate una póliza de seguro por responsabilidad civil.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número 040T00923-123
---	---	---

DÉCIMA SÉPTIMA. TRANSPORTE.

“EL PROVEEDOR” se obliga bajo su costa y riesgo, a transportar los bienes e insumos necesarios para la adquisición de los bienes, desde su lugar de origen, hasta las instalaciones señaladas en el Anexo Técnico y en los Términos y Condiciones, que se agregan en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

DÉCIMA OCTAVA. IMPUESTOS Y DERECHOS.

Los impuestos, derechos y gastos que procedan con motivo de la adquisición de los bienes, objeto del presente contrato, serán pagados por “EL PROVEEDOR”, mismos que no serán repercutidos a “EL INSTITUTO”.

“EL INSTITUTO” sólo cubrirá, cuando aplique, lo correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (IVA), en los términos de la normatividad aplicable y de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes.

DÉCIMA NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

“EL PROVEEDOR” no podrá ceder total o parcialmente los derechos y obligaciones derivados del presente contrato, a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa y por escrito de “EL INSTITUTO”.


VIGÉSIMA. DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS.

“EL PROVEEDOR” se obliga para con “EL INSTITUTO”, a responder por los daños y/o perjuicios que pudiera causar a “EL INSTITUTO” y/o a terceros, si con motivo de la entrega de los bienes se violan derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel Nacional o Internacional.

Por lo anterior, “EL PROVEEDOR” manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de “EL INSTITUTO” por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento jurídico a “EL PROVEEDOR”, para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de “EL INSTITUTO” de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 45, fracción XX de la “LAASSP”.

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS</p>	<p style="text-align: right;">Contrato Número 040T00923-123</p>
---	--	--

VIGÉSIMA PRIMERA. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

"**LAS PARTES**" acuerdan que la información que se intercambie de conformidad con las disposiciones del presente instrumento, se tratarán de manera confidencial, siendo de uso exclusivo para la consecución del objeto del presente contrato y no podrá difundirse a terceros de conformidad con lo establecido en la Ley General y Federal, respectivamente, de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados y demás legislación aplicable.

Para el tratamiento de los datos personales que "**LAS PARTES**" recaben con motivo de la celebración del presente contrato, deberá de realizarse con base en lo previsto en los Avisos de Privacidad respectivos.

Por tal motivo, "**EL PROVEEDOR**" asume cualquier responsabilidad que se derive del incumplimiento de su parte, o de sus empleados, a las obligaciones de confidencialidad descritas en el presente contrato.

Asimismo, en caso de aplicar, "**EL PROVEEDOR**" deberá observar lo establecido en el Anexo aplicable a la Confidencialidad de la información del presente Contrato.


VIGÉSIMA SEGUNDA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO

"**EL INSTITUTO**" cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de suministrar los bienes originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a la "**EL INSTITUTO**", o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio, emitida por la Secretaría de la Función Pública, podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad alguna para "**EL INSTITUTO**", ello con independencia de lo establecido en la cláusula que antecede.

Cuando "**EL INSTITUTO**" determine dar por terminado anticipadamente el contrato, lo notificará al "**EL PROVEEDOR**" hasta con 30 (treinta) días naturales anteriores al hecho, debiendo sustentarlo en un dictamen fundado y motivado, en el que se precisarán las razones o causas que dieron origen a la misma y pagará a "**EL PROVEEDOR**" la parte proporcional de los bienes suministrados, así como los gastos no recuperables en que haya incurrido, previa solicitud por escrito, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato, limitándose según corresponda a los conceptos establecidos en la fracción I, del artículo 102 del Reglamento de la "**LAASSP**".

VIGÉSIMA TERCERA. RESCISIÓN.

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL


	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número 040T00923-123
---	---	---

“EL INSTITUTO” podrá iniciar en cualquier momento el procedimiento de rescisión, cuando “EL PROVEEDOR” incurra en alguna de las siguientes causales:

- a) Contravenir los términos pactados para el suministro de los bienes establecidos en el presente contrato.
- b) Transferir en todo o en parte las obligaciones que deriven del presente contrato a un tercero ajeno a la relación contractual.
- c) Ceder los derechos de cobro derivados del contrato, sin contar con la conformidad previa y por escrito de “EL INSTITUTO”.
- d) Suspender total o parcialmente y sin causa justificada el suministro objeto del presente contrato
- e) Omitir suministrar los bienes en tiempo y forma conforme a lo establecido en el presente contrato y sus respectivos anexos.
- f) No proporcionar a los Órganos de Fiscalización, la información que le sea requerida con motivo de las auditorías, visitas e inspecciones que realicen.
- g) Ser declarado en concurso mercantil, o por cualquier otra causa distinta o análoga que afecte su patrimonio.
- h) En caso de que compruebe la falsedad de alguna manifestación, información o documentación proporcionada para efecto del presente contrato;
- i) No entregar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de firma del presente contrato, la garantía de cumplimiento del mismo.
- j) En caso de que la suma de las penas convencionales o las deducciones al pago, igualan el monto total de la garantía de cumplimiento del contrato y/o alcanzan el 20% (veinte por ciento) del monto total de este contrato cuando no se haya requerido la garantía de cumplimiento.
- k) Divulgar, transferir o utilizar la información que conozca en el desarrollo del cumplimiento del objeto del presente contrato, sin contar con la autorización de “EL INSTITUTO” en los términos de lo dispuesto en la cláusula Vigésima Primera de Confidencialidad y Protección de Datos Personales del presente instrumento jurídico;
- l) Impedir el desempeño normal de labores de “EL INSTITUTO”;
- m) Incumplir cualquier obligación distinta de las anteriores y derivadas del presente contrato.

Para el caso de optar por la rescisión del contrato, “EL INSTITUTO” comunicará por escrito a “EL PROVEEDOR” el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la notificación, exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso las pruebas que estime pertinentes.

Transcurrido dicho término “EL INSTITUTO”, en un plazo de 15 (quince) días hábiles siguientes, tomando en consideración los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer “EL PROVEEDOR”, determinará de manera fundada y motivada dar o no por rescindido el contrato, y comunicará a “EL PROVEEDOR” dicha determinación dentro del citado plazo.

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS</p>	<p style="text-align: center;">Contrato Número 040T00923-123</p>
---	--	---

Cuando se rescinda el contrato, se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar **“EL INSTITUTO”** por concepto del contrato hasta el momento de rescisión, o los que resulten a cargo de **“EL PROVEEDOR”**.

Iniciado un procedimiento de conciliación **“EL INSTITUTO”** podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato se entregaran los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de **“EL INSTITUTO”** de que continúa vigente la necesidad de los bienes aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

“EL INSTITUTO” podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del mismo pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, **“EL INSTITUTO”** elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no rescindir el contrato, **“EL INSTITUTO”** establecerá con **“EL PROVEEDOR”** otro plazo que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento, aplicando las sanciones correspondientes. El convenio modificatorio que al efecto se celebre deberá atender a las condiciones previstas por los dos últimos párrafos del artículo 52 de la **“LAASSP”**.


No obstante, de que se hubiere firmado el convenio modificatorio a que se refiere el párrafo anterior, si se presenta de nueva cuenta el incumplimiento, **“EL INSTITUTO”** quedará expresamente facultada para optar por exigir el cumplimiento del contrato, o rescindirlo, aplicando las sanciones que procedan.

Si se llevara a cabo la rescisión del contrato, y en el caso de que a **“EL PROVEEDOR”** se le hubieran entregado pagos progresivos, éste deberá de reintegrarlos más los intereses correspondientes, conforme a lo indicado en el artículo 51, párrafo cuarto, de la **“LAASSP”**.

Los intereses se calcularán sobre el monto de los pagos progresivos efectuados y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **“EL INSTITUTO”**.

VIGÉSIMA CUARTA. RELACIÓN Y EXCLUSIÓN LABORAL

“EL PROVEEDOR” reconoce y acepta ser el único patrón de todos y cada uno de los

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número 040T00923-123
---	---	---

trabajadores que intervienen en la adquisición y suministro de los bienes, por lo que, deslinda de toda responsabilidad a **“EL INSTITUTO”** respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, sea de índole laboral, fiscal o de seguridad social y en ningún caso se le podrá considerar patrón sustituto, patrón solidario, beneficiario o intermediario.

“EL PROVEEDOR” asume en forma total y exclusiva las obligaciones propias de patrón respecto de cualquier relación laboral, que el mismo contraiga con el personal que labore bajo sus órdenes o intervenga o contrate para la atención de los asuntos encomendados por **“EL INSTITUTO”**, así como en la ejecución del objeto del presente contrato.

Para cualquier caso no previsto, **“EL PROVEEDOR”** exime expresamente a **“EL INSTITUTO”** de cualquier responsabilidad laboral, civil o penal o de cualquier otra especie que en su caso pudiera llegar a generarse, relacionado con el presente contrato.

Para el caso que, con posterioridad a la conclusión del presente contrato, **“EL INSTITUTO”** reciba una demanda laboral por parte de los trabajadores de **“EL PROVEEDOR”**, en la que se demande la solidaridad y/o sustitución patronal a **“EL INSTITUTO”**, **“EL PROVEEDOR”** queda obligado a dar cumplimiento a lo establecido en la presente cláusula.

VIGÉSIMA QUINTA. DISCREPANCIAS.


“LAS PARTES” convienen que, en caso de discrepancia entre la convocatoria a la licitación pública, la invitación a cuando menos tres personas, o la solicitud de cotización, según corresponda del procedimiento de contratación del cual deriva el presente instrumento jurídico, y el modelo de contrato, prevalecerá lo establecido en la convocatoria, invitación o solicitud respectiva, de conformidad con el artículo 81, fracción IV, del Reglamento de la **“LAASSP”**.

VIGÉSIMA SEXTA. CONCILIACIÓN.

“LAS PARTES” acuerdan que para el caso de que se presenten desavenencias derivadas de la ejecución y cumplimiento del presente contrato podrán someterse al procedimiento de conciliación establecido en los artículos 77, 78 y 79 de la **“LAASSP”**, y 126 al 136 de su Reglamento.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. DOMICILIOS.

“LAS PARTES” señalan como sus domicilios legales para todos los efectos a que haya lugar y que se relacionan en el presente contrato, los que se indican en el apartado de Declaraciones, por lo que cualquier notificación judicial o extrajudicial, emplazamiento, requerimiento o diligencia

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS</p>	<p style="text-align: center;">Contrato Número 040T00923-123</p>
---	--	---

que en dichos domicilios se practique, será enteramente válida, al tenor de lo dispuesto en el Título Tercero del Código Civil Federal.

VIGÉSIMA OCTAVA. LEGISLACIÓN APLICABLE.

“**LAS PARTES**” se obligan a sujetarse estrictamente para el suministro de bienes objeto del presente contrato a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, sus Anexos que forman parte integral del mismo, a la “**LAASSP**”, su Reglamento; al Código Civil Federal; a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; al Código Federal de Procedimientos Civiles; a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

VIGÉSIMA NOVENA. JURISDICCIÓN.


“**LAS PARTES**” convienen que, para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para lo no previsto en el mismo, se someterán a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales con sede en la Ciudad de México, renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro.

FIRMANTES O SUSCRIPCIÓN.

Por lo anterior expuesto, “**EL INSTITUTO**” y “**EL PROVEEDOR**”, manifiestan estar conformes y enterados de las consecuencias, valor y alcance legal de todas y cada una de las estipulaciones que el presente instrumento jurídico contiene, por lo que lo ratifican y firman en todas sus partes, por triplicado, en la Ciudad de México, el **3 de octubre de 2023**, quedando un ejemplar en poder de “**EL PROVEEDOR**” y los restantes en poder de “**EL INSTITUTO**”.

POR “**EL INSTITUTO**”
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

POR “**EL PROVEEDOR**”
GE SISTEMAS MÉDICOS DE MÉXICO,
S.A. DE C.V.
R.F.C.: GSM920409JL6



C. ELIA SANDRA VARAS GALEANA
Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos y Apoderada Legal
R.F.C. [REDACTED]



C. FERNANDO ANTONIO GARCÍA GALLO
Representante Legal

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

“Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala”.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
040T00923-123

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

C. DAVID MÉNDOZA MARTÍNEZ

Coordinador Biomédico, en el Órgano de Operación
Administrativa Desconcentrada Estatal en Chihuahua
R.F.C. [REDACTED]

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

RRSR/HRJ/JMHN/AJRG

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 25

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
040T00923-123

ANEXO 1 (UNO)

“OFICIO(S) DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN”

SIN TEXTO



Dra. Karla Adriana Espinosa Bautista

Coordinadora de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Ciudad de México, a 27 de junio de 2023

Presente

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612B10/CTIM/DEE/000835 y 000923
La Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo, solicita transferencia compensada de recursos presupuestales entre diversas combinaciones Unidad Responsable del Gasto-Destino por un monto de \$84,567,043.00, asimismo la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto idéntico; referente al presupuesto 2023 del programa Equipo Médico, para la adquisición de 19 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento
Oficio de Liberación de Inversión 2023
No. 099001/6B3000/6B30/BM123/ 383 / 1625

Descripción de Cartera del Programa o Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP
Nombre de Cartera: Programa Nacional de Sustitución de Equipamiento Médico, 2022 y 2023, (adquisición 2023)
Clave de Cartera: 2250GYR0019
No. de solicitud: 68415
Unidad Responsable: GYR
Modalidad: K
Programa presupuestario: 029
Fuente financiamiento: 4
Importe del calendario fiscal: 4,739,512,992.00
Localización geográfica: No distribuible geográficamente

Información del HCT del IMSS
Proyecto PREI: 22090026
Acuerdos: ACDO.AS3.HCT.250423/103.P.DF
ACDO.AS3.HCT.280916/255.P.DF
Asignación presupuestaria: 3,226,250,162.00
Nombre del PPI: Equipo Médico

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2023

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 7.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas, numeral 7.5.11 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social y al oficio circular No. 0990016B3000/6B30/0409 signado por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en julio de 2021, lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2023.

Unidad Responsable del Gasto (URG): 09 Nivel Central
Número de bienes: 19
Monto original con IVA: 84,567,043.00

(ochenta y cuatro millones quinientos sesenta y siete mil cuarenta y tres pesos 00/100 m.n.)

Por tanto, la URG será la ejecutora de los recursos señalados con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.5.17 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Atentamente,
El Titular

Handwritten signature of Giovanni D. Bojorquez Covarrubias

Giovanni D. Bojorquez Covarrubias

Stamp: DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS, UNIDAD DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN EN SALUD, RECIBIDO 29 JUN 2023, COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DE APOYO

Stamp: IMSS, Coordinación Técnica de Infraestructura Médica, RECIBIDO 30 JUN 2023, División de Evaluación de Equipamiento



2023 FRANCISCO VILA



Dra. Karla Adriana Espinosa Bautista

Coordinadora de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Ciudad de México, a 27 de junio de 2023

Presente

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612B10/CTIM/DEE/000835 y 000923
La Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo, solicita transferencia compensada de recursos presupuestales entre diversas combinaciones Unidad Responsable del Gasto-Destino por un monto de \$84,567,043.00, asimismo la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto idéntico; referente al presupuesto 2023 del programa Equipo Médico, para la adquisición de 19 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2023

No. 099001/6B3000/6B30/BM123/ 383 / 1625

Normatividad del Programa de Inversión Física


En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Lo relativo a la celebración de contratos, ejecución de obras, adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás legislación aplicable.

Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, conforme a los "Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el **seguimiento de los programas y proyectos de inversión** a través de la División de Control y Seguimiento al Presupuesto de Inversión, asimismo la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos de dicha Secretaría y el CompraNet de la Secretaría de la Función Pública, por lo que en caso de que no se turne la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

Con copia para:

- Mtro. Eliécer Moreno Peralta.- Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SICGC)
- Lic. Jessica Miranda Vega.- Coordinadora Técnica de Gestión Presupuestaria. (SICGC)
- C.P. Jorge Arturo Pinto Ayala.- Jefe de Servicios de Finanzas en el OOAD Campeche. (1)
- Lic. Rafael Ayala Fariás.- Jefe de Servicios de Finanzas en el OOAD Coahuila. (1)
- L.C.P. Graciela Salas Alvidrez.- Jefa de Servicios de Finanzas en el OOAD Chihuahua. (1)
- L.C. Alejandra Vergara Palomo.- Jefa de Servicios de Finanzas en el OOAD Hidalgo. (1)
- Mtro. Alain Dimitrius Izquierdo Reyes.- Jefe de Servicios de Finanzas en el OOAD Jalisco. (1)
- C.P. Rebeca López Elizondo.- Encargada del Despacho de la Jefatura de Servicios de Finanzas en el OOAD Nuevo León. (1)
- Mtro. José Luis Paez Zamora.- Jefe de Servicios de Finanzas en el OOAD Querétaro. (1)
- C.P. Claudia Margarita Rodríguez Torres.- Jefa de Servicios de Finanzas en el OOAD San Luis Potosí. (1)
- Lic. Claudia Aracely Enriquez Santoyo.- Encargada del Despacho de la Jefatura de Servicios de Finanzas en el OOAD Sonora. (1)
- C.P. Ivonne Lizeth Cruz Vela.- Jefa de Servicios de Finanzas en el OOAD Tamaulipas. (1)


 Lic. Karla Adriana Espinosa Bautista
 Coordinadora de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo
 Unidad de Operación Financiera
 Coordinación de Presupuesto e Información Programática



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE FINANZAS
Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Presupuesto e
Información Programática

Dra. Karla Adriana Espinosa Bautista

Coordinadora de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Ciudad de México, a 27 de junio de 2023

Presente

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612B10/CTIM/DEE/000835 y 000923

La Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo, solicita transferencia compensada de recursos presupuestales entre diversas combinaciones Unidad Responsable del Gasto-Destino por un monto de \$84,567,043.00, asimismo la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto idéntico; referente al presupuesto 2023 del programa Equipo Médico, para la adquisición de 19 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2023

No. 099001/6B3000/6B30/BM123/ **383 / 1625**

Lic. Luz Elena González Félix.- Jefa del Departamento de Finanzas en la UMAE HE No. 2 Cd. Obregón Sonora. (/1)

Lic. Silvia Teresa Prieto Olvera.- Encargada del Despacho de la Jefatura del Departamento de Finanzas en la UMAE HE No.14 CMN Veracruz, Veracruz. (/1)

(OOAD) Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada

(SICGC) Se envía por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.

(/1) Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para el OOAD o UMAE:

<http://comunidades.imss.gob.mx:106/sites/cc/df/dcsgi/default.aspx>

Obten el anexo del OLI en formato Excel en:

https://imssmx.sharepoint.com/:x/s/AnexoOLI2023/EagRp9UTTUJModG4S_tHgg1BH9msgM67dYmGPi2Jbs1j9A?e=DRXU7r

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

O bien



JMV/ADOR/JEP/BAVCR

Volante No. 2023000754 y 2023000821

SIN TEXTO

Anexo 1 Equipamiento 2023

Clave de cartera SHCP : 2250GYR0019
No. solicitud de SHCP : 68415

No. de programa o proyecto PREI: 22090026
Cuenta contable PREI: 13560109

OLI No.: 383 / 1625

Nombre del programa o proyecto : Programa Nacional de Sustitución de Equipamiento Médico, 2022 y 2023. (adquisición 2023)

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Millennium Presupuesto del Distrito del Bien			SAI			PREI			PREI Millennium Control de Compromisos			cifras en pesos		
						Ubicación	U.	Centro de Costo	GPO-GEN	ESP	DIF-VAR	ID de Artículo	Descripción	URC	URC Aplicación	UJ	Código de Centro	Período Ptal	No. de bienes	Precio Unitario con IVA
53101	Equipo médico y de laboratorio	18912875	00002958731	791	H. Gral. Zona MF 1	Campesche	040200	200200	531-341	2248	01	00011818	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUBSTRACCION DIGITAL	08	08530007	089001	2023M09	1	4,450,897.00	4,450,897.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18912874	00002958410	791	UXAAA No.14 y UMF No. 15	San Francisco de Campeche	040200	200200	531-341	2248	01	00011818	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUBSTRACCION DIGITAL	08	08530007	089001	2023M09	1	4,450,897.00	4,450,897.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18912875	00002958411	791	CONJUNTO SALTILLO HIGZ 2	SALTILLO	05030008	000200	531-341	2248	01	00011818	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUBSTRACCION DIGITAL	08	08530007	089001	2023M09	1	4,450,897.00	4,450,897.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18912876	00002958733	791	H. Gral. Zona 35	CD. JUAREZ, CHH.	08100016	200200	531-341	2248	01	00011818	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUBSTRACCION DIGITAL	08	08530007	089001	2023M09	1	4,450,897.00	4,450,897.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18912877	00002958548	791	M. H. GRAL. ZONA -MF- NUMB	TEPEALULCO, HGO.	13070002	200200	531-341	2248	01	00011818	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUBSTRACCION DIGITAL	08	08530007	089001	2023M09	1	4,450,897.00	4,450,897.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18912878	00002958347	791	M. H. GRAL. ZONA NUMA LA PAZ.	GUADALAJARA, JAL.	14010031	200200	531-341	2248	01	00011818	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUBSTRACCION DIGITAL	08	08530007	089001	2023M09	1	4,450,897.00	4,450,897.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18912879	00002958432	791	M. H. G. Z. 7	LACOS DE MORENO JAL.	14060007	200200	531-341	2248	01	00011818	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUBSTRACCION DIGITAL	08	08530007	089001	2023M09	1	4,450,897.00	4,450,897.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18912880	00002958774	791	M. H. GRAL. ZONA NUMB	GUADALAJARA, JAL.	14080001	200200	531-341	2248	01	00011818	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUBSTRACCION DIGITAL	08	08530007	089001	2023M09	2	4,450,897.00	8,901,794.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18912881	00002958546	791	H. Gral. Zona 67 Apodaca NL	8354	20080004	200200	531-341	2248	01	00011818	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUBSTRACCION DIGITAL	08	08530007	089001	2023M09	1	4,450,897.00	4,450,897.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18912882	00002958775	791	H. Gral. Zona 51 Monterrey NL	20A16004	200200	531-341	2248	01	01	00011818	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUBSTRACCION DIGITAL	08	08530007	089001	2023M09	1	4,450,897.00	4,450,897.00



Anexo 1 Equipamiento 2023

Clave de Cartera SHCP:
 No. solicitud de SHCP:

2250CYR0019
 68415

No. de programa o proyecto PREI:
 Cuenta contable PREI:

22090026
 13350109

OLI No.: 383 / 1625

Programa Nacional de Sustitución de Equipamiento Médico, 2022 y 2023. [adquisición 2023]

Nombre del programa o proyecto:

cifras en pesos

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Millenium: Presupuesto del Destino del Bien		S.OI		PREI		PREI Millenium: Contabilización de Compras					Importe Total con IVA						
						Municipio/Estado	Ubicación	Uti	Artículo de Bien	CPO GEN	Esp	Dif	VAR	ID de Artículo	Descripción	URG		Ubicación	Uti	Centro de Costo	Periodo Pictal	No. de Bienes	Precio Unitario con IVA
53101	Equipo médico y de laboratorio	18912683	0000295572	791	M.H.HOSP.GRAL R.Y. U.M.A.A.1	QUERETARO, QRO.	23010001	2305001	2002009	531-341	2248	01	01	06011818	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C. CON SUBSTRACCION DIGITAL	09	06846207	0990001	2181000	2023409	1	4,450,897.00	4,450,897.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18912684	0000295573	791	M.H. GRAL ZONA NUM 50	SAN LUIS POTOSI, S.L.P.	25046027	2505001	2002009	531-341	2248	01	01	06011818	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C. CON SUBSTRACCION DIGITAL	09	09930007	0990001	2181000	2023409	1	4,450,897.00	4,450,897.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18912685	0000295574	791	M.H. GRAL ZONA NUM 1	LUIS POTOSI, SAN L.P.	25010010	2505002	2002009	531-341	2248	01	01	06011818	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C. CON SUBSTRACCION DIGITAL	09	09930007	0990001	2181000	2023409	1	4,450,897.00	4,450,897.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18912686	0000295575	791	M.H. GRAL SUBZONA MEX NUM 54	EMPALME, SON.	27040003	2705001	2002009	531-341	2248	01	01	06011818	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C. CON SUBSTRACCION DIGITAL	09	09930007	0990001	2181000	2023409	1	4,450,897.00	4,450,897.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18912687	0000295576	791	M.H. GINECO-DEBATORIA HIERMOSILL.	HERMOSILLO, SON.	27010003	2716001	2002009	531-341	2248	01	01	06011818	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C. CON SUBSTRACCION DIGITAL	09	09930007	0990001	2181000	2023409	1	4,450,897.00	4,450,897.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18912688	0000295577	791	HEspecialidadps2CIA NoroesteUMAE	Cajeme	27050006	2719001	2002009	531-341	2248	01	01	06011818	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C. CON SUBSTRACCION DIGITAL	09	09930007	0990001	2181000	2023409	1	4,450,897.00	4,450,897.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18912689	0000295578	791	M.H.G.R.6	CD. WADERO	29090002	2909001	2002009	531-341	2248	01	01	06011818	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C. CON SUBSTRACCION DIGITAL	09	09930007	0990001	2181000	2023409	1	4,450,897.00	4,450,897.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18912690	0000295579	791	H Especialidadps4 CAR VERIMAE	Veracruz	31020001	3119001	2002009	531-341	2248	01	01	06011818	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C. CON SUBSTRACCION DIGITAL	09	09930007	0990001	2181000	2023409	1	4,450,897.00	4,450,897.00
TOTAL													19	80,116,146.00	84,567,043.00								



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
040T00923-123

ANEXO 2 (DOS)

“ANEXO TÉCNICO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES”

SIN TEXTO



ANEXO No. 3

Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)
Programa Nacional de Adquisición de Equipo Médico (Puntos y Porcentajes)

a) Descripción amplia y detallada de los bienes, incluyendo las cantidades por partida

Las características y especificaciones técnicas incluyendo consumibles y accesorios de los bienes objeto del presente requerimiento de compra, se encuentran debidamente descritos en el Anexo No. 3.1 "Cédulas de Descripción de Artículo", en caso de que el licitante advierta que el bien requiere algún equipo adicional o accesorio para su buen funcionamiento, este deberá estar incluido en su propuesta técnica. Asimismo, se deberán considerar las cantidades y requisitos contenidos en el Anexo No. 3.2 "Relación y Cantidad de Bienes" y los requisitos para los equipos médicos solicitados se encuentran descritos en el Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes" y Anexo No. 3.4 "Requisitos para puesta en operación de los bienes (Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivas)", precisando que los bienes deberán entregarse a entera satisfacción del Instituto, en cada una de las Unidades Médicas de destino final de los bienes establecidas por el Área Requirente, las cuales se detallan en el Anexo No. 3.5 "Guía de Distribución".

Los bienes objeto del presente requerimiento son:

Table with 7 columns: Partida, Grupo Licitación, Clave CUCOP, Clave PREI, Clave SAI, Descripción, Cantidad. It lists 10 items including electrocardiographs, dental units, and ultrasound machines.





Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 3

Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)

Página 2 de 9

Table with 7 columns: Partida, Grupo Licitación, Clave CUCOP, Clave PREI, Clave SAI, Descripción, Cantidad. It lists various medical equipment items like electrocardiographs, X-ray machines, and monitors.



LOS/CAMF/LAQ



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 3

Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)

Página 3 de 9

Partida	Grupo Licitación	Clave CUCOP	Clave PREI	Clave SAI	Descripción	Cantidad
30	Electrónica Médica	53101730	16361	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (CINCO CAMAS).	6
31	Electrónica Médica	53101730	16363	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (SIETE CAMAS).	4
32	Electrónica Médica	53101730	16364	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (OCHO CAMAS).	4
33	Electrónica Médica	53101730	16368	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (ONCE CAMAS).	2
34	Electrónica Médica	53101730	16371	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (OCHO CAMAS DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA).	1
35	Óptica	53101433	16375	531.225.0011.02.01	COLPOSCOPIO.	68
36	Mecánica y Fluidos	53101440	16378	531.252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL. (CON FOTOTERAPIA).	268
37	Electrónica Médica	53101716	16398	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	314
38	Electrónica Médica	53101716	16400	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES. (DE TERAPIA INTENSIVA).	186
39	Mecánica y Fluidos	53101860	16414	531.941.0980.03.01	VENTILADOR ADULTO PEDIATRICO - NEONATAL	25
40	Imagenología	53101842	16416	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO. (BASICO).	13
41	Imagenología	53101842	16418	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO. (AVANZADO).	27
42	Imagenología	53101842	16419	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	22
43	Imagenología	53101842	16424	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO TERCER NIVEL).	4
44	Mecánica y Fluidos	53101327	17408	531.053.0364.00.01	ANESTESIA BASICA, UNIDAD DE.	18
45	Mecánica y Fluidos	53101328	17409	531.053.0372.00.01	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	54
46	Mecánica y Fluidos	53101861	18655	531.941.1012.01.01	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO / NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL.	20
47	Mecánica y Fluidos	53101862	18659	531.941.1038.01.01	VENTILADOR NEONATAL / PEDIATRICO DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA.	19
48	Electrónica Médica	53101730	18802	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (CATORCE CAMAS DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA).	1





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 3
Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)
Página 4 de 9

Partida	Grupo Licitación	Clave CUCOP	Clave PREI	Clave SAI	Descripción	Cantidad
49	Imagenología	53101842	18842	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO. (BASICO COMPLEMENTARIO).	20
50	Oftalmología	53101408	19966	531.157.0786.00.01	CAMARA DIGITAL NO MIDRIATICA PARA FONDO DE OJO, CON CAPACIDAD PARA ESTUDIOS DE FLUORANGIOGRAFIA.	2
51	Oftalmología	53101407	19967	531.157.0773.00.01	CAMARA DIGITAL NO MIDRIATICA PARA FONDO DE OJO.	1
52	Mecánica y Fluidos	53101865	20530	531.941.1058.00.01	VENTILADOR DE TRASLADO NEONATAL.	31
53	Mecánica y Fluidos	53101867	20532	531.941.1071.01.01	VENTILADOR NO INVASIVO NEONATAL.	62
54	Quirófano	53101704	20659	531.616.0976.04.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA CIRUGIA GENERAL).	56
55	Quirófano	53101704	20660	531.616.0976.04.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA GINECOLOGIA).	35
56	Quirófano	53101708	20670	531.616.5116.01.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA. (PARA UROLOGIA).	21

Para las partidas:

Partida	Grupo Licitación	Clave CUCOP	Clave PREI	Clave SAI	Descripción	Cantidad
44	Mecánica y Fluidos	53101327	17408	531.053.0364.00.01	ANESTESIA BASICA, UNIDAD DE.	18
45	Mecánica y Fluidos	53101328	17409	531.053.0372.00.01	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	54

Se deberá incluir en la propuesta técnica de cada una de las Unidades de Anestesia los vaporizadores siguientes:

ANESTESIA BÁSICA, UNIDAD DE.			
VAPORIZADOR REQUERIDO 1 POR EQUIPO			
OOAD O UMAE	Unidad Médica	Cantidad	Sevofluorano
Aguascalientes	HGZ 1 Aguascalientes	1	1
Durango	HGSMF 2 El Salto	1	1
	HGZ 46 Gómez Palacio	2	2
Quintana Roo	HGR 17 Cancún	4	4
San Luis Potosí	HGZMF 1 San Luis Potosí.	5	5





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 3

Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)

Página 5 de 9

Table with 4 columns: State, Unit Name, Quantity, and Percentage. Rows include Sonora (HGZ 2 Hermosillo, HGZ 4 Guaymas), Veracruz Norte (HGZMF 28 Martínez de la Torre), and Yucatán (UMAA 1 Mérida (Aut)). Total general: 18 units, 18 percentage.

Table titled 'ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE VAPORIZADOR REQUERIDO 2 POR EQUIPO'. Columns: OOAD O UMAE, Unidad Medica, Cantidad, Sevofluorano, Desflurano, Isoflurano. Rows list various units across states like Aguascalientes, Baja California, Durango, etc. Total general: 54 Sevofluorano, 49 Desflurano, 3 Isoflurano.





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 3

Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)

Página 6 de 9

b) Realización de pruebas o presentación de muestras

No aplica la realización de pruebas señaladas en la fracción X del artículo 29 de la LAASSP.

c) Modificación de las especificaciones técnicas de algún bien que no se encuentre regulado por el Compendio Nacional de Insumos para la Salud expedido por el Consejo de Salubridad General, el Compendio Nacional de Insumos para la Salud: Catálogo de Instrumental y Equipo Médico emitidos por la Comisión del Compendio Nacional de Insumos para la Salud y el Cuadro Básico Institucional.

Las descripciones de las cédulas de equipo médico con fines diagnóstico y terapéutico consideran las características generales más sobresalientes, estableciendo mínimos de seguridad en los insumos que así lo requieran. Cuando las cédulas descriptivas contengan más de una opción dentro de las especificaciones de un insumo, las instituciones de salud determinarán las opciones de acuerdo con sus requerimientos de atención.

Para efectos de este procedimiento se toman en cuenta las cédulas de descripción de artículo vigentes a la fecha y elaboradas por la División de Evaluación de Equipamiento, en las cuales se amplía la descripción por bien en el Compendio Nacional de Insumos expedido por el Consejo de Salubridad General, el Cuadro Básico y Catálogo de Instrumental y Equipo Médico emitidos por la Comisión del Compendio Nacional de Insumos para la Salud y el Cuadro Básico Institucional.

d) Modificación de las especificaciones técnicas de un bien respecto de las estipuladas en el ejercicio anterior, y que derivado de la investigación de mercado el Área Contratante advierta que existan circunstancias que pudieran limitar la libre participación, concurrencia y competencia económica

Los requisitos contenidos en las especificaciones técnicas de los bienes no limitan de ninguna forma la libre participación, concurrencia y competencia económica.

e) Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes

Para todas las partidas se solicita el cumplimiento de alguno de los siguientes Certificados de calidad:

- ISO-9001:2015 Sistemas de Gestión de Calidad vigente, o,
- ISO-13485:2016 Productos Sanitarios Gestión de la Calidad vigente, o,
- Norma Industrial de Japón (JIS) vigente, o,
- Programa de Auditoría Única de Dispositivos Médicos (MDSAP) vigente, o,





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 3

Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)

Página 7 de 9

- Reglamento Europeo de Producto Sanitario MDR 2017-745, vigente.

Deberá presentar copia simple de cualquiera de los certificados antes mencionados, los cuales deberán estar vigentes al momento de presentar la propuesta técnica y deberán estar a nombre del fabricante de los bienes. El alcance deberá amparar la fabricación de bienes de iguales o similares características a los solicitados en los presentes Términos y Condiciones, dicho certificado deberá amparar todos los accesorios del o los bienes que sean de la misma marca y ofertados por el licitante. En caso de presentar accesorios de diferente marca del equipo principal, deberá de entregar copia simple de cualquiera de los certificados antes mencionados, el o los cuales deberán estar vigentes al momento de presentar la propuesta técnica, estar a nombre del fabricante del o los accesorios y el alcance deberá amparar la fabricación de estos.

Para aquellos bienes identificados como "Si Req." (Si Requiere) en la columna "Registro Sanitario" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes", se deberá de integrar el Registro Sanitario vigente al momento de presentar la propuesta técnica, debiendo cumplir los requisitos establecidos en inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar del Anexo No. 4 Términos y Condiciones.

Para las partidas:

Table with 7 columns: Partida, Clave CUCOP, Grupo Licitación, Clave PREI, Clave SAI, Descripción, Cantidad. It lists medical equipment items like ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER and UNIDAD ULTRASONOGRAFIA UROLOGICA.





“Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico” (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 3

Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)

Página 8 de 9

Partida	Clave CUCOP	Grupo Licitación	Clave PREI	Clave SAI	Descripción	Cantidad
					TELEMANDO.	
14	Imagenología	53101523	11814	531.341.0499.01.01	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).	23
15	Imagenología	53101528	11818	531.341.2248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	19
16	Imagenología	53101532	11823	531.341.2479.03.01	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL.	10
40	Imagenología	53101842	16416	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO. (BASICO).	13
41	Imagenología	53101842	16418	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO. (AVANZADO).	27
42	Imagenología	53101842	16419	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	22
43	Imagenología	53101842	16424	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO TERCER NIVEL).	4
49	Imagenología	53101842	18842	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO. (BASICO COMPLEMENTARIO).	20

De conformidad con lo establecido en las Cédulas de Descripción de los Artículos de las partidas correspondientes, se verificará que el licitante haya incluido en su propuesta técnica, carta compromiso del fabricante, donde especifique la habilitación sin restricciones de uso de las funciones (Clases de Servicio) DICOM 3.0. Se considerará interfaz válida siempre y cuando el DICOM CONFORMANCE STATEMENT compruebe que los equipos ofrecidos soportan los servicios requeridos. Además de garantizar su conectividad y comunicación con el sistema digital instalado en la Unidad Médica sin costo para el Instituto, así como la documentación que sustente el DICOM CONFORMANCE STATEMENT, expedido por el fabricante del bien ofertado.

Para las partidas:

Partida	Clave CUCOP	Grupo Licitación	Clave PREI	Clave SAI	Descripción	Cantidad
13	Imagenología	53101522	11813	531.341.0481.05.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANDO.	16
14	Imagenología	53101523	11814	531.341.0499.01.01	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).	23
15	Imagenología	53101528	11818	531.341.2248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	19
16	Imagenología	53101532	11823	531.341.2479.03.01	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL.	10

Se debe entregar como parte de su propuesta técnica:





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

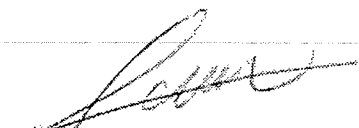
Anexo No. 3

Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)

Página 9 de 9


- Carta del fabricante en la que se especifique que el equipo cumple con lo dispuesto por la norma NOM-229-SSA1-2002 y demás normatividad aplicable, en cumplimiento de la NORMA Oficial Mexicana NOM-229-SSA1-2002, Salud ambiental. Requisitos técnicos para las instalaciones, responsabilidades sanitarias, especificaciones técnicas para los equipos y protección radiológica en establecimientos de diagnóstico médico con rayos X.

Autorizó




Dra. Karla Adriana Espinosa Bautista
Titular de la Coordinación de Planeación
de Servicios Médicos de Apoyo

Revisó




Dra. Lucila Olvera Santana
Titular de la Coordinación Técnica de
Infraestructura Médica

Validó



Ing. Gerardo Abacú Martínez Fabián
Titular de la División
de Evaluación de Equipamiento

Elaboró



Ing. Lorena Arriaga Gallegos
Jefa de Área de Instrumentación de las
Unidades Médicas

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



SIN TEXICO



**CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
 (ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN)**

CLAVE SAI: 531.341.2248.01.01 FECHA IMP.: 30/03/2020
 CLAVE PREI: 000000000011818 HORA IMP.: 13:22:21

NOMBRE GENÉRICO
UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA
TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCIÓN
DIGITAL

LICITANTE: _____ MARCA: _____
 LICITACIÓN: _____ MODELO: _____
 PARTIDA: _____ CATALOGO: _____
 CANTIDAD: _____

HOJA 1 de 3

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

1 Descripción:

- 1.1 Generador de rayos X de alta frecuencia de 40KHZ o mayor
 - 1.1.1 Potencia de 15KW o mayor,
 - 1.1.2 Rango de voltaje de 40 a 120 KV o mayor
 - 1.1.3 Rango de corriente en fluoroscopia pulsada o fluoroscopia continua de 3 mA. o menor a 125 mA o mayor.
 - 1.1.4 Corriente de radiografía digital o imagen única de 75 mA. o mayor.
- 1.2 Tubo de rayos X:
 - 1.2.1 Dos puntos focales, uno de 0.3 mm. o menor y el otro de 0.6 mm. o menor.
 - 1.2.2 Capacidad de almacenamiento de calor térmico en el ánodo de 300 KHU o mayor.
 - 1.2.3 Ánodo giratorio o rotatorio.
- 1.3 Arco en C:
 - 1.3.1 Distancia entre foco e imagen (Source Image Distance), SID de 99 cm. o mayor.
 - 1.3.2 Rotación o angulación de +/-180 grados o mayor,
 - 1.3.3 Recorrido horizontal,
 - 1.3.4 Recorrido vertical,
 - 1.3.5 Movimiento panorámico o lateral o ángulo de giro u oscilación o paneo.
- 1.4 Detector digital plano alámbrico interconstruido al arco tipo en C:
 - 1.4.1 De silicón amorfo (a-Si) o Ioduro de cesio (Csi) o CMOS.
 - 1.4.2 Adquisición o profundidad de imagen de 16 bits o mayor.
 - 1.4.3 Tamaño de 26 cm. x 26 cm. (10" x 10") o mayor.
 - 1.4.4 Matriz de 1400 x 1400 pixeles o mayor.
 - 1.4.5 Tamaño del pixel de 198 micrones o menor.
 - 1.4.6 DQE de 70% o mayor o 2.4 lp/mm. o mayor.
- 1.5 Sustracción digital en tiempo real o DSA.
- 1.6 Road-mapping.
- 1.7 Fluoroscopia de 25 imágenes o frames o cuadros/segundo o mayor para cardiología.
 - 1.7.1 Adquisición o almacenamiento de 25 imágenes o frames o cuadros o pulsos/segundo o mayor.
- 1.8 Exposición pulsada de 25 pulsos/seg. o mayor para cardiología.
- 1.9 Capacidad de almacenamiento de 40,000 imágenes o mayor o 500 Gb o mayor.
- 1.10 Consola de control móvil:

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

Empty box for technical description of the bidder.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

[Handwritten signature]
 GAM/IDL



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Atención Médica
Coordinación de Planeación
de Infraestructura Médica

**CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN)**

CLAVE SAI: 531.341.2248.01.01 FECHA IMP.: 30/03/2020
CLAVE PREI: 000000000011818 HORA IMP.: 13:22:21
NOMBRE GENÉRICO
UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA
TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCIÓN
DIGITAL

LICITANTE: _____ MARCA: _____
LICITACIÓN: _____ MODELO: _____
PARTIDA: _____ CATALOGO: _____
CANTIDAD: _____
HOJA 2 de 3

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

- 1.10.1 Dos pantallas LCD o TFT con tamaño de 19" o mayor o una pantalla Full HD de 32" 4K (Incluir marca y modelo correspondiente a la marca del equipo principal).
 - 1.10.1.1 Con resolución de 1k x 1k o mayor
- 1.10.2 Teclado alfanumérico.
- 1.10.3 Con unidad de grabación CD-R o DVD o USB.
 - 1.10.3.1 Software para almacenar estudios, incluyendo visor DICOM (incluido en el DICOM Conformance Statement del equipo principal ofertado o manual técnico del equipo principal ofertado) de imágenes compatibles con DICOM.
- 1.10.4 Interfase de red Ethernet 100 /1000 base T.
- 1.10.5 Estándar de comunicación DICOM (incluido en el DICOM Conformance Statement del equipo principal ofertado) con las siguientes clases de servicio habilitadas para su uso (anexar carta de fabricante de cumplimiento):
 - 1.10.5.1 DICOM Verification.
 - 1.10.5.2 DICOM Send.
 - 1.10.5.3 DICOM Storage.
 - 1.10.5.4 DICOM Storage Commitment.
 - 1.10.5.5 DICOM Woklist.
 - 1.10.5.6 DICOM Print Management.
 - 1.10.5.7 DICOM Media Storage.
 - 1.10.5.8 DICOM MPPS (Modality Performed Procedure Step).
- 1.11 Laser apuntador integrado al equipo.
- 1.12 Interruptor de pedal.

2 Accesorios:

2.1 No requiere.

3 Consumibles:

- 3.1 DVD 100 piezas y/o USB 50 piezas de 8 GB o mayor.
- 3.2 Cubiertas esterilizables para tubo y arco 50 piezas.

4 Instalación:

4.1 Alimentación eléctrica de 120 V a 60 Hz.

5 Mantenimiento:

5.1 Preventivo.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

Empty box for technical description of the bidder.

[Handwritten signature]
GAMF/03

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
AUTORIZADO POR EL LICITANTE



**CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
 (ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN)**

CLAVE SAI: 531.341.2248.01.01 FECHA IMP.: 30/03/2020
 CLAVE PREI: 000000000011818 HORA IMP.: 13:22:21
NOMBRE GENÉRICO
UNIDAD RADIOLÓGICA Y FLUOROSCÓPICA
TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCIÓN
DIGITAL

LICITANTE: _____ MARCA: _____
 LICITACIÓN: _____ MODELO: _____
 PARTIDA: _____ CATALOGO: _____
 CANTIDAD: _____

HOJA 3 de 3

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

5.2 Correctivo por personal calificado, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria.

6 Normas y Estándares. (Documentos vigentes):

6.1 Para bienes nacionales e internacionales:

6.1.1 Carta del fabricante en la que especifique que el equipo cumple con la NOM 229-SSA1-2002.

Validó y Revisó

Ing. Gerardo A. Martínez Fabián
 Titular de la División de
 Equipamiento Médico

Elaboró

Ing. Daniel López Soto
 Coordinador de Programas

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

GAM/DLE

SIN TEXTO



Anexo No. 3.2
Relación y Cantidad de Bienes

Table with 7 columns: Partida, Grupo de Licitación, CUCOP, Clave PREI, Clave SAI, Descripción, Cantidad. It lists various medical equipment such as electrocardiographs, ultrasound machines, and monitors.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



Anexo No. 3.2
Relación y Cantidad de Bienes

Table with 7 columns: Partida, Grupo de Licitación, CUCOP, Clave PREI, Clave SAI, Descripción, Cantidad. It lists various medical equipment items like ventilators, ultrasound machines, and anesthesia units with their respective quantities.

2,418

Autorizó
Dra. Karla Adriana Espinosa Bautista
Titular de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Revisó
Dra. Lucía Olvera Santana
Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica

Validó
Ing. Gerardo Abreu Martínez Fabián
Titular de la División de Evaluación de Equipamiento

Elaboró
Ing. Lorena Arriaga Gallegos
Jefa de Área de Instrumentación de las Unidades Médicas

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
 Unidad de Planeación e Innovación en Salud
 Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Anexo No. 3.3
 "Requisitos de los bienes"

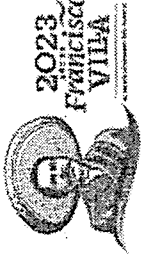
Perfil y Grupo de (Actividad)	Clave GUCOP	Clave PREI	Clave SAL	Descripción	Cantidad	Criterio de Evaluación	Condiciones Específicas	Eléctrico	Hidráulico	Gasas	Vapor	Destinatario en el Instalación	Registro Sanitario	Sistema de Necesidad
					Puntos y Porcentajes	Opcional		SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.
1 Electrónica Médica	5301441	1771	53148102610201	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACIONES	240	No Req.		SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.
2 Mecánica y Fluidos	5301461	1759	53123100261014	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO UNIT GRADO (CON COMPRESOR)	21	Opcional		SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	No Req.	SI Req.
3 Ingeniería	5301463	1778	53137409161011	ESCOCARDIOGRAFO BIOMENSURAL DOPPLER COLOR AVANZADO.	16	No Req.		SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.
4 Ingeniería	5301464	1779	53137409161021	ELECTROCARDIOGRAFO TRIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.	5	No Req.		SI Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.
5 Ingeniería	5301465	1780	53137409161031	ESCOCARDIOGRAFO BIOMENSURAL DOPPLER COLOR.	12	No Req.		SI Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.
6 Ingeniería	5301466	1781	53137409161041	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA UROLOGICA.	1	No Req.		SI Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.
7 Ingeniería	5301468	1783	53137409161051	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA COLOPROCTOLOGICA.	1	No Req.		SI Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.
8 Ingeniería	5301469	1784	53137409161061	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA TRANSORIBIARIA.	2	No Req.		SI Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.
9 Ingeniería	5301496	1785	53137409161071	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA TRANSCRANEAL CON CODIGO DE COLORES	1	No Req.		SI Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.
10 Electrónica Médica	5301492	1787	53137409161081	SISTEMA DE MONITOREO ELECTROCARDIOGRAFICO CONTINUO Y AMBIENTAL	3	No Req.		SI Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.
11 Electrónica Médica	5301501	1796	53137409161091	EQUIPO PARA SELLADO DE VASOS	3	No Req.		SI Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.
12 Electrónica Médica	5301510	1863	53133103171011	ELECTROGRAFO DE CUATRO CANALES, CON POTENCIALES ENCONDOS METABOLIC E	24	No Req.		SI Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.
13 Ingeniería	5301532	1815	53134104810501	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANEJO	16	Opcional		SI Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.
14 Ingeniería	5301523	1814	53134104810401	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DE SPLAZABLE (DIGITAL)	23	Opcional		SI Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.
15 Ingeniería	5301538	1819	53134104810411	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA ADVA DIGITAL AVANZADO, TIPO ARC-ON-CE	19	No Req.		SI Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.
16 Ingeniería	5301542	1823	53134104810511	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL	10	No Req.		SI Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.
17 Electrónica Médica y Fluidos	5301627	1852	53145106101011	FOTOCOMPLEJADOR INTEGRAL PARA RESINA, ESTADO SOLIDO.	11	No Req.		SI Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.
18 Electrónica Médica	5301626	1828	53145106101021	INCUBADORA PARA RECEN NACIDO.	40	No Req.		SI Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.
19 Electrónica Médica	5301647	1944	53152118170101	LAMPARA DE FIBROSCOPIA.	13	No Req.		SI Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.
20 Electrónica Médica	5301717	12046	531481002610701	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	124	No Req.		SI Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.
21 Óptica	5301721	12043	531521091610401	MICROSCOPIO PARA COTORNOLABIRINTICURIA	5	No Req.		SI Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.
22 Óptica	5301728	12046	53162612320101	MICROSCOPIO PARA OFTALMOLOGIA DE ALTA ESPECIALIDAD, SEGMENTO ANTERIOR Y SEGMENTO POSTERIOR.	12	No Req.		SI Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.
23 Otorrinolaringología	5301743	12070	531481002610101	UNIDAD OFTALMOLOGICA	10	No Req.		SI Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.
24 Mecánica y Fluidos	5301746	12074	531651002610101	UNIDAD OTORRINOLARINGOLOGICA	16	Opcional		SI Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.
25 Electrónica Médica	5301846	1776	53162610220101	ELECTROENCEFALOGRAFICO DE 16 CANALES	3	No Req.		SI Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.
26 Mecánica y Fluidos	5301857	1248	530141004910101	VENTILADOR MECANICO PARA CIRUGIAS INTENSIVAS.	135	No Req.		SI Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.



GOBIERNO DE MÉXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
 Unidad de Planeación e Innovación en Salud
 Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



Anexo No. 3.3
 "Requisitos de los bienes"

Partida	Grupo de Utilización	CUCCOP	Clave PREI	Clave SAI	Descripción	Cantidad	Criterio de Evaluación	Visto a		Estructura	Módulos/Anillos	Gama	Vapor	Destinatario (C/O/Instalación)	Requisitos Simbólicos	Autentificado por el proveedor
								Instalaciones	Equipamiento							
27	Mecánica y Fluidos	5301850	1290	5319402766401	VENTILADOR DE TRANSILADO PEDIÁTRICO-ADULTO.	14	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
28	Mecánica y Fluidos	5301859	1293	5319402720308	VENTILADOR ADULTO-PEDIÁTRICO.	63	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
29	Electrónica Médica	5301847	1614	53194025919301	CARGO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	275	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
30	Electrónica Médica	5301730	1680	53163205660301	CENTRAL DE MONITORES PARA MÚLTIPLES CAMAS (CON CAMAS)	6	Puntos y Porcentajes	Opcional	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	Si Req.	
31	Electrónica Médica	5301730	1683	53163205560301	CENTRAL DE MONITORES PARA MÚLTIPLES CAMAS (CON CAMAS)	5	Puntos y Porcentajes	Opcional	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	Si Req.	
32	Electrónica Médica	5301730	1694	53163205640301	CENTRAL DE MONITORES PARA MÚLTIPLES CAMAS (CON CAMAS)	4	Puntos y Porcentajes	Opcional	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	Si Req.	
33	Electrónica Médica	5301730	1698	53163205640301	CENTRAL DE MONITORES PARA MÚLTIPLES CAMAS (CON CAMAS)	2	Puntos y Porcentajes	Opcional	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	Si Req.	
34	Electrónica Médica	5301730	1697	53163205640301	CENTRAL DE MONITORES PARA MÚLTIPLES CAMAS (CON CAMAS DE MANTENCIÓN Y OBTUSIÓN)	1	Puntos y Porcentajes	Opcional	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	Si Req.	
35	Óptica	5301635	1675	5312250310205	COLPOSCOPIO.	68	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
36	Mecánica y Fluidos	5301849	1678	53123203850301	CURSA DE CALIBRADAJE (CON EQUIPO PARA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA)	268	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
37	Electrónica Médica	5301716	1698	53169104030301	MONITOR DE SIGNOS VITALES	314	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
38	Electrónica Médica	5301716	1695	53169104030301	MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA)	106	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
39	Mecánica y Fluidos	5301860	1644	53194103800301	VENTILADOR ADULTO- PEDIÁTRICO-NEONATAL.	75	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
40	Imageneología	5301862	1646	53193403310301	ULTRASONOGRAFIA (BARIICA)	13	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
41	Imageneología	5301862	1648	53193403310301	ULTRASONOGRAFIA (AVANZADO)	27	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
42	Imageneología	5301862	1649	53193403310301	ULTRASONOGRAFIA (CONTEO OBSTÉTRICO SEGUIMIENTO)	22	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
43	Imageneología	5301862	16424	53192403310301	ULTRASONOGRAFIA (CONTEO OBSTÉTRICO TERCIER NIVEL)	4	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
44	Mecánica y Fluidos	5301827	17408	53105303640301	ANESTESIA BÁSICA, UNIDAD DE...	18	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
45	Mecánica y Fluidos	5301806	17409	53105303720301	ANESTESIA INTENSIVA, UNIDAD DE...	54	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
46	Mecánica y Fluidos	5401861	18655	5310401020101	VENTILADOR DE ALTA PRESIÓN (CON OSCIATORIA PEDIÁTRICA/ NEONATAL CON MODO CONVENTIONAL)	20	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	

LOSA...



Anexo No. 3.3
"Requisitos de los bienes"

Table with columns: Bando, Grupo de Licitación, CUCOP, Clave PRE, Clave SAI, Descripción, Cantidad, Criterio de Evaluación, Visita a Instalaciones, Cobertura, Especifica, Hidrocarburantes, Gases, Vajay, Desplazaste, Registro, Sumonto de no necesidad.

CONSIDERACIONES DE REQUISITOS, INSTALACIONES Y FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES. Los requisitos solicitados en el presente Anexo hacen referencia a los requisitos necesarios para que los bienes funcionen de manera adecuada por su tipo y corresponde a las instalaciones preexistentes en las unidades médicas (eléctrica, hidráulica, sanitaria, etc.)

Cualquier otra instalación específica que el proveedor advierta que es necesaria y que no esté contemplada en el presente Anexo, para que el o los bienes cotizados funcionen de manera adecuada deberá ser contemplada en su cotización y se deberá instalar o modificar en la unidad de destino final de los bienes.

Autorizó
Dra. Karla Adriana Espinosa Bautista
Titular de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Revisó
Dra. Lucila Olvera Santana
Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica

Validó
Ing. Cerardo Abacú Martínez Fabián
Titular de la División de Evaluación de Equipamiento

Elaboró
Ing. Lorena Arriaga Callegos
Jefa de Área de Instrumentación de las Unidades Médicas

SIN TEXTO



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



Anexo No. 3.4 "Requisitos para puesta en operación de los bienes"
(Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivas)

Partida	Clave Cúspod	Grupo de Licitación	PRER	SAI	Descripción	Cantidad	Criterio de evaluación	Nivel de capacitación	Mantención o Breviatur	Periodo de garantía	Día natural máximo de entrega	Deductivas
19	Oftalmología	53101647	18444	531.622.1377.01.01	LAMPARA DE HENDIDURA	13	Puntos y Porcentajes	Fundamental	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
20	Electrónica Médica	53101717	12046	531.619.0411.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	124	Porcentajes	Fundamental	Si Req.	36 meses	90 días naturales	Si aplica
21	Óptica	53101721	12049	531.6326.0016.04.01	MICROSCOPIO PARA OTORRINOLARINGOCIRUGIA.	5	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
22	Óptica	53101728	12036	531.6246.0123.02.01	MICROSCOPIO PARA OFTALMOLOGIA DE ALTA ESPECIFICIDAD, SEGMENTO ANTERIOR Y SEGMENTO POSTERIOR.	10	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
23	Oftalmología	53101743	12070	531.661.0087.01.01	UNIDAD OFTALMOLOGICA	19	Puntos y Porcentajes	Intermedia	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
24	Mecánica y Fluidos	53101748	12074	531.670.0060.01.01	UNIDAD OTORRINOLARINGOLOGICA.	16	Puntos y Porcentajes	Intermedia	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
25	Electrónica Médica	53101846	12176	531.925.0022.01.01	ELECTROENCEFALOGRAFO DE 32 CANALES.	3	Puntos y Porcentajes	Intermedia	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
26	Mecánica y Fluidos	53101857	12188	531.941.0048.01.01	VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS.	135	Puntos y Porcentajes	Intermedia	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
27	Mecánica y Fluidos	53101858	12190	531.941.0179.04.01	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO-ADULTO.	14	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	Si aplica
28	Mecánica y Fluidos	53101859	12193	531.941.0172.03.01	VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO.	63	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
29	Electrónica Médica	53101817	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	275	Puntos y Porcentajes	Intermedia	Si Req.	36 meses	90 días naturales	Si aplica
30	Electrónica Médica	53101730	16361	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (CINCO CAMAS).	6	Puntos y Porcentajes	Intermedia	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
31	Electrónica Médica	53101730	16363	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (SETE CAMAS).	4	Puntos y Porcentajes	Intermedia	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
32	Electrónica Médica	53101730	16364	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (OCHO CAMAS).	4	Puntos y Porcentajes	Intermedia	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
33	Electrónica Médica	53101730	16368	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (ONCE CAMAS).	2	Puntos y Porcentajes	Intermedia	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
34	Electrónica Médica	53101730	16371	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (OCHO CAMAS DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA).	1	Puntos y Porcentajes	Intermedia	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
35	Óptica	53101833	16375	531.225.0011.02.01	COLPOSCOPIO.	68	Puntos y Porcentajes	Intermedia	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

ESTAMPADO

Anexo No. 3.4
Requisitos para puesta en operación de los bienes
(Capacitación, garantía y tiempos de entrega)



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Servicios Médicos de Apoyo



**Anexo No. 3.4 "Requisitos para puesta en operación de los bienes"
(Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivas)**

Puntos	Clave CUCOP	Grupo de Licitación	PREI	SAI	Descripción	Cantidad	Criterio de Evaluación	Nivel de capacitación	Requisito de cumplimiento preventivo	Periodo de garantía	Días naturales máximos de entrega	Deductivas
1	Electrónica Médica	53101411	11713	531.168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	240	Puntos y Porcentajes	Fundamental	Si Req.	36 meses	90 días naturales	Si aplica
2	Mecánica y Fluidos	53101461	11759	531.291.0028.01.01	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MÓDULO INTEGRADO. (CON COMPRESOR).	21	Puntos y Porcentajes	Intermedia	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
3	Imagénologi	53101483	11776	531.324.0151.01.01	ECCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO.	16	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
4	Imagénologi	53101464	11779	531.324.0169.02.01	ECCARDIOGRAFO TRIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.	5	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
5	Imagénologi	53101485	11780	531.324.0201.03.01	ECCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.	12	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
6	Imagénologi	53101486	11781	531.325.0010.01.01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA URIDLOGICA.	1	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
7	Imagénologi	53101488	11783	531.325.0184.01.01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA COLOPROCTOLOGICA.	1	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
8	Imagénologi	53101489	11784	531.325.0192.01.01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA TRANSOPERATORIA.	2	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
9	Imagénologi	53101490	11785	531.325.0226.01.01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA TRANSCRANEAL CON CODIGO DE COLOR.	1	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
10	Electrónica Médica	53101492	11787	531.327.0232.01.01	SISTEMA DE MONITOREO ELECTROCARDIOGRAFICO CONTINUO Y AMBULATORIO.	3	Puntos y Porcentajes	Intermedia	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
11	Quirófano	53101501	11796	531.326.0215.00.01	EQUIPO PARA SELLADO DE VASOS.	3	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
12	Electrónica Médica	53101510	11803	531.333.0317.01.01	ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES. (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES).	24	Puntos y Porcentajes	Intermedia	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
13	Imagénologi	53101522	11813	531.341.0461.05.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANDO	16	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
14	Imagénologi	53101523	11814	531.341.0499.01.01	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).	23	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
15	Imagénologi	53101528	11818	531.341.2248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA MOVIL DIGITAL AVANZADO. TIPO ARCO EN "C".	19	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
16	Imagénologi	53101532	11823	531.341.2479.03.01	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL.	10	Puntos y Porcentajes	Intermedia	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
17	Oftalmología	53101607	11902	531.430.0061.01.01	FOTOCOAGULADOR INTEGRAL PARA RETINA. ESTADO SOLIDO.	11	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
18	Mecánica y Fluidos	53101628	11929	531.497.2063.02.01	INCUBADORA PARA RECIENTE NACIDO.	49	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica

Anexo No. 3.4

Requisitos para puesta en operación de los bienes
(Capacitación, garantía y tiempos de entrega)

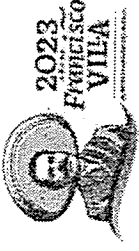
[Handwritten signature]
Luz Carme / Noq



GOBIERNO DE MEXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



Anexo No. 3.4 "Requisitos para puesta en operación de los bienes"
(Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivos)

Pack (Id)	Clave Cúspid	Grupo de Licitación	PREI	SAI	Descripción	Cantidad	Criterio de Evaluación	Nivel de capacitación	Mantenimiento preventivo	Periodo de garantía	Días naturales máximos de entrega	Deductivos
54	Quirófano	53107704	20659	531616.0976.04-01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA (PARA CIRUGIA GENERAL)	56	Puntos y Porcentajes	Fundamental	No Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
55	Quirófano	53107704	20660	531616.0976.04-01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA (PARA GINECOLOGIA)	35	Puntos y Porcentajes	Fundamental	No Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
56	Quirófano	53107708	20670	531616.5116.01-01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA (PARA UROLOGIA)	21	Puntos y Porcentajes	Fundamental	SI Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica

2,410

Nota: Se contabilizarán 90 días naturales a partir del día hábil siguiente a la fecha de la

NIVEL DE CAPACITACION	NOMENCLATURA	TIPO DE CAPACITACION:
No Req. = No Requerida		Por la simplicidad de uso del bien no se requiere capacitación.
Fundamental		Capacitación sobre el funcionamiento general del o los equipos médicos, aplica para equipos de baja complejidad tecnológica en los que solamente se requiere una explicación breve sobre las funciones principales del equipo. Por su simplicidad en el manejo el usuario no requiere mayor adiestramiento.
Intermedia		Capacitación en la que se requiere un adiestramiento sobre el funcionamiento general y adiestramiento teórico - práctico para la exploración de las funciones del o los equipos médicos.
Avanzada		Capacitación en la que se requiere un adiestramiento teórico - práctico para la exploración de las funciones del o los equipos médicos, adiestramiento en aplicaciones clínicas y sobre aquellos puntos que garanticen el desempeño óptimo, continuo y seguro.

Autorizó

[Signature]

Dra. Karla Adriana Espinosa Bautista
Titular de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Revisó

[Signature]

Dra. Lucía Olvera Santana
Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica

Validó

[Signature]

Ing. Gerardo Abacú Martínez Fabián
Titular de la División de Evaluación de Equipamiento

Elaboró

[Signature]

Ing. Lorena Arriaga Gállegos
Jefa de Área de Instrumentación de las Unidades Médicas

[Signature]

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Anexo No. 3.4
Requisitos para puesta en operación de los bienes
(Capacitación, garantía y tiempos de entrega)



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



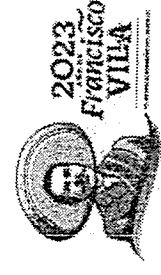
2023
**FRANCISCO
VILLA**

**Anexo No. 3.4 "Requisitos para puesta en operación de los bienes"
(Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivas)**

Partida	Clave CUSOP	Grupo de Estructura	PRE	SA	Descripción	Cantidad	Criterio de Evaluación	Nivel de capacitación	Requisitos Previos	Requisitos de Entrega	Requisitos de Garantía	Requisitos de Deductiva
36	Mecánica y Fluidos	53101440	16378	531252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA)	268	Puntos y Porcentajes	Intermedia	Si Req.	36 meses	90 días naturales	Si aplica
37	Electrónica Médica	53101716	16398	531619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES	314	Puntos y Porcentajes	Fundamental	Si Req.	36 meses	90 días naturales	Si aplica
38	Electrónica Médica	53101716	16400	531619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA)	186	Puntos y Porcentajes	Intermedia	Si Req.	36 meses	90 días naturales	Si aplica
39	Mecánica y Fluidos	53101860	16414	531941.0980.03.01	VENTILADOR ADULTO - PEDIATRICO - NEONATAL	25	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
40	Imagenología	53101842	16416	531924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO (BASICO)	13	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
41	Imagenología	53101842	16418	531924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO (AVANZADO)	27	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
42	Imagenología	53101842	16419	531924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL)	22	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
43	Imagenología	53101842	16424	531924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO (GINECO-OBSTETRICO TERCER NIVEL)	4	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
44	Mecánica y Fluidos	53101327	17408	531053.0364.06.01	ANESTESIA BASICA, UNIDAD DE	18	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
45	Mecánica y Fluidos	53101328	17409	531053.0372.00.01	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE	54	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
46	Mecánica y Fluidos	53101861	18655	5319411012.01.01	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO/NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL	20	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
47	Mecánica y Fluidos	53101862	18659	5319411038.01.01	VENTILADOR NEONATAL / PEDIATRICO DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA	19	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
48	Electrónica Médica	53101730	18802	531632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS (CATORCE CAMAS DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA)	1	Puntos y Porcentajes	Intermedia	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
49	Imagenología	53101842	18842	531924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO (BASICO COMPLEMENTARIO)	20	Puntos y Porcentajes	Intermedia	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
50	Ortometría	53101408	19966	531157.0786.00.01	CAMARA DIGITAL NO MIDRIATICA PARA FONDO DE OJO (CON CAPACIDAD PARA ESTUDIOS DE FLUORANGIOGRAFIA)	2	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
51	Ortometría	53101407	19967	531157.0773.00.01	CAMARA DIGITAL NO MIDRIATICA PARA FONDO DE OJO	1	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
52	Mecánica y Fluidos	53101865	20530	5319411058.00.01	VENTILADOR DE TRASLADO NEONATAL	31	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
53	Mecánica y Fluidos	53101867	20532	5319411071.01.01	VENTILADOR NO INVASIVO NEONATAL	62	Puntos y Porcentajes	Intermedia	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica

1657/2023/1169

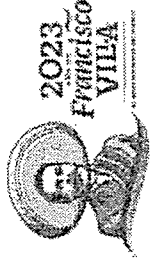
Anexo No. 3.4.
Requisitos para puesta en operación de los bienes
(Capacitación, garantía y tiempos de entrega)



Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Table with columns: Partida, Coady/UMAE, OOAD/UMAE, Unidad Médica, Detalle de la Unidad Médica, Grupo de Licitación, CUROP, PREI, SAJ, Descripción, Cantidad. Contains 25 rows of procurement data for medical equipment.

Los/Caras/Cad

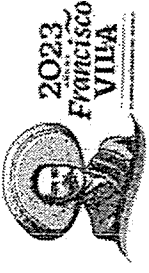


Anexo No. 3.5

"Guía de Distribución"

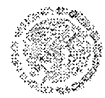
Paquete	No. OOAD/UMA/E	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CUCOP	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
1	05	UMF 50 Cuatro Ciénegas	Calle Maricanda, No. 01 Colonia Cuatrociénegas de Chiriquita Centro C.P. 27600, Municipio Cuatro Ciénegas, Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	530145	1773	53106800690201	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	05	UMF 64 Matamoros	Calle Acanduca, No. 003 Colonia Noroeste Centro C.P. 26500, Municipio Matamoros, Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	530147	1773	53106800690201	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	05	UMF 74 Huahliohues	Nuestros Caminos, 45 Zaragoza	Electrónica Médica	530149	1773	53106800690201	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	05	UMF 82 Ocosingo	Calle Morales, No. 511 Colonia Nueva Centro C.P. 27000, Municipio Ocosingo, Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	530141	1773	53106800690201	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	05	HQZ 1 Villa de Ávarez	Avenida Lomas Altas, No. 550 Fraccionamiento El Hoyo, C.P. 26885, Municipio Villa de Ávarez, Coahuila	Electrónica Médica	530143	1773	53106800690201	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	2
1	05	HCS 22 N. Ezequiel Caballero	Avenida Benito Juárez, No. 1981 Colonia Nuevo Casas Grandes Centro C.P. 37000, D.F. Benito Juárez, Chihuahua	Electrónica Médica	530140	1773	53106800690201	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	2
1	10	HQZ 1 Durango	Avenida Noroeste, No. 300 Colonia Silvestre Durango C.P. 34000, Municipio Durango, Durango	Electrónica Médica	530146	1773	53106800690201	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	3
1	10	UMF 44 Durango	Boulevard Felipe Pescador, No. 640 Colonia Victoria de Zaragoza Centro C.P. 36900, Municipio Victoria de Zaragoza, Durango	Electrónica Médica	530142	1773	53106800690201	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	10	UMF 43 Corres Palaco	Boulevard Sanchez Madrigal, No. 511 Fraccionamiento El Dorado C.P. 35000, Municipio Gómez Palaco, Durango	Electrónica Médica	530148	1773	53106800690201	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	10	UMF 41 Santiago	Calle Barrío Palaco, No. 204 Colonia Lomas de Tepic, C.P. 34600, Municipio Santiago, Durango	Electrónica Médica	530144	1773	53106800690201	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	11	UMF 33 Atarico Guadalupe	Avenida Castillo de Chapultepec, No. 102 Colonia El Peñón, C.P. 39100, Municipio Atarico, Durango	Electrónica Médica	530141	1773	53106800690201	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	12	UMF 9 Acapulco	Avenida Cuauhtémoc, No. 45 Colonia Alvarado de Juárez, Acapulco C.P. 39300, Municipio Acapulco de Juárez, Guerrero	Electrónica Médica	530141	1773	53106800690201	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	16	HQZ 194 El Establo	Avenida Dr. Guzmán Bar, No. 28 Colonia San Bartolomé, Acapulco (Paseo del Centro) C.P. 53000, Municipio Huautla, Estado de Guerrero	Electrónica Médica	530141	1773	53106800690201	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	2
1	16	UMF 222 Tehuacan	Avenida Javelina, No. 1000, Colonia Centro, C.P. 50000, Municipio Tehuacan, Estado de México	Electrónica Médica	530141	1773	53106800690201	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	16	UMF 28 Las Mayaguas	Boulevard Manuel Ávila Camacho, No. 511 Fraccionamiento Las Mayaguas, C.P. 54500, Municipio Toluca, Estado de México	Electrónica Médica	530141	1773	53106800690201	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	16	UMF 428 Santiago	Avenida Herminigildo Cabrera, No. 511 Puentes, Santiago Teacapan, C.P. 52600, Municipio Santiago Teacapan, Estado de México	Electrónica Médica	530141	1773	53106800690201	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	16	UMF 256 El Oro	Carretera Ahuacatlán, No. 3 Colonia El Oro, C.P. 50400, Municipio Ahuacatlán, Estado de México	Electrónica Médica	530141	1773	53106800690201	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	16	UMF 66 Progreso	Avenida Independencia, No. 511 Colonia Progreso Industrial, C.P. 54200, Municipio El Oro, Estado de México	Electrónica Médica	530141	1773	53106800690201	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	16	UMF 63 San Felipe	Calle Francisco Ballester, No. 511 Colonia Atarico, C.P. 50400, Municipio San Felipe, Estado de México	Electrónica Médica	530141	1773	53106800690201	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	2
1	16	UMF 487 La Higuera	Avenida Principal, No. 511 Colonia San Ildefonso, C.P. 54470, Municipio Nopaltepec, Estado de México	Electrónica Médica	530141	1773	53106800690201	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	16	UMF 392 Atlixpan	Avenida Villa de Ahuacatlán, No. 511 Colonia Lomas de Ahuacatlán, C.P. 52377, Municipio Ahuacatlán de Zaragoza, Estado de México	Electrónica Médica	530141	1773	53106800690201	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	16	UMF 235 Ahuacatlán	Paseo Adolfo López Mateos, No. 511 Colonia Ahuacatlán, C.P. 50400, Municipio Ahuacatlán, Estado de México	Electrónica Médica	530141	1773	53106800690201	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	16	UMF 234 Coliminas	Eje Vial Norte 1, No. 511 Pueblo Coahuila, C.P. 51350, Municipio Valle de Guadalupe, Estado de México	Electrónica Médica	530141	1773	53106800690201	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	16	UMF 232 Villa Guay	Calle Ignacio Payson Cox, No. 511 Colonia Villa Guerrero, C.P. 51760, Municipio Villa Guerrero, Estado de México	Electrónica Médica	530141	1773	53106800690201	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	16	UMF 246 Juchitán	Avenida Pedro Laguna, No. 300 Fraccionamiento Juchitán, C.P. 50750, Municipio Juchitán, Estado de México	Electrónica Médica	530141	1773	53106800690201	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	7
1	16	UMF 249 Santiago Teacapan	Calle 50200, Municipio Teacapan, Estado de México	Electrónica Médica	530141	1773	53106800690201	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1

LOST GAMIF / LAG



Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

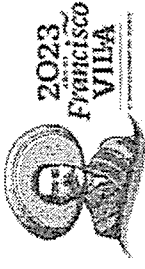
Partida	No. CDA/DJ/UMAE	DOAD / UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Uti-lización	CUCOP	PREI	SAI	Distribución	Cantidad
1	18	Monterrey	UMF 17 Torreya	Avenida Emiliano Zapata - No.24 Puntos Terroyuca C.P.62767, Municipio Emiliano Zapata, Monterrey	Electrónica Médica	530341	1715	53168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	18	Monterrey	HCSMF 15 Las Varas	Calle Hidalgo, No.5/N Colonia Atenas, C.P.63715, Municipio Comonfort, Monterrey	Electrónica Médica	530341	1715	53168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	19	Monterrey	UMF 3 Cora	Carretera Com Vías Hidalgo Km.8, No.5/N Ejido El Coa, C.P.63713, Municipio San Blas, Monterrey	Electrónica Médica	530341	1715	53168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	19	Monterrey	UMF 26 Zedillo	Calle Rey Nagar, No.8 Colonia Landreñas, C.P.63316, Municipio Zapopan, Monterrey	Electrónica Médica	530341	1715	53168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	20	Nuevo León	HGZ 17 Monterrey	Calle Fontanillo Lázaro y Roblo, No.2727 Colonia Barrio Juárez, C.P.64420, Municipio Monterrey, Nuevo León	Electrónica Médica	530341	1715	53168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	5
1	20	Nuevo León	HGZ 4 Villa Guadalupe	Calle Malamaros, No.5/N Colonia Ciudad Guadalupe Centro, C.P.67000, Municipio Guadalupe, Nuevo León	Electrónica Médica	530341	1715	53168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	2
1	20	Nuevo León	HGZ 31 Félix U. Gómez	Avenida Félix Uresé Gómez, No.5/N Colonia Obispa, C.D.64019, Municipio Monterrey, Nuevo León	Electrónica Médica	530341	1715	53168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	7
1	20	Nuevo León	HGZ 67 Apodaca	Carretera Miguel Alemán, No.5/N Colonia Apodaca Centro, C.P.66002, Municipio Apodaca, Nuevo León	Electrónica Médica	530341	1715	53168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	20	Nuevo León	HGZAF K.S. Mucilós Garza	Avenida Juárez, No.5/N Colonia Barrios, C.P.66420, Municipio San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Electrónica Médica	530341	1715	53168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	9
1	20	Nuevo León	HCSMF 10 Salinas Ilegu	Calle Escobedo y Almirante, No.415 Colonia Salinas Ilegu Centro, C.P.65200, Municipio Salinas Ilegu, Nuevo León	Electrónica Médica	530341	1715	53168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	2
1	20	Nuevo León	HGZAF 13 Graf. Terán	Calle Reforma, No.5/N Villa Central Terán, C.P.67400, Municipio Graf. Terán, Nuevo León	Electrónica Médica	530341	1715	53168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	20	Nuevo León	UMF 3 Monterrey	Avenida Félix Uresé Gómez y Colón, No.5/N Colonia Monterrey Centro, C.P.64002, Municipio Monterrey, Nuevo León	Electrónica Médica	530341	1715	53168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	20	Nuevo León	UMF 20 Monterrey	Calle Escobedo, No.556 Colonia Valle Verde 2o. Sector, C.P.64117, Municipio Monterrey, Nuevo León	Electrónica Médica	530341	1715	53168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	2
1	20	Nuevo León	UMF-UMAF 7 San Pedro Garza	Boulevard Díaz Ordaz, No.5/N Colonia Zona Industrial, C.P.66307, Municipio San Pedro Garza, Nuevo León	Electrónica Médica	530341	1715	53168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	3
1	20	Nuevo León	UMF 27 V. Guadalupe	Calle Cardenas y Goyari, No.5/N Colonia Ciudad Guadalupe Centro, C.P.67700, Municipio Guadalupe, Nuevo León	Electrónica Médica	530341	1715	53168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	20	Nuevo León	UMF 78 ZARAGOZA	Avenida La Reforma, No.5/N Fraccionamiento Bar de Palmas, C.63576, Municipio General Zuazua, Nuevo León	Electrónica Médica	530341	1715	53168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	4
1	21	Coahuila	HGZ-UMAF 1 Oaxaca	Calleada Heroes de Chapultepec, No.621 Colonia Casa del Centro, C.P.58000, Municipio Oaxaca de Juárez, Coahuila	Electrónica Médica	530341	1715	53168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	21	Coahuila	HGZ 3 Durban	Boulevard Benito Juárez antes Carretera Viate Nacional entre calle Reforma y Prog. Av. Independencia, No.24 Colonia El Castillo, C.P.68440, Municipio San Juan Bautista, Tuxtepec, Coahuila	Electrónica Médica	530341	1715	53168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	7
1	22	Puebla	HGZ 20 La Margarita	Avenida Miguel Alemán, No.271 Unidad Habitacional INFONAVIT la Margarita, C.P.73600, Municipio Puebla, Puebla	Electrónica Médica	530341	1715	53168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	7
1	22	Puebla	HGZ 21 Tezcuilán	Avenida Juárez, No.14 Colonia Tezcuilán, Centro, C.P.73800, Municipio Tezcuilán, Puebla	Electrónica Médica	530341	1715	53168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	7
1	22	Puebla	HGZ 15 Tehuacan	Avenida de las Américas, No.1805 Colonia San Nicolás, Tehuacan, C.P.75100, Municipio Tehuacan, Puebla	Electrónica Médica	530341	1715	53168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	7
1	22	Puebla	UMF 126 Atlix	Carretera Federal Trípax de Matamoros, Matamoros, No.16.5 Pueblo Atlix, C.P.74600, Municipio Ciudad Puebla	Electrónica Médica	530341	1715	53168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	23	Queretaro	HGZ 1 Querétaro	Calle 3 de Febrero, No.5/N Colonia Centro, C.P.76000, Municipio Querétaro, Querétaro de Arzobispo	Electrónica Médica	530341	1715	53168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	3
1	23	Queretaro	UMF 16 El Pueblo	Avenida Compañero, No.118 Colonia Centro, C.P.76047, Municipio Querétaro, Querétaro de Arzobispo	Electrónica Médica	530341	1715	53168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	23	Queretaro	UMF 14 El Pueblo	Avenida Miguel Alemán, No.27 Colonia El Pueblo Centro, C.P.76000, Municipio Querétaro, Querétaro de Arzobispo	Electrónica Médica	530341	1715	53168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	3
1	23	San Luis Potosí	HGZAF 1 San Luis Potosí	Calle Melchor Zúñiga, No.203 Colonia Retiro de las Tequilas, C.P.78300, Municipio San Luis Potosí, San Luis Potosí	Electrónica Médica	530341	1715	53168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1



GOBIERNO DE MÉXICO



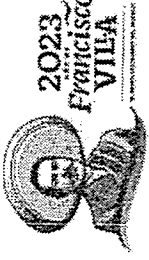
DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
 Unidad de Planeación e Innovación en Salud
 Coordinación de Servicios Médicos de Apoyo



Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	No. OPAD/UMAE	GOAB/UMAE	Unidad Médica	Domificio de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CUCOP	PREI	SAL	Descripción	Cantidad
1	26	Sonora	UMF 26 Estación	Calle Gobernadores, No.5/N Colonia Caballeros C.P.80076, Municipio Guaymas, Sonora	Electrónica Médica	530041	1773	53116600690201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	27	Sonora	UMF 27 Guaymas	Calle 10, No.5/N Colonia Guaymas Centro C.P.85400, Municipio Guaymas, Sonora	Electrónica Médica	530041	1773	53116600690201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	5
1	27	Sonora	UMF 27 Navojoa	Calle Protopiara, No.5/N Colonia Juarez C.P.85970, Municipio Navojoa, Sonora	Electrónica Médica	530041	1773	53116600690201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	5
1	27	Sonora	UMF 27 Hermosillo	Calle Alberto Galvan, No.5/N Colonia Los Miradores C.P.83570, Municipio Hermosillo, Sonora	Electrónica Médica	530041	1773	53116600690201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	10
1	27	Sonora	UMF 27 Hermosillo	Av. Universidad Tecnológica Benignito I. No.10 Colonia Siglo XXI C.P.83026, Municipio Hermosillo, Sonora	Electrónica Médica	530041	1773	53116600690201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	6
1	27	Sonora	UMF 27 Hermosillo	Producción y Programación Vicente Guerrero, No.5/N Unidad Administrativa Municipal Miguel Alemán, C.P.80200, Municipio Guaymas, Sonora	Electrónica Médica	530041	1773	53116600690201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	28	Tlaxcala	UMF 28 Hermosillo	Prologación Miguel Hidalgo, No.5/N Colonia Centro C.P.85400, Municipio Hermosillo, Tlaxcala	Electrónica Médica	530041	1773	53116600690201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	29	Tamaulipas	UMF 29 Hermosillo	Boatman y Hidalgo, No.2000 Colonia 401 Villa C.P.86020, Municipio Hermosillo, Tamaulipas	Electrónica Médica	530041	1773	53116600690201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	29	Tamaulipas	UMF 29 Hermosillo	Calle Benito Juárez Mina y Domingo, No.100 Colonia Maestros Centro C.P.87000, Municipio Maestros, Tamaulipas	Electrónica Médica	530041	1773	53116600690201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	2
1	29	Tamaulipas	UMF 29 Hermosillo	Boatman Blvd. Luis Escobedo, No.300 Colonia Ciudad Manantial C.P.83000, Municipio El Monte, Tamaulipas	Electrónica Médica	530041	1773	53116600690201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	2
1	29	Tamaulipas	UMF 29 Hermosillo	Boatman Blvd. Antonio López de Mesa, No.5/N Colonia Estación Nacional C.P.83000, Municipio Ciudad Mante, Tamaulipas	Electrónica Médica	530041	1773	53116600690201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	4
1	29	Tamaulipas	UMF 29 Hermosillo	Calle 616 con Juan Escobedo y Alfonso Herrera, No.255 Colonia Niños Héroes C.P.83000, Municipio Miguel Alemán, Tamaulipas	Electrónica Médica	530041	1773	53116600690201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	29	Tamaulipas	UMF 29 Hermosillo	Calle Corral, No.5/N Colonia Ciudad Miguel Alemán Centro C.P.86000, Municipio Miguel Alemán, Tamaulipas	Electrónica Médica	530041	1773	53116600690201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	29	Tamaulipas	UMF 29 Hermosillo	Agencia Avo. Libertad, No.5/N Fraccionamiento Río Bravo C.P.80900, Municipio Río Bravo, Tamaulipas	Electrónica Médica	530041	1773	53116600690201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	29	Tamaulipas	UMF 29 Hermosillo	Calle Juárez, No.100 Colonia Villa Hermosa Centro C.P.83000, Municipio Villa Hermosa, Tamaulipas	Electrónica Médica	530041	1773	53116600690201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	29	Tamaulipas	UMF 29 Hermosillo	Calle Lucha Vitor, No.258 Fraccionamiento La Fe C.P.86050, Municipio Nuevo Laredo, Tamaulipas	Electrónica Médica	530041	1773	53116600690201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	29	Tamaulipas	UMF 29 Hermosillo	Calle Hidalgo y Toluca, No.502 Colonia Estación Centro C.P.86000, Municipio Altamira, Tamaulipas	Electrónica Médica	530041	1773	53116600690201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	29	Tamaulipas	UMF 29 Hermosillo	Avenida 15 de Marzo, No.100 Fraccionamiento Hacienda San Javier C.P.87000, Municipio Matamoros, Tamaulipas	Electrónica Médica	530041	1773	53116600690201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	29	Tamaulipas	UMF 29 Hermosillo	Avenida Michoacán, No.5/N Fraccionamiento San Lucas C.P.87000, Municipio Victoria, Tamaulipas	Electrónica Médica	530041	1773	53116600690201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	31	Veracruz Norte	UMF 31 Veracruz	Prologación Díaz Vial, No.5/N Fraccionamiento Forestal C.P.80200, Municipio Veracruz de Ignacio de la Llave	Electrónica Médica	530041	1773	53116600690201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	32	Veracruz Sur	UMF 32 Veracruz	Calle Juárez Sierra, No.5/N Colonia Miraflores Centro C.P.86700, Municipio Veracruz de Ignacio de la Llave	Electrónica Médica	530041	1773	53116600690201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	32	Veracruz Sur	UMF 32 Veracruz	Calle Estación Zapata, No.55 Pueblo Cosolapa C.P.86050, Municipio Cosolapa, Oaxaca	Electrónica Médica	530041	1773	53116600690201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	32	Veracruz Sur	UMF 32 Veracruz	Avenida Oriente K, No.5/N Colonia Ozuama Centro C.P.86000, Municipio Ozuama, Veracruz de Ignacio de la Llave	Electrónica Médica	530041	1773	53116600690201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	2
1	33	Veracruz Sur	UMF 33 Veracruz	Calle Resaca y Sierra, No.5/N Colonia Luis Echovarría Álvarez C.P.85100, Municipio Tierra Blanca, Veracruz de Ignacio de la Llave	Electrónica Médica	530041	1773	53116600690201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	33	Veracruz Sur	UMF 33 Veracruz	Calle Las Esq. Castañeda, No.5/N Colonia Barro Alegre C.P.86056, Municipio Cuicatlan, Veracruz de Ignacio de la Llave	Electrónica Médica	530041	1773	53116600690201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	33	Veracruz Sur	UMF 33 Veracruz	Calle Veracruz Centro, No.255 Colonia Bucar C.P.97706, Municipio Veracruz de Ignacio de la Llave	Electrónica Médica	530041	1773	53116600690201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1

UMF / GOAB / GOAD



Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partido	No. ODAD/UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Ulatación	CUCOP	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
1	33	Vicaría	Avenida Alfredo Herrera (Lote 17), No. 247 Fraccionamiento Pensiónes C.P. 92719, Municipio Mérida, Yucatán	Electrónica Médica	530941	1773	53169 0069 02 01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	33	Yucatán	Calle 22, No. 586 Colonia Chuburna de Hidalgo C.P. 92725, Municipio Mérida, Yucatán	Electrónica Médica	530941	1773	53169 0069 02 01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	34	Zacatecas	Calle Tardón, No. 319 Colonia Lomas de la Soledad, C.P. 98040, Municipios Zacatecas, Zacatecas	Electrónica Médica	530941	1773	53169 0069 02 01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	34	Zacatecas	Carrutero Atotonilco Km 17, No. 341 Colonia Lomas del Valle, C.P. 98758, Municipios Valparaíso, Zacatecas	Electrónica Médica	530941	1773	53169 0069 02 01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	34	Zacatecas	Avenida Esteban Cantares, No. 529 Colonia Qto callejón, C.P. 98770, Municipio Ojocaliente, Zacatecas	Electrónica Médica	530941	1773	53169 0069 02 01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	34	Zacatecas	Calle 1ra. Guadalupe Saltillo, No. 28 Pueblo Juchitán, C.P. 99900, Municipios Juchitán, Zacatecas	Electrónica Médica	530941	1773	53169 0069 02 01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	2
1	39	Nuestro Señor de Guadalupe de México	Avenida Insurgentes Norte, No. 312 Colonia Insurgentes de las Salinas, C.P. 97760, Municipios Guadalupe, Mérida, Ciudad de México	Electrónica Médica	530941	1773	53169 0069 02 01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	4
1	39	Nuestro Señor de Guadalupe de México	Calle Francisco Compañero Balcón, No. 31 Colonia Cuernavaca, C.P. 98524, Municipio Cuernavaca, Ciudad de México	Electrónica Médica	530941	1773	53169 0069 02 01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	4A	HOSP. Especialidades CMFN, La Raza	Avenida San Juan de Aragón, No. 231 Colonia San Pedro el Chico, C.P. 07449, Municipio Cuernavaca, Estado de México	Electrónica Médica	530941	1773	53169 0069 02 01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	4A	HOSP. Especialidades CMFN, La Raza	Calle Siete, No. 524 Colonia La Raza, C.P. 02390, Municipio Amozotepac, Ciudad de México	Electrónica Médica	530941	1773	53169 0069 02 01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	4B	HOSP. Especialidades CMFN, Epitafio XXI	Avenida San Fernando, No. 201 Colonia Toribio Díaz, C.P. 34330, Municipio Tlaxiaco, Ciudad de México	Electrónica Médica	530941	1773	53169 0069 02 01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	4B	HOSP. Especialidades CMFN, Epitafio XXI	Avenida Cuernavaca, No. 330 Colonia Dolores, C.P. 06770, Municipio Cuernavaca, Ciudad de México	Electrónica Médica	530941	1773	53169 0069 02 01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	4C	HOSP. Especialidades N° 25, Huelmo León	Calle Beltrán Domínguez, No. 1000 Fraccionamiento Implemérica O-Horte, C.P. 44340, Municipio Cuadajalajara, Jalisco	Electrónica Médica	530941	1773	53169 0069 02 01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	4D	HOSP. Especialidades N° 25, Huelmo León	Calle Rayones, No. 965 Colonia Nigahua Tepo Chico, C.P. 62264, Municipio Montemorelos, Nuevo León	Electrónica Médica	530941	1773	53169 0069 02 01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	4D	HOSP. Especialidades N° 25, Huelmo León	Eje 168, Mesasolitario 35, No. 524 Colonia Vair de las Minas, C.P. 65300, Municipio Monterrey, Nuevo León	Electrónica Médica	530941	1773	53169 0069 02 01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	4F	HOSP. Especialidades N° 1, Cuernavaca	Calle 2 Norte, No. 2564 Colonia Centro, C.P. 72000, Municipio Puebla, Puebla	Electrónica Médica	530941	1773	53169 0069 02 01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	4G	HOSP. Especialidades N° 1, Cuernavaca	Boulevard Adolfo López Mateos, No. 524 Colonia Los Parísimos, C.P. 3228, Municipio La Soledad, Tlaxcala	Electrónica Médica	530941	1773	53169 0069 02 01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	4H	HOSP. Especialidades N° 2, Sotomayor	Calle del Seguro, No. 524 Unidad Habitacional Mat. Familiares IMSS, C.P. 68320, Municipios Cajonos, Sonora	Electrónica Médica	530941	1773	53169 0069 02 01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	4I	HOSP. Especialidades N° 2, Sotomayor	Avenida Cuahuatimac, No. 524 Colonia Encarnación Hogar, C.P. 98180, Municipios Valparaíso, Yucatán, Ciudad de México	Electrónica Médica	530941	1773	53169 0069 02 01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	4J	HOSP. Especialidades Yucatán	Calle 41, No. 439 Colonia Industrial, C.P. 97120, Municipios Mérida, Yucatán	Electrónica Médica	530941	1773	53169 0069 02 01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1



GOBIERNO DE MEXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	MOA/UMAE	MOA/UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CUSOP	PIE/	SAJ	Descripción	Cantidad
1	4K	Hosp. General Oaxtequilla N° 3, C.M.H. La Balsa	1450 5 3244 La Oaxa	Avenida Villahermosa, No. 514 Colonia La Balsa C.P. 02950, Municipio Atzacotalco, Ciudad de México	Electrónica Médica	530943	1773	53139 0069 02 01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERFACCIÓN.	1
1	4L	Hosp. General Oaxtequilla N° 4, Estrato Frontera	1470 4 0485 Siglo XXI San Ángel	Eje Vial 10 Sur de Magdalena, No. 208 Colonia Triunfo San Ángel C.P. 06100, Municipio Álvaro Obregón, Ciudad de México	Electrónica Médica	530943	1773	53139 0069 02 01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERFACCIÓN.	1
1	4M	Hosp. General Oaxtequilla, Jalisco	1460 CMN Oaxtequilla	Calle Melitón Domínguez, No. 779 Fraccionamiento Independencia Oriente C.P. 41350, Municipio Guadalupe, Jalisco	Electrónica Médica	530943	1773	53139 0069 02 01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERFACCIÓN.	2
1	4O	Hosp. Traumatólogía, Magda de las Salinas DF	1470 Magdalena de las Salinas	Avenida Colectores, No. 514 Colonia Magdalena de las Salinas C.P. 07700, Municipio Gustavo A. Madero, Ciudad de México	Electrónica Médica	530943	1773	53139 0069 02 01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERFACCIÓN.	1
1	4P	Hosp. Ortopedia Lomas Verdes	1470 Lomas Verdes	Avenida Lomas Verdes, No. 514 Colonia Santa Cruz Anáhuac C.P. 04354, Municipio Nahuatlapan de Juárez, Estado de México	Electrónica Médica	530943	1773	53139 0069 02 01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERFACCIÓN.	1
1	4Q	Hosp. Pneumología y Expectorada Puebla	1470 CMN Puebla	Diagonal Delanoseros de la República, No. 514 Colonia Anón C.P. 07100, Municipio Puebla, Puebla	Electrónica Médica	530943	1773	53139 0069 02 01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERFACCIÓN.	1
1	4R	Hosp. Traumatología y Ortopedia N° 21, Nueva León	1470 21 Monterrey	Avenida Eloy Suárez, No. 514 Colonia Monterrey Centro C.P. 66000, Municipio Monterrey, Nuevo León	Electrónica Médica	530943	1773	53139 0069 02 01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERFACCIÓN.	1
1	4S	Hosp. Prácticas CMH Siglo XXI	HP CMH Siglo XXI	Avenida Cuauhtémoc, No. 330 Colonia Doctores C.P. 06700, Municipio Cuauhtémoc, Ciudad de México	Electrónica Médica	530943	1773	53139 0069 02 01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERFACCIÓN.	2
1	4T	Hosp. Prácticas HP CMH Decidido Juárez	HP CMH Decidido	Calle Echeverría Domínguez, No. 235 Fraccionamiento Independencia Oriente C.P. 46300, Municipio Guadalupe, Jalisco	Electrónica Médica	530943	1773	53139 0069 02 01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERFACCIÓN.	1
1	4U	Hosp. Cardiorrespiratorio CMH Siglo XXI León	HC CMH Siglo XXI	Avenida Cuauhtémoc, No. 210 Colonia Doctores C.P. 06700, Municipio Cuauhtémoc, Ciudad de México	Electrónica Médica	530943	1773	53139 0069 02 01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERFACCIÓN.	1
1	4V	Hosp. General de León	HC 26 Monterrey	Avenida Abraham Lincoln, No. 514 Colonia Vía Verde 2do Sector C.P. 66360, Municipio Monterrey, Nuevo León	Electrónica Médica	530943	1773	53139 0069 02 01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERFACCIÓN.	1
1	4W	Hosp. General de Guaymas	HGP 48 CMH del Eje	Avenida Pineda de las Insurgencias, No. 514 Colonia Las Paredes C.P. 53020, Municipio León, Guanajuato	Electrónica Médica	530943	1773	53139 0069 02 01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERFACCIÓN.	2
1	4Y	Hosp. Ortopedia CMH Siglo XXI	HONCO Clara Siglo XXI	Avenida Cuauhtémoc, No. 330 Colonia Doctores E.P. 06700, Municipio Cuauhtémoc, Ciudad de México	Electrónica Médica	530943	1773	53139 0069 02 01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERFACCIÓN.	1
2	5B	Chihuahua	UMF 56 Cd. Juárez	Calle Miguel Hidalgo, No. 3004, Colonia Durango C.P. 33800, Municipio Juárez, Chihuahua	Mecánica y Fluidos	530146	1759	53128 0008 01 01	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MÓDULO INTERGRADO, (CON COMPRESOR).	1
2	5C	Chihuahua	UMF 69 Cd. Juárez	Calle Carlos Villarreal, No. 514 Zona Industrial Zona Primal C.P. 33535, Municipio Juárez, Chihuahua	Mecánica y Fluidos	530146	1759	53128 0008 01 01	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MÓDULO INTERGRADO, (CON COMPRESOR).	1
2	7	Coahuila	HCZ 4 Torrey	Avenida Michoacán, No. 514 Colonia M55 C.P. 03600, Municipio Chihuahua, Coahuila	Mecánica y Fluidos	530146	1759	53128 0008 01 01	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MÓDULO INTERGRADO, (CON COMPRESOR).	2
2	7B	Estado de México Oriente	UMF 68 Tlalpetlac	Avenida José María Morelos Km. 16.5, No. 514 Colonia Santa María Tlalpetlac C.P. 55500, Municipio Ecatepec de Morelos, Estado de México	Mecánica y Fluidos	530146	1759	53128 0008 01 01	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MÓDULO INTERGRADO, (CON COMPRESOR).	3
2	7B	Estado de México Poniente	UMF 204 Ahuacalco	Avenida de los Sepulcros, No. 306 Puesto Vista Nevado C.P. 751534, Municipio Ahuacalco, Estado de México	Mecánica y Fluidos	530146	1759	53128 0008 01 01	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MÓDULO INTERGRADO, (CON COMPRESOR).	1
2	7B	Estado de México Poniente	UMF 226 Ahuacalco	Avenida General Buz, No. 514 Puesto Ahuacalco de Rayón Centro C.P. 59740, Municipio Ahuacalco, Estado de México	Mecánica y Fluidos	530146	1759	53128 0008 01 01	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MÓDULO INTERGRADO, (CON COMPRESOR).	1
2	7B	Nayarit	UMF 99 Mercedes	Calle Jesús Ortiz de Domínguez, No. 1 Puesto Mercedes C.P. 65735, Municipio Bahía de Banderas, Nayarit	Mecánica y Fluidos	530146	1759	53128 0008 01 01	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MÓDULO INTERGRADO, (CON COMPRESOR).	1

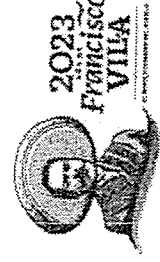
LOSTORNI / LSG



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	No. OAD/UMAE	COAD/UMAE	Unidad Médica	Dominipto de la Unidad Médica	Grupo de Listación	CUCOP	PREI	SAJ	Definición	Cantidad
2	33	Yucatán	HCP Mérida	Cole 34 y 41, No. 439 Colonia Industrial C.P. 97150, Municipio Mérida, Yucatán	Medicina y Fluidos	5301461	11759	531.291.0028.01.01	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MÓDULO INTEGRADO. (CON COMPRESOR)	2
2	34	Zacatecas	HCP Zacatecas	Calle Torredón, No. 433 Colonia Lomas de las Sociedades C.P. 96200, Municipio Zacatecas, Zacatecas	Medicina y Fluidos	5301461	11759	531.291.0028.01.01	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MÓDULO INTEGRADO. (CON COMPRESOR)	1
2	34	Zacatecas	UPF 3 Guadalupe	Calle 300, No. 123 Colonia Guadalupe Centro C.P. 96500, Municipio Guadalupe, Zacatecas	Medicina y Fluidos	5301461	11759	531.291.0028.01.01	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MÓDULO INTEGRADO. (CON COMPRESOR)	1
2	34	Zacatecas	UPF 4 Guadalupe	Avenida México, No. 514 Colonia Guadalupe Centro C.P. 96500, Municipio Guadalupe, Zacatecas	Medicina y Fluidos	5301461	11759	531.291.0028.01.01	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MÓDULO INTEGRADO. (CON COMPRESOR)	2
2	34	Zacatecas	UPF 5 Compañón	Calle Francisco I. Madero, No. 514 Ciudad Concepción del Oro C.P. 99000, Municipio Concepción del Oro, Zacatecas	Medicina y Fluidos	5301461	11759	531.291.0028.01.01	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MÓDULO INTEGRADO. (CON COMPRESOR)	1
2	34	Zacatecas	UPF 25 Fresnillo	Calle Siglo XXI, No. 514 Colonia Fresnillo Centro C.P. 99000, Municipio Fresnillo, Zacatecas	Medicina y Fluidos	5301461	11759	531.291.0028.01.01	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MÓDULO INTEGRADO. (CON COMPRESOR)	1
2	34	Zacatecas	UPF 23 Victor Rosales	Calle Juan Aldama, No. 514 Colonia Calles de Vitero, Reyes Centro C.P. 96500, Municipio Calles de Vitero, Zacatecas	Medicina y Fluidos	5301461	11759	531.291.0028.01.01	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MÓDULO INTEGRADO. (CON COMPRESOR)	1
2	43	Hidalgo	HCP Cuernavaca	Calle 10 de Mayo, No. 514 Colonia La Balsa C.P. 99000, Municipio Cuernavaca, Ciudad de México	Medicina y Fluidos	5301461	11759	531.291.0028.01.01	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MÓDULO INTEGRADO. (CON COMPRESOR)	1
3	4D	Hidalgo	HES 25 Monterrey	Eje Vial Metropolitan 36, No. 514 Colonia Vial de las Hébras C.P. 66300, Municipio Monterrey, Nuevo León	Imagenología	5301483	11778	531.324.0165.01.01	ECCOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO.	1
3	4E	Hidalgo	HES 14 Veracruz	Avenida Camarero, No. 514 Colonia Fernando Hagar, Cd. Miguel Alemán, Veracruz	Imagenología	5301483	11778	531.324.0165.01.01	ECCOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO.	1
3	4F	Hidalgo	HES 14 Veracruz	Municipio Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Imagenología	5301483	11778	531.324.0165.01.01	ECCOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO.	1
3	4G	Hidalgo	HES 14 Veracruz	Calle 41, No. 424 Colonia Industrial C.P. 97150, Municipio Mérida, Yucatán	Imagenología	5301483	11778	531.324.0165.01.01	ECCOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO.	1
3	4H	Hidalgo	HES 14 Veracruz	Eje Vial 10 Sur Pío Magdaleno, No. 289 Colonia Tizapan San Ángel C.P. 91050, Municipio Álvaro Obregón, Ciudad de México	Imagenología	5301483	11778	531.324.0165.01.01	ECCOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO.	2
3	4I	Hidalgo	HES 14 Veracruz	Calle Belkán, Panajachel, No. 771 Fracción Panajachel Independencia Oriente, C.P. 43430, Municipio Chantún, Yucatán	Imagenología	5301483	11778	531.324.0165.01.01	ECCOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO.	1
3	4J	Hidalgo	HES 14 Veracruz	Avenida Constitución con Felix U. Gómez, No. 514 Colonia Obrera C.P. 94050, Municipio Monterrey, Nuevo León	Imagenología	5301483	11778	531.324.0165.01.01	ECCOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO.	3
3	4K	Hidalgo	HES 14 Veracruz	Calle Balanzón, Durango, No. 233 Fracción Durango Independencia Oriente, C.P. 65000, Municipio Guadalupe, Jalisco	Imagenología	5301483	11778	531.324.0165.01.01	ECCOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO.	1
3	4L	Hidalgo	HES 14 Veracruz	Avenida Abasco, Durango, No. 514 Colonia Valle Verde Polo Sector C.P. 65000, Municipio Monterrey, Nuevo León	Imagenología	5301483	11778	531.324.0165.01.01	ECCOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO.	2
3	4M	Hidalgo	HES 14 Veracruz	Avenida Paseo de los Insurgentes, No. 514 Colonia Los Pájaros C.P. 97350, Municipio León, Guanajuato	Imagenología	5301483	11778	531.324.0165.01.01	ECCOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO.	2
3	4N	Hidalgo	HES 14 Veracruz	Calle 10 de Mayo, No. 514 Colonia Morelos, No. 514 Colonia La Balsa C.P. 96500, Municipio Guadalupe, Ciudad de México	Imagenología	5301483	11778	531.324.0165.01.01	ECCOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO.	2
3	4O	Hidalgo	HES 14 Veracruz	Calle Canal entre Juárez, No. 101 Colonia San Rafael C.P. 97350, Municipio León, Guanajuato	Imagenología	5301484	11778	531.324.0165.02.01	ECCOCARDIOGRAFO TRIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.	1
3	4P	Hidalgo	HES 14 Veracruz	Avenida Isidro Obvera, No. 514 Colonia Morelos C.P. 93200, Municipio Hermosillo, Sonora	Imagenología	5301484	11778	531.324.0165.02.01	ECCOCARDIOGRAFO TRIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.	1
3	4Q	Hidalgo	HES 14 Veracruz	Avenida Vallarta con Actopan, No. 514 Colonia La Roca C.P. 92800, Municipio Arzacatón, Ciudad de México	Imagenología	5301484	11778	531.324.0165.02.01	ECCOCARDIOGRAFO TRIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.	1
3	4R	Hidalgo	HES 14 Veracruz	Avenida Cuahabámico, No. 330 Colonia Doctores C.P. 98720, Municipio Cuahabámico, Ciudad de México	Imagenología	5301484	11778	531.324.0165.02.01	ECCOCARDIOGRAFO TRIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.	2

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

ANEXO No. 3.5
Guía de Distribución



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
 Unidad de Planeación e Innovación en Salud
 Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



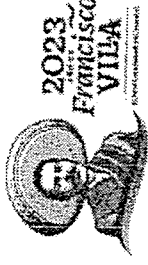
Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	No. OPAD/UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CUCOP	PREJ	SAI	Descripción	Unidad
4	14	Jalisco	Calle San Felipe, No.234, Colonia Guadalupe Centro C.P. 46200, Municipio Guadalupe Jalisco	Imaginología	53101465	17780	5313241020103101	ECOCARDIOGRAFÍA BIDIMENSIONAL, DOPPLER COLOR.	1
5	15	Estado de México	Avenida Carlos Hank González, No.574 Fraccionamiento Nueva Piedad de San Agustín, S.A. Sección C.P.59130, Municipio Ecatepec de Morelos Estado de México	Imaginología	53101465	17780	5313241020103101	ECOCARDIOGRAFÍA BIDIMENSIONAL, DOPPLER COLOR.	1
6	16	Estado de México	Boulevard Manuel Ávila Camacho, No.574 Fraccionamiento Las Margaritas C.P.54000, Municipio Ciudad López Mateos, Estado de México	Imaginología	53101465	17780	5313241020103101	ECOCARDIOGRAFÍA BIDIMENSIONAL, DOPPLER COLOR.	1
5	23	Quintana Roo	Calle 5 de febrero, No.574 Colonia Centro C.P.76000, Municipio Guayabán, Quintana Roo	Imaginología	53101465	17780	5313241020103101	ECOCARDIOGRAFÍA BIDIMENSIONAL, DOPPLER COLOR.	1
5	25	San Luis Potosí	Calle Nicolás Zapala, No.203 Colonia Apatzaco de Tequisquiapan C.P.76235, Municipio San Luis Potosí, San Luis Potosí	Imaginología	53101465	17780	5313241020103101	ECOCARDIOGRAFÍA BIDIMENSIONAL, DOPPLER COLOR.	1
5	27	Sonora	Avenida Universidad Tecnológica Píscigano 1, No.105 Colonia Siglo XXI C.P.64075, Municipio Nogales, Sonora	Imaginología	53101465	17780	5313241020103101	ECOCARDIOGRAFÍA BIDIMENSIONAL, DOPPLER COLOR.	1
5	29	Tamaulipas	Calle Victoria, No.574 Colonia Nueva Laredo Centro, C.P.88000, Municipio Laredo, Tamaulipas	Imaginología	53101465	17780	5313241020103101	ECOCARDIOGRAFÍA BIDIMENSIONAL, DOPPLER COLOR.	1
5	30	Tamaulipas	Calle Soledad entre Minas y Oaxaca, No.800 Colonia Matamoros Centro C.P.87300, Municipio Matamoros, Tamaulipas	Imaginología	53101465	17780	5313241020103101	ECOCARDIOGRAFÍA BIDIMENSIONAL, DOPPLER COLOR.	1
5	32	Veracruz Sur	Calle Herman Martín, No.300 Colonia Manuel Jesús Camacho C.P.88510, Municipio Camatapan, Veracruz del Estado de Veracruz	Imaginología	53101465	17780	5313241020103101	ECOCARDIOGRAFÍA BIDIMENSIONAL, DOPPLER COLOR.	1
5	33	Veracruz	Calle 34 y 40, No.438 Colonia Industrial C.P.97300, Municipio Mérida Yucatán	Imaginología	53101465	17780	5313241020103101	ECOCARDIOGRAFÍA BIDIMENSIONAL, DOPPLER COLOR.	1
5	41	Veracruz	Avenida Cuahuatémec, No.574 Colonia Cuahuatémec Hogar C.P.91800, Municipio Veracruz Veracruz del Estado de Veracruz	Imaginología	53101465	17780	5313241020103101	ECOCARDIOGRAFÍA BIDIMENSIONAL, DOPPLER COLOR.	1
5	42	Veracruz	Calle Beltrán Domínguez, No.1000 Fraccionamiento Independencia Colonia C.P.44340, Municipio Cuatreciénegas, Jalisco	Imaginología	53101465	17780	5313241020103101	UNIDAD PARA EL TRASONOGRAFÍA ULTRASONICA.	1
7	43	Veracruz	Calle Beltrán Domínguez, No.1000 Fraccionamiento Independencia Colonia C.P.44340, Municipio Cuatreciénegas, Jalisco	Imaginología	53101465	17780	5313241020103101	UNIDAD PARA EL TRASONOGRAFÍA ULTRASONICA.	1
7	44	Veracruz	Calle Beltrán Domínguez, No.1000 Fraccionamiento Independencia Colonia C.P.44340, Municipio Cuatreciénegas, Jalisco	Imaginología	53101465	17780	5313241020103101	UNIDAD PARA EL TRASONOGRAFÍA ULTRASONICA.	1
9	45	Veracruz	Avenida Cuahuatémec, No.330 Colonia Cuahuatémec C.P.92720, Municipio Cuatreciénegas, Ciudad de México	Imaginología	53101465	17784	5313241020103101	UNIDAD PARA EL TRASONOGRAFÍA TRANSOPERATIVA.	2
9	46	Veracruz	Avenida Cuahuatémec, No.330 Colonia Cuahuatémec C.P.92720, Municipio Cuatreciénegas, Ciudad de México	Imaginología	53101465	17785	5313241020103101	UNIDAD PARA EL TRASONOGRAFÍA TRANSOPERATIVA.	1
10	20	Nuevo León	Calle Fortuondo Lozano y Robles, No.2627 Colonia Centro Juárez, C.P.64220, Municipio Monterrey, Nuevo León	Electrónica Médica	53101462	17787	5313271020103101	SISTEMA DE MONITOREO ELECTROCARDIOGRAFICO CONTINUO Y AMPLIFICADO.	1
10	6X	Nuevo León	Calle Fortuondo Lozano y Robles, No.2627 Colonia Centro Juárez, C.P.64220, Municipio Monterrey, Nuevo León	Electrónica Médica	53101462	17787	5313271020103101	SISTEMA DE MONITOREO ELECTROCARDIOGRAFICO CONTINUO Y AMPLIFICADO.	2
11	23	Quintana Roo	Calle Puerto Central, No.1001 Colonia Los Arroyos C.P.76004, Municipio San Juan del Río, Quintana Roo	Quirófano	53101460	17796	531331020103101	EQUIPO PARA SELLADOS DE VASOS.	3
12	06	Quintana Roo	Boulevard José María Cabeza, No.302 Fraccionamiento Lindavista C.P.76070, Municipio Aguascalientes Aguascalientes	Electrónica Médica	53101460	18033	531331020103101	ELECTROGRAFIA DE CUATRO CANALES, CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES.	1
12	07	Chiapas	Calle 16 de septiembre, No.574 Colonia Pánfilos C.P.29004, Municipio Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	Electrónica Médica	53101460	18033	531331020103101	ELECTROGRAFIA DE CUATRO CANALES, CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES.	1
12	07	Chiapas	Calle 16 de septiembre, No.574 Colonia Pánfilos C.P.29004, Municipio Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	Electrónica Médica	53101460	18033	531331020103101	ELECTROGRAFIA DE CUATRO CANALES, CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES.	1
12	13	Hidalgo	Avenida Melchor Cuernavaca, No.23 Colonia Reforma C.P.42655, Municipio Tepic del Río de los Cuernavaca, Hidalgo	Electrónica Médica	53101460	18033	531331020103101	ELECTROGRAFIA DE CUATRO CANALES, CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES.	1
12	18	Aguascalientes	Avenida Lázaro Cárdenas, No.574 Colonia Centro C.P.64740, Municipio Zamatepec, Morelos	Electrónica Médica	53101460	18033	531331020103101	ELECTROGRAFIA DE CUATRO CANALES, CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES.	1
12	19	Aguascalientes	Avenida Insurgentes, Pte, No.1027 Colonia Villas de San Ángel C.P.63300, Municipio Insurgentes, Pte, Morelos	Electrónica Médica	53101460	18033	531331020103101	ELECTROGRAFIA DE CUATRO CANALES, CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES.	1

Handwritten signature



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	No. ODA/DUMAE	ODAD / UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CUCOP	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
12	21	Oaxaca	HCE 3 Tlaxiotes	Boulevard Benito Juárez, antes Carretera Valle Nacional entre calle reformo y Plaza, Av. Independencia, No.343 Colonia El Castillo C.P.68350, Municipio San Juan Bautista Tlaxiotes, Oaxaca	Electrónica Médica	53101510	1803	531333.037.01.01	ELECTROCARDIOGRAFO DE CUATRO CANALES (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES).	1
12	24	Quintana Roo	HCE 76 Hosp de Carrizal	Avenida Proponeta, No.574 Colonia Ejidal C.P.77712, Municipio Solidaridad, Quintana Roo	Electrónica Médica	53101510	1803	531333.037.01.01	ELECTROCARDIOGRAFO DE CUATRO CANALES (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES)	1
12	27	Sonora	HCE 2 Hermosillo	Calle Juárez, No.574 Colonia Heriberto Horst, C.P.63300, Municipio Hermosillo, Sonora	Electrónica Médica	53101510	1803	531333.037.01.01	ELECTROCARDIOGRAFO DE CUATRO CANALES (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES)	1
12	27	Sonora	HCE 3 Navojoa	Calle Proquevaca, No.574 Colonia Juárez, C.P.65370, Municipio Navojoa, Sonora	Electrónica Médica	53101510	1803	531333.037.01.01	ELECTROCARDIOGRAFO DE CUATRO CANALES (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES)	1
12	27	Sonora	HCE 16 Hermosillo CU Intermedias	Calle Alberto Quiñones, No.574 Colonia Los Miraflores, C.P.63370, Municipio Hermosillo, Sonora	Electrónica Médica	53101510	1803	531333.037.01.01	ELECTROCARDIOGRAFO DE CUATRO CANALES (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES)	1
12	27	Sonora	HCE 2 Nogales	Avenida Álvaro Obregón, No.700 Colonia Nogales Centro, C.P.64001, Municipio Nogales, Sonora	Electrónica Médica	53101510	1803	531333.037.01.01	ELECTROCARDIOGRAFO DE CUATRO CANALES (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES)	1
12	27	Sonora	HCE 1 Hermosillo	Avenida Isidro Chávez, No.574 Colonia Tepalcates, C.P.63200, Municipio Hermosillo, Sonora	Electrónica Médica	53101510	1803	531333.037.01.01	ELECTROCARDIOGRAFO DE CUATRO CANALES (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES)	1
12	29	Tamaulipas	HCE 2544A 15 Ciudad Victoria	Boulevard Hidalgo, No.2000 Colonia del Valle, C.P.86002, Municipio Victoria, Tamaulipas	Electrónica Médica	53101510	1803	531333.037.01.01	ELECTROCARDIOGRAFO DE CUATRO CANALES (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES)	1
12	29	Tamaulipas	HCE 1 Nuevo Laredo	Calle Victoria, No.574 Colonia Miraflores, Jardín Centro, C.P.80001, Municipio Nuevo Laredo, Tamaulipas	Electrónica Médica	53101510	1803	531333.037.01.01	ELECTROCARDIOGRAFO DE CUATRO CANALES (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES)	1
12	29	Tamaulipas	HCE 13 Matamoros	Calle Sierra entre Mina y Ocampo, No.800 Colonia Makrameros Centro, C.P.87500, Municipio Matamoros, Tamaulipas	Electrónica Médica	53101510	1803	531333.037.01.01	ELECTROCARDIOGRAFO DE CUATRO CANALES (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES)	1
12	29	Tamaulipas	HCE 2 Monte	Boulevard Hidalgo, No.2000 Colonia del Valle, C.P.86002, Municipio Victoria, Tamaulipas	Electrónica Médica	53101510	1803	531333.037.01.01	ELECTROCARDIOGRAFO DE CUATRO CANALES (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES)	1
12	35	Veracruz	HCE 13 Xalapa	Calle Lomas del Estadio, No.574 Colonia Jardín Enriquez Centro, C.P.81000, Municipio Xalapa Veracruz de Ignacio de la Llave	Electrónica Médica	53101510	1803	531333.037.01.01	ELECTROCARDIOGRAFO DE CUATRO CANALES (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES)	1
12	39	Nuevo León	HCE 48 San Pedro de las Cidades de México	Calle España Centro, No.500 Colonia Ampliación San Pedro Xalapa, C.P.64070, Municipio Asustepaz de Ciudad de México	Electrónica Médica	53101510	1803	531333.037.01.01	ELECTROCARDIOGRAFO DE CUATRO CANALES (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES)	1
12	40	Sur de la Ciudad de México	HCE 20 Pabellón de México	Bije Vial 3 Sur Vial, No.144, Colonia Granja México, C.P.06400, Municipio Iztacalztli, Ciudad de México	Electrónica Médica	53101510	1803	531333.037.01.01	ELECTROCARDIOGRAFO DE CUATRO CANALES (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES)	1
12	40	Sur de la Ciudad de México	HCE 2 Villa Coahu	Calleada Del Hincio, No.177 Colonia Estación Coahu C.D.14310, Municipio Tlalpan, Ciudad de México	Electrónica Médica	53101510	1803	531333.037.01.01	ELECTROCARDIOGRAFO DE CUATRO CANALES (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES)	1
12	41	Tlaxcala	HCE 1 Lomas Verdes	Avenida Lomas Verdes, No.572 Colonia Santa Cruz Avellan, C.P.55350, Municipio Naucalpan de Juárez, Estado de México	Electrónica Médica	53101510	1803	531333.037.01.01	ELECTROCARDIOGRAFO DE CUATRO CANALES (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES)	1
12	45	Hecla, Pinar del Río	HCE 100 Siro XXI	Avenida Cuba México, No.330 Colonia Doctores, C.P.06770, Municipio Cuajalajara, Ciudad del Recreo	Electrónica Médica	53101510	1803	531333.037.01.01	ELECTROCARDIOGRAFO DE CUATRO CANALES (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES)	1
12	41	Hosp Pediatría, IMSS	HCE 100 Occidente	Calle Benito Juárez, No.215 Fraccionamiento Independencia Oriente, C.P.44340, Municipio Cuadalupe Jalisco	Electrónica Médica	53101510	1803	531333.037.01.01	ELECTROCARDIOGRAFO DE CUATRO CANALES (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES)	1
13	07	Baja California	HCE 30 Mexicali	Avenida Lento, No.498 Colonia Huera, C.P.21000, Municipio Mexicali, Baja California	Imagenología	53101522	1803	531341.048.05.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANEJO.	1
13	18	Morelia	HCE 11 Cuernavaca	Avenida Pinar de Ayala, No.201 Colonia Ricardo Flores, Jagón, C.P.62450, Municipio Cuernavaca, Morelia	Imagenología	53101522	1803	531341.048.05.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANEJO.	1
13	25	Oaxaca	HCE 1000A 1 Oaxaca	Carretera Héroes de Chapultepec, No.623 Colonia Oaxaca Centro, C.P.68000, Municipio Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Imagenología	53101522	1803	531341.048.05.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANEJO.	1
13	24	Quintana Roo	HCE 17 Cancún	Avenida Politécnico Nacional, No.443, Lomas / Colonia Región 506, C.P.77533, Municipio Santo Juan, Quintana Roo	Imagenología	53101522	1803	531341.048.05.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANEJO.	1
13	25	San Luis Potosí	HCE 141 San Luis Potosí	Calle Nicolás Zabala, No.200 Colonia Arboledas de Tequisquiapan, C.P.37820, Municipio San Luis Potosí, San Luis Potosí	Imagenología	53101522	1803	531341.048.05.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANEJO.	1
13	26	Sinaloa	HCE 141 Mazatlán	Avenida Ejército Mexicano, No.574 Colonia Adolfo López Mateos, C.P.67463, Municipio Mazatlán, Sinaloa	Imagenología	53101522	1803	531341.048.05.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANEJO.	1
13	26	Sonora	HCE 141 Noreste	Calleada Armada, No.574 Colonia Navolato, C.P.63070, Municipio Navolato, Sonora	Imagenología	53101522	1803	531341.048.05.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANEJO.	1

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Anexo No. 3.5
Guía de Distribución



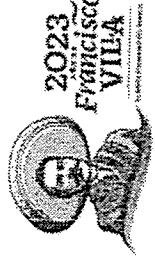
Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partido	No. CDAD/UMAE	Unidad Médica	Demarcación de la Unidad Médica	Grupo de Atención	CIUCOP	PREL	SM	Descripción	Grupos de Atención
13	29	Tamaulipas	HCDM 1 Ciudad Victoria	Calle Centro Médico, Educativo y Cultural Adolfo López Mateos, No. 521 Colonia Puerto Esos, C.P. 27020, Municipio Victoria, Tamaulipas	Imagenología	18B3	53134104980101	UNIDAD RADIOGRÁFICA Y FLUOROSCÓPICA DIGITAL CON TELEMANEJO	1
13	30	Tlaxcala	HCDM 2 Atlixco	Calle Compañía y Venustiano Carranza, No. 594 Unidad Habitacional INFONAVIT C.T.M. C.P. 900300, Municipio Apaxtla, Tlaxcala	Imagenología	18B3	53134104980101	UNIDAD RADIOGRÁFICA Y FLUOROSCÓPICA DIGITAL CON TELEMANEJO	1
13	32	Veracruz Sur	HCDM 36 Coahuacalcos	Calle Nueva Marcha, No. 1360 Colonia Manuel Ávila Camacho, C.P. 860200, Municipio Coahuacalcos, Veracruz de la Unión	Imagenología	18B3	53134104980101	UNIDAD RADIOGRÁFICA Y FLUOROSCÓPICA DIGITAL CON TELEMANEJO	1
13	33	Veracruz Sur	HCDM 35 Minatitlán	Calle Nueva Sierra, No. 31 Colonia Minatitlán Centro, C.P. 890300, Municipio Minatitlán, Veracruz de la Unión	Imagenología	18B3	53134104980101	UNIDAD RADIOGRÁFICA Y FLUOROSCÓPICA DIGITAL CON TELEMANEJO	1
13	34	Zacatecas	HCDM 2 Fresnillo	Avenida Miguel Alemán, No. 8 Colonia Fresnillo Centro, C.P. 990300, Municipio Fresnillo, Zacatecas	Imagenología	18B3	53134104980101	UNIDAD RADIOGRÁFICA Y FLUOROSCÓPICA DIGITAL CON TELEMANEJO	1
13	40	de México	HCDM 1A Venustiano	Eje Vial 7 Sur Municipio Iztapalapa, No. 2700 Colonia Partales C.P. 030300, Municipio Benito Juárez, Ciudad de México	Imagenología	18B3	53134104980101	UNIDAD RADIOGRÁFICA Y FLUOROSCÓPICA DIGITAL CON TELEMANEJO	1
13	40	de México	HCDM 4P Vicente Guerrero	Avenida Compañía del Huevo, No. 594 Colonia Unidad Venustiano Guerrero C.P. 030300, Municipio Venustiano Guerrero de México	Imagenología	18B3	53134104980101	UNIDAD RADIOGRÁFICA Y FLUOROSCÓPICA DIGITAL CON TELEMANEJO	1
13	41	Veracruz	HP CMN Orizaba	Calle Bellavista Compostela, No. 700 Fraccionamiento Independencia Oriente, C.P. 420300, Municipio Compostela, Veracruz	Imagenología	18B3	53134104980101	UNIDAD RADIOGRÁFICA Y FLUOROSCÓPICA DIGITAL CON TELEMANEJO	1
14	01	Aguascalientes	HCDM 1 Aguascalientes	Boulevard José María Chávez, No. 3200 Fraccionamiento Universidad, C.P. 20270, Municipio Apaxtla, Aguascalientes	Imagenología	18B4	53134104980101	UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL)	1
14	03	Baja California Sur	UMF 1 UMAS, SC, La Paz	Boulevard Francisco I. Madero, No. 4190 Colonia Infante, C.P. 23070, Municipio La Paz, Baja California Sur	Imagenología	18B4	53134104980101	UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL)	1
14	09	Chiapas	HCDM 65, Juárez	Calle S. Mejía, No. 450 Colonia Prisma, C.P. 24015, Municipio Purulhac, Chiapas	Imagenología	18B4	53134104980101	UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL)	1
14	09	Chiapas	UMF 46 C1, Juarez	Avenida Miguel Domínguez, No. 600 Colonia Prisma, C.P. 25250, Municipio Juárez, Chiapas	Imagenología	18B4	53134104980101	UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL)	1
14	10	Durango	HCDM 1 Durango	Avenida Normal, No. 200 Colonia Salsipueda, C.P. 34070, Municipio Durango, Durango	Imagenología	18B4	53134104980101	UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL)	1
14	17	Guerrero	HCDM 4 Aguas	Carretera Federal a Tuxtepec, No. 186 Colonia Unidad de la Independencia Centro, C.P. 60000, Municipio Aguas de la Independencia, Guerrero	Imagenología	18B4	53134104980101	UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL)	1
14	16	Estado de México	HCDM 38, Las Margaritas	Boulevard Miguel Alemán, No. 1600 Fraccionamiento Las Margaritas, C.P. 54030, Municipio Ciudad López Mateos, Estado de México	Imagenología	18B4	53134104980101	UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL)	1
14	16	Estado de México	HCDM 23, Toluca	Avenida Anillo 045 de Don Quijote, No. 3534 Colonia Centro, C.P. 50000, Municipio Toluca, Estado de México	Imagenología	18B4	53134104980101	UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL)	1
14	19	Hidalgo	HCDM 8 Tlaxiaco	Calle Independencia Oro, No. 584 Colonia H. Riera, C.P. 24000, Municipio Tlaxiaco, Hidalgo	Imagenología	18B4	53134104980101	UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL)	1
14	22	Puebla	UMF 1 Puebla	Avenida 3 Sur, No. 2008 Colonia Barro de Santiago, C.P. 72000, Municipio Puebla, Puebla	Imagenología	18B4	53134104980101	UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL)	1
14	22	Puebla	UMF 2 Puebla	Calle 9 Oriente, No. 420 Colonia Centro, C.P. 72000, Municipio Puebla, Puebla	Imagenología	18B4	53134104980101	UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL)	1
14	22	Puebla	UMF 3 Puebla	Paseo 6 Oriente, No. 574 Colonia Nueva Laredo, C.P. 80000, Municipio Puebla, Puebla	Imagenología	18B4	53134104980101	UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL)	1
14	22	Puebla	UMF 4 Puebla	Avenida 16 de Mayo, No. 584 Colonia Valle Dorado, C.P. 72000, Municipio Puebla, Puebla	Imagenología	18B4	53134104980101	UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL)	1
14	22	Puebla	UMF 5 Puebla	Cirilo San Bartolomé Penitente, No. 574 Colonia Independencia Anahuac, C.P. 72000, Municipio Puebla, Puebla	Imagenología	18B4	53134104980101	UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL)	1
14	22	Puebla	UMF 6 Puebla	Avenida 16 de Mayo, No. 584 Colonia Valle Dorado, C.P. 72000, Municipio Puebla, Puebla	Imagenología	18B4	53134104980101	UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL)	1
14	22	Puebla	UMF 7 San Bartolomé	Cirilo San Bartolomé Penitente, No. 574 Colonia Independencia Anahuac, C.P. 72000, Municipio Puebla, Puebla	Imagenología	18B4	53134104980101	UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL)	1
14	23	Quintana Roo	HCDM 1 Quintana Roo	Calle 1 de febrero, No. 521 Colonia Centro, C.P. 76000, Municipio Quintana Roo, Quintana Roo	Imagenología	18B4	53134104980101	UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL)	1
14	23	Tamaulipas	HCDM 1 Nuevo Laredo	Quintana Roo, No. 2000 Colonia Nueva Laredo, C.P. 890300, Municipio Nuevo Laredo, Tamaulipas	Imagenología	18B4	53134104980101	UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL)	1
14	23	Tamaulipas	HCDM 3 Monte	Municipio Museo Laredo, Tamaulipas	Imagenología	18B4	53134104980101	UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL)	1
14	23	Veracruz Norte	UMF 66, Bahía	Boulevard Blvd. Luis Encarnación, No. 2000 Colonia Ciudad Monte Centro, C.P. 890300, Municipio El Monte, Veracruz	Imagenología	18B4	53134104980101	UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL)	1
14	23	Veracruz Norte	UMF 66, Bahía	Calle Pedro Pablo Bernaldo, No. 584 Colonia Salud, C.P. 890300, Municipio Xalapa, Veracruz de la Unión	Imagenología	18B4	53134104980101	UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL)	1

HS/CMF/169



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
 Unidad de Planeación e Innovación en Salud
 Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



2023
Francisco VILLA
1914-1927

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partido	No. ODA/UMAE	ODAD/UMAE	Unidad Médica	Comunidad de la Unidad Médica	Grupo de Listado	CUCOP	PREI	SAI	Distribución	Cantidad
14	31	Veracruz Norte	UMF 57 Veracruz	Avenida Cuahuatlec, No. S/N Colonia Hermanos Hagar C.P. 81897, Municipio Veracruz Veracruz de Ignacio de la Llave	Imagenología	5310523	18B4	5313412248 01 01	UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL)	1
14	31	Veracruz Norte	UMF 73 Boca Rica	Calle Central Pericoma, No. 600 Colonia Laredo, C.P. 81260, Municipio Boca Rica Veracruz de Ignacio de la Llave	Imagenología	5310523	18B4	5313412248 01 01	UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL)	1
14	33	Veracruz	HOSP 5 Huixtla	Calle 47, No. S/N Colonia Unión Centro C.P. 91700, Municipio Huixtla Veracruz	Imagenología	5310523	18B4	5313412248 01 01	UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL)	1
14	33	Veracruz	UMF 19 Huixtla	Calle 31, No. 280 Pasado Lurucema C.P. 91250, Municipio Huixtla Veracruz	Imagenología	5310523	18B4	5313412248 01 01	UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL)	1
15	04	Campeche	HOSP 1 Campeche	Avenida Linares Marín, No. S/N Colonia Centro C.P. 24000, Municipio Campeche Campeche	Imagenología	5310528	18B0	5313412248 01 01	RAYOS X CON FLUOROSCOPÍA, MOVIL, DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C"	1
15	04	Campeche	UMSA Campeche (Aut)	Avenida Linares Marín, No. 106 Unidad Habitacional Las Flores C.P. 24000, Municipio Campeche Campeche	Imagenología	5310528	18B0	5313412248 01 01	RAYOS X CON FLUOROSCOPÍA, MOVIL, DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C"	1
15	05	Coahuila	HOSP 2 Saltillo	Carretera Yucatland Cartena, No. S/N Colonia Resaca C.P. 25240, Municipio Saltillo Coahuila de Zaragoza	Imagenología	5310528	18B0	5313412248 01 01	RAYOS X CON FLUOROSCOPÍA, MOVIL, DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C"	1
15	08	Chihuahua	HOSP 10A SS CA Juárez	Calle Valencia, Avenida, No. 2552 Colonia Casas Grandes Infancia, Bar. Sur, C.P. 32490, Municipio Juárez Chihuahua	Imagenología	5310528	18B0	5313412248 01 01	RAYOS X CON FLUOROSCOPÍA, MOVIL, DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C"	1
15	13	Hidalgo	HOSP 03 El Sahagún	Avenida Girasol, No. 255 Colonia Tepeyac, Bar. Infancia C.P. 41400, Municipio Sahagún Hidalgo	Imagenología	5310528	18B0	5313412248 01 01	RAYOS X CON FLUOROSCOPÍA, MOVIL, DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C"	1
15	14	Jalisco	HOSP 4 Guadalajara	Av. Niños Héroes, No. 3735 Colonia Jardines de la Paz C.P. 44600, Municipio Guadalajara Jalisco	Imagenología	5310528	18B0	5313412248 01 01	RAYOS X CON FLUOROSCOPÍA, MOVIL, DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C"	1
15	14	Jalisco	HOSP 10A 7 Lagos de Moreno	Avenida 13 de Marzo, No. 255 Colonia Tepeyac, Bar. Infancia C.P. 41400, Municipio Lagos de Moreno Jalisco	Imagenología	5310528	18B0	5313412248 01 01	RAYOS X CON FLUOROSCOPÍA, MOVIL, DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C"	1
15	16	Zacatecas	HOSP 08 Cuauhtémoc	Avenida Apolonia Yáñez, No. 1839 Colonia Maestro C.P. 44900, Municipio Cuauhtémoc Zacatecas	Imagenología	5310528	18B0	5313412248 01 01	RAYOS X CON FLUOROSCOPÍA, MOVIL, DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C"	2
15	20	Nuevo León	HOSP 01 Apodaca	Carretera Miguel Alemán, No. S/N Colonia Apodaca Centro C.P. 66600, Municipio Apodaca Nuevo León	Imagenología	5310528	18B0	5313412248 01 01	RAYOS X CON FLUOROSCOPÍA, MOVIL, DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C"	1
15	20	Nuevo León	HOSP 2 Monterrey	Avenida Constitución, No. S/N Colonia Obispo C.P. 66010, Municipio Monterrey Nuevo León	Imagenología	5310528	18B0	5313412248 01 01	RAYOS X CON FLUOROSCOPÍA, MOVIL, DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C"	1
15	23	Queretaro	HOSP 1 Querétaro	Calle 3 de Febrero, No. S/N Colonia Centro C.P. 76000, Municipio Querétaro Querétaro de Aroa	Imagenología	5310528	18B0	5313412248 01 01	RAYOS X CON FLUOROSCOPÍA, MOVIL, DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C"	1
15	25	San Luis Potosí	HOSP 30 Tampamungo	Avenida Tampamungo, No. 208 Colonia Ricardo O Anaya C.P. 78800, Municipio San Luis Potosí San Luis Potosí	Imagenología	5310528	18B0	5313412248 01 01	RAYOS X CON FLUOROSCOPÍA, MOVIL, DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C"	1
15	25	San Luis Potosí	HOSP 1 San Luis Potosí	Calle Nicolás Zúñiga, No. 2038 Colonia Antorcha de Tequisquiapan C.P. 78235, Municipio San Luis Potosí San Luis Potosí	Imagenología	5310528	18B0	5313412248 01 01	RAYOS X CON FLUOROSCOPÍA, MOVIL, DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C"	1
15	27	Sonora	HOSP 54 Emolise	Calle Ferraz, No. S/N Colonia Madroño C.P. 65350, Municipio Emolise Sonora	Imagenología	5310528	18B0	5313412248 01 01	RAYOS X CON FLUOROSCOPÍA, MOVIL, DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C"	1
15	27	Sonora	HOSP Hermosillo	Avenida Isidro Obando, No. S/N Colonia Morelos C.P. 83330, Municipio Hermosillo Sonora	Imagenología	5310528	18B0	5313412248 01 01	RAYOS X CON FLUOROSCOPÍA, MOVIL, DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C"	1
15	29	Tlaxcala	HOSP 6 Ciudad Madero	Carretera Blvd Adolfo López Mateos, No. S/N Colonia Edifício Nacional C.P. 89100, Municipio Ciudad Madero Tlaxcala	Imagenología	5310528	18B0	5313412248 01 01	RAYOS X CON FLUOROSCOPÍA, MOVIL, DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C"	1
15	41	Hosp. Especialidades N° 4 Durango	HOSP CMN Hosp. Especialidades N° 4 Durango	Calle del Seguro, No. S/N Unidad Habitacional Asist.Familiares IRES C.P. 85200, Municipio Cajeme Sonora	Imagenología	5310528	18B0	5313412248 01 01	RAYOS X CON FLUOROSCOPÍA, MOVIL, DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C"	1
15	41	Hosp. Especialidades N° 16 Veracruz	HOSP Especialidades N° 16 Veracruz	Avenida Cuahuatlec, No. S/N Colonia Hermanos Hagar C.P. 81897, Municipio Veracruz Veracruz de Ignacio de la Llave	Imagenología	5310528	18B0	5313412248 01 01	RAYOS X CON FLUOROSCOPÍA, MOVIL, DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C"	1
16	03	Baja California Sur	HOSP 13 Isla de Cedros	Calle Punta Moret Redondo, No. S/N Puerto Moret Redondo C.P. 22290, Municipio Ensenada Baja California	Imagenología	5310532	18B3	5313412479 03 01	UNIDAD RADIOGRÁFICA PORTÁTIL	1
16	06	Chiapas	HOSP 10 Manzanillo	Avenida Pinar de los Girasoles, No. 281 Colonia Nuevo Siglo C.P. 29000, Municipio Manzanillo Chiapas	Imagenología	5310532	18B3	5313412479 03 01	UNIDAD RADIOGRÁFICA PORTÁTIL	1
16	11	Guerrero	HOSP 4 Cd. Juchitán	Avenida Marulanda, No. S/N Colonia IRES C.P. 30600, Municipio Cuicatlan Guerrero	Imagenología	5310532	18B3	5313412479 03 01	UNIDAD RADIOGRÁFICA PORTÁTIL	1
16	13	Jalisco	HOSP 2 Toluca de Alemán	Carretera Cuicatlan, No. S/N Colonia Toluca Centro C.P. 45600, Municipio Toluca de Alemán Jalisco	Imagenología	5310532	18B3	5313412479 03 01	UNIDAD RADIOGRÁFICA PORTÁTIL	1



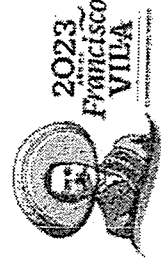
Anexo No. 3.5
 "Guía de Distribución"

Unidad	No. ODADU/MAE	ODADU / UNIAS	Unidad Médica	Demarcación de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CUCOP	RBI	PAI	Descripción	Cantidad
16	13	Idetrig	HGZAF B. CE. Iserigén	Avenida Circunvalación, No. 504 Colonia Tardío de Niza C.P. 45956, Municipio Tlaxiaco, Tlaxiaco	Imaginerología	5701512	1923	581.641.2479.03.01	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL	1
16	13	Idetrig	HGZ 33 Tlaxiaco	Municipio Tlaxiaco, Tlaxiaco	Imaginerología	5701512	1923	581.641.2479.03.01	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL	1
16	17	Aguascalientes	HGZ 83 Morelia	Presidencia Paseo de la Independencia No. 145 Colonia Camerlino INFODAMT C.P. 36250, Municipio María Guadalupe de Chapultepec	Imaginerología	5701532	1923	581.641.2479.03.01	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL	1
16	19	Nayarit	HGZ 1 Tepic	Avenida Insurgente Pte. No. 727 Colonia Villas de San Ángel C.P. 63020, Municipio Tepic, Nayarit	Imaginerología	5701532	1923	581.641.2479.03.01	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL	1
16	25	Sinaloa	HGZAF 48 Uruapan	Calle 2da. Apto. 16 Villa Unión C.P. 07200, Municipio María Morenés	Imaginerología	5701532	1923	581.641.2479.03.01	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL	1
16	40	Tlaxcala	HFO Magdalena de las Salinas	Av. Doctor IS, No. 521 Colonia Magdalena de las Salinas C.P. 07760, Municipio Cuervo A. Medina, Cuervo de México	Imaginerología	5701532	1923	581.641.2479.03.01	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL	1
17	03	Baja California Sur	HGZ 38 San José del Cabo	Calle Yucatán, No. 246 Colonia Lomas de Chapultepec, C.P. 23045, Municipio Los Cabos, Baja California Sur	Oftalmología	5701647	1923	581.630.6061.01.01	FOTOCOAGULADOR INTEGRAL PARA RETINA, ESTADO SOLIDO.	1
17	07	Chiapas	HGZ 2 Tuxtla Gutiérrez	Calle 1ra. calle 3, oriente norte, No. 524 Colonia Periferia C. RASPA, Municipio Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	Oftalmología	5701647	1923	581.630.6061.01.01	FOTOCOAGULADOR INTEGRAL PARA RETINA, ESTADO SOLIDO.	1
17	07	Chiapas	UIMAJMA 2A Tuxtla Gutiérrez	Boulevard Libertad norte, No. 2500 Fraccionamiento Las Conteras C. 22801, Municipio Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	Oftalmología	5701647	1923	581.630.6061.01.01	FOTOCOAGULADOR INTEGRAL PARA RETINA, ESTADO SOLIDO.	1
17	39	Nayarit	UDMA 2B Tepic (Aul)	Carretera Tepic - Nayarit, No. 1524 Colonia Gobierno del Cambio C.P. 63070, Municipio Tepic, Nayarit	Oftalmología	5701647	1927	581.630.6061.01.01	FOTOCOAGULADOR INTEGRAL PARA RETINA, ESTADO SOLIDO.	1
17	24	Quintana Roo	HGZ 3 Cancún	Avenida Coba, No. 521 Colonia Supermercado 22 Centro C.P. 77000, Municipio Bonaire, Quintana Roo	Oftalmología	5701647	1922	581.630.6061.01.01	FOTOCOAGULADOR INTEGRAL PARA RETINA, ESTADO SOLIDO.	1
17	33	Yucatán	HGZ 7 Mérida	Avenida Miguel Alemán, No. 521 Colonia Gaceta General, C.P. 97001, Municipio Mérida, Yucatán	Oftalmología	5701647	1922	581.630.6061.01.01	FOTOCOAGULADOR INTEGRAL PARA RETINA, ESTADO SOLIDO.	1
17	34	Zacatecas	HGZ 2 Pachuca	Avenida Miguel Alemán, No. 620 Colonia Frigolito Centro C.P. 99920, Municipio Pachuca, Zacatecas	Oftalmología	5701647	1922	581.630.6061.01.01	FOTOCOAGULADOR INTEGRAL PARA RETINA, ESTADO SOLIDO.	1
17	34	Zacatecas	HGZ 3 Zacatecas	Calle Toribio, No. 213 Colonia Lomas de la Sonora C.P. 99940, Municipio Zacatecas, Zacatecas	Oftalmología	4858807	1922	581.630.6061.01.01	FOTOCOAGULADOR INTEGRAL PARA RETINA, ESTADO SOLIDO.	1
17	40	Hidalgo	HGZ 14 Veracruz	Avenida Compañero, No. 524 Colonia Estrella Tanager C. 19110, Municipio Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Oftalmología	5701647	1927	581.630.6061.01.01	FOTOCOAGULADOR INTEGRAL PARA RETINA, ESTADO SOLIDO.	1
17	41	Hidalgo	HP CSM Occidente Salinas	Calle Basilio Domínguez, No. 798 Fraccionamiento Independencia, Colonia C.P. 42840, Municipio Guadalupe, Jalisco	Oftalmología	4858807	1922	581.630.6061.01.01	FOTOCOAGULADOR INTEGRAL PARA RETINA, ESTADO SOLIDO.	1
17	44	Hidalgo	HGZ 48 Cuernavaca	Avenida Paseo de las Democracias, No. 247 Colonia Las Palmas C.P. 27220, Municipio Las Democracias	Oftalmología	5701647	1922	581.630.6061.01.01	FOTOCOAGULADOR INTEGRAL PARA RETINA, ESTADO SOLIDO.	1
18	02	Baja California	HCCAF 7 Tijuana	Bulevar de California, No. 1527 Colonia Avención C.P. 22810, Municipio Tijuana Baja California	Mecánica y Fluidos	5701628	1923	581.697.2083.02.0	INCUBADORA PARA RECEN NACIDO.	4
18	14	Jalisco	HGZ 107 Tlajimolco	Carretera San. Sebastián, Salto No. 140, 1030 Fraccionamiento Los Arcos C. P. 46653, Municipio Tlajimolco de Zaragoza, Jalisco	Mecánica y Fluidos	5701628	1923	581.697.2083.02.0	INCUBADORA PARA RECEN NACIDO	3
18	15	Estado de México	HGZ 105 Toluca Veracruz	Avenida Carlos Hank González, No. 524 Fraccionamiento Nuevo Paseo De San Agustín 2A, Sección C.P. 51300, Municipio Ecatepec de Morelos, Estado de México	Mecánica y Fluidos	5701628	1923	581.697.2083.02.0	INCUBADORA PARA RECEN NACIDO	5
18	16	Estado de México	HCO 281 Toluca	Avenida José Ortiz de Castro, No. 247 Colonia Centro C.P. 55000, Municipio Toluca, Estado de México	Mecánica y Fluidos	5701628	1923	581.697.2083.02.0	INCUBADORA PARA RECEN NACIDO.	6
18	20	Nuevo León	HGZ 87 Apodaca	Carretera Miguel Alemán, No. 521 Colonia Apodaca Centro C. P. 66000, Municipio Apodaca, Nuevo León	Mecánica y Fluidos	5701628	1923	581.697.2083.02.0	INCUBADORA PARA RECEN NACIDO	6
18	25	San Luis Potosí	HGZAF 1 San Luis Potosí	Calle Niños Héroes, No. 200 Colonia Arcos de Tequisquiapan C.P. 38233, Municipio San Luis Potosí, San Luis Potosí	Mecánica y Fluidos	9319120	1923	581.697.2083.02.0	INCUBADORA PARA RECEN NACIDO.	5
18	27	Sonora	HGR 1 CB Obregón	Fraccionamiento Promoción Vozes, Carretera, No. 521 Unidad Fraccionamiento Multiplaza PDS C.P. 85200, Municipio Cajón de Seras, Municipio Multiplaza PDS C.P. 85200, Obregón	Mecánica y Fluidos	5701628	1923	581.697.2083.02.0	INCUBADORA PARA RECEN NACIDO.	3
18	33	Yucatán	HGR 3 Mérida	Calle 3a. y 4a, No. 439 Colonia Industrial C.P. 97160, Municipio Mérida, Yucatán	Mecánica y Fluidos	5701628	1923	581.697.2083.02.0	INCUBADORA PARA RECEN NACIDO.	4

[Handwritten Signature]



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
 Unidad de Planeación e Innovación en Salud
 Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



Anexo No. 3.5
'Guía de Distribución'

Partida	No. CUALUMAE	ODAD / DHAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CUCOP	PRIE	SAI	Descripción	Cantidad
18	6X	Hosp General C.M.M. La Baza	Unidad Médica	Circulo Interior Pasaje de las Jarcanderas, No. S/N Colonia La Baza C.P. 20290, Municipio Aspasitlan, Ciudad de México	Mecánica y Fluidos	53301628	18248	53149720350201	INCUBADORA PARA RECIBIR NACIDO.	10
19	72	Coahuila	HCMF A Igarua	Carrizosa Federal El Tazo, No. 106 Colonia Igarua de La Independencia Centro C.P. 40000, Municipio Igarua de La Independencia, Coahuila	Oftalmología	53301647	18244	53156213770101	LAMPARA DE HENDIDURA	1
19	15	Estado de México	HGZ 57 La Quebrada	Provenza, Cuernavaca, No. S/N Fraccionamiento La Quebrada C.P. 52001, Municipio Cuernavaca, Estado de México	Oftalmología	53301647	18244	53156213770101	LAMPARA DE HENDIDURA	1
19	55	Estado de México	HGZ 50 Tepepalc	Avenida Morelos Km 19.5, No. S/N Pueblo Santa María Tepepalc, C.P. 55400, Municipio Huixtla, Estado de México	Oftalmología	53301647	18244	53156213770101	LAMPARA DE HENDIDURA	1
19	15	Estado de México	HGZ 08 Cuernavaca	Boulevard Condeco, No. 61 Fraccionamiento Villa De Las Flores 3A Sección C.P. 52070, Municipio Cuernavaca, Estado de México	Oftalmología	53301647	18244	53156213770101	LAMPARA DE HENDIDURA	1
19	15	Estado de México	HGZ 07 Texcoco	Calle Benito Juárez, No. S/N Colonia Nueva México C.P. 56100, Municipio Texcoco, Estado de México	Oftalmología	53301647	18244	53156213770101	LAMPARA DE HENDIDURA	2
19	15	Estado de México	HGZ 06 Texcoco	Avenida José María Morelos Km 12.5, No. S/N Poblado San Jerónimo C.P. 56200, Municipio Texcoco, Estado de México	Oftalmología	53301647	18244	53156213770101	LAMPARA DE HENDIDURA	1
19	15	Estado de México	HGZ 200 Texcoco	Carretera Federal México-Pachuca Km 11.2, No. S/N Poblado San Jerónimo C.P. 56200, Municipio Texcoco, Estado de México	Oftalmología	53301647	18244	53156213770101	LAMPARA DE HENDIDURA	2
19	18	Morelos	HCMF 5 Zacatepec	Avenida Lázaro Gurrutías, No. S/N Colonia Centro C.P. 62700, Municipio Zacatepec, Morelos	Oftalmología	53301647	18244	53149213770101	LAMPARA DE HENDIDURA	1
19	24	Zacatecas	HGZ 1 Zacatecas	Calle Tormenta, No. 303 Colonia Lomas de la Amistad C.P. 30040, Municipio Zacatecas, Zacatecas	Oftalmología	53301647	18244	53156213770101	LAMPARA DE HENDIDURA	1
19	6X	Hosp General C.M.M. La Baza	Unidad Médica	Circulo Interior Pasaje de las Jarcanderas, No. S/N Colonia La Baza C.P. 20290, Municipio Aspasitlan, Ciudad de México	Oftalmología	53301647	18244	53156213770101	LAMPARA DE HENDIDURA	1
20	01	Aguascalientes	HGZ 1 Aguascalientes	Boulevard José María Chávez, No. 2007 Fraccionamiento Lindavista C.P. 20070, Municipio Aguascalientes, Aguascalientes	Oftalmología	53301717	12046	5315100410301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	3
20	01	Aguascalientes	HGZ 2 Aguascalientes	Avenida Los Conos, No. 102 Fraccionamiento Ejecutivos, C.P. 20091, Municipio Aguascalientes, Aguascalientes	Oftalmología	53301717	12046	5315100410301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	5
20	01	Aguascalientes	URCAF 1 Aguascalientes (AUI)	Avenida Convención de 1914 Norte, No. 102 Colonia Industrial C.P. 20030, Municipio Aguascalientes, Aguascalientes	Oftalmología	53301717	12046	5315100410301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	2
20	02	Baja California	HCOMAF 7 Tijuana	Bohannon Canyon, No. 402 Colonia Acapulco C.P. 22014, Municipio Tijuana, Baja California	Oftalmología	53301717	12046	5315100410301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	2
20	02	Baja California	UMF 27 Tijuana	Boulevard Guadalupe Diaz Ordaz, No. S/N Colonia Las Huertitas, Sección C.P. 22029, Municipio Tijuana, Baja California	Oftalmología	53301717	12046	5315100410301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	2
20	03	Baja California	HCSMAF 13 Baja de Cedras	Calle Punta Mero Resende, No. S/N Poblado Nuevo Revolucionario C.P. 22290, Municipio Encarnación Baja California	Oftalmología	53301717	12046	5315100410301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	3
20	04	Campeche	UMF 12 Cd. del Carmen	Av. Alicia Puellos de Campese, No. S/N Fraccionamiento Santa Sabina C.P. 24057, Municipio Carmen, Campeche	Oftalmología	53301717	12046	5315100410301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	04	Campeche	UMF 13 Campeche	Avenida Concordia, No. 312 Fraccionamiento Ampliación Cd. Concordia C.P. 24085, Municipio Campeche, Campeche	Oftalmología	53301717	12046	5315100410301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	05	Colima	UMF 19 Colima	Avenida José María Morelos, No. 301 Colonia Colima Centro C.P. 28000, Municipio Colima, Colima	Oftalmología	53301717	12046	5315100410301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	07	Chiapas	HGZ 2 Tuxtla Gutiérrez	Calle 11a calle 11a planta norte, No. S/N Colonia Ferrocarril C.P. 29047, Municipio Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	Oftalmología	53301717	12046	5315100410301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	07	Chiapas	UMF 01AAX 23 Tuxtla Gutiérrez	Boulevard Libertad José Pomier, No. 2856 Fraccionamiento Las Canteras C.P. 23014, Municipio Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	Oftalmología	53301717	12046	5315100410301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	07	Chiapas	UMF 1 Tepechic	Carretera Coahuila, No. S/N Colonia Tepechic Centro C.P. 29700, Municipio Tepechic, Chiapas	Oftalmología	53301717	12046	5315100410301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	08	Chihuahua	UMF 67 Cd. Juárez	Avenida Santos Duran, No. 854 Fraccionamiento Panamericano C.P. 37310, Municipio Juárez, Chihuahua	Oftalmología	53301717	12046	5315100410301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	11	Guerrero	HCMF 2 Irapuato	Avenida De la Reforma, No. 307 Colonia Gómez C.P. 36050, Municipio Irapuato, Guerrero	Oftalmología	53301717	12046	5315100410301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	2
20	11	Guerrero	HGZ 10 Guaymas	Calle Jardín del Cantar, No. 17 Colonia Cuernavaca Centro C.P. 36000, Municipio Guaymas, Guerrero	Oftalmología	53301717	12046	5315100410301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Anexo No. 3.5
 Guía de Distribución

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

No. Póliza	OPAD / UMIAE	Unidad Médica	Donante de la Unidad Médica	Clips de Ubicación	CUCOP	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
20	Guerrero	UMF 53 León	Industria Lomas Leales, No. 585-C, Colonia Jardines de Héroes II C.P. 376501, Municipio León, Guanajuato	Electrónica Médica	530777	2046	53100410301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	Guerrero	HCMF 1 Pachuca	Avenida Francisco I. Madero, No. 437 Colonia Nueva Francisco I. Madero C.P. 42070, Municipio Pachuca de Soto, Hidalgo	Electrónica Médica	530777	2046	53100410301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	Hidalgo	HCMF 6 Tepeji del Río	Avenida Michoacán, No. 37 Colonia Homageo C.P. 42885, Municipio Tepeji del Río de Ocampo, Hidalgo	Electrónica Médica	530777	2046	53100410301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	Hidalgo	HCMF 8 Cd. Sahagún	Avenida Girasol, No. 514 Colonia Jardines de Nezahualcóyotl, Municipio Toluca, Hidalgo	Electrónica Médica	530777	2046	53100410301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	Hidalgo	UMF 30 Pachuca	Boulevard Luis Donaldo Colosio, No. 201 Fraccionamiento Arboledas Santa Elena C.P. 42089, Municipio Pachuca de Soto, Hidalgo	Electrónica Médica	530777	2046	53100410301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	7
20	Hidalgo	UMF 34 Toluca	Ruiz de Alarcón, No. 514 Colonia Jardines de Nezahualcóyotl, Municipio Toluca, Hidalgo	Electrónica Médica	530777	2046	53100410301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	3
20	Jalisco	UMF 5 Guadalajara	Calle Magisterio, No. 1425 Colonia Observatorio C.P. 44996, Municipio Guadalajara, Jalisco	Electrónica Médica	530777	2046	53100410301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	Jalisco	UMF 70 Guadalajara	Avenida Constitución, No. 815 Colonia Guadalupe C.P. 46504, Municipio Zapopan, Jalisco	Electrónica Médica	530777	2046	53100410301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	Jalisco	UMF 94 Tepic	Avenida Bronco, No. 514 Unidad Habitacional IMES Residencial, No. 514, Municipio Tlaxiaco, Estado de Jalisco	Electrónica Médica	530777	2046	53100410301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	Jalisco	UMF 97 Villa de las Flores	Avenida López Portillo, No. 514 Colonia Tlacuahuatl C.P. 55704, Municipio Cuicatlan de Zaragoza, Estado de Jalisco	Electrónica Médica	530777	2046	53100410301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	Jalisco	UMF 105 Zapopan	Avenida Adalberto Sandoval, No. 514 Colonia Estrella Zapata C.P. 46504, Municipio Cuicatlan de Zaragoza, Estado de Jalisco	Electrónica Médica	530777	2046	53100410301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	Jalisco	UMF 107 La Florida	Calle Francisco Barrera, No. 514 Colonia Anupción Guadalupe Figueroa C.P. 52448, Municipio Abasco, Estado de Jalisco	Electrónica Médica	530777	2046	53100410301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	Jalisco	UMF 240 San Felipe Tlaxiaco	Carretera Pachuca-Toluca, No. 514 Fraccionamiento Alma Local de Capulapulo C.P. 50248, Municipio San Felipe Tlaxiaco, Estado de Jalisco	Electrónica Médica	530777	2046	53100410301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	Jalisco	UMF 81 Uruapan	Calle Tacámbaro, No. 501 Colonia Valle Durango C.P. 46165, Municipio Uruapan, Michoacán	Electrónica Médica	530777	2046	53100410301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	Jalisco	HCMF 52 Zapotlaneo	Avenida Lidiana Carballo, No. 514 Colonia Centro C. Pozorúa, Municipio Zapotlaneo, Jalisco	Electrónica Médica	530777	2046	53100410301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	Jalisco	HCMF 1 Tepic	Avenida Pachuca, No. 777 Colonia Villas de San Ángel, P.R. 46202, Municipio Tepic, Jalisco	Electrónica Médica	530777	2046	53100410301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	Jalisco	UMF 24 Tepic	Calle Pachuca de Viena, No. 514 Fraccionamiento Ciudad del Valle C.P. 46337, Municipio Tepic, Jalisco	Electrónica Médica	530777	2046	53100410301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	Nuevo León	UMF 3 Monterrey	Avenida Potosí, No. 514 Fraccionamiento Villa Nacional, Municipio Monterrey, Nuevo León	Electrónica Médica	530777	2046	53100410301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	Nuevo León	UMF 38 Monterrey	Avenida Potosí, No. 514 Fraccionamiento Villa Nacional, Municipio Monterrey, Nuevo León	Electrónica Médica	530777	2046	53100410301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	Nuevo León	UMF 40 Monterrey	Avenida Potosí, No. 514 Fraccionamiento Villa Nacional, Municipio Monterrey, Nuevo León	Electrónica Médica	530777	2046	53100410301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	Oaxaca	HCMF 3 Tlaxiaco	Boulevard Benito Juárez, antes Carretera Valle Nacional, entre calle Reforma y Calle de Independencia, No. 36 Colonia El Corral C.P. 68248, Municipio San Juan Bautista, Tlaxiaco, Oaxaca	Electrónica Médica	530777	2046	53100410301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	Puebla	UMF 37 La Margarita	Avenida Fidei, No. 514 Unidad Habitacional Intercomunal IPFANAVI I, Municipio Cuicatlan de Zaragoza, Puebla	Electrónica Médica	530777	2046	53100410301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	Queretaro	HCMF 1 Querétaro	Calle 5 de febrero, No. 514 Colonia Centro C.P. 76000, Municipio Querétaro, Querétaro	Electrónica Médica	530777	2046	53100410301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	Queretaro	UMF 8 Dal Tamero	Av. Cuicatlan, No. 514 Fraccionamiento Villa Nacional, Municipio Querétaro, Querétaro	Electrónica Médica	530777	2046	53100410301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	Queretaro	UMF 16 Corcón	Avenida Nizahuatl, No. 514 Región San José, Oaxaca, C.P. 76653, Municipio San José, Querétaro	Electrónica Médica	530777	2046	53100410301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	San Luis Potosí	HCMF 8 Cd. Tules	Boulevard Avícola, No. 514 Colonia Moderna, San Luis Potosí, C.P. 79000, Municipio Ciudad Valles, San Luis Potosí	Electrónica Médica	530777	2046	53100410301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	7

[Handwritten signature]



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
 Unidad de Planeación e Innovación en Salud
 Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



2023
FRANCISCO VILLA
 1877-1923

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Identificación	No. COAD / UMAD	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CUCOP	PREI	SAI	Distribución	Cantidad
20	25	San Luis Potosí	UMF 65 San Luis Potosí	Electrónica Médica	530777	12046	5316190410301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
26	27	Sonora	HEC 2 Hermosillo	Electrónica Médica	530777	12046	5316190410301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	27	Sonora	HEC 3 Navojoa	Electrónica Médica	530777	12046	5316190410301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	27	Sonora	HEC 14 Hermosillo CU guanajuato	Electrónica Médica	530777	12046	5316190410301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	27	Sonora	HEC 2MF 3 Hospital	Electrónica Médica	530777	12046	5316190410301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	27	Sonora	HEC 1 CU Obregón	Electrónica Médica	530777	12046	5316190410301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	2
20	27	Sonora	HEC 1 Hermosillo	Electrónica Médica	530777	12046	5316190410301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	27	Sonora	HEC 14 Hermosillo Ciudad Hermosa	Electrónica Médica	530777	12046	5316190410301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	29	Tamaulipas	HEC 7 Nuevo Laredo	Electrónica Médica	530777	12046	5316190410301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	29	Tamaulipas	HEC 13 Matamoros	Electrónica Médica	530777	12046	5316190410301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	29	Tamaulipas	UMF 67 Ciudad Victoria	Electrónica Médica	530777	12046	5316190410301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	29	Tamaulipas	HEC 2F 2 Tampoco	Electrónica Médica	530777	12046	5316190410301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	31	Veracruz Norte	HEC 7 Tampoco	Electrónica Médica	530777	12046	5316190410301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	2
20	31	Veracruz Norte	UMF 61 Veracruz	Electrónica Médica	530777	12046	5316190410301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	32	Veracruz Sur	HEC 2F 32 Minatitlán	Electrónica Médica	530777	12046	5316190410301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	2
20	32	Veracruz Sur	UMF 64 Córdoba	Electrónica Médica	530777	12046	5316190410301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	32	Veracruz Sur	UMF 10 Orizaba	Electrónica Médica	530777	12046	5316190410301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	33	Veracruz	HEC 1 Minatitlán	Electrónica Médica	530777	12046	5316190410301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	8
20	39	Nuevo León	HEC 16 San Pedro de las Cabañas	Electrónica Médica	530777	12046	5316190410301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	39	Nuevo León	UMF 13 Acapulco	Electrónica Médica	530777	12046	5316190410301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	40	Sur de la Ciudad de México	UMF 320 Zaragoza	Electrónica Médica	530777	12046	5316190410301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	40	Sur de la Ciudad de México	UMF 40MA 47 Cuajimalpa	Electrónica Médica	530777	12046	5316190410301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	40	Sur de la Ciudad de México	UMF 1001A Teja	Electrónica Médica	530777	12046	5316190410301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	40	Sur de la Ciudad de México	HEC 24 Puente de Alcazar	Electrónica Médica	530777	12046	5316190410301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	40	Sur de la Ciudad de México	HEC 2 Villa Chaca	Electrónica Médica	530777	12046	5316190410301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	40	Sur de la Ciudad de México	UMF 31 Tecuapetla	Electrónica Médica	530777	12046	5316190410301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
 Unidad de Planeación e Innovación en Salud
 Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Paquete	No. DOAD/UMAE	DOAD/UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Atención	CUCOP	PREI	SAI	Objetivo	Cantidad
22	40	Especialidades N° 25, Nuevo León	HES 25 Monterrey	Eje Vial Intercomunal 36, No. 514 Colonia Valle de las Nubes, C.P. 664300, Municipio Monterrey, Nuevo León	Óptica	5307246	12074	53167000870101	MACROSCOPIO PARA DIFERENCIACIÓN DE ALTA ESPECIALIDAD (RECIENTE ANTERIOR SEGMENTO POSTERIOR)	2
23	22	Puebla	UMAA 15 ALEJANDRO HERRERA	Calle 10 Homero No. 777, Colonia Villa San Alejandro, C.P. 72290, Puebla, Municipio de Huixtla, Puebla de Zaragoza, Estado de Puebla	Otorrinolaringología	5307243	12070	53166100870101	UNIDAD OFTALMOLÓGICA	5
23	01	Campesino	UMAA Campeche (AUI)	C.P. 24097, Municipio Campeche, Campeche	Otorrinolaringología	5307243	12070	53166100870101	UNIDAD OFTALMOLÓGICA	1
23	07	Chiapas	UMF 040003 Tuxtla Gutiérrez	Barrión Ejercito Nacional, No. 2369 Fraccionamiento Las Cañadas, C.P. 29206, Municipio Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	Otorrinolaringología	5307243	12070	53166100870101	UNIDAD OFTALMOLÓGICA	1
23	22	Puebla	HGZ 20 La Magdalena	Avenida Fidel Velázquez, No. 031 Unidad Habitacional INFORMANT 1a, Magdalena, C.P. 72290, Municipio Puebla, Puebla	Otorrinolaringología	5307243	12070	53166100870101	UNIDAD OFTALMOLÓGICA	2
23	22	Veracruz	HGZ 23 Tehuacán	Avenida Juárez, No. 14, Colonia Venustiano Carrillo, C.P. 75820, Municipio Tehuacán, Puebla	Otorrinolaringología	5307243	12070	53166100870101	UNIDAD OFTALMOLÓGICA	1
23	22	Puebla	HGZ 31 Tehuacán	Avenida Doña Amalinda, No. 800 Colonia San Nicolás, Tehuacán, C.P. 72970, Municipio Tehuacán, Puebla	Otorrinolaringología	5307243	12070	53166100870101	UNIDAD OFTALMOLÓGICA	1
23	24	Quintana Roo	HGZ 3 Cancun	Avenida Coba, No. 514 Colonia Suburbanización 2a Centro, C.P. 77540, Municipio Benito Juárez, Quintana Roo	Otorrinolaringología	5307243	12070	53166100870101	UNIDAD OFTALMOLÓGICA	1
23	25	San Luis Potosí	HGZ 50 Tanguayana	Avenida Tanguayana, No. 255 Colonia Ricardo B. Araya, C.P. 78330, Municipio San Luis Potosí, San Luis Potosí	Otorrinolaringología	5307243	12070	53166100870101	UNIDAD OFTALMOLÓGICA	1
23	34	Zacatecas	HGZ 3 Zacatecas	Calle Escobedo, No. 113 Colonia Lomas de la Soledad, C.P. 89000, Municipio Zacatecas, Zacatecas	Otorrinolaringología	5307243	12070	53166100870101	UNIDAD OFTALMOLÓGICA	1
23	39	Nuevo León	HGZ 24 Tijuana	Avenida Ingeniero Nore, No. 322 Colonia Magdalena de las Salinas, C.P. 07760, Municipio Gustavo A. Madero, Ciudad de México	Otorrinolaringología	5307243	12070	53166100870101	UNIDAD OFTALMOLÓGICA	1
23	40	San Luis Potosí	HGZ 66 San Ángel	Avenida Río Magdalena, No. 289 Colonia Tzucán, San Ángel, C.P. 01094, Municipio Álvaro Obregón, Ciudad de México	Otorrinolaringología	5307243	12070	53166100870101	UNIDAD OFTALMOLÓGICA	3
23	41	Baja California Sur	HES 15 Los Cabos	Avenida Cuernavaca, No. 514 Colonia Fomento Hija, C.P. 91810, Municipio Venustiano Carrillo, Estado de Baja California Sur	Otorrinolaringología	5307243	12070	53166100870101	UNIDAD OFTALMOLÓGICA	1
24	22	Puebla	UMAA 15 ALEJANDRO HERRERA	Calle 10 Homero No. 777, Colonia Villa San Alejandro, C.P. 72290, Puebla, Municipio de Huixtla, Puebla de Zaragoza, Estado de Puebla	Mecánica y Fluidos	5307246	12074	53167000870101	UNIDAD OTORRINOLARINGOLÓGICA	4
24	01	Aguascalientes	HGZ 2 Aguascalientes	Avenida Los Cerros, No. 102 Fraccionamiento Ejecutivos, C.P. 20190, Municipio Aguascalientes, Aguascalientes	Mecánica y Fluidos	5307246	12074	53167000870101	UNIDAD OTORRINOLARINGOLÓGICA	1
24	11	Guerrero	UMAA 55 (con AUI)	Calle Libertad, Calle Appari, No. 204, Colonia León 1, C.P. 37235, Municipio León, Guanajuato	Mecánica y Fluidos	5307246	12074	53167000870101	UNIDAD OTORRINOLARINGOLÓGICA	1
24	22	Puebla	HGZ 20 La Magdalena	Avenida Fidel Velázquez, No. 031 Unidad Habitacional INFORMANT 1a, Magdalena, C.P. 72290, Municipio Puebla, Puebla	Mecánica y Fluidos	5307246	12074	53167000870101	UNIDAD OTORRINOLARINGOLÓGICA	2
24	22	Puebla	HGZ 15 Tehuacán	Avenida de las Américas, No. 800 Colonia San Nicolás, Tehuacán, C.P. 72970, Municipio Tehuacán, Puebla	Mecánica y Fluidos	5307246	12074	53167000870101	UNIDAD OTORRINOLARINGOLÓGICA	1
24	26	Tlaxcala	HGZ 46 Villahermosa	Avenida Universidad, No. 514 Colonia Casa Blanca, C.P. 86060, Municipio Centro, Tlaxcala	Mecánica y Fluidos	5307246	12074	53167000870101	UNIDAD OTORRINOLARINGOLÓGICA	1
24	31	Veracruz Norte	HGZ 24 Poza Rica	Calle Hidalgo, No. 514 Colonia Laredo, C.P. 80260, Municipio Poza Rica, Poza Rica, Veracruz	Mecánica y Fluidos	5307246	12074	53167000870101	UNIDAD OTORRINOLARINGOLÓGICA	1
24	33	Toluca	HGZ 1 Mérida	Calle 34 y A, No. 439 Colonia Industrial, C.P. 87180, Municipio Mérida, Yucatán	Mecánica y Fluidos	5307246	12074	53167000870101	UNIDAD OTORRINOLARINGOLÓGICA	1
24	39	Veracruz Norte	HGZ 24 Tuxtla Gutiérrez	Avenida Ingenieros Riefo, No. 1322 Colonia Magdalena de las Salinas, C.P. 07760, Municipio Gustavo A. Madero, Ciudad de México	Mecánica y Fluidos	5307246	12074	53167000870101	UNIDAD OTORRINOLARINGOLÓGICA	1
24	40	San Luis Potosí	HGZ 50 San Ángel	Avenida San Magdalena, No. 444 Colonia Tzucán, San Ángel, C.P. 01090, Municipio Álvaro Obregón, Ciudad de México	Mecánica y Fluidos	5307246	12074	53167000870101	UNIDAD OTORRINOLARINGOLÓGICA	3
24	18	Morelos	HGZ 46 Cuernavaca	Avenida Plan de Ayala, No. 201 Colonia Ricardo Flores Magón, C.P. 62451, Municipio Cuernavaca, Morelos	Electroencefalografía	5307246	12076	53167000870101	ELECTROENCEFALOGRAFÍA DE 32 CANALES	1
24	20	Nuevo León	HGZ 46 B. S. Nicolás Flores	Avenida Juárez, No. 514 Colonia Huixtla, C.P. 66430, Municipio San Nicolás de los Ríos, Nuevo León	Electroencefalografía	5307246	12076	53167000870101	ELECTROENCEFALOGRAFÍA DE 12 CANALES	1



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



Anexo No. 3.5

"Guía de Distribución"

Estado	No. COAD/UMAE	COAD/UMAE	Unidad Médica	Domilio de la Unidad Médica	Clases de Estructura	CUCOP	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
Hidalgo	25	4B	HES CMM Siglo XXI	Avenida Cuauhtémoc, No. 504 Colonia Doctores, C.P. 06726, Municipio Cuauhtémoc, Ciudad de México	Electrónica Médica	5301646	12188	53194100480101	ELECTROENCEFALOGRAFOS DE 32 CANALES	1
Baja California	26	02	HOCME 7 Tijuana	Boulevard Sainas, No. 502 Colonia Aviclar, Carizón, Municipio Tijuana Baja California	Mecánica y Fluidos	5301657	12188	53194100480101	VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS	4
Chiapas	26	09	HCE 604 Tuxtla	Calle 8 Nueva, No. 450 Colonia Juarez C.P. 32038, Municipio Juárez Chiapas	Mecánica y Fluidos	5301657	12188	53194100480101	VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS	1
Colima	26	11	COMUMI01	Avenida Michoacán, No. 501 Colonia IMES, C.P. 38000, Municipio Colima	Mecánica y Fluidos	5301657	12188	53194100480101	VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS	4
Hidalgo	26	15	HCE 21 Toluca	Avenida Francisco I. Madero, No. 407 Colonia Nueva Progreso, Municipio Toluca, C.P. 42079, Municipio Pazcué, de San Felipe	Mecánica y Fluidos	5301657	12188	53194100480101	VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS	5
Estado de México	26	15	HCE 02 Cuernavaca	Avenida Gustavo Barón, No. 501 Zona Industrial Centro Industrial, Parapantli, C.P. 56000, Municipio Tlaxiahuac de Barajas de México	Mecánica y Fluidos	5301657	12188	53194100480101	VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS	5
Estado de México	26	15	HCE 195 Toluca	Avenida Carlos Hank González, No. 501 Fraccionamiento Nuevo Progreso, De San Agustín 3A Sección, C.P. 55183, Municipio Ecatepec de Morelos, Estado de México	Mecánica y Fluidos	5301657	12188	53194100480101	VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS	5
Estado de México	26	15	HCE 02 Toluca	Avenida José G. Ortiz de Domínguez, No. 504 Colonia Centro, C.P. 56000, Municipio Toluca, Estado de México	Mecánica y Fluidos	5301657	12188	53194100480101	VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS	10
Bermejo	26	17	HCE 10 Bermejo	Avenida Benigno de los Oros, No. 001 Poblado La Gola, C.P. 85001, Municipio Chetumal, Quintana Roo	Mecánica y Fluidos	5301657	12188	53194100480101	VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS	3
Nayarit	26	39	HCE 21 Tepic	Avenida Margaritas Pte. No. 227 Colonia Vías de San Ángel, C.P. 63002, Municipio Tepic, Nayarit	Mecánica y Fluidos	5301657	12188	53194100480101	VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS	6
Oaxaca	26	21	HCE 04 Oaxaca	Calle 60 de Chapultepec, No. 601 Colonia Oaxaca Centro, C.P. 69000, Municipio Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Mecánica y Fluidos	5301657	12188	53194100480101	VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS	4
Oaxaca	26	21	HCE 04 Oaxaca	Boulevard Chapul, No. 40, Lote 49 Sector B, Las Palmas, C.P. 70350, Municipio Santa María Huatulco, Oaxaca	Mecánica y Fluidos	5301657	12188	53194100480101	VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS	1
Quintana Roo	26	24	HCE 01 Cancun	Avenida Panamericana Nacional, No. 101, Lote 1 Colonia Región 306, C.P. 77533, Municipio Puerto Juárez, Quintana Roo	Mecánica y Fluidos	5301657	12188	53194100480101	VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS	7
Quintana Roo	26	24	HCE 01 Puerto Juárez	Avenida José López Portillo, No. 501 Colonia Región 02, C.P. 77336, Municipio Benito Juárez, Quintana Roo	Mecánica y Fluidos	5301657	12188	53194100480101	VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS	7
San Luis Potosí	26	25	HCE 01 San Luis Potosí	Calle Morelos, Avenida, No. 504 Fraccionamiento de Tequisquiapan, C.P. 78234, Municipio San Luis Potosí, San Luis Potosí	Mecánica y Fluidos	5301657	12188	53194100480101	VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS	2
Tabasco	26	28	HCE 01 Villahermosa	Avenida Independencia, No. 501 Colonia La Blanca, C.P. 86000, Municipio Centro, Tabasco	Mecánica y Fluidos	5301657	12188	53194100480101	VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS	8
Veracruz	26	30	HCE 11 Veracruz	Avenida Universidad, No. 501 Colonia Xochimilco, C.P. 90062, Municipio Veracruz, Veracruz	Mecánica y Fluidos	5301657	12188	53194100480101	VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS	2
Veracruz	26	30	HCE 01 Veracruz	Calle Comercio y Venustiano Carranza, No. 501 Unidad Institucional, INFONAVIT C.P. 90000, Municipio Atlacomulco, Veracruz	Mecánica y Fluidos	5301657	12188	53194100480101	VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS	2
Veracruz	26	30	HCE 01 Veracruz	Boulevard Guillermo Gallo, No. 501 Colonia Tlacotal Centro, C.P. 90000, Municipio Veracruz, Veracruz	Mecánica y Fluidos	5301657	12188	53194100480101	VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS	1
Veracruz	26	31	HCE 01 Veracruz	Plantación Cruz Verde, No. 504 Fraccionamiento Travesía, C.P. 90000, Municipio Veracruz, Veracruz	Mecánica y Fluidos	5301657	12188	53194100480101	VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS	9
Zacatecas	26	34	HCE 01 Fresnillo	Avenida Miguel Hidalgo, No. 501 Fraccionamiento Travesía, C.P. 90000, Municipio Fresnillo, Zacatecas	Mecánica y Fluidos	5301657	12188	53194100480101	VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS	3
Hera, Central C.M.F. La Paz	26	43	HCE 01 La Paz	Cirilo Muñoz Páez de las Zacamoras, No. 501 Colonia La Paz, C.P. 62000, Municipio Acapulco, Chiapas de México	Mecánica y Fluidos	5301657	12188	53194100480101	VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS	33
Aguascalientes	27	01	HCE 01 Aguascalientes	Boulevard José María Chávez, No. 200 Fraccionamiento Libertad, C.P. 20000, Municipio Aguascalientes, Aguascalientes	Mecánica y Fluidos	5301658	12189	53194102790401	VENTILADOR DE TRASELADO PEDIATRICO-ADULTO	1
Aguascalientes	27	01	HCE 2 Aguascalientes	Avenida Los Corcos, No. 501 Fraccionamiento Obispos, C.P. 20000, Municipio Aguascalientes, Aguascalientes	Mecánica y Fluidos	5301658	12189	53194102790401	VENTILADOR DE TRASELADO PEDIATRICO-ADULTO	1
Campesche	27	04	HCE 01 Campeche	Avenida López Mateos, No. 501 Colonia Centro, C.P. 24000, Municipio Campeche, Campeche	Mecánica y Fluidos	5301658	12189	53194102790401	VENTILADOR DE TRASELADO PEDIATRICO-ADULTO	1

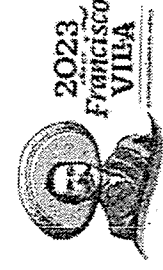
Handwritten signature and date: 15/04/2023



GOBIERNO DE MEXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



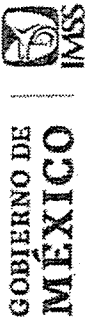
2023 FRANCISCO VILLA

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

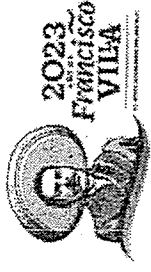
Partido	ODAS/UMAE	ODAS/UMAE	Unidad Médica	Dominios de la Unidad Médica	Grupo de Atención	CUCOP	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
27	04	Campeche	H02MF 4 Cd. del Carmen	Calle 41 B, No. 5/N Colonia Ciudad del Carmen 06/ Centro C. 224100, Municipio Carmen, Campeche	Mecánica y Fluidos	53101858	12190	5319410972104.01	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO-ADULTO.	1
27	05	Colima	UMF 47 Morelos	Avenida Panatlas s/n Pan. No. 1 Fraccionamiento Vista de las garzas C.P. 282701, Municipio Manzanillo, Colima	Mecánica y Fluidos	53101859	12190	5319410972104.01	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO-ADULTO.	1
27	12	Guerrero	H02MF 19 Cd. Altamirano	Avenida Lázaro Cárdenas, No. 1200 Colonia Ciudad Altamirano Centro C.P. 690600, Municipio Puyarrubato, Guerrero	Mecánica y Fluidos	53101858	12190	5319410972104.01	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO-ADULTO.	1
27	12	Guerrero	UMF 106A 29 Diana Reye	Calle 106A, No. 29 Diana Reye	Mecánica y Fluidos	53101859	12190	5319410972104.01	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO-ADULTO.	1
27	18	Nayarit	H02MF 5 Zapotlán	Zapotlán, Nayarit	Mecánica y Fluidos	53101859	12190	5319410972104.01	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO-ADULTO.	1
27	18	Nayarit	H02MF 10 S. Ixcuintla	Boulevard Hualar Ixcuintla, No. 5/N Colonia Santiago Ixcuintla Centro C.P. 633500, Municipio Santiago Ixcuintla, Nayarit	Mecánica y Fluidos	53101858	12190	5319410972104.01	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO-ADULTO.	1
27	20	Nayarit León	H02 4 Villa Guaymas	Calle Madalenas, No. 5/N Colonia Ciudad Guaymas Centro C. P. 671001, Municipio Guaymas, Nayarit	Mecánica y Fluidos	53101858	12190	5319410972104.01	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO-ADULTO.	1
27	31	Veracruz Norte	H02MF 28 Minatitlán de la Torre	Avenida Simón Bolívar, No. 924 Colonia Martínez de la Torre Centro C. 235500, Municipio Martínez de la Torre, Veracruz de Ignacio de la Llave	Mecánica y Fluidos	53101858	12190	5319410972104.01	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO-ADULTO.	1
27	31	Veracruz Norte	H02MF 36 José Gordón	Calle 36, No. 36 José Gordón, No. 5/N Colonia José Gordón Centro C. 230800, Municipio La Antigua Veracruz de Ignacio de la Llave	Mecánica y Fluidos	53101858	12190	5319410972104.01	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO-ADULTO.	1
27	32	Veracruz Sur	H02MF 11 Tierra Blanca	Calle Morelos y Hita, No. 5/N Colonia 11 de Enero Álvarez C. 239100, Municipio Tierra Blanca, Veracruz de Ignacio de la Llave	Mecánica y Fluidos	53101858	12190	5319410972104.01	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO-ADULTO.	1
27	40	Yucatán	H02MF 10 Magdalena de las Salinas	Avenida Cantón 10, No. 5/N Colonia Magdalena de las Salinas C.P. 077400, Municipio Chantón A. Nuytón, Ciudad de México	Mecánica y Fluidos	53101859	12190	5319410972104.01	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO-ADULTO.	1
28	02	Baja California	H02MF 36 Mexicali	Avenida Laredo, No. 1406 Colonia Nueva C.P. 21000, Municipio Mexicali, Baja California	Mecánica y Fluidos	53101859	12193	5319410972103.01	VENTILADOR ADULTO PEDIATRICO.	5
28	02	Baja California	H02MF 8 Ensenada	Boulevard Bahías, No. 616 Fraccionamiento Bahía C.P. 214800, Municipio Ensenada, Baja California	Mecánica y Fluidos	53101859	12193	5319410972103.01	VENTILADOR ADULTO PEDIATRICO.	3
28	02	Baja California	H02MF 1 Tijuana	Calle Camaná, No. 1650 Colonia Pío Tijuaná Zona Alpa C.P. 222106, Municipio Tijuana, Baja California	Mecánica y Fluidos	53101859	12193	5319410972103.01	VENTILADOR ADULTO PEDIATRICO.	3
28	03	Baja California Sur	H02MF 1 La Paz	Boulevard 3 de febrero, No. 5/N Colonia Pueblo Nuevo C.P. 230900, Municipio La Paz, Baja California Sur	Mecánica y Fluidos	53101859	12193	5319410972103.01	VENTILADOR ADULTO PEDIATRICO.	5
28	04	Campeche	H02MF 1 Compuabe	Avenida López Mateos, No. 5/N Colonia Centro C. P. 240000, Municipio San Felipe, Campeche	Mecánica y Fluidos	53101859	12193	5319410972103.01	VENTILADOR ADULTO PEDIATRICO.	4
28	04	Campeche	H02MF 4 Cd. del Carmen	Calle 41 B, No. 5/N Colonia Ciudad del Carmen del Centro C.P. 240000, Municipio Carmen, Campeche	Mecánica y Fluidos	53101859	12193	5319410972103.01	VENTILADOR ADULTO PEDIATRICO.	3
28	08	Chiuhuhua	H02MF 6 Ed. Juárez	Calle S. Mejía, No. 450 Colonia Héroes C.P. 242101, Municipio Juárez, Chihuahua	Mecánica y Fluidos	53101859	12193	5319410972103.01	VENTILADOR ADULTO PEDIATRICO.	1
28	12	Guerrero	H02MF 19 Cd. Altamirano	Avenida Lázaro Cárdenas, No. 1200 Colonia Ciudad Altamirano Centro C.P. 690600, Municipio Puyarrubato, Guerrero	Mecánica y Fluidos	53101859	12193	5319410972103.01	VENTILADOR ADULTO PEDIATRICO.	1
28	16	Morelos	H02MF 5 Zapotlán	Avenida Lázaro Cárdenas, No. 5/N Colonia Centro C.P. 692700, Municipio Zapotlán, Morelos	Mecánica y Fluidos	53101859	12193	5319410972103.01	VENTILADOR ADULTO PEDIATRICO.	3
28	16	Morelos	H02MF 1 Cuernavaca	Municipio Cuernavaca, Morelos	Mecánica y Fluidos	53101859	12193	5319410972103.01	VENTILADOR ADULTO PEDIATRICO.	5
28	19	Nayarit	H02MF 6 Tuxpan	Calle Independencia Sur, No. 5/N Colonia Elites C.P. 632102, Municipio Tuxpan, Nayarit	Mecánica y Fluidos	53101859	12193	5319410972103.01	VENTILADOR ADULTO PEDIATRICO.	1
28	23	Quintana Roo	H02MF 3 Juan del Río	Calle Pasa Central, No. 6000 Colonia Los Arroyos C.P. 769008, Municipio San Juan de Río Quintana Roo	Mecánica y Fluidos	53101859	12193	5319410972103.01	VENTILADOR ADULTO PEDIATRICO.	1
28	24	Quintana Roo	H02MF 7 Cancún	Avenida Politécnica Nacional, No. 6001, Zona 1 Colonia Región 508 C.P. 773300, Municipio Benito Juárez, Quintana Roo	Mecánica y Fluidos	53101859	12193	5319410972103.01	VENTILADOR ADULTO PEDIATRICO.	1
28	28	Tlaxcala	H02 46 Villahermosa	Avenida Universitaria, No. 5/N Colonia Casa Blanca C.P. 910000, Municipio Centro Urbano	Mecánica y Fluidos	53101859	12193	5319410972103.01	VENTILADOR ADULTO PEDIATRICO.	1
28	28	Tlaxcala	H02 2 Exaltadas	Avenida Francisco Trujillo García, No. 5/N Colonia Puebla Nuevo C.P. 910500, Municipios Exaltadas, Tlaxcala	Mecánica y Fluidos	53101859	12193	5319410972103.01	VENTILADOR ADULTO PEDIATRICO.	1

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Anexo No. 3.5
Guía de Distribución



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
 Unidad de Planeación e Innovación en Salud
 Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	No. Cuentas	Ciudad / UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CUCOP	PRE	SAI	Descripción	Cantidad
28	05	Ciudad Juárez	UMF 25 Melchor Maz	Calle 5 de Mayo, No. 323 Colonia Zona Centro C.P. 26340, Municipio Mariano Comacina de Zaragoza	Electrónica Médica	530147	1634	531.91.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	05	Ciudad Juárez	UMF 23 Calles	Avenida Parrotas Crana, No. 5/N Colonia Conchales C.P. 26550, Municipio San Juan de los Rios de Zaragoza	Electrónica Médica	530147	1634	531.91.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	05	Ciudad Juárez	UMF 32 San José Aura	Avenida Benito Juárez, No. 524 P. Urb. San José de Aura C.P. 26430, Municipio Progreso, Cuatreciénegas de Zaragoza	Electrónica Médica	530147	1634	531.91.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	05	Ciudad Juárez	UMF 60 Hacia	Calle Popo, No. 249 Colonia Hacia Centro C.P. 26070, Municipio Nueva Cuatreciénegas de Zaragoza	Electrónica Médica	530147	1634	531.91.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	05	Ciudad Juárez	UMF 64 Morelos	Calle 20 de Febrero, No. 105 Colonia Morelos Centro C.P. 26500, Municipio Niños Héroes de Zaragoza	Electrónica Médica	530147	1634	531.91.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	05	Ciudad Juárez	UMF 74 Nahuatlates	Calle Juárez, No. 5/N Colonia Nahuatlates Centro C.P. 26550, Municipio Nahuatlates, Cuatreciénegas de Zaragoza	Electrónica Médica	530147	1634	531.91.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	05	Coahuila	UMF 77 Mazatlán	Avenida Parrotas exp. Bica, No. 1 Fraccionamiento Valle de las Garzas C.P. 26339, Municipio Mazatlán Centro	Electrónica Médica	530147	1634	531.91.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	05	Coahuila	UMF 8 Arroyos	Calle Estrella Vieja, No. 5/N Colonia Arroyos Centro C.P. 26850, Municipio Arroyos, Coahuila	Electrónica Médica	530147	1634	531.91.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	2
29	05	Coahuila	UMF 19 Coahuila	Avenida Avelar Mata, No. 301 Colonia Coahuila Centro C.P. 26600, Municipio Coahuila	Electrónica Médica	530147	1634	531.91.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	07	Chiapas	H27 2 Unidad Calakmul	Calle 1ra calle 1 er. Norte, No. 5/N Colonia Tecnológica C.P. 29043, Municipio Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	Electrónica Médica	530147	1634	531.91.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	07	Chiapas	UMF 1 UMAA 2A Tuxtla	Boulevard Fraccionamiento Norte Puntilla, No. 2567 Fraccionamiento Las Cañetas C.P. 29204, Municipio Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	Electrónica Médica	530147	1634	531.91.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	07	Chiapas	UMF 1 Tapachula	Carrizosa, Colonia, No. 5/N Colonia Tapachula Centro C.P. 30700, Municipio Tapachula, Chiapas	Electrónica Médica	530147	1634	531.91.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	08	Chiuhuahuila	H27-UMAA 85 CA. Juárez	Calle Volcán Fuentes, No. 2592 Colonia Casas Grandes Industrial, Sect. C.P. 30600, Municipio Juárez, Chihuahua	Electrónica Médica	530147	1634	531.91.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	3
29	08	Chiuhuahuila	UMF 67 CA. Juárez	Avenida Soledad Alvarez, No. 5/N Colonia Carabán de las Montañas Centro C.P. 30450, Municipio Juárez, Chihuahua	Electrónica Médica	530147	1634	531.91.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	10	Durango	H27 46 Gómez Palacio	Boulevard 3A Centro, No. 5/N Colonia Gómez Palacio Centro C.P. 36000, Municipio Gómez Palacio, Durango	Electrónica Médica	530147	1634	531.91.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	3
29	10	Durango	H27 7 El Surco	Calle Centro del Surco, No. 5/N Colonia Hilar C.P. 35350, Municipio El Surco, Durango	Electrónica Médica	530147	1634	531.91.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	2
29	10	Durango	UMF 8 Canales	Avenida Soledad Alvarez, No. 5/N Colonia Carabán de las Montañas Centro C.P. 30450, Municipio Canales, Durango	Electrónica Médica	530147	1634	531.91.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	10	Durango	UMF 44 Durango	Boulevard Felipe Pescador, No. 940 Colonia Victoria de Durango Centro C.P. 34000, Municipio Durango, Durango	Electrónica Médica	530147	1634	531.91.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	11	Guerrero	H27 21 León	Ciudad Almazul, No. 119 Fraccionamiento Real del Mexiquita C.P. 30500, Municipio Durango, Durango	Electrónica Médica	530147	1634	531.91.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	11	Guerrero	H27 7 San. Fco. del Río	Calle Comercio Juárez, No. 101 Colonia San Rafael C.P. 30300, Municipio León, Cuernavaca	Electrónica Médica	530147	1634	531.91.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	3
29	11	Guerrero	H27 12 Boquerón	Carrizosa Fuentes, No. 5/N Colonia San Francisco del Río Centro C.P. 34300, Municipio San Francisco del Río, Cuernavaca	Electrónica Médica	530147	1634	531.91.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	11	Guerrero	UMF 12 Boquerón	Avenida Norte, No. 5/N Colonia Ciudad Dolores Hidalgo C.P. 37000, Municipio Dolores Hidalgo, Cuernavaca	Electrónica Médica	530147	1634	531.91.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	11	Guerrero	UMF 10 Salvatierra	Calle Benito Juárez, No. 5/N Colonia Salvador Centro C.P. 36000, Municipio Salvador, Cuernavaca	Electrónica Médica	530147	1634	531.91.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	11	Guerrero	UMF 54 León	Boulevard Tonnes Lande, No. 5804 Colonia Jardines de Jerez II C.P. 37500, Municipio León, Cuernavaca	Electrónica Médica	530147	1634	531.91.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	11	Guerrero	UMF 55 Las Manzanitas	Municipio León, Cuernavaca	Electrónica Médica	530147	1634	531.91.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	11	Guerrero	UMF 27 Purisima	Boulevard González, No. 1005 Colonia Las Manzanitas C.P. 37400, Municipio León, Cuernavaca	Electrónica Médica	530147	1634	531.91.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



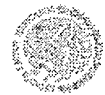
Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	No. ODAJ/UMA	ODAJ/UMA	Unidad Médica	Domillio de la Unidad Médica	Grupo de Especialidad	GUICOP	PIREI	SAI	Distribución	Cantidad
29	12	Querecho	HEDM 3 Chilpancingo	Avenida Miguel Alemán, No. 70 Colonia Chilpancingo de los Baños Centro, C.P. 56200, Municipio Chilpancingo de los Baños, Cuernavaca, C.P. 56200, Estado de Morelos	Electrónica Médica	5301417	16314	53191039103101	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
29	12	Querecho	HEDM 5 Cd. Ahuatempan	Avenida Lázaro Cárdenas, No. 205 Colonia Ciudad Ahuatempan Centro, C.P. 62560, Municipio Ahuatempan, Cuernavaca, C.P. 62560, Estado de Morelos	Electrónica Médica	5301417	16314	53191039103101	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
29	12	Querecho	UMF UMMA 28 D'Oaxaca	Calle Sierra La Piedad, No. 161 Fraccionamiento Atlas del Marquez, C.P. 59005, Municipio Ahuatempan de Juárez, Cuernavaca, C.P. 59005, Estado de Morelos	Electrónica Médica	5301417	16314	53191039103101	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
29	13	Hidalgo	HSDAF IPARRUA	Av. Independencia, No. 407 Colonia Nueva Frantón, Tlaxiaco, C.P. 42300, Municipio Tlaxiaco de San Mateo, Hidalgo, C.P. 42300, Estado de Hidalgo	Electrónica Médica	5301417	16314	53191039103101	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
29	13	Hidalgo	HEDM 6 Itzamal del Rio	Av. Independencia, No. 584 Colonia Nueva Frantón, Tlaxiaco, C.P. 42300, Municipio Tlaxiaco de San Mateo, Hidalgo, C.P. 42300, Estado de Hidalgo	Electrónica Médica	5301417	16314	53191039103101	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
29	13	Hidalgo	UMF 33 Pachua	Calle Barón San Francisco, No. 500 Barrio San Francisco, C.P. 42300, Municipio Tlaxiaco de San Mateo, Hidalgo, C.P. 42300, Estado de Hidalgo	Electrónica Médica	5301417	16314	53191039103101	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
29	13	Hidalgo	UMF 23 Nueva Merced	Carretera Federal, No. 584 Colonia Atlas del Marquez, C.P. 43000, Municipio Tlaxiaco de San Mateo, Hidalgo, C.P. 43000, Estado de Hidalgo	Electrónica Médica	5301417	16314	53191039103101	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
29	13	Hidalgo	UMF 34 Tulancingo	Boulevard Independencia, No. 584 Colonia Atlas del Marquez, C.P. 43000, Municipio Tlaxiaco de San Mateo, Hidalgo, C.P. 43000, Estado de Hidalgo	Electrónica Médica	5301417	16314	53191039103101	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
29	13	Hidalgo	UMF 27 Tlaxiaco San	Avenida Hidalgo, No. 500 Colonia Atlas del Marquez, C.P. 42300, Municipio Tlaxiaco de San Mateo, Hidalgo, C.P. 42300, Estado de Hidalgo	Electrónica Médica	5301417	16314	53191039103101	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
29	13	Hidalgo	UMF 31 Zimapan	Calle Jesús Ortega, No. 21 Colonia Centro Perpetuo, C.P. 42300, Municipio Tlaxiaco de San Mateo, Hidalgo, C.P. 42300, Estado de Hidalgo	Electrónica Médica	5301417	16314	53191039103101	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
29	14	Jalisco	UMF 51 Guadalupe	Calle Magisterio, No. 123 Colonia Obisporon, C.P. 44900, Municipio Guadalupe, Jalisco, C.P. 44900, Estado de Jalisco	Electrónica Médica	5301417	16314	53191039103101	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
29	14	Jalisco	UMF 72B Guzmán	Av. Independencia, No. 500 Colonia Atlas del Marquez, C.P. 42300, Municipio Tlaxiaco de San Mateo, Hidalgo, C.P. 42300, Estado de Hidalgo	Electrónica Médica	5301417	16314	53191039103101	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
29	15	Estado de México	HGR 106 Edo. Venustiano Carranza	Av. Carlos Hank González, No. 500 Fraccionamiento Nuevo Paseo de San Agustín, S.A. Sección C, P. 53300, Municipio Ecatepec de Morelos, Estado de México	Electrónica Médica	5301417	16314	53191039103101	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
29	15	Estado de México	UMF 04 Toluca	Av. Independencia, No. 500 Colonia Atlas del Marquez, C.P. 42300, Municipio Tlaxiaco de San Mateo, Hidalgo, C.P. 42300, Estado de Hidalgo	Electrónica Médica	5301417	16314	53191039103101	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
29	15	Estado de México	UMF 01 Villa de las Flores	Av. Independencia, No. 500 Colonia Atlas del Marquez, C.P. 42300, Municipio Tlaxiaco de San Mateo, Hidalgo, C.P. 42300, Estado de Hidalgo	Electrónica Médica	5301417	16314	53191039103101	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
29	15	Estado de México	UMF 105 Chimalco	Av. Independencia, No. 500 Colonia Atlas del Marquez, C.P. 42300, Municipio Tlaxiaco de San Mateo, Hidalgo, C.P. 42300, Estado de Hidalgo	Electrónica Médica	5301417	16314	53191039103101	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
29	16	Estado de México	HGR 194 El Molino	Av. Independencia, No. 500 Colonia Atlas del Marquez, C.P. 42300, Municipio Tlaxiaco de San Mateo, Hidalgo, C.P. 42300, Estado de Hidalgo	Electrónica Médica	5301417	16314	53191039103101	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
29	16	Estado de México	HGR 200 Toluca	Av. Independencia, No. 500 Colonia Atlas del Marquez, C.P. 42300, Municipio Tlaxiaco de San Mateo, Hidalgo, C.P. 42300, Estado de Hidalgo	Electrónica Médica	5301417	16314	53191039103101	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
29	16	Estado de México	HGR 201 Metepec	Av. Independencia, No. 500 Colonia Atlas del Marquez, C.P. 42300, Municipio Tlaxiaco de San Mateo, Hidalgo, C.P. 42300, Estado de Hidalgo	Electrónica Médica	5301417	16314	53191039103101	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
29	16	Estado de México	UMF 010 Cuernavaca	Av. Independencia, No. 500 Colonia Atlas del Marquez, C.P. 42300, Municipio Tlaxiaco de San Mateo, Hidalgo, C.P. 42300, Estado de Hidalgo	Electrónica Médica	5301417	16314	53191039103101	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
29	16	Estado de México	UMF 742 Santiago Tlayuvalco	Calle Francisco I. Madero, No. 500 Colonia Ampliación Ciudadal, Tlayuvalco, C.P. 52040, Municipio Toluca, Estado de México	Electrónica Médica	5301417	16314	53191039103101	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
29	16	Estado de México	HGR 3 Zamora	Av. Independencia, No. 500 Colonia Atlas del Marquez, C.P. 42300, Municipio Tlaxiaco de San Mateo, Hidalgo, C.P. 42300, Estado de Hidalgo	Electrónica Médica	5301417	16314	53191039103101	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
29	17	Tlaxcala	HGR 83 Huixtla	Av. Independencia, No. 500 Colonia Atlas del Marquez, C.P. 42300, Municipio Tlaxiaco de San Mateo, Hidalgo, C.P. 42300, Estado de Hidalgo	Electrónica Médica	5301417	16314	53191039103101	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1

[Handwritten Signature]

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

No. Partida	ODAD/UMA	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CUCOP	PREI	SAI	Distribución	Cantidad
23	17	Michoacán	Av. Lázaro Cárdenas, No. 167 Colonia Centro C.P. 61050, Municipio Lázaro Cárdenas Michoacán de Ocampo	Electrónica Médica	5310417	16314	53119103910301	CARRRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	2
23	17	Michoacán	Avenida Esquivelas de las Ovejas, No. 101 Pueblo La Oveja C.P. 61303, Municipio Churemichobán de Ocampo	Electrónica Médica	5310417	16314	53119103910301	CARRRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	6
23	17	Michoacán	Calle Tlacotalpan, No. 301 Colonia Valle Dorado C.P. 61333, Municipio Tlapachalapa Michoacán de Ocampo	Electrónica Médica	5310417	16314	53119103910301	CARRRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
23	18	Morelos	Avenida Lázaro Cárdenas, No. 514 Colonia Centro C.P. 62700, Municipio Tlacotalpan Morelos	Electrónica Médica	5310417	16314	53119103910301	CARRRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
23	19	Nayarit	Calle Paseo de la Victoria, No. 15 Fraccionamiento Ciudad del Valle C.P. 61517, Municipio Tepic Nayarit	Electrónica Médica	5310417	16314	53119103910301	CARRRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	2
23	19	Nayarit	Calle José María Ortega de Domínguez, No. 1 Pueblo Mercedes C.P. 61735, Municipio Bahía de Banderas Nayarit	Electrónica Médica	5310417	16314	53119103910301	CARRRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	3
23	19	Nayarit	Calle Morelos, No. 49 Pueblo Villa Hidalgo Centro C.P. 61350, Municipio Santiago Ixcotelco Nayarit	Electrónica Médica	5310417	16314	53119103910301	CARRRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
23	20	Nuevo León	Calle Morelos, No. 514 Colonia Cuatros Cantos C.P. 67100, Municipio Guadalupe Nuevo León	Electrónica Médica	5310417	16314	53119103910301	CARRRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	3
23	20	Nuevo León	Avenida Juárez, No. 514 Colonia Barahona C.P. 66428, Municipio San Nicolás de los Garza Nuevo León	Electrónica Médica	5310417	16314	53119103910301	CARRRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
23	20	Nuevo León	Avenida Constitución, No. 514 Colonia Dámaso C.P. 66439, Municipios Monterrey Nuevo León	Electrónica Médica	5310417	16314	53119103910301	CARRRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	5
23	20	Nuevo León	Avenida Félix Urdaz Gómez y Coahuila, No. 514 Colonia Monte Rey Centro C.P. 65050, Municipios Monterrey Nuevo León	Electrónica Médica	5310417	16314	53119103910301	CARRRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	2
23	20	Nuevo León	Avenida Panamericana, No. 514 Fraccionamiento Bernardo Reyes C.P. 64300, Municipios Monterrey Nuevo León	Electrónica Médica	5310417	16314	53119103910301	CARRRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
23	20	Nuevo León	Avenida Morelos, No. 53 Colonia Centro C.P. 66000, Municipio Monterrey Nuevo León	Electrónica Médica	5310417	16314	53119103910301	CARRRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
23	21	Oaxaca	Calles Heroes de Chapultepec, No. 001 Colonia Garza Centro C.P. 61000, Municipio Oaxaca de Juárez Oaxaca	Electrónica Médica	5310417	16314	53119103910301	CARRRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	8
23	21	Oaxaca	Boulevard Benito Juárez, antes Camellero Valle Nacional, s/n. Calle Reforma y Prolog. Av. Independencia, No. 141 Colonia El Capillo C.P. 69340, Municipios San Juan Bautista Tlaxiaco Oaxaca	Electrónica Médica	5310417	16314	53119103910301	CARRRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	2
23	21	Oaxaca	Boulevard Santos, No. 82, Of. 48 Sector A, Las Palmas C.P. 70982, Municipio Santa María Huatulco Oaxaca	Electrónica Médica	5310417	16314	53119103910301	CARRRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
23	22	Puebla	Avenida Fidel Velázquez, No. 514 Unidad Habitacional INFONAVIT A Mariposa C.P. 72500, Municipio Puebla Puebla	Electrónica Médica	5310417	16314	53119103910301	CARRRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	4
23	23	Quintana Roo	Calle Pasa Contul, 100 km. 000 Colonia Los Arroyos C.P. 77040, Municipio San Juan del Río Quintana Roo	Electrónica Médica	5310417	16314	53119103910301	CARRRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
23	23	Quintana Roo	Quintana Roo, 100 km. 000 Colonia Los Arroyos C.P. 77040, Municipio San Juan del Río Quintana Roo	Electrónica Médica	5310417	16314	53119103910301	CARRRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
23	23	Quintana Roo	Avenida Miguel Hidalgo, No. 27 Colonia El Puertito Cembra C.P. 76904, Municipio Carrizavillego Quintana Roo	Electrónica Médica	5310417	16314	53119103910301	CARRRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	3
23	23	Quintana Roo	Municipio Cuernavaca, No. 000 Colonia El Intero C.P. 76300, Municipio Cuernavaca Quintana Roo	Electrónica Médica	5310417	16314	53119103910301	CARRRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
23	24	Quintana Roo	Avenida Huchupite, No. 514 Región San José Bonampak C.P. 77533, Municipio Bonampak Quintana Roo	Electrónica Médica	5310417	16314	53119103910301	CARRRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
23	25	San Luis Potosí	Avenida Tlaxiaco, No. 205 Colonia Ricardo B Anaya C.P. 64100, Municipio San Luis Potosí San Luis Potosí	Electrónica Médica	5310417	16314	53119103910301	CARRRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
23	25	San Luis Potosí	Calle Niépola Zapata, No. 203 Colonia Arboledas de Nequecualpan C.P. 77825, Municipios San Luis Potosí San Luis Potosí	Electrónica Médica	5310417	16314	53119103910301	CARRRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
23	25	San Luis Potosí	Avenida Dr. Salvador Ibarra, No. 514 Colonia Compañero C.P. 78350, Municipio San Luis Potosí San Luis Potosí	Electrónica Médica	5310417	16314	53119103910301	CARRRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
 Unidad de Planeación e Innovación en Salud
 Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	Objeto / UMAS	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Listación	CURSO	ABE	SAU	Distribución	cantidad
25	26	26	26	Hacienda de San Mateo, No. 574 Colonia Guadalupe C.P. 80002, Municipio Cuernavaca, Estado de Morelos	Electrónica Médica	530347	531303910301	CARGO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR-MARCAPASO.	4
26	26	26	26	Avenida Ejército Mexicano, No. 574 Colonia Adolfo López Mateos C.P. 80002, Municipio Cuernavaca, Estado de Morelos	Electrónica Médica	530347	531303910301	CARGO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR-MARCAPASO.	6
27	26	26	26	Calle Orizaba, No. 574 Colonia Ciudad Rica C.P. 80000, Municipio Cuernavaca, Estado de Morelos	Electrónica Médica	530347	531303910301	CARGO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR-MARCAPASO.	1
28	26	26	26	Ciudad Nueva, No. 574 Colonia Navasota C.P. 80000, Municipio Cuernavaca, Estado de Morelos	Electrónica Médica	530347	531303910301	CARGO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR-MARCAPASO.	2
29	26	26	26	Boulevard Antonio Rodolfo, No. 574 Colonia Guadalupe C.P. 80002, Municipio Cuernavaca, Estado de Morelos	Electrónica Médica	530347	531303910301	CARGO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR-MARCAPASO.	5
30	26	26	26	Boulevard Francisco Zarco, No. 574 Colonia Miguel Alemán C.P. 80000, Municipio Cuernavaca, Estado de Morelos	Electrónica Médica	530347	531303910301	CARGO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR-MARCAPASO.	9
31	26	26	26	Calle Ramón F. Ibarra, No. 574 Colonia La Beltrama C.P. 80000, Municipio Cuernavaca, Estado de Morelos	Electrónica Médica	530347	531303910301	CARGO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR-MARCAPASO.	1
32	26	26	26	Ciudad Nueva, No. 574 Colonia Villa Juárez C.P. 80000, Municipio Cuernavaca, Estado de Morelos	Electrónica Médica	530347	531303910301	CARGO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR-MARCAPASO.	1
33	26	26	26	Calle Ignacio Arias, No. 574 Colonia El Dorado C.P. 80000, Municipio Cuernavaca, Estado de Morelos	Electrónica Médica	530347	531303910301	CARGO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR-MARCAPASO.	2
34	26	26	26	Boulevard Enrique Cabrera, No. 574 Colonia Humaya C.P. 80000, Municipio Cuernavaca, Estado de Morelos	Electrónica Médica	530347	531303910301	CARGO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR-MARCAPASO.	1
35	26	26	26	Boulevard La Libertad, No. 574 Colonia San Mateo C.P. 80002, Municipio Cuernavaca, Estado de Morelos	Electrónica Médica	530347	531303910301	CARGO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR-MARCAPASO.	1
36	26	26	26	Calle Juárez, No. 574 Colonia Matías Norte C.P. 80000, Municipio Cuernavaca, Estado de Morelos	Electrónica Médica	530347	531303910301	CARGO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR-MARCAPASO.	3
37	26	26	26	Calle Chapultepec, No. 574 Colonia Juárez C.P. 80000, Municipio Cuernavaca, Estado de Morelos	Electrónica Médica	530347	531303910301	CARGO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR-MARCAPASO.	7
38	26	26	26	Calle Alberto Gutiérrez, No. 574 Colonia Los Miradores C.P. 80000, Municipio Cuernavaca, Estado de Morelos	Electrónica Médica	530347	531303910301	CARGO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR-MARCAPASO.	1
39	26	26	26	Avenida Reyes Obregón, No. 756 Colonia Nogales Centro C.P. 80000, Municipio Cuernavaca, Estado de Morelos	Electrónica Médica	530347	531303910301	CARGO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR-MARCAPASO.	1
40	26	26	26	Protagonistas Protagonistas Vicente Guerrero, No. 574 Unidad Habitacional Matamoros, No. 574 Colonia Matamoros C.P. 80000, Municipio Cuernavaca, Estado de Morelos	Electrónica Médica	530347	531303910301	CARGO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR-MARCAPASO.	2
41	26	26	26	Avenida Héroes, No. 574 Colonia Alamos C.P. 80000, Municipio Cuernavaca, Estado de Morelos	Electrónica Médica	530347	531303910301	CARGO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR-MARCAPASO.	1
42	26	26	26	Calle General Gándara, No. 574 Colonia Guadalupe C.P. 80000, Municipio Cuernavaca, Estado de Morelos	Electrónica Médica	530347	531303910301	CARGO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR-MARCAPASO.	4
43	26	26	26	Avenida Francisco Pujillo García, No. 574 Colonia Puerto Nuevo C.P. 80000, Municipio Cuernavaca, Estado de Morelos	Electrónica Médica	530347	531303910301	CARGO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR-MARCAPASO.	1
44	26	26	26	Calle Reyes Obregón, No. 70000 Colonia del Valle C.P. 80000, Municipio Cuernavaca, Estado de Morelos	Electrónica Médica	530347	531303910301	CARGO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR-MARCAPASO.	1
45	26	26	26	Calle Vicente Fox, No. 574 Colonia Nueva España Centro C.P. 80000, Municipio Cuernavaca, Estado de Morelos	Electrónica Médica	530347	531303910301	CARGO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR-MARCAPASO.	1
46	26	26	26	Calle Soledad, No. 574 Colonia Matamoros Centro C.P. 80000, Municipio Cuernavaca, Estado de Morelos	Electrónica Médica	530347	531303910301	CARGO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR-MARCAPASO.	1
47	26	26	26	Boulevard Blvd. Luis Escobedo, No. 574 Colonia Ciudad María Centro C.P. 80000, Municipio Cuernavaca, Estado de Morelos	Electrónica Médica	530347	531303910301	CARGO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR-MARCAPASO.	1
48	26	26	26	Calle Aquiles Serrán, No. 574 Colonia San Esteban C.P. 80000, Municipio Cuernavaca, Estado de Morelos	Electrónica Médica	530347	531303910301	CARGO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR-MARCAPASO.	1
49	26	26	26	Calle Juárez y Compostela, No. 574 Colonia Matamoros Centro C.P. 80000, Municipio Cuernavaca, Estado de Morelos	Electrónica Médica	530347	531303910301	CARGO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR-MARCAPASO.	1
50	26	26	26	Avenida 13 de Marzo, No. 800 Fraccionamiento Hacienda Del Banderero C.P. 80000, Municipio Matamoros, Estado de Morelos	Electrónica Médica	530347	531303910301	CARGO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR-MARCAPASO.	1
51	26	26	26	Calle Juárez y Compostela, No. 574 Colonia Matamoros Centro C.P. 80000, Municipio Cuernavaca, Estado de Morelos	Electrónica Médica	530347	531303910301	CARGO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR-MARCAPASO.	1

LOFT CAMPE / IAGP



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
 Unidad de Planeación e Innovación en Salud
 Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



Anexo No. 3.5
 "Guía de Distribución"

No. Orden	Unidad Médica	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Atención	CUCOP	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
28	Tehuacan	UMF 87 Ciudad Victoria	Avda Michoacán, No. 511 Fraccionamiento San Luisito C.P. 87000, Municipio Victoria, Tamaulipas	Electrónica Médica	5301-417	16314	53139103910301	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	Veracruz Norte	UMF 11 Jalapa	Calle Lomas del Encanto, No. 511 Colonia Jardines de la Llave C. P. 91000, Municipio Jardines de la Llave, Veracruz	Electrónica Médica	5301-417	16314	53139103910301	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
30	Veracruz Norte	UMF 01 Veracruz	Prolongación Díaz Mirón, No. 511 Colonia Jardines de la Llave, Veracruz	Electrónica Médica	5301-417	16314	53139103910301	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
31	Veracruz Sur	UMF 5 Sur Blanca	Calle Recto y Héroes, No. 511 Colonia Luis Echeverría Aguirre C.P. 91000, Municipio Tierra Blanca, Veracruz de Ignacio de la Llave	Electrónica Médica	5301-417	16314	53139103910301	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
32	Veracruz Sur	UMF 66 Córdoba	Calle Calle 23, No. 511 Colonia San Dimas C.P. 94870, Municipio Córdoba, Veracruz de Ignacio de la Llave	Electrónica Médica	5301-417	16314	53139103910301	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
33	Veracruz Sur	UMF 1 Córdoba	Avenida Oriente 1, No. 784 Colonia Orizaba Centro C.P. 92000, Municipio Orizaba, Veracruz de Ignacio de la Llave	Electrónica Médica	5301-417	16314	53139103910301	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
34	Veracruz Sur	UMF 11 Córdoba	Calle 24 y 41, No. 511 Colonia Industrial C.P. 91750, Municipio Minatitlán, Veracruz	Electrónica Médica	5301-417	16314	53139103910301	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
35	Veracruz Sur	UMF 4 Córdoba	Calle Valladolid Centro, No. 2346 Colonia Escuelas C.P. 97704, Municipio Villahermosa, Veracruz	Electrónica Médica	5301-417	16314	53139103910301	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
36	Veracruz Sur	UMF 15 Córdoba	Calle 29 - No. 205 Pueblo Central C.P. 93355, Municipio Coahuila, Veracruz	Electrónica Médica	5301-417	16314	53139103910301	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
37	Veracruz Sur	UMF 60 Papantla	Calle 22 - No. 187 Fraccionamiento Juan Pablo II C. P. 97246, Municipio Minatitlán, Veracruz	Electrónica Médica	5301-417	16314	53139103910301	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
38	Veracruz Sur	UMF 15 Córdoba	Calle 22 - No. 511 Colonia Chuburna de Hidalgo C. P. 99900, Municipio Minatitlán, Veracruz	Electrónica Médica	5301-417	16314	53139103910301	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
39	Zacatecas	UMF 2 Fresnillo	Avenida Miguel Alemán, No. 61 Colonia Fresnillo Centro C. P. 99900, Municipio Fresnillo, Zacatecas	Electrónica Médica	5301-417	16314	53139103910301	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
40	Zacatecas	UMF 10 Jalpa	Casa Antonio Cervantes, No. 1602 Colonia Lomas de San Antonio C. P. 99669, Municipio Jalpa, Zacatecas	Electrónica Médica	5301-417	16314	53139103910301	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	2
41	Zacatecas	UMF 10 San Andrés	Calle Loma, No. 25 Colonia His Grande C. P. 96429, Municipio Río Grande, Zacatecas	Electrónica Médica	5301-417	16314	53139103910301	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
42	Zacatecas	UMF 5 Fresnillo	Calle Sábalo XXI, No. 511 Colonia Fresnillo Centro C. P. 99900, Municipio Fresnillo, Zacatecas	Electrónica Médica	5301-417	16314	53139103910301	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	2
43	Zacatecas	UMF 52 Caldar de F. Papanzar	Calle Emancipación FCC, No. 511 Congregación Caldas Felipe Papanzar C. P. 99600, Municipio Caldas Felipe Papanzar, Zacatecas	Electrónica Médica	5301-417	16314	53139103910301	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
44	Zacatecas	UMF 24 San Pedro Xalpa	Calle Unión Centro, No. 200 Colonia Ampliación San Pedro Xalpa C. P. 99620, Municipio Ampulco, Ciudad de México	Electrónica Médica	5301-417	16314	53139103910301	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
45	Zacatecas	UMF 3A Magdalena Salinas	Avenida Instituto Politécnico Nacional, No. 511 Colonia Magdalena de Salinas C. P. 97705, Municipio Gustavo A. Madero, Ciudad de México	Electrónica Médica	5301-417	16314	53139103910301	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
46	Zacatecas	UMF 13 Azamulcaca	Calle Reforma, No. 6 Colonia Azamulcaca C. P. 99900, Municipio Azamulcaca, Zacatecas	Electrónica Médica	5301-417	16314	53139103910301	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
47	Zacatecas	UMF 120 Zavajunga	Avenida Ignacio Zaragoza, No. 182 Colonia Calera de Juárez C. P. 99274, Municipio Iturbide, Ciudad de México	Electrónica Médica	5301-417	16314	53139103910301	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
48	Zacatecas	UMF 1044A 42 C. Uajmalpa	Calle Zedillo del Norte esquina Monte Alto, No. 511 Colonia Cuajmalpa C. P. 99900, Municipio Cuajmalpa, Ciudad de México	Electrónica Médica	5301-417	16314	53139103910301	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
49	Zacatecas	UMF 14 La Teja	Calle La Teja, No. 511 Colonia Puente Nueva Bajas C. P. 99640, Municipio Magdalena, Ciudad de México	Electrónica Médica	5301-417	16314	53139103910301	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
50	Zacatecas	UMF 2A Páez-Troncoso	Eje Vial 13 Sur A91, No. 144 Colonia Granger México C. P. 99400, Municipio Páez-Troncoso, Ciudad de México	Electrónica Médica	5301-417	16314	53139103910301	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
51	Zacatecas	UMF 2 Villa Carrón	Carretera Del Norte, No. 197 Colonia Estreimiento Coahu C. P. 94300, Municipio Iturbide, Ciudad de México	Electrónica Médica	5301-417	16314	53139103910301	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
52	Zacatecas	UMF 11 Veracruz	Eje Vial 9 Sur, Colonia Estrella, No. 1771 Colonia El Manlio C. P. 99600, Municipio Estrella, Ciudad de México	Electrónica Médica	5301-417	16314	53139103910301	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
53	Zacatecas	UMF 52 Morelia	Avenida San Juan de Aragón, No. 31 Colonia San Pedro de Chico C. P. 97400, Municipio Gustavo A. Madero, Ciudad de México	Electrónica Médica	5301-417	16314	53139103910301	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

ANEXO No. 3.5
 Guía de Distribución

ROSA CÁRMEZ / CAS



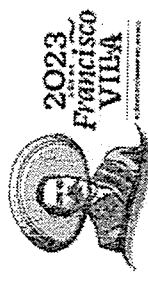
Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partido	Código	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Especialidad			Categoría	Prestación	Código	Descripción	Cantidad
				Electrónica Médica	Electrónica Médica	Electrónica Médica					
20	46	Hosp. Especialidades CMN La Paz	Calle Sierra, No. 541 Colonia La Paz C.P. 02300, Municipio Acapulco, Ciudad de México	Electrónica Médica	Electrónica Médica	Electrónica Médica	16314	53179103910301	CARRRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR-MARCAPASO.	1	
23	48	HOSP. Especialidades CMN Siglo XXI	Avenida San Fernando, Anáhuac, Colonia Tláhuac, C.P. 14080, Municipio Tláhuac, Ciudad de México	Electrónica Médica	Electrónica Médica	Electrónica Médica	16314	53179103910301	CARRRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR-MARCAPASO.	1	
29	46	HOSP. Especialidades, Hospital Juárez	Calle Beltrán Domínguez, No. 1000 Fraccionamiento Independencia, Colonia C.P. 04350, Municipio Cuajalajara, Jalisco	Electrónica Médica	Electrónica Médica	Electrónica Médica	16314	53179103910301	CARRRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR-MARCAPASO.	1	
29	40	HOSP. Especialidades, Hospital de Niños	Calle Rayones, No. 655 Colonia Nágaras, Tercer Chico, C.P. 64260, Municipio Monterrey, Nuevo León	Electrónica Médica	Electrónica Médica	Electrónica Médica	16314	53179103910301	CARRRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR-MARCAPASO.	1	
29	40	HOSP. Especialidades, Hospital de Niños	Eje Vial Pastorellano 36, No. 574 Colonia Calle de las Mitas, C.P. 84200, Municipio Monterrey, Nuevo León	Electrónica Médica	Electrónica Médica	Electrónica Médica	16314	53179103910301	CARRRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR-MARCAPASO.	1	
29	44	HOSP. Especialidades, Hospital de Niños	Calle 2 norte, No. 2004, Colonia Cuarta C.P. 77000, Municipio Progreso, Yucatán	Electrónica Médica	Electrónica Médica	Electrónica Médica	16314	53179103910301	CARRRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR-MARCAPASO.	1	
29	46	HOSP. Especialidades, Hospital de Niños	Boulevard Adolfo López Mateos, No. 541 Unidad Habitacional Multiplataformas IMSS, C.P. 84200, Municipio Monterrey, Nuevo León	Electrónica Médica	Electrónica Médica	Electrónica Médica	16314	53179103910301	CARRRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR-MARCAPASO.	1	
29	44	HOSP. Especialidades, Hospital de Niños	Calle 461 Sagar, No. 541 Unidad Habitacional Multiplataformas IMSS, C.P. 84200, Municipio Monterrey, Nuevo León	Electrónica Médica	Electrónica Médica	Electrónica Médica	16314	53179103910301	CARRRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR-MARCAPASO.	1	
29	41	HOSP. Especialidades, Hospital de Niños	Avenida Deshombres, No. 541 Colonia Pastorellano, Insular, C.P. 84200, Municipio Valenciana, Estado de Yucatán	Electrónica Médica	Electrónica Médica	Electrónica Médica	16314	53179103910301	CARRRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR-MARCAPASO.	1	
29	41	HOSP. Especialidades, Hospital de Niños	Calle 41, No. 428, Colonia Industrial, C.P. 87350, Municipio Mérida, Yucatán	Electrónica Médica	Electrónica Médica	Electrónica Médica	16314	53179103910301	CARRRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR-MARCAPASO.	1	
29	44	HOSP. Especialidades, Hospital de Niños	Avenida Visión del Antepasado, No. 541 Colonia Cuarta, C.P. 84200, Municipio Monterrey, Nuevo León	Electrónica Médica	Electrónica Médica	Electrónica Médica	16314	53179103910301	CARRRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR-MARCAPASO.	1	
29	41	HOSP. Especialidades, Hospital de Niños	Eje Vial 10 Sur Rio Magdalena, No. 209, Colonia Tlalaco, San Ángel, C.P. 02280, Municipio Álvaro Obregón, Ciudad de México	Electrónica Médica	Electrónica Médica	Electrónica Médica	16314	53179103910301	CARRRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR-MARCAPASO.	1	
29	41	HOSP. Especialidades, Hospital de Niños	Calle Beltrán Domínguez, No. 771 Fraccionamiento Independencia, Colonia C.P. 04350, Municipio Cuajalajara, Jalisco	Electrónica Médica	Electrónica Médica	Electrónica Médica	16314	53179103910301	CARRRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR-MARCAPASO.	1	
29	41	HOSP. Especialidades, Hospital de Niños	Avenida Constitución 459, Eje Vial, U. Gómez, No. 541 Colonia Obispo, C.P. 04010, Municipio Monterrey, Nuevo León	Electrónica Médica	Electrónica Médica	Electrónica Médica	16314	53179103910301	CARRRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR-MARCAPASO.	1	
29	40	HOSP. Especialidades, Hospital de Niños	Avenida Conde, No. 541 Colonia Magdalena de las Salinas, C.P. 07760, Municipio Guaymas, Nayarit	Electrónica Médica	Electrónica Médica	Electrónica Médica	16314	53179103910301	CARRRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR-MARCAPASO.	1	
29	40	HOSP. Especialidades, Hospital de Niños	Avenida Cuervo, No. 541 Colonia Magdalena de las Salinas, C.P. 07760, Municipio Guaymas, Nayarit	Electrónica Médica	Electrónica Médica	Electrónica Médica	16314	53179103910301	CARRRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR-MARCAPASO.	1	
29	41	HOSP. Especialidades, Hospital de Niños	Avenida Lomas Verdes, No. 541 Colonia Santa Cruz Acuña, C.P. 85510, Municipio Naucalán de Juárez, Estado de México	Electrónica Médica	Electrónica Médica	Electrónica Médica	16314	53179103910301	CARRRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR-MARCAPASO.	1	

16/01/2023



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

No. Partida	ODAD / UM/AE	Unidades Médicas	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CUCOP	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
28	42	Hisp. CDMX Puebla	Programa Defensorías de la República - No. 514 Colonia Amoy C.P. 72100, Municipio Puebla, Puebla	Electrónica Médica	5310147	16374	531632.0554.030	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MANICAPASO.	1
29	41	Hisp. 21 Monterrey	Avenida Pinar Suarez, No. 514 Colonia Monterrey Centro C.P. 64055, Municipio Monterrey, Nuevo León	Electrónica Médica	5310147	16374	531632.0554.030	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MANICAPASO.	2
29	45	Hisp. CDMX Siglo XXI	Avenida Cuauhtémoc, No. 330 Colonia Doctores C.P. 06720, Municipio Cuauhtémoc, Ciudad de México	Electrónica Médica	5310147	16374	531632.0554.030	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MANICAPASO.	2
29	61	Hisp. CDMX Cuauhtémoc	Calle Benito Juárez, No. 735 Fraccionamiento Independencia Oriente C.P. 64360, Municipio Guadalupe, Baja California	Electrónica Médica	5310147	16374	531632.0554.030	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MANICAPASO.	2
29	40	Hisp. CDMX Siglo XXI	Avenida Cuauhtémoc, No. 330 Colonia Doctores C.P. 06720, Municipio Cuauhtémoc, Ciudad de México	Electrónica Médica	5310147	16374	531632.0554.030	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MANICAPASO.	2
29	67	Hisp. CDMX Cuauhtémoc	Avenida Abraham Lincoln, No. 514 Colonia Vértice Verde 2do Sector C.P. 64050, Municipio Monterrey, Nuevo León	Electrónica Médica	5310147	16374	531632.0554.030	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MANICAPASO.	1
29	68	Hisp. CDMX La Paz	Circuito Interior Paseo de las Jararandias, No. 514 Colonia La Roca C.P. 07390, Municipio Avanzado, Ciudad de México	Electrónica Médica	5310147	16374	531632.0554.030	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MANICAPASO.	1
29	69	Hisp. CDMX Siglo XXI	Avenida Cuauhtémoc, No. 330 Colonia Doctores C.P. 06720, Municipio Cuauhtémoc, Ciudad de México	Electrónica Médica	5310147	16374	531632.0554.030	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MANICAPASO.	1
30	25	Hisp. CDMX San Luis Potosí	Calle Héroes Zapata, No. 205 Colonia Arboledas de Trespalmares C.P. 78235, Municipio San Luis Potosí, San Luis Potosí	Electrónica Médica	5310730	16366	531632.0554.030	CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS (CINCO CAMAS).	1
30	29	Hisp. CDMX Tamaulipas	Calle Victoria, No. 514 Colonia Nuevo Laredo Camero C.P. 89090, Municipio Nuevo Laredo, Tamaulipas	Electrónica Médica	5310730	16366	531632.0554.030	CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS (CINCO CAMAS).	1
30	29	Hisp. CDMX Tamaulipas	Boulevard Blvd. Luis Escobedo, No. 500 Colonia Ciudad Manlio Centro C.P. 89090, Municipio El Monte, Tamaulipas	Electrónica Médica	5310730	16366	531632.0554.030	CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS (CINCO CAMAS).	1
30	38	Hisp. CDMX Norte	Prolongación Díaz Mirón, No. 514 Fraccionamiento Foresto C.P. 89340, Municipio Veracruz Veracruz de Ignacio de la Llave	Electrónica Médica	5310730	16366	531632.0554.030	CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS (CINCO CAMAS).	2
30	40	Hisp. CDMX Cuauhtémoc	Eje Vial Antropológico 36, No. 514 Colonia Valle de las Nubes C.P. 64050, Municipio Monterrey, Nuevo León	Electrónica Médica	5310730	16366	531632.0554.030	CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS (CINCO CAMAS).	1
31	37	Hisp. CDMX Michoacán	Avenida Borja de los Olivos, No. 514 Barrio La Ceja C.P. 61303, Municipio Chama, Michoacán de Ocampo	Electrónica Médica	5310730	16363	531632.0554.030	CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS (SETE CAMAS).	3
31	28	Hisp. CDMX San Luis Potosí	Avenida Tapanatzenca, No. 205 Colonia Ricardo B. Anaya C.P. 78250, Municipio San Luis Potosí, San Luis Potosí	Electrónica Médica	5310730	16363	531632.0554.030	CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS (SETE CAMAS).	1
31	28	Hisp. CDMX San Luis Potosí	Calle Héroes Zapata, No. 201 Colonia Arboledas de Trespalmares C.P. 78235, Municipio San Luis Potosí, San Luis Potosí	Electrónica Médica	5310730	16363	531632.0554.030	CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS (SETE CAMAS).	1
31	44	Hisp. CDMX Cuauhtémoc	Avenida Constitución esa Félix U. Gómez, No. 514 Colonia Los Paraisos C.P. 64050, Municipio León, Guanajuato	Electrónica Médica	5310730	16363	531632.0554.030	CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS (SETE CAMAS).	1
32	21	Hisp. CDMX Oaxaca	Carrada Héroes de Chapultepec, No. 601 Colonia Oaxaca Centro C.P. 68000, Municipio Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Electrónica Médica	5310730	16364	531632.0554.030	CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS (OCHO CAMAS).	1
32	46	Hisp. CDMX Puebla	Calle 2 norte - No. 2555 Colonia Centro C.P. 72000, Municipio Puebla, Puebla	Electrónica Médica	5310730	16364	531632.0554.030	CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS (OCHO CAMAS).	2
32	46	Hisp. CDMX La Roca	Circuito Interior Paseo de las Jararandias, No. 514 Colonia La Roca C.P. 07390, Municipio Avanzado, Ciudad de México	Electrónica Médica	5310730	16364	531632.0554.030	CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS (OCHO CAMAS).	3
33	64	Hisp. CDMX Cuauhtémoc	Avenida Constitución esa Félix U. Gómez, No. 514 Colonia Oaxaca Centro C.P. 64050, Municipio Monterrey, Nuevo León	Electrónica Médica	5310730	16368	531632.0554.030	CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS (ONCE CAMAS).	2
34	03	Hisp. CDMX Sur	Boulevard 3 de febrero, No. 514 Colonia Piedad Nuevo C.P. 72060, Municipio La Paz, Baja California Sur	Electrónica Médica	5310730	16371	531632.0554.030	CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS (OCHO CAMAS DE TRANSMISORES Y OXÍGENO).	1



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partido	No. CDAD/UMAE	CDAD/UMAE	Unidad Médica	Dimensión de la Unidad Médica	Grupo de Distribución	CUCOF	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
34	02	Baja California	HCDM 8 Ensenada	Boulevard Reforma, No. 657 Fraccionamiento Estar C.P. 22600, Municipio Rosarito Baja California	Óptica	5309433	16375	531235-001102-01	COLPOSOCOPRO	1
35	02	Baja California	HCDM 7 Tijuana	Calle Canadá, No. 1607 Colonia Rio Tijuana Zona Nueva C.P. 22246, Municipio Tijuana Baja California	Óptica	5309433	16375	531235-001102-01	COLPOSOCOPRO	1
36	02	Baja California	HCDM 7 Tijuana	Boulevard Miraflores, No. 657 Colonia Jardines C.P. 22604, Municipio Tijuana Baja California	Óptica	5309433	16375	531235-001102-01	COLPOSOCOPRO	1
37	02	Baja California	HCDM 31 Mexicali	Avenida Landa, No. 500 Colonia Nueva C.P. 21000, Municipio Mexicali Baja California	Óptica	5309433	16375	531235-001102-01	COLPOSOCOPRO	1
38	03	Sur	HCDM 1 La Paz	Boulevard 5 de Febrero, No. 514 Colonia Pueblo Nuevo C.P. 23060, Municipio La Paz Baja California Sur	Óptica	5309433	16375	531235-001102-01	COLPOSOCOPRO	1
39	04	Baja California	HCDM 70 Cabo San Lucas	Carretera Federal 39 Cabo San Lucas - Todos Santos Km. 2.5, No. 584 Fraccionamiento Brisas del Pacifico C.P. 23423, Municipio La Paz Baja California Sur	Óptica	5309433	16375	531235-001102-01	COLPOSOCOPRO	1
40	04	Baja California	HCDM 6 Guerrero Negro	Boulevard Francisco Zarza, No. 504 Colonia Leona Baena C.P. 23940, Municipio La Paz Baja California Sur	Óptica	5309433	16375	531235-001102-01	COLPOSOCOPRO	1
41	04	Baja California	HCDM 30 San José del Cabo	Calle Tecnológica, No. 346 Colonia Lomas de Guaymas C.P. 23445, Municipio Los Cabos Baja California Sur	Óptica	5309433	16375	531235-001102-01	COLPOSOCOPRO	1
42	04	Camaguey	HCDM 4 Col del Carmen	Calle 51 "B", No. 589 Colonia Ciudad del Carmen del Centro C.P. 24100, Municipio Camaguey	Óptica	5309433	16375	531235-001102-01	COLPOSOCOPRO	1
43	06	Cuba	HCDM 10 Marianela	Avenida Piedad de las Garzas, No. 28 Colonia Nuevo Sangua C.P. 20854, Municipio Marianela	Óptica	5309433	16375	531235-001102-01	COLPOSOCOPRO	1
44	06	Cuba	HCDM 1 Villa de Álvarez	Avenida Libertad, No. 260 Fraccionamiento El Faro C.P. 23684, Municipio Villa de Álvarez	Óptica	5309433	16375	531235-001102-01	COLPOSOCOPRO	1
45	07	Chiapas	HCDM 7 Tuxtla Gutiérrez	Calle 3ra calle 11 Oriente norte, No. 594 Colonia Periferia C.P. 20943, Municipio Tuxtla Gutiérrez Chiapas	Óptica	5309433	16375	531235-001102-01	COLPOSOCOPRO	1
46	08	Chihuahua	HCDM 6 Chihuahua	Calle 5 de Mayo, No. 450 Colonia Oriental C.P. 32435, Municipio Juárez Chihuahua	Óptica	5309433	16375	531235-001102-01	COLPOSOCOPRO	1
47	08	Chihuahua	HCDM 5 El Paso	Calle Victoria Fuentes, No. 2582 Colonia Casas Grandes Informal I y II, C.P. 32060, Municipio Juárez Chihuahua	Óptica	5309433	16375	531235-001102-01	COLPOSOCOPRO	1
48	08	Chihuahua	HCDM 10 CDM Querétaro	Avenida 16 de Septiembre, No. 514 Colonia Progress C.P. 35500, Municipio Cuahimotlán Chihuahua	Óptica	5309433	16375	531235-001102-01	COLPOSOCOPRO	1
49	08	Chihuahua	HCDM 103 Delicias	Avenida 92 de Octubre, No. 514 Colonia Ciudad Delicias Centro C.P. 33900, Municipio Delicias Chihuahua	Óptica	5309433	16375	531235-001102-01	COLPOSOCOPRO	1
50	08	Chihuahua	HCDM 66 Cd. Juárez	Calle Reforma Rayón, No. 383 Fraccionamiento Paseo de las Torres C.P. 32735, Municipio Juárez Chihuahua	Óptica	5309433	16375	531235-001102-01	COLPOSOCOPRO	1
51	08	Chihuahua	HCDM 10 Chihuahua	Fraccionamiento Doctor del Norte, No. 514 Colonia Santa Rita C.P. 32000, Municipio Chihuahua Chihuahua	Óptica	5309433	16375	531235-001102-01	COLPOSOCOPRO	1
52	09	Durango	HCDM 49 Gómez Palacio	Boulevard 14 de Agosto, No. 222 Fraccionamiento Fidei Vigiliante C.P. 35025, Municipio Gómez Palacio Durango	Óptica	5309433	16375	531235-001102-01	COLPOSOCOPRO	2
53	10	Durango	HCDM 1 Durango	Avenida Soriano, No. 306 Colonia Sindicato Dehacer C.P. 34074, Municipio Durango Durango	Óptica	5309433	16375	531235-001102-01	COLPOSOCOPRO	1
54	11	Guerrero	HCDM 4 Cosahuatla	Avenida Atlántico, No. 514 Colonia IMSS C.P. 38900, Municipio Cosahuatla Guerrero	Óptica	5309433	16375	531235-001102-01	COLPOSOCOPRO	1
55	12	Guerrero	HCDM 1 Villahermosa	Avenida Adolfo Ruiz Cortines, No. 514 Colonia Alta Progress C.P. 39600, Municipio Acapulco de Juárez Guerrero	Óptica	5309433	16375	531235-001102-01	COLPOSOCOPRO	1
56	14	Bélico	HCDM 14 San Sebastián	Avenida Revolución, No. 2735 Colonia Jardines de la Paz C.P. 44100, Municipio Cuernavaca México	Óptica	5309433	16375	531235-001102-01	COLPOSOCOPRO	1
57	14	Jalisco	HCDM 21 Tepic	Circuito 53 Sanidad Juan Pablo II, No. 1357 Colonia Fraccionamiento Los Sauces C.P. 47553, Municipio Tepic Jalisco	Óptica	5309433	16375	531235-001102-01	COLPOSOCOPRO	1
58	14	Jalisco	HCDM 66 7 Lagos de Moreno	Avenida El Tepeyac, No. 189 Colonia Progress Zona Sección C.P. 47400, Municipio Lagos de Moreno Jalisco	Óptica	5309433	16375	531235-001102-01	COLPOSOCOPRO	1

[Handwritten Signature]
L. G. / G. M. / L. A. P.



GOBIERNO DE MEXICO
IMSS



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Servicios Médicos de Apoyo



2023 FRANCISCO VILLA

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

No. Partida	CDAD/UMAE	COAD/UMAE	Unidad Médica	Demarcación de la Unidad Médica	Grupo de Atención	CUCOP	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
35	14	Jalisco	HCEZ 09 Guadalajara	Avenida Agustín Vázquez, No. 1030 Colonia Moderna C.P. 44190, Municipio Cuauhtémoc, Jalisco	Óptica	5310/433	16375	531.225.0011.02.01	COLPOSCOPIO.	1
35	16	Jalisco	HCEZMF 20 Asisten Nayarit	Calle Jaime Llerenas, No.5 Colonia Puerta de la Costa C.P. 48902, Municipio Astiá de Navarro, Jalisco	Óptica	5310/433	16375	531.225.0011.02.01	COLPOSCOPIO.	1
35	16	Jalisco	HCEZMF 6 Ocotlán	Calle Delgado Araujo, No. 60 Colonia Florida C.P. 47820, Municipio Ocotlán, Jalisco	Óptica	5310/433	16375	531.225.0011.02.01	COLPOSCOPIO.	1
35	16	Jalisco	HCEZMF 9 Cd. Guzmán	Avenida Eréndira Colón 650 Calle, No. 750 Colonia Ciudad Guzmán Centro C.P. 49000, Municipio Zapotlán, El Guayabo, Jalisco	Óptica	5310/433	16375	531.225.0011.02.01	COLPOSCOPIO.	1
35	16	Jalisco	HCEZ 42 Pto. Valiente	Boulevard Francisco Medina Ascencio, No. 20566 Colonia Diaz Ordaz C.P. 48370, Municipio Puerto Vallarta, Jalisco	Óptica	5310/433	16375	531.225.0011.02.01	COLPOSCOPIO.	1
35	14	Jalisco	HCEZ 45 Cuatralajara	Calle San Felipe, No. 1014 Colonia Cuatralajara Centro C.P. 41100, Municipio Cuatralajara, Jalisco	Óptica	5310/433	16375	531.225.0011.02.01	COLPOSCOPIO.	1
35	16	Jalisco	HCEZ 46 Cuatralajara	Avenida Libertad Carreteras, No. 10100 Colonia 8 de Julio C.P. 43910, Municipio Cuatralajara, Jalisco	Óptica	5310/433	16375	531.225.0011.02.01	COLPOSCOPIO.	1
35	16	Jalisco	HCEZ 10 Cuatros	Calle Calceyruarén Cuatros, No. 2208 Colonia Cien Voladores Cuatros C.P. 43716, Municipio Cuatralajara, Jalisco	Óptica	5310/433	16375	531.225.0011.02.01	COLPOSCOPIO.	1
35	16	Jalisco	HCEZ 180 Tlajomulco	Carretera San Sebastián-Santa Fe No. 1000 Fraccionamiento Los Brincos C.P. 45953, Municipio Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco	Óptica	5310/433	16375	531.225.0011.02.01	COLPOSCOPIO.	1
35	17	Nuevo León	HCEZ 1 Charro	Avenida Benavente de los Olivos, No. 101 Pueblo La Golosa C.P. 61603, Municipio Charro, Michoacán de Ocampo	Óptica	5310/433	16375	531.225.0011.02.01	COLPOSCOPIO.	2
35	10	Morelos	HCEZMF 1 Cuernavaca	Avenida Juan de Ayala, No. 201 Colonia Ricardo Flores Magón C.P. 62141, Municipio Cuernavaca, Morelos	Óptica	5310/433	16375	531.225.0011.02.01	COLPOSCOPIO.	2
35	18	Nayarit	HCEZ 1 Tepic	Avenida Investigares Pto. No. 727 Colonia Vías de San Avila C.P. 63103, Municipio Tepic, Nayarit	Óptica	5310/433	16375	531.225.0011.02.01	COLPOSCOPIO.	1
35	20	Nuevo León	HCEZ 67 Apodaca	Carretera Miguel Alemán, No. 514 Colonia Apodaca Centro C.P. 66663, Municipio Apodaca, Nuevo León	Óptica	5310/433	16375	531.225.0011.02.01	COLPOSCOPIO.	1
35	21	Oaxaca	HCEZ UMMA 1 Oaxaca	Ciudad Heroica de Chapultepec, No. 671 Colonia Oaxaca Centro C.P. 68000, Municipio Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Óptica	5310/433	16375	531.225.0011.02.01	COLPOSCOPIO.	1
35	21	Oaxaca	HCEZ 3 Tlaxierruc	Boulevard Benito Juárez, antes Carretera Valle Nacional entre calle Reforma y Prol. Av. Independencia, No. 101 Colonia El Castillo C.P. 68360, Municipio San Juan Buenavista, Tlaxierruc, Oaxaca	Óptica	5310/433	16375	531.225.0011.02.01	COLPOSCOPIO.	1
35	22	Puebla	HCEZ 20 La Margarita	Avenida Fidel Velázquez, 459-481 Unidad Habitacional HEDRAMIT 19 Barajillas C.P. 72500, Municipio Puebla, Puebla	Óptica	5310/433	16375	531.225.0011.02.01	COLPOSCOPIO.	1
35	22	Puebla	HCEZ 21 Tezcuicli-	Avenida Juárez, No. 16 Colonia Tezcuicli Centro C.P. 73000, Municipio Tezcuicli, Puebla	Óptica	5310/433	16375	531.225.0011.02.01	COLPOSCOPIO.	1
35	23	Puebla	HCEZ 15 Tehuacán	Avenida De las Américas, No. 1800 Colonia San Hipólito, Tehuacán C.P. 72510, Municipio Tehuacán, Puebla	Óptica	5310/433	16375	531.225.0011.02.01	COLPOSCOPIO.	1
35	22	Puebla	HCEZ 5 Metépec	Carretera Atléscates, No. 101 Km. 4.5 Pueblo Metépec C.P. 74350, Municipio Atléscates, Puebla	Óptica	5310/433	16375	531.225.0011.02.01	COLPOSCOPIO.	1
35	23	Querétaro	HCEZ 5.6 San Agustín del Ndo	Calle Páez Central, No. Km. 0600 Colonia Los Arroyos C.P. 76300, Municipio San Juan del Río, Querétaro de Aroa, Querétaro	Óptica	5310/433	16375	531.225.0011.02.01	COLPOSCOPIO.	1
35	23	Querétaro	HCEZ 1 Cuernavaca	Calle 5 de Febrero, No. 616 Colonia Centro C.P. 76000, Municipio Querétaro, Querétaro de Aroa, Querétaro	Óptica	5310/433	16375	531.225.0011.02.01	COLPOSCOPIO.	1
35	25	San Luis Potosí	HCEZ 6 Cd. Viallos	Boulevard Antibur Hnos. de Unidad Viallos, No. 514 Colonia Mezquerna C.P. 79340, Municipio Ciudad Viallos, San Luis Potosí	Óptica	5310/433	16375	531.225.0011.02.01	COLPOSCOPIO.	1
35	25	San Luis Potosí	HCEZMF 1 San Luis Potosí	Calle Nicolas Zorraza, No. 203 Colonia Av. Boveris de Tequisquiapan C.P. 79335, Municipio San Luis Potosí, San Luis Potosí	Óptica	5310/433	16375	531.225.0011.02.01	COLPOSCOPIO.	1
35	28	Tlaxcala	HCEZ 4K Villahermosa	Avenida Universidad, No. 514 Colonia Casa Blanca C.P. 61600, Municipio Centro, Tlaxcala	Óptica	5310/433	16375	531.225.0011.02.01	COLPOSCOPIO.	1
35	28	Tlaxcala	HCEZ 2 Cuernavaca	Avenida Francisco Tzuc Gaitán, No. 514 Colonia Pueblo Nueva C.P. 65000, Municipio Cuernavaca, Tlaxcala	Óptica	5310/433	16375	531.225.0011.02.01	COLPOSCOPIO.	1
35	29	Tamaulipas	HCEZ UMMA 1 Ciudad Victoria	Boulevard Hidalgo, No. 2030 Colonia del Valle C.P. 48050, Municipio Victoria, Tamaulipas	Óptica	5310/433	16375	531.225.0011.02.01	COLPOSCOPIO.	1

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

LOS / CAJAF / LSA

Anexo No. 3.5
Guía de Distribución



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
 Unidad de Planeación e Innovación en Salud
 Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



Anexo No. 3.5
'Guía de Distribución'

No. Orden	OPAD/UMIAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CURP	PREL	SA	Descripción	Cantidad
34	29	Tehuacan	HGZ 11 Nueva Esperanza	Óptica	5301433	16375	5312510010201	CON POSCOPRO	1
35	29	Tehuacan	HGZ 13 Amasurcan	Óptica	5301433	16375	5312510010201	CON POSCOPRO	1
36	29	Tehuacan	HGZ 3 Nueva Paz	Óptica	5301433	16375	5312510010201	CON POSCOPRO	1
37	29	Tehuacan	HGR 6 Ciudad Jardín	Óptica	5301433	16375	5312510010201	CON POSCOPRO	1
38	30	Tehuacan	HGZ 11 Nueva Paz	Óptica	5301433	16375	5312510010201	CON POSCOPRO	1
39	31	Yucatán	HGR 2 Chichil	Óptica	5301433	16375	5312510010201	CON POSCOPRO	1
40	33	Yucatán	HGR 12 Ambera	Óptica	5301433	16375	5312510010201	CON POSCOPRO	1
41	33	Yucatán	HGR 14 Ambera	Óptica	5301433	16375	5312510010201	CON POSCOPRO	1
42	39	Morelia	HGR 3N Magdalena Sur	Óptica	5301440	16376	5312510010201	CON POSCOPRO	2
43	40	Morelia	HGR 2A Posoluncó	Óptica	5301440	16376	5312510010201	CON POSCOPRO	1
44	40	Morelia	HGR 1A Vansolis	Óptica	5301440	16376	5312510010201	CON POSCOPRO	1
45	60	Morelia	HGR 2B Vista Alegre	Óptica	5301440	16376	5312510010201	CON POSCOPRO	1
46	01	Aguascalientes	HGR 2 Aguascalientes	Mecánica y Fluidos	5301440	16376	5312510010201	CON POSCOPRO	2
47	02	Baja California	HGR 1 Tijuana	Mecánica y Fluidos	5301440	16376	5312510010201	CON POSCOPRO	3
48	02	Baja California	HGR 2 Tijuana	Mecánica y Fluidos	5301440	16376	5312510010201	CON POSCOPRO	19
49	02	Baja California	HGR 3 Mexicali	Mecánica y Fluidos	5301440	16376	5312510010201	CON POSCOPRO	1
50	03	Baja California Sur	HGR 1 La Paz	Mecánica y Fluidos	5301440	16376	5312510010201	CON POSCOPRO	3
51	03	Baja California Sur	HGR 2A Cabo San Lucas	Mecánica y Fluidos	5301440	16376	5312510010201	CON POSCOPRO	2
52	03	Baja California Sur	HGR 1A La Paz	Mecánica y Fluidos	5301440	16376	5312510010201	CON POSCOPRO	1
53	05	Coahuila	HGR 1 Saltillo	Mecánica y Fluidos	5301440	16376	5312510010201	CON POSCOPRO	3
54	05	Coahuila	HGR 2A Torreón	Mecánica y Fluidos	5301440	16376	5312510010201	CON POSCOPRO	2
55	10	Durango	HGR 6E Gómez Palacio	Mecánica y Fluidos	5301440	16376	5312510010201	CON POSCOPRO	15
56	11	Guerrero	HGR 2 Zetahay	Mecánica y Fluidos	5301440	16376	5312510010201	CON POSCOPRO	3
57	12	Guerrero	HGR 1 Iguala	Mecánica y Fluidos	5301440	16376	5312510010201	CON POSCOPRO	2
58	21	Guerrero	HGR 3M Chilpancingo	Mecánica y Fluidos	5301440	16376	5312510010201	CON POSCOPRO	3
59	32	Guerrero	HGR 1E Texcoco	Mecánica y Fluidos	5301440	16376	5312510010201	CON POSCOPRO	1

Handwritten signature



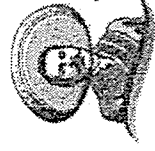
Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Table with columns: Partida, COD/UM/AE, OAD/UM/AE, Unidad Médica, Dominio de la Unidad Médica, Grupo de Ubicación, CUSOP, PREI, SAI, Descripción, Cantidad. Rows list medical services across various states and municipalities.

Anexo No. 3.5
'Guía de Distribución'

País	No. de Unidades Médicas	Unidad Médica	Distribución de la Unidad Médica	Grupos de Utiización	CUGOP	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
35	25	Fernandópolis	HCSMF 7 Pánuco	Carrizal de Izambar, Tuxtepec No. 2, No.584 Colonia Carrizal, C.P. 98890, Municipio de San Andrés Tuxtla, Veracruz, México	Médica y Fisiología	8301440	8301440	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL, (CON FOTOTERAPIA)	1
36	30	Tuxtla	HCSMF 2 Tuxtla	Avenida Universidad, No.578 Colonia Xicoténcatl, C.P. 93062, Municipio de Tuxtla, Veracruz	Médica y Fisiología	8301440	8301440	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL, (CON FOTOTERAPIA)	5
36	20	Tuxtla	HCSMF 8 Tuxtla	Boulevard Viduarre Calle No.105 Colonia Tuxtla Centro, C.P. 93000, Municipio de Tuxtla, Veracruz	Médica y Fisiología	8301440	8301440	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL, (CON FOTOTERAPIA)	1
36	3	Vernaza Norte	HCSMF 91 Vernaza	Primer Calle Dña. Mirón, No.578 Fraccionamiento Proteo, C.P. 91930, Municipio de Veracruz, Veracruz, México	Médica y Fisiología	8301440	8301440	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL, (CON FOTOTERAPIA)	7
36	33	Vernaza	HCSMF 1 Vernaza	Calle 34 y 41, No.608 Colonia Industrial, C.P. 91750, Municipio de Merida, Yucatán	Médica y Fisiología	8301440	8301440	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL, (CON FOTOTERAPIA)	9
36	39	Novata de la Ciudad de Abasco	HCSMF 36 Oaxaca Salinas	Agencia Carabazmore, No.584 Colonia Esperanza Hogar, C.P. 9040, Municipio de Veracruz, Veracruz, México	Médica y Fisiología	8301440	8301440	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL, (CON FOTOTERAPIA)	4
36	41	Novata de la Ciudad de Abasco	HCSMF 36 Veracruz	Calle Beltrán de Horguier, No.585 Fraccionamiento Independencia, Oriente, C.P. 24540, Municipio de Guadalupe, Jalisco	Médica y Fisiología	8301440	8301440	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL, (CON FOTOTERAPIA)	8
36	64	San Mateo de los Rios	HCSMF 1 San Mateo	Ciudad Obispo, Paseo de las Jaranillas, No.578 Colonia La Rosa, C.P. 92080, Municipio de Acapulco, Estado de México	Médica y Fisiología	8301440	8301440	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL, (CON FOTOTERAPIA)	12
36	64	San Mateo de los Rios	HCSMF 1 San Mateo	Ciudad Obispo, Paseo de las Jaranillas, No.578 Colonia La Rosa, C.P. 92080, Municipio de Acapulco, Estado de México	Médica y Fisiología	8301440	8301440	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL, (CON FOTOTERAPIA)	1
37	01	Agua Dulce	HCSMF 1 Agua Dulce	Boulevard José María Galvez, No.1822 Fraccionamiento Lindavilla, C.P. 20020, Municipio de Aguascalientes, Aguascalientes	Electrónica Médica	8307716	8307716	MONITOR DE SIGNOS VITALES	5
37	01	Agua Dulce	HCSMF 2 Agua Dulce	Avenida Los Cerros, No.100 Fraccionamiento Espectacular, C.P. 20050, Municipio de Aguascalientes, Aguascalientes	Electrónica Médica	8307716	8307716	MONITOR DE SIGNOS VITALES	6
37	02	Atlix	HCSMF 8 Atlix	Boulevard Reforma, No.481 Fraccionamiento Balsa, C.P. 22800, Municipio de Atlix, Puebla	Electrónica Médica	8307716	8307716	MONITOR DE SIGNOS VITALES	5
37	02	Atlix	HCSMF 7 Atlix	Francisco Díaz California	Electrónica Médica	8307716	8307716	MONITOR DE SIGNOS VITALES	10
37	03	Atlix	HCSMF 1 La Rosa	Boulevard Solares, No.602 Colonia Aviación, C.P. 22010, Municipio de Atlix, Puebla	Electrónica Médica	8307716	8307716	MONITOR DE SIGNOS VITALES	7
37	03	Atlix	HCSMF 6 San José del Cabo	Boulevard 5 de febrero, No.584 Colonia Pueblo Nuevo, C.P. 22050, Municipio de La Paz, Baja California Sur	Electrónica Médica	8307716	8307716	MONITOR DE SIGNOS VITALES	1
37	04	Compuche	HCSMF 1 Compuche	Avenida Miguel Hidalgo, No.584 Colonia Centro, C.P. 23400, Municipio de La Compuche, California Sur	Electrónica Médica	8307716	8307716	MONITOR DE SIGNOS VITALES	4
37	04	Compuche	HCSMF 4 Cd. del Carmen	Avenida López Mateos, No.584 Colonia Centro, C.P. 23000, Municipio de Compuche, Campeche	Electrónica Médica	8307716	8307716	MONITOR DE SIGNOS VITALES	4
37	04	Compuche	HCSMF 5 Cd. del Carmen	Calle 43 y 48, Michigán Colonia Ciudad del Carmen del Centro, C.P. 24600, Municipio de Carmen, Campeche	Electrónica Médica	8307716	8307716	MONITOR DE SIGNOS VITALES	4
37	05	Copahuah	HCSMF 1 Saltillo	Carretera Federal No. 59, No.578 Colonia Las Dalias, C.P. 26070, Municipio Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	8307716	8307716	MONITOR DE SIGNOS VITALES	5
37	05	Copahuah	HCSMF 19 Torrealba	Boulevard Revolución, No.250 Colonia Torrealba Centro, C.P. 27000, Municipio Torrealba, Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	8307716	8307716	MONITOR DE SIGNOS VITALES	4
37	05	Copahuah	HCSMF 7 Torrealba	Boulevard Harold R. Pace, No.584 Colonia Cuahuahua, A.P.H. 1, C.P. 25300, Municipio Mercedes, Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	8307716	8307716	MONITOR DE SIGNOS VITALES	4
37	06	Copahuah	HCSMF 8 Torrealba	Carretera Federal Cuernavaca, No. 702 Fraccionamiento La Boga, C.P. 27000, Municipio Torrealba, Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	8307716	8307716	MONITOR DE SIGNOS VITALES	2
37	06	Copahuah	HCSMF 10 Cd. Compadre	Avenida 16 de Septiembre, No.584 Colonia Progreso, C.P. 25300, Municipio Cuahuahua, Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	8307716	8307716	MONITOR DE SIGNOS VITALES	3
37	06	Copahuah	HCSMF 11 Compadre	Agencia Universidad, No.584 Zona Centro, Coahuila de Zaragoza, C.P. 25000, Municipio Cuahuahua, Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	8307716	8307716	MONITOR DE SIGNOS VITALES	10
37	06	Copahuah	HCSMF 12 Compadre	Calle Central entre Juárez, No.103 Colonia San Rafael, C.P. 27300, Municipio de Compadre, Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	8307716	8307716	MONITOR DE SIGNOS VITALES	15

ASÍ GAMPA LAG



Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

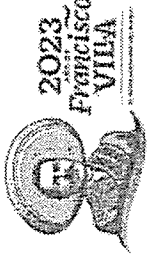
Región	No. OOAD/UMA	OOAD/UMA	Unidad Médica	Distribución de la Unidad Médica	Grupo de Licitud	CUCOP	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
37	11	Quauaquaro	UMAA 55 León Pual	Calle Herold Gabriel Apat, No.204 Colonia León C.P.37225, Municipio León, Guanajuato	Electrónica Médica	5310716	16390	53109104030201	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	5
37	12	Quauaquaro	HCP1 Vicente Guerrero	Avenida Adolfo Ruiz Cortines, No.549 Colonia Alta Progreso C.P.36900, Municipio Acapulco de Juárez, Guerrero	Electrónica Médica	5310716	16390	53109104030201	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	20
37	13	Michoacán	HCSMF 6 Tepic del Esp	Avenida Michoacán, No.32 Colonia Rectorio C.P.57055, Municipio Tepic del Esp de Durango, Durango	Electrónica Médica	5310716	16390	53109104030201	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	1
37	15	Estado de México	HCP 75 Gustavo Baz	Avenida Gustavo Baz, No.529 Zona Industrial Centro Industrial Tlaxapalapa, C.P.40302, Municipio Tlaxapalapa de Tlaxcala, Estado de México	Electrónica Médica	5310716	16390	53109104030201	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	10
37	16	Morelos	HCSMF 5 Zocatepec	Avenida Benito Juárez, No.277 Colonia Vías de San Ángel C.P.63102, Zocatepec, Morelos	Electrónica Médica	5310716	16390	53109104030201	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	3
37	18	Morelos	HCSMF 1 Cuernavaca	Avenida Benito Juárez, No.277 Colonia Vías de San Ángel C.P.63102, Municipio Cuernavaca, Morelos	Electrónica Médica	5310716	16390	53109104030201	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	5
37	19	Nayarit	HCP 1 Tepic	Avenida Benito Juárez, No.277 Colonia Vías de San Ángel C.P.63102, Municipio Tepic, Nayarit	Electrónica Médica	5310716	16390	53109104030201	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	5
37	19	Nayarit	HCSMF 8 Tepic	Avenida Benito Juárez, No.277 Colonia Vías de San Ángel C.P.63102, Municipio Tepic, Nayarit	Electrónica Médica	5310716	16390	53109104030201	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	3
37	19	Nayarit	HCSMF 6 Acapulco	Calle Juan Espinoza Bárcena, No.16 Colonia INFORMIT C.P.63704, Municipio Acapulco de Juárez, Nayarit	Electrónica Médica	5310716	16390	53109104030201	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	1
37	19	Nayarit	HCSMF 19 Las Varas	Calle Hidalgo, No.529 Colonia Altamira C.P.63716, Municipio Compostela, Nayarit	Electrónica Médica	5310716	16390	53109104030201	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	1
37	19	Nayarit	HCP 19 Tepic	Calle Benito Juárez de Domínguez, No.1 Pueblo Mezcales C.P.63725, Municipio Tepic, Nayarit	Electrónica Médica	5310716	16390	53109104030201	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	1
37	19	Nayarit	HCP 21 Primavera	Calle 26 de febrero, No.529 Colonia Centro C.P.63600, Municipio Compostela, Nayarit	Electrónica Médica	5310716	16390	53109104030201	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	1
37	19	Nayarit	HCP 29 San José del Valle	Calle 26 de febrero, No.529 Colonia Centro C.P.63600, Municipio Compostela, Nayarit	Electrónica Médica	5310716	16390	53109104030201	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	1
37	21	Oaxaca	HCP UMAA 1 Oaxaca	Calle Heroles de Chabalitapa, No.621 Colonia Oaxaca Centro C.P.68000, Municipio Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Electrónica Médica	5310716	16390	53109104030201	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	10
37	23	Queretaro	HCP Queretaro	Calle 5 de febrero, No.529 Colonia Centro C.P.76000, Municipio Queretaro, Queretaro	Electrónica Médica	5310716	16390	53109104030201	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	8
37	23	Queretaro	UMAA 1 Queretaro (Aut)	Avenida 4, No.500 Colonia Lomas de Casa Blanca C.P.76000, Municipio Queretaro, Queretaro	Electrónica Médica	5310716	16390	53109104030201	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	2
37	23	Queretaro	HCP 15 Queretaro	Calle Playa Coahuila, No.502 Colonia Desarrollo San Pablo C.P.76025, Municipio Queretaro, Queretaro	Electrónica Médica	5310716	16390	53109104030201	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	1
37	26	Quintana Roo	HCS 11 Playa Carmen	Calle 4 Norte, No.529 Colonia Playa del Carmen Centro C.P.77700, Municipio Solidaridad, Quintana Roo	Electrónica Médica	5310716	16390	53109104030201	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	1
37	27	Sonora	HCP 3 Navojoa	Calle Navojoa, No.529 Colonia Juárez C.P.85700, Municipio Navojoa, Sonora	Electrónica Médica	5310716	16390	53109104030201	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	9
37	28	Tlaxcala	HCP 2 Córdoba	Avenida Francisco Trujillo García, No.529 Colonia Puente Nuevo C.P.85500, Municipio Córdoba, Tlaxcala	Electrónica Médica	5310716	16390	53109104030201	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	10
37	28	Tlaxcala	HCSMF 4 Tlaxcala	Calle México, No.529 Colonia Centro C.P.86900, Municipio Tlaxcala, Tlaxcala	Electrónica Médica	5310716	16390	53109104030201	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	1
37	31	Veracruz	HCP 1 Jalisco	Calle Lomas del Estrella, No.529 Colonia Juárez Francisco Centro C.P.89000, Municipio Soledad Veracruz de Ignacio de la Llave	Electrónica Médica	5310716	16390	53109104030201	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	5
37	31	Veracruz	HCPMF 20 Minifin de la Torre	Avenida Soledad, No.529 Colonia Martínez de la Torre Centro C.P.89000, Municipio Martínez de la Torre, Veracruz de Ignacio de la Llave	Electrónica Médica	5310716	16390	53109104030201	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	15
37	37	Veracruz	HCS 33 Tlaxiaco	Calle Iturbide y Mina, No.529 Colonia Luis Escobedo Avoca C.P.89000, Municipio Tlaxiaco, Veracruz de Ignacio de la Llave	Electrónica Médica	5310716	16390	53109104030201	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	1
37	33	Veracruz	HCSMF 48 Uman	Calle 26 de febrero, No.529 Colonia Centro C.P.89200, Municipio Uman, Veracruz	Electrónica Médica	5310716	16390	53109104030201	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	4
37	40	Veracruz	HCS 48 Tlaxiaco	Calle 2 Norte, No.2006 Colonia Centro C.P.72000, Municipio Tlaxiaco, Veracruz	Electrónica Médica	5310716	16390	53109104030201	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	14

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

10/05/2023 / 169



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
 Unidad de Planeación e Innovación en Salud
 Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



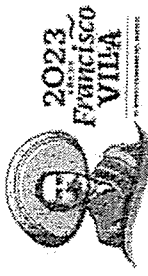
Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	No. OOAD/UJ/AE	DOAD / UJ/AE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Sitio de Licitación	CUCOP	PREL	SM	Base (Pobl.)	Cantidad
37	41	HOSP. Especialidades N° 14, Veracruz	HES 14 Veracruz	Avenida Constituyente, No. 519 Colonia Ferrnandez Horta, C.P. 91000, Municipio Veracruz Veracruz de Ignacio de la Llave	Electrónica Médica	530776	16400	53.69.04.03.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES	16
37	41	HOSP. Pediatría, Jalisco	HP CMH Guadalajara	Calle Bolívar, Cuernavaca, No. 248 Fraccionamiento Independencia Otizaco, C.P. 46300, Municipio Guadalajara, Jalisco	Electrónica Médica	530776	16400	53.69.04.03.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES	3
37	41	HOSP. General Pediatria N° 48, Jalisco	HGP 48 CMH del Bajío	Avenida Paseo de las Insurgencias, No. 519 Colonia Los Paraisos, C.P. 36200, Municipio León, Guanajuato	Electrónica Médica	530776	16400	53.69.04.03.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES	30
38	42	HOSP. General Quirófano	HGS 33 Tepic	Calle Roca, No. 3 Colonia Operarios, C.P. 48300, Municipio Tepic, Jalisco	Electrónica Médica	530776	16400	53.69.04.03.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA)	1
38	45	Estadio de Fútbol Cuatros	HCR 74 Cuervo IIA	Avenida Ochoava Bar, No. 519 Zona Industrial Centro Industrial, Toluca, C.P. 54000, Municipio Toluca, Estado de México	Electrónica Médica	530776	16400	53.69.04.03.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA)	13
38	46	Estadio de Fútbol Puente	HCC 27 Toluca	Avenida Jesús, C.R. de Ocotlán, No. 204, Colonia Camarón, C.P. 50000, Municipio Toluca, Estado de México	Electrónica Médica	530776	16400	53.69.04.03.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA)	4
38	23	Quirófano	HQR 1 Querétaro	Calle 5 de Febrero, No. 519, Colonia Centro, C.P. 76000, Municipio Querétaro, Estado de Querétaro	Electrónica Médica	530776	16400	53.69.04.03.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA)	5
38	25	San Luis Potosí	HCP 6 Cd. Volcan	Av. General Antonio Mazarón, Ciudad Valles, No. 209, Colonia Mecaxuma, C.P. 27000, Municipio Ciudad Valles, San Luis Potosí	Electrónica Médica	530776	16400	53.69.04.03.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA)	4
38	44	HOSP. Especialidades N° 25, Nuevo León	HES 25 Monterrey	Eje Vial Metrocentro, No. 2051, Colonia Villa de las Miras, C.P. 64000, Municipio Monterrey, Nuevo León	Electrónica Médica	530776	16400	53.69.04.03.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA)	3
38	45	Especialidades, Puebla	HES CMH Puebla	Calle 2 norte, No. 2001, Colonia Centro, C.P. 72000, Municipio Puebla, Puebla	Electrónica Médica	530776	16400	53.69.04.03.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA)	3
38	41	Especialidades N° 14, Veracruz	HES 14 Veracruz	Avenida Cuahuatlan, No. 519, Colonia Ferrnandez Horta, C.P. 91000, Municipio Veracruz Veracruz de Ignacio de la Llave	Electrónica Médica	530776	16400	53.69.04.03.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA)	2
38	43	Especialidades, Veracruz	HES CMH Mérida	Calle 41, No. 419, Colonia Industrial, C.P. 97000, Municipio Mérida, Yucatán	Electrónica Médica	530776	16400	53.69.04.03.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA)	8
38	46	HOSP. General Ocotlán N° 3, C. IN La Raza	HGC 3 CMH La Raza	Avenida Viallos, con Av. Antero, Unidad, No. 519, Colonia La Raza, C.P. 24000, Municipio Antero, Estado de México	Electrónica Médica	530776	16400	53.69.04.03.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA)	29
38	41	HOSP. General Ocotlán N° 4, Estado Veracruz	HGC 4 CMH Siglo XXI San Ángel	Eje Vial 10 Sur, No. 205, Colonia Escorial San Ángel, C.P. 91000, Municipio Escorial, Ciudad de México	Electrónica Médica	530776	16400	53.69.04.03.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA)	19
38	41	HOSP. General Ocotlán, Jalisco	HGC CMH Occidente	Calle Bolívar, Cuernavaca, No. 248 Fraccionamiento Independencia Otizaco, C.P. 46300, Municipio Guadalajara, Jalisco	Electrónica Médica	530776	16400	53.69.04.03.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA)	46
38	44	HOSP. General Ocotlán N° 2, Nuevo León	HGC 24 Monterrey	Avenida Constitución con Félix O. Gomez, No. 519, Colonia Obrera, C.P. 64000, Municipio Monterrey, Nuevo León	Electrónica Médica	530776	16400	53.69.04.03.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA)	5
38	43	HOSP. General Ocotlán, Jalisco	HP CMH Occidente	Calle Bolívar, Cuernavaca, No. 248 Fraccionamiento Independencia Otizaco, C.P. 46300, Municipio Guadalajara, Jalisco	Electrónica Médica	530776	16400	53.69.04.03.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA)	3
38	41	HOSP. General Ocotlán N° 1, Puebla	HC 34 Monterrey	Avenida Abraham Lincoln, No. 519, Colonia Villa Verde, 2do Sector, C.P. 36000, Municipio Monterrey, Nuevo León	Electrónica Médica	530776	16400	53.69.04.03.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA)	5
38	41	HOSP. General Ocotlán N° 2, Cuernavaca	HGP 48 CMH del Bajío	Avenida Paseo de las Insurgencias, No. 519, Colonia Los Paraisos, C.P. 36200, Municipio León, Guanajuato	Electrónica Médica	530776	16400	53.69.04.03.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA)	12
38	41	HOSP. General Ocotlán N° 4, Cuernavaca	HGC CMH La Raza	Circuito Interior Paseo de las Insurgencias, No. 519, Colonia La Dora, C.P. 36200, Municipio Azcapotzalco, Ciudad de México	Electrónica Médica	530776	16400	53.69.04.03.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA)	23
38	41	HOSP. General Ocotlán N° 2, Aguascalientes	HGC 2 Aguascalientes	Boulevard José María Chávez, No. 3202 Fraccionamiento Industrial, C.P. 20200, Municipio Aguascalientes, Aguascalientes	Mecánica y Fluidos	330780	16400	53.9.4.05.00.03.01	VENTILADOR ALIATO - PEDIATRICO - NEONATAL	7

Logo of the Government of Mexico



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
 Unidad de Planeación e Innovación en Salud
 Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

No. COAD/UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Atención	OU COP	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
38	Hija Conterosa	Hija Conterosa, No. 16001, Colonia 16a Tijuana zona etapa C.P. 222336, Municipio Tijuana Baja California	Mecánica y Fluidos	5301860	16416	531924.0086.03.01	VENTILADOR ADULTO - PEDIATRICO - NEONATAL	1
39	Cuartero	Avenida Adolfo Ruiz Cortés, No. 501 Colonia Alta Progresso C.P. 39616, Municipio Acapulco de Juárez Guerrero	Mecánica y Fluidos	5301860	16416	531924.0086.03.01	VENTILADOR ADULTO - PEDIATRICO - NEONATAL	3
40	Mayerit	Avenida Insurgentes Pte. No. 777 Colonia Villés de San Ángel C.P. 63700, Municipio Tlalquililpan Nayarit	Mecánica y Fluidos	5301860	16416	531924.0086.03.01	VENTILADOR ADULTO - PEDIATRICO - NEONATAL	3
41	Queretaro	Calle 3 de Febrero, No. 501 Colonia Centro C.P. 76000, Municipio Querétaro, Querétaro de Arteaga	Mecánica y Fluidos	5301860	16416	531924.0086.03.01	VENTILADOR ADULTO - PEDIATRICO - NEONATAL	4
42	Queretaro	Ciudad Universitaria 2da Etapa Km. 1, No. 501 Fraccionamiento La Pradera C.P. 76266, Municipio El Hualquechote de Arteaga	Mecánica y Fluidos	5301860	16416	531924.0086.03.01	VENTILADOR ADULTO - PEDIATRICO - NEONATAL	4
43	Queretaro	Avenida 4, No. 500 Colonia Tomas de Casa Balmes C.P. 76000, Municipio Querétaro, Querétaro de Arteaga	Mecánica y Fluidos	5301860	16416	531924.0086.03.01	VENTILADOR ADULTO - PEDIATRICO - NEONATAL	1
44	Tamaulipas	Calle Seda entre Mira y Comercio, No. 409 Colonia Maestros Carrizos C.P. 87000, Municipio Tamaulipas, Tamaulipas	Mecánica y Fluidos	5301860	16416	531924.0086.03.01	VENTILADOR ADULTO - PEDIATRICO - NEONATAL	2
45	Tamaulipas	Reduvar Blvd. Luis Lecheverría, No. 300 Colonia Ciudad Manate Centro C.P. 89000, Municipio El Mante, Tamaulipas	Mecánica y Fluidos	5301860	16416	531924.0086.03.01	VENTILADOR ADULTO - PEDIATRICO - NEONATAL	2
46	Tamaulipas	Calle Centro del Centro Educativo y Cultural Adolfo Lopez Mateos, No. 501 Colonia Pinar del Sur C.P. 87000, Municipio Tamaulipas, Tamaulipas	Mecánica y Fluidos	5301860	16416	531924.0086.03.01	VENTILADOR ADULTO - PEDIATRICO - NEONATAL	1
47	Chiampetit	Avenida Puente de Carrizosa, No. 501 Fraccionamiento Santa Isabel, C.P. 24152, Municipio Carrizosa, Coahuila	Imaginerología	5301862	16416	531924.0086.03.01	ULTRASONOGRAFICO (BASICO)	1
48	Chihuahua	Intersección División del Norte, No. 501 Colonia Santa Mónica C.P. 37000, Municipio Chihuahua, Chihuahua	Imaginerología	5301862	16416	531924.0086.03.01	ULTRASONOGRAFICO (BASICO)	1
49	Durango	Avenida Hórnos, No. 700 Colonia Sinsuete Covator C.P. 34070, Municipio Durango, Durango	Imaginerología	5301862	16416	531924.0086.03.01	ULTRASONOGRAFICO (BASICO)	1
50	Coahuila	Avenida Dr. B. Robles, No. 303 Colonia Gómez C.P. 86500, Municipio Tlahuelilpan, Coahuila	Imaginerología	5301862	16416	531924.0086.03.01	ULTRASONOGRAFICO (BASICO)	1
51	Coahuila	Avenida No. de Mayo, No. 307 Colonia Acámbaro Centro C.P. 86500, Municipio Acámbaro, Coahuila	Imaginerología	5301862	16416	531924.0086.03.01	ULTRASONOGRAFICO (BASICO)	1
52	Nayarit	Avenida Insurgentes Pte. No. 727 Colonia Villas de San Ángel C.P. 63700, Municipio Tepic, Nayarit	Imaginerología	5301862	16416	531924.0086.03.01	ULTRASONOGRAFICO (BASICO)	1
53	Nayarit	Calle Independencia Dr. No. 501 Colonia El Bel C.P. 63002, Municipio Tepic, Nayarit	Imaginerología	5301862	16416	531924.0086.03.01	ULTRASONOGRAFICO (BASICO)	1
54	Nayarit	Calle Juan Epifanio Bávora, No. 88 Colonia INFONAVIT C.P. 63724, Municipio Acaponetla, Nayarit	Imaginerología	5301862	16416	531924.0086.03.01	ULTRASONOGRAFICO (BASICO)	2
55	San Luis Potosí	Bandarero Antigua Herencia Ciudad Valles, No. 501 Colonia Montezuma C.P. 79000, Municipio Ciudad Valles, San Luis Potosí	Imaginerología	5301862	16416	531924.0086.03.01	ULTRASONOGRAFICO (BASICO)	1
56	San Luis Potosí	Calle Nicolás Zapala, No. 203 Colonia Arboledas del Encapillapant C.P. 78035, Municipio San Luis Potosí, San Luis Potosí	Imaginerología	5301862	16416	531924.0086.03.01	ULTRASONOGRAFICO (BASICO)	1
57	Sonora	Protección Presección Vicente Guerrero, No. 501 Unidad Habitacional Matutillas, No. 655 C.P. 85200, Municipio Cajaluma, Sonora	Imaginerología	5301862	16416	531924.0086.03.01	ULTRASONOGRAFICO (BASICO)	1
58	Veracruz	Calle Emilio Zapala, No. 58 Pueblo Coahuila C.P. 91000, Municipio Coahuila, Veracruz	Imaginerología	5301862	16416	531924.0086.03.01	ULTRASONOGRAFICO (BASICO)	1
59	Agua Dulces	Avenida Los Comos, No. 402 Fraccionamiento Opacante C.P. 20190, Municipio Aguascalientes, Aguascalientes	Imaginerología	5301862	16416	531924.0086.03.01	ULTRASONOGRAFICO (AVANZADO)	1
60	Campesino	Avenida López Héroles, No. 501 Colonia Centro C.P. 24000, Municipio Compañía, Campeche	Imaginerología	5301862	16416	531924.0086.03.01	ULTRASONOGRAFICO (AVANZADO)	1
61	Coahuila	Boulevard Veracruzano Carrizosa, No. 501 Colonia Viesca C.P. 25240, Municipio San Juan, Coahuila de Zaragoza	Imaginerología	5301862	16416	531924.0086.03.01	ULTRASONOGRAFICO (AVANZADO)	1
62	Chihuahua	Avenida Río Conchos, No. 501 Colonia Ciudad Chifón Centro C.P. 33000, Municipio Río Chifón, Chihuahua	Imaginerología	5301862	16416	531924.0086.03.01	ULTRASONOGRAFICO (AVANZADO)	1
63	Estado de Hidalgo	Avenida Carlos López Cortés, No. 501 Fraccionamiento Nueva Páez de San Agustín, Sección C.P. 66301, Municipio Euzepaco de Huevo, Estado de Hidalgo	Imaginerología	5301862	16416	531924.0086.03.01	ULTRASONOGRAFICO (AVANZADO)	1



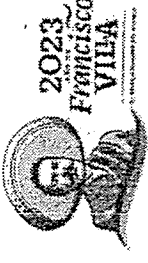
Anexo No. 3.5
'Guía de Distribución'

Table with columns: Póliza, DOAD/UMAE, DOAD/UMAE, Unidad Médica, Domicilio de la Unidad Médica, Grupo de Lectación, CUCOP, PREJ, SAI, Descripción, Cantidad. Rows 43-52.

Handwritten signature/initials



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
 Unidad de Planeación e Innovación en Salud
 Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



Anexo No. 3.5
 "Guía de Distribución"

Perfiles 00A0JUNAE	No. CUCOP	COORD / UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Ud. de Ud. de	CUCOP	PREI	SAI	Descripción	Contenido
42	22	Puebla	HGZ 23 Tezcuithip	Avenida Juárez, No.14 Colonia Tezcuithip, Centro C.P.72600, Municipio Tezcuithip, Puebla	Imaginología	5301842	16419	53103400310501	(U)TRASONOGRAFIA, (GR)ECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL.	1
47	24	Quintana Roo	HGR 17 Cancún	Avenida Politécnico Nacional, No.42, Lote 1, Colonia Resión 506 C.P.75333, Municipio Benito Juárez, Quintana Roo	Imaginología	5301842	16419	53103400310301	ULTRASONOGRAFIA, (GR)ECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL.	1
42	25	San Luis Potosí	HGZMF 1 San Luis Potosí	Calle Nicolás Zapata, No.203 Colonia Artesanos de Tequisquiapan C.P.76235, Municipio San Luis Potosí, San Luis Potosí	Imaginología	5301842	16419	53103400310301	ULTRASONOGRAFIA, (GR)ECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL.	2
42	30	Tlaxcala	HGZMF 2 Apizaco	Calle Centenario y Veracruzana Carranza, No.574 Unidad Habitacional IMPUNAFI CTM C.P.90352, Municipio Apizaco, Tlaxcala	Imaginología	5301842	16419	53103400310301	ULTRASONOGRAFIA, (GR)ECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL.	1
49	33	Yucatán	HGRMF 3 Mérida	Calle 26, No.319 Colonia Pinar de Carrillo Puerto Centro C.P.97436, Municipio Pinar Yucatán	Imaginología	5301842	16419	53103400310301	ULTRASONOGRAFIA, (GR)ECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL.	1
43	35	Yucatán	HGR 12 Mérida	Avenida Miguel Hidalgo, No.574 Colonia García Ginerés C.P.97070, Municipio Mérida, Yucatán	Imaginología	5301842	16419	53103400310301	ULTRASONOGRAFIA, (GR)ECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL.	1
43	AM	Nuevo México	HGR 23 Monterrey	Avenida Constitución, esq. Políg. U. Gómez, No.574 Colonia Obrera C.P.66000, Municipio Monterrey, Nuevo León	Imaginología	5301842	16424	53103400310301	ULTRASONOGRAFIA, (GR)ECO-OBSTETRICO TERCER NIVEL.	4
44	01	Aguascalientes	HGZ 1 Aguascalientes	Boulevard José María Chávez, No.1202 Fraccionamiento Lindavilla C.P.20270, Municipio Aguascalientes, Aguascalientes	Mecánica y Fluidos	5301327	17408	53105303640401	ANESTESIA BASICA, UNIDAD DE	1
44	10	Durango	HGZ 16 Gómez Palacio	Boulevard J.A. Carrón, No.574 Colonia Gómez Palacio Centro C.P.36000, Municipio Gómez Palacio, Durango	Mecánica y Fluidos	5301327	17408	53105303640401	ANESTESIA BASICA, UNIDAD DE	2
44	10	Durango	HGZMF 2 El Salto	Calle Carrón del Fortín, No.574 Colonia Militar C.P.34950, Municipio Pueblo Nuevo, Durango	Mecánica y Fluidos	5301327	17408	53105303640401	ANESTESIA BASICA, UNIDAD DE	1
44	24	Quintana Roo	HGR 17 Cancún	Avenida Politécnico Nacional, No.42, Lote 1, Colonia Resión 506 C.P.75333, Municipio Benito Juárez, Quintana Roo	Mecánica y Fluidos	5301327	17408	53105303640401	ANESTESIA BASICA, UNIDAD DE	4
44	25	San Luis Potosí	HGZMF 1 San Luis Potosí	Calle Nicolás Zapata, No.203 Colonia Artesanos de Tequisquiapan C.P.76235, Municipio San Luis Potosí, San Luis Potosí	Mecánica y Fluidos	5301327	17408	53105303640401	ANESTESIA BASICA, UNIDAD DE	5
44	27	Sonora	HGZ 2 Hermosillo	Calle Juárez, No.574 Colonia Modelo Norte C.P.83900, Municipio Hermosillo, Sonora	Mecánica y Fluidos	5301327	17408	53105303640401	ANESTESIA BASICA, UNIDAD DE	1
44	27	Sonora	HGZ 4 Guaymas	Calle 10, No.574 Colonia Guaymas Centro C.P.83400, Municipio Guaymas, Sonora	Mecánica y Fluidos	5301327	17408	53105303640401	ANESTESIA BASICA, UNIDAD DE	1
44	31	Veracruz Norte	HGZMF 20 Bahía de la Torre	Avenida Soledad, No.574 Colonia Martínez de la Torre Centro C.P.93900, Municipio Martínez de la Torre, Veracruz de Ignacio de la Llave	Mecánica y Fluidos	5301327	17408	53105303640401	ANESTESIA BASICA, UNIDAD DE	2
44	33	Yucatán	UMMA 1 Mérida (aut)	Paseos tercer etapa C.P.97070, Municipio Mérida Yucatán	Mecánica y Fluidos	5301327	17408	53105303640401	ANESTESIA BASICA, UNIDAD DE	1
45	01	Aguascalientes	HGZ 1 Aguascalientes	Boulevard José María Chávez, No.1202 Fraccionamiento Lindavilla C.P.20270, Municipio Aguascalientes, Aguascalientes	Mecánica y Fluidos	5301326	17409	53105303720601	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE	3
45	01	Aguascalientes	HGZ 2 Aguascalientes	Avenida Los Comas, No.102 Fraccionamiento Obrajante C.P.20300, Municipio Aguascalientes, Aguascalientes	Mecánica y Fluidos	5301326	17409	53105303720601	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE	1
45	02	Baja California	HGZ 30 Mexicali	Mexicali Baja California	Mecánica y Fluidos	5301326	17409	53105303720601	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE	1
45	02	Baja California	UMF UMMA 36 Mesa de Olay	Avenida Tecnológico, No.15100 Colonia Mesa de Olay C.P.22430, Municipio Ejército Fija Baja California	Mecánica y Fluidos	5301326	17409	53105303720601	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE	1
45	03	Baja California Sur	HGZMF 1 La Paz	Boulevard 5 de febrero, No.574 Colonia Pueblo Nuevo C.P.23000, Municipio La Paz, Baja California Sur	Mecánica y Fluidos	5301326	17409	53105303720601	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE	1
45	10	Durango	HGZ 1 Durango	Avenida Hernán, No.208 Colonia Silvestre Donador C.P.34070, Municipio Durango, Durango	Mecánica y Fluidos	5301326	17409	53105303720601	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE	3
45	12	Sonora	HGZMF 19 Cd. Altamira	Avenida Lázaro Cárdenas, No.7260 Colonia Ciudad Jardines Centro C.P.40000, Municipio Pungarabato, Sonora	Mecánica y Fluidos	5301326	17409	53105303720601	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE	1
45	15	Estado de México	HGZ 57 La Quebrada	Avenida Cárdenas, No.574 Fraccionamiento La Quebrada C.P.54700, Municipio Cuauhtlan Izamal, Estado de México	Mecánica y Fluidos	5301326	17409	53105303720601	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE	2
45	15	Estado de México	HGZ 90 Conculco	Boulevard Conculco, No.81 Fraccionamiento Villa de Las Flores Ia Sección C.P.55910, Municipio Conculco de Bartolomé Esteban de México	Mecánica y Fluidos	5301326	17409	53105303720601	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE	2
45	15	Estado de México	HGZ 187 Tenancingo	Calle Benito Juárez, No.574 Colonia Niños Héroes C.P.50100, Municipio Tenancingo, Estado de México	Mecánica y Fluidos	5301326	17409	53105303720601	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE	2

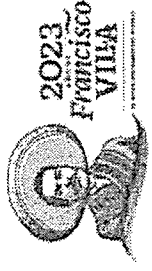


GOBIERNO DE
MÉXICO



Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud



Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	NO. QUAD/LUAE	QUAD / LUAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CUCOP	PREI	Sal	Descripción	Cantidad
46	16	Estado de México	HCEMIF 76 Xalatlaco	Avenida José María Morelos Km 12.5, No. 5/N Dueso San Pedro Xalatlaco C.P. 55503, Municipio Ecatepec de Amoles, Estado de México	Mecánica y Fluidos	53101328	17409	531,053,0372,000	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	2
46	15	Estado de México	HCEMIF 76 Toluca	Avenida Carlos Hank Coronel, No. 5/N Fraccionamiento Nuevo Pinar de San Agustín 34, Sección C.P. 53152, Municipio Ecatepec de Amoles, Estado de México	Mecánica y Fluidos	53101328	17409	531,053,0372,000	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	3
46	15	Estado de México	HCEMIF 65 Tlaxiaco	Avenida José María Morelos, No. 6/N Fraccionamiento San Javier C.P. 95024, Municipio Tlaxiaco de Benito Juárez de México	Mecánica y Fluidos	53101328	17409	531,053,0372,000	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	1
46	19	Quintana Roo	UMMA 207 TERC (AUI)	Carretera Luis Donaldo Colón, No. 1030 Colonia Gobierno del Cambio C.P. 61670, Municipio Tuxtla Gutierrez	Mecánica y Fluidos	53101328	17409	531,053,0372,000	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	4
46	21	Chiapas	HCEZ 145566 / Chixoy	Calle 4 de Febrero, No. 631 Colonia Centro Centro C.P. 69800, Municipio Ocosingo de Jimenez, Chiapas	Mecánica y Fluidos	53101328	17409	531,053,0372,000	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	4
46	21	Chiapas	HCEZ 145566 / Chixoy	Boulevard Benito Juárez, Zona Comercial Vía Nacional entre calle Reforma y Prosp. Av. Independencia, No. 11 Colonia El Cardo C.P. 69840, Municipio San Juan Bautista Tapachula, Chiapas	Mecánica y Fluidos	53101328	17409	531,053,0372,000	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	1
46	25	San Luis Potosí	HCEMIF 1 San Luis Potosí	Calle Nicolás Zarza, No. 203 Colonia Avda. de los Trabajadores, C.P. 78235, Municipio San Luis Potosí	Mecánica y Fluidos	53101328	17409	531,053,0372,000	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	3
46	27	Sonora	HCEMIF Hermosillo	Avenida Iturbide Chavira, No. 5/N Colonia Miraflores C.P. 83285, Municipio Hermosillo, Sonora	Mecánica y Fluidos	53101328	17409	531,053,0372,000	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	3
46	31	Veracruz Norte	HCEZ 11 Jalisco	Calle Landa de Escobedo, No. 5/N Colonia Tablas Enriquez Centro C.P. 91000, Municipio Xalapa Veracruz de Ignacio de la Llave	Mecánica y Fluidos	53101328	17409	531,053,0372,000	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	4
46	31	Veracruz Norte	HCEZ 24 Poca Rica	Calle Navarro, No. 5/N Colonia Avda. de los Trabajadores, Poca Rica De Hidalgo, Veracruz de Ignacio de la Llave	Mecánica y Fluidos	53101328	17409	531,053,0372,000	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	2
46	31	Veracruz Norte	HCEMIF 26 Tlaxiaco	Calle Centro, No. 5/N Colonia Francisco Cruz Hernández C.P. 82850, Municipio Tlaxiaco, Veracruz de Ignacio de la Llave	Mecánica y Fluidos	53101328	17409	531,053,0372,000	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	1
46	31	Veracruz Norte	HCEMIF 15 Tejeda	Carretera México-Veracruz, Km. 18 Colonia Valiente Diaz, C.P. 91697, Municipio Veracruz de Ignacio de la Llave	Mecánica y Fluidos	53101328	17409	531,053,0372,000	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	2
46	33	Veracruz	HCEZ 14 Hermida	Calle 34 y 41, No. 439 Colonia Industrial C.P. 91760, Municipio Mérida, Veracruz	Mecánica y Fluidos	53101328	17409	531,053,0372,000	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	3
46	40	Sur de la Ciudad de México	HCEMIF 8 San Ángel	Avenida Los Magdalena, No. 269 Colonia Tizapán San Ángel, C.P. 06104, Municipio Álvaro Obregón Ciudad de México	Mecánica y Fluidos	53101328	17409	531,053,0372,000	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	3
46	01	Agua Calientes	HCEZ 1 Aguascalientes	Boulevard José María Chávez, No. 202 Fraccionamiento Universidad C.P. 20270, Municipio Agua Calientes, Aguascalientes	Mecánica y Fluidos	53101328	16655	531,941,1012,010	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO / NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL	3
46	02	Baja California	HCEZ 3 Ejnarua	Calle Avenida, No. 1600 Colonia Dos Tiguas, Baja California Sur, C.P. 23226, Municipio Tijuana Baja California	Mecánica y Fluidos	53101328	16655	531,941,1012,010	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO / NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL	4
46	15	Estado de México	HCEMIF 76 Hermosillo	Carretera Federal México-Pachuca Km 47, No. 5/N Puesto San Jerónimo Xochimilco, C.P. 55285, Municipio Tecamachalco de México	Mecánica y Fluidos	53101666	16655	531,941,1012,010	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO / NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL	2
46	20	Nuevo León	HCEZ 67 Apodaca	Carretera Miguel Alemán, No. 5/N Colonia Apodaca Centro C.P. 66600, Municipio Apodaca, Nuevo León	Mecánica y Fluidos	53101666	16655	531,941,1012,010	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO / NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL	1
46	24	Quintana Roo	HCEZ 19 Playa del Carmen	Avenida Pazmiñana, No. 5/N Colonia Ejnarua, C.P. 77772, Municipio Solidaridad, Quintana Roo	Mecánica y Fluidos	53101666	16655	531,941,1012,010	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO / NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL	1
46	27	Sonora	HCEZ 104 Chihuahua	Fraccionamiento Distribución Varadero, Cuernavaca, No. 5/N Unidad Habitacional Multifamiliares BASS C.P. 61520, Municipio Cajuma Sonora	Mecánica y Fluidos	53101666	16655	531,941,1012,010	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO / NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL	1
46	29	Tamaulipas	HCEM 370 Reynosa	Carretera Tampón - San Fernando km. 104, No. 6200 Fraccionamiento Palmas del C.P. 89708, Municipio Progreso, Tamaulipas	Mecánica y Fluidos	53101666	16655	531,941,1012,010	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO / NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL	2
46	4M	Hidalgo	HCEZ 104 Querétaro	Calle Polaris Domínguez, No. 271 Fraccionamiento Independencia Oriente C.P. 44300, Municipio Guadalupe Victoria	Mecánica y Fluidos	53101666	16655	531,941,1012,010	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO / NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL	2
46	43	Hidalgo	HCEM 510 XEJ	Avenida Cominternacional, No. 530 Colonia Doctores C.P. 60720, Municipio Cuauhtémoc, Ciudad de México	Mecánica y Fluidos	53101666	16655	531,941,1012,010	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO / NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL	2
46	4V	Hidalgo	HCEM 36 Monterrey	Avenida Abraham Lincoln, No. 5/N Colonia Vía Verde 2da Sector C.P. 66300, Municipio Monterrey, Nuevo León	Mecánica y Fluidos	53101666	16655	531,941,1012,010	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO / NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL	2
46	01	Agua Calientes	HCEZ 2 Aguascalientes	Avenida Los Conos, No. 198 Fraccionamiento Ojalisco C.P. 20330, Municipio Aguascalientes, Aguascalientes	Mecánica y Fluidos	53101666	16659	531,941,1012,010	VENTILADOR NEONATAL / PEDIATRICO DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA	1



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
 Unidad de Planeación e Innovación en Salud
 Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

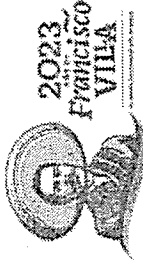
Partida	No. OADR/UMAE	OADR / UMAE	Unidad Médica	Dominio de la Unidad Médica	Grupo de Uclilación	CUCOP	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
47	14	Jalisco	HCR 190 Tlajomulco	Carriera Sta. Sebastiana, Santa Fe, No. 1000 Fraccionamiento Los Encinos, C.P. 44858, Municipio de Tlajomulco de Crdózar, Jalisco	Medicina y Fluidos	53101862	18659	531.924.0031.03.01	VENTILADOR NEONATAL / PEDIATRICO DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA	1
47	15	Estado de México	HCR 72 Cuautlaxco Baz	Avenida Guadalupe Baz, No. 500 Zona Industrial Centro Industrial Fraccionamiento C.P. 52000, Municipio Panampá de Arriba, Estado de México	Medicina y Fluidos	53101862	18659	531.924.0031.03.01	VENTILADOR NEONATAL / PEDIATRICO DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA	2
47	15	Estado de México	HCR 196 Fidei Verdizábal	Avenida Carlos Harís González, No. 500 Fraccionamiento Nuevo Pasos De San Agustín 3A Sección C.P. 55130, Municipio Ecatepec de Morelos, Estado de México	Medicina y Fluidos	53101862	18659	531.924.0031.03.01	VENTILADOR NEONATAL / PEDIATRICO DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA	2
47	27	Sonora	HCR 1 Col. Obregón	Preparación Propiedades Vicente Guerrero, No. 500 Unidad Habitacional Multiplataformas H-65, C.P. 85700, Municipio Chihuahua, Sonora	Medicina y Fluidos	53101862	18659	531.924.0031.03.01	VENTILADOR NEONATAL / PEDIATRICO DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA	1
47	31	Nayarit	HCR 71 Veracruz	Municipio Veracruz de Ignacio de la Llave, C.P. 62000, Municipio de Acapulco, Ciudad de México	Medicina y Fluidos	53101862	18659	531.924.0031.03.01	VENTILADOR NEONATAL / PEDIATRICO DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA	1
47	48	Nayarit	HCR 50 La Baza	Cirujía Infantil, Paseo de las Jacarandas, No. 500 Colonia La Baza, C.P. 62000, Municipio de Acapulco, Ciudad de México	Medicina y Fluidos	53101862	18659	531.924.0031.03.01	VENTILADOR NEONATAL / PEDIATRICO DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA	1
48	48	Nayarit	HCR 54 Monterrey	Avenida Astorhiza Lincoln, No. 500 Colonia Vista Verde 2do Sector, C.P. 64360, Municipio Monterrey, Nuevo León	Electrónica Médica	53101730	18622	531.924.0031.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS (CENTRO DE CAMAS DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA)	1
49	46	Coahuila	UMF 80 Urdinola	Calle Juana de Méjico, No. 374 Fraccionamiento Urdinola, C.P. 25020, Municipio Saltillo, Coahuila de Zaragoza	Imageneología	53101842	18642	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFIA (BASICO COMPLEMENTARIO)	1
49	46	Coahuila	UMF 84 Monterrey	Calle Adolfo López, No. 500 Colonia Obrera Sur Tercer Sector, C.P. 25700, Municipio Monclova, Coahuila de Zaragoza	Imageneología	53101842	18642	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFIA (BASICO COMPLEMENTARIO)	1
49	46	Coahuila	UMF 86 Manabayo	Boulevard San José, No. 500 Colonia Mirador, C.P. 25700, Municipio Monclova, Coahuila de Zaragoza	Imageneología	53101842	18642	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFIA (BASICO COMPLEMENTARIO)	1
49	46	Coahuila	UMF 8 Chetanes	Calle Juárez, No. 500 Colonia Zona Centro Norte, C.P. 25870, Municipio Castaños, Coahuila de Zaragoza	Imageneología	53101842	18642	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFIA (BASICO COMPLEMENTARIO)	1
49	46	Coahuila	UMF 83 Matamoros	Avenida Independencia, No. 500 Colonia Matamoros de La Laguna Centro, C.P. 27440, Municipio Matamoros, Coahuila de Zaragoza	Imageneología	53101842	18642	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFIA (BASICO COMPLEMENTARIO)	1
49	46	Coahuila	UMF 2 Matamoros	Calle 8, No. 500 Colonia Matamoros Centro, C.P. 26200, Municipio Matamoros, Coahuila	Imageneología	53101842	18642	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFIA (BASICO COMPLEMENTARIO)	1
49	46	Chihuahua	UMF 46 Col. Juárez	Avenida Henry Dunant, No. 500 Colonia Promaf, C.P. 32310, Municipio Juárez, Chihuahua	Imageneología	53101842	18642	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFIA (BASICO COMPLEMENTARIO)	1
49	46	Hidalgo	UMF 75 Tepic	Calle Gustavo Baz, No. 374 Fraccionamiento Pray, Jardines Serra C.P. 63000, Municipio Tepic, Hidalgo	Imageneología	53101842	18642	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFIA (BASICO COMPLEMENTARIO)	1
49	46	Hidalgo	UMF 19 Mezcalles	Calle José Martí, No. 500 Fraccionamiento No. 1 Pueblo Mexicano, C.P. 63755, Municipio Bahía de Banderas, Hidalgo	Imageneología	53101842	18642	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFIA (BASICO COMPLEMENTARIO)	1
49	46	Hidalgo	UMF 25 Salisco	Calle Rey Nayar, No. 500 Colonia Lerdias, C.P. 63784, Municipio Xalisco, Hidalgo	Imageneología	53101842	18642	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFIA (BASICO COMPLEMENTARIO)	1
49	46	Nuevo León	UMF 15 Monterrey	Calle Barrera, No. 200 Colonia Centro, C.P. 66000, Municipio Monterrey, Nuevo León	Imageneología	53101842	18642	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFIA (BASICO COMPLEMENTARIO)	1
49	46	Queretaro	UMF 16 Querétaro	Avenida Constituyentes, No. 118 Colonia Centro, C.P. 76007, Municipio Querétaro, Querétaro de Arteaga	Imageneología	53101842	18642	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFIA (BASICO COMPLEMENTARIO)	1
49	46	Queretaro	UMF 10 S. Gregorio	Calle Guadalupe, No. 500 Colonia Eusebio, C.P. 76106, Municipio Querétaro, Querétaro de Arteaga	Imageneología	53101842	18642	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFIA (BASICO COMPLEMENTARIO)	1
49	46	Veracruz	UMF 62 Mérida	Calle 66, No. 900 Colonia Mérida Centro, C.P. 97000, Municipio Mérida, Veracruz	Imageneología	53101842	18642	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFIA (BASICO COMPLEMENTARIO)	1
49	46	Yucatán	UMF 57 La Cabaña	Avenida Alfreth Barrera, Calle 71, 146-247 Fraccionamiento Pansames, C.P. 97229, Municipio Mérida, Yucatán	Imageneología	53101842	18642	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFIA (BASICO COMPLEMENTARIO)	1
49	46	Yucatán	UMF 60 Pookte	Calle 22, No. 900 Fraccionamiento Juan Pablo II, C.P. 97746, Municipio Mérida, Yucatán	Imageneología	53101842	18642	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFIA (BASICO COMPLEMENTARIO)	1
49	46	Veracruz	UMF 41 Fortuna	Avenida Colón 15, No. 500 Colonia Caguatán, C.P. 97270, Municipio Centauro A, Mérida, Ciudad de México	Imageneología	53101842	18642	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFIA (BASICO COMPLEMENTARIO)	1
49	46	Nayarit	HCR 5000 La Baza	Calle Benito Juárez, No. 500 Colonia La Baza, C.P. 62000, Municipio Acapulco, Ciudad de México	Imageneología	53101842	18642	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFIA (BASICO COMPLEMENTARIO)	3



GOBIERNO DE
MÉXICO



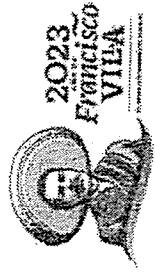
DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	No. ODAD/UMAE	ODAD/UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	Curso	PREI	SA	Descripción	Cantidad
60	48	Unidad Médica C.M.N. La Raza	Unidad Médica C.M.N. La Raza	Circuito Interior Paseo de las Jirafas s/n. No. 5000. Colonia La Raza C.P. 06030. Municipio Azcapotzalco, Ciudad de México	Obstetricia y Fisiología	5300492	20906	5309407663000	CAMARADIGITAL NO INVASIVO PARA FORTO DE DOD. CON CAPACIDAD PARA RESUCCIOS DE FLORESGIGOGRAFIA.	2
51	41	Residencia de Médicos de la Secretaría de Salud	RES-15 Veracruz	Avenida Cuahuatli, No. 500. Colonia Farmacia Hogar. C.P. 91800. Municipio Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Obstetricia y Fisiología	5300492	20907	5309407663000	CAMARADIGITAL NO INVASIVO PARA FORTO DE DOD.	1
52	09	Chihuahua	RED IS Chihuahua	Principación División de Norte. No. 500. Colonia Santa Fe. C.P. 31000. Municipio Chihuahua, Chihuahua	Mecánica y Fluidos	5300495	20530	5309407663000	VENTILADOR DE TRABAJO NEONATAL.	1
52	11	Guatemala	RED 4-Caguay	Avenida Independencia. No. 500. Colonia ROS. C.P. 23000. Municipio Escuintla, Guatemala	Mecánica y Fluidos	5300495	20530	5309407663000	VENTILADOR DE TRABAJO NEONATAL.	1
52	17	Guatemala	RED 15-Veracruz	Avenida Adolfo Ruiz Cortines. No. 500. Colonia Alta Program. C.P. 20000. Municipio Escuintla, Guatemala	Mecánica y Fluidos	5300495	20530	5309407663000	VENTILADOR DE TRABAJO NEONATAL.	1
52	15	Estado de México	RED 22-Cuautla	Avenida Gustavo Baz. No. 500. Zona Industrial Coste Industrial Toluca. C.P. 50000. Municipio Toluca, Estado de México	Mecánica y Fluidos	5300495	20530	5309407663000	VENTILADOR DE TRABAJO NEONATAL.	2
52	16	Estado de México	RED 23-Malinalco	Avenida Emiliano Zapata. No. 500. Colonia Bolognini. C.P. 52140. Municipio Malinalco, Estado de México	Mecánica y Fluidos	5300495	20530	5309407663000	VENTILADOR DE TRABAJO NEONATAL.	2
52	20	Quintana Roo	RED 7-Puerto Juárez	Avenida José López Portillo. No. 500. Colonia Región 99. C.P. 77300. Municipio Benito Juárez, Quintana Roo	Mecánica y Fluidos	5300495	20530	5309407663000	VENTILADOR DE TRABAJO NEONATAL.	2
52	27	Sonora	RED 1-Cd. Obregon	Prologación Financiamiento Vientre Guerrero. No. 500. Unidad Habitacional Multifamiliar IMES. C.P. 66000. Municipio Cajeme, Sonora	Mecánica y Fluidos	5300495	20530	5309407663000	VENTILADOR DE TRABAJO NEONATAL.	2
52	28	Tlaxcala	RED 18-Veracruz	Avenida Universidad. No. 500. Colonia Casa Blanca. C.P. 40000. Municipio Centro, Tlaxcala	Mecánica y Fluidos	5300495	20530	5309407663000	VENTILADOR DE TRABAJO NEONATAL.	1
52	35	Veracruz	RED 1-Mérida	Calle 24 X 52. No. 500. Colonia Industrial. C.P. 91700. Municipio Mérida, Veracruz	Mecánica y Fluidos	5300495	20530	5309407663000	VENTILADOR DE TRABAJO NEONATAL.	3
52	40	Yucatán	RED 1-Cd. Mérida	Avenida Cuahuatli. No. 500. Colonia Doctores. C.P. 66000. Municipio Centro, Yucatán	Mecánica y Fluidos	5300495	20530	5309407663000	VENTILADOR DE TRABAJO NEONATAL.	1
52	42	Yucatán	RED 1-Cd. Mérida	Calle 24 X 52. No. 500. Colonia Industrial. C.P. 91700. Municipio Mérida, Veracruz	Mecánica y Fluidos	5300495	20530	5309407663000	VENTILADOR DE TRABAJO NEONATAL.	15
52	43	Yucatán	RED 1-Cd. Mérida	Calle 24 X 52. No. 500. Colonia Industrial. C.P. 91700. Municipio Mérida, Veracruz	Mecánica y Fluidos	5300495	20530	5309407663000	VENTILADOR DE TRABAJO NEONATAL.	2
52	44	Yucatán	RED 1-Cd. Mérida	Calle 24 X 52. No. 500. Colonia Industrial. C.P. 91700. Municipio Mérida, Veracruz	Mecánica y Fluidos	5300495	20530	5309407663000	VENTILADOR DE TRABAJO NEONATAL.	1
52	45	Yucatán	RED 1-Cd. Mérida	Calle 24 X 52. No. 500. Colonia Industrial. C.P. 91700. Municipio Mérida, Veracruz	Mecánica y Fluidos	5300495	20530	5309407663000	VENTILADOR DE TRABAJO NEONATAL.	2
52	46	Yucatán	RED 1-Cd. Mérida	Calle 24 X 52. No. 500. Colonia Industrial. C.P. 91700. Municipio Mérida, Veracruz	Mecánica y Fluidos	5300495	20530	5309407663000	VENTILADOR DE TRABAJO NEONATAL.	2
52	47	Yucatán	RED 1-Cd. Mérida	Calle 24 X 52. No. 500. Colonia Industrial. C.P. 91700. Municipio Mérida, Veracruz	Mecánica y Fluidos	5300495	20530	5309407663000	VENTILADOR DE TRABAJO NEONATAL.	2
52	48	Yucatán	RED 1-Cd. Mérida	Calle 24 X 52. No. 500. Colonia Industrial. C.P. 91700. Municipio Mérida, Veracruz	Mecánica y Fluidos	5300495	20530	5309407663000	VENTILADOR DE TRABAJO NEONATAL.	2
52	49	Yucatán	RED 1-Cd. Mérida	Calle 24 X 52. No. 500. Colonia Industrial. C.P. 91700. Municipio Mérida, Veracruz	Mecánica y Fluidos	5300495	20530	5309407663000	VENTILADOR DE TRABAJO NEONATAL.	2
52	50	Yucatán	RED 1-Cd. Mérida	Calle 24 X 52. No. 500. Colonia Industrial. C.P. 91700. Municipio Mérida, Veracruz	Mecánica y Fluidos	5300495	20530	5309407663000	VENTILADOR DE TRABAJO NEONATAL.	2





DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
 Unidad de Planeación e Innovación en Salud
 Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Nº. Ciudad/UMAE	ODAD/UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Relación	CUCOP	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
53	Huasteca Sur	HEZ 4 CMR Siglo XXI San Ángel	Eje Vial 10 Sur Río Magdalena, No.283 Colonia Tlacotal San Ángel C.P.02030, Municipio Álvaro Obregón, Ciudad de México	Mecánica y Fluidos	5301867	20532	531.616.00776.04.01	VENTILADOR NO INVASIVO NEONATAL.	8
53	Huasteca Sur	HEZ 4 CMR Siglo XXI Occidente	Calle Bejarano Domínguez, No.273 Fraccionamiento Independencia Cuernavaca C.P.42340, Municipio Cuernavaca, Jalisco	Mecánica y Fluidos	5301867	20532	531.616.00776.04.01	VENTILADOR NO INVASIVO NEONATAL.	2
53	Huasteca Sur	HEZ 23 Montemorelos	Avenida Constituyente 604 Faja U Gómez, No.501 Colonia Chirra C.P.63210, Municipio Montemorelos, Nuevo León	Mecánica y Fluidos	5301867	20532	531.616.00776.04.01	VENTILADOR NO INVASIVO NEONATAL.	13
53	Huasteca Sur	HEZ CMH Siglo XXI	Avenida Constituyente, No.330 Colonia Doctores C.P.05720, Municipio Cuernavaca, Ciudad de México	Mecánica y Fluidos	5301867	20532	531.616.00776.04.01	VENTILADOR NO INVASIVO NEONATAL.	2
53	Huasteca Sur	HEZ CMH Occidente	Calle Bejarano Domínguez, No.273 Fraccionamiento Independencia Cuernavaca C.P.42340, Municipio Cuernavaca, Jalisco	Mecánica y Fluidos	5301867	20532	531.616.00776.04.01	VENTILADOR NO INVASIVO NEONATAL.	1
53	Huasteca Sur	HEZ CMH La Riva	Calle Bejarano Domínguez, No.273 Fraccionamiento Independencia Cuernavaca C.P.42340, Municipio Cuernavaca, Jalisco	Mecánica y Fluidos	5301867	20532	531.616.00776.04.01	VENTILADOR NO INVASIVO NEONATAL.	1
54	Huasteca Sur	UMF-UMAA 26 Mesa de Oro	Avenida Tecnológica, No.15109 Colonia Mesa de Oro C.P.24343, Municipio Tlaxiaco, Baja California	Quirófano	5301704	20659	531.616.00776.04.01	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECÁNICO HIDRAULICA, PARA CIRUGIA GENERAL.	2
54	Huasteca Sur	UMF-UMAA 34 La Paz	Boulevard Francisco J. Mújica, No.4090 Colonia Indiferente C.P.23700, Municipio La Paz, Baja California Sur	Quirófano	5301704	20659	531.616.00776.04.01	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECÁNICO HIDRAULICA, PARA CIRUGIA GENERAL.	2
54	Huasteca Sur	HEZ 66 Cármas Palacios	Boulevard JSA Castro, No.501 Colonia Gómez Palacios Centro, C.P.45604, Municipio Gómez Palacios, Durango	Quirófano	5301704	20659	531.616.00776.04.01	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECÁNICO HIDRAULICA, PARA CIRUGIA GENERAL.	3
54	Huasteca Sur	HEZAME 6 Tapatío del Río	Avenida Melchor Ocampo, No.32 Colonia Naxtepec C.P.42855, Municipio Tepic del Río de Cuernavaca, Hidalgo	Quirófano	5301704	20659	531.616.00776.04.01	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECÁNICO HIDRAULICA, PARA CIRUGIA GENERAL.	1
54	Huasteca Sur	HEZ 57 La Quebrada	Avenida Chicomilco, No.501 Fraccionamiento La Quebrada C.P.45600, Municipio Chicomilco, Estado de México	Quirófano	5301704	20659	531.616.00776.04.01	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECÁNICO HIDRAULICA, PARA CIRUGIA GENERAL.	8
54	Huasteca Sur	HEZ 65 Tlapalitz	Avenida Miguel Alemán 155, No.501 Pueblo Santa María Tlapalitz C.P.55300, Municipio Tlapalitz, Estado de México	Quirófano	5301704	20659	531.616.00776.04.01	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECÁNICO HIDRAULICA, PARA CIRUGIA GENERAL.	5
54	Huasteca Sur	HEZ 98 Coahuila	Boulevard Chaco, No.1 Fraccionamiento Villa De Las Flores SA Sagrada, C.P.55710, Municipio Coahuila de Berrido, Estado de México	Quirófano	5301704	20659	531.616.00776.04.01	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECÁNICO HIDRAULICA, PARA CIRUGIA GENERAL.	3
54	Huasteca Sur	HEZ 71 Chico	Avenida Guaymotes, No.28 Colonia Chaco de Das Contrabandas Centro C.P.45600, Municipio Chaco de Das Contrabandas, Estado de México	Quirófano	5301704	20659	531.616.00776.04.01	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECÁNICO HIDRAULICA, PARA CIRUGIA GENERAL.	5
54	Huasteca Sur	HEZ 197 Texcoco	Calle Benito Bustamante, No.501 Colonia Niñas Heresas C.P.55600, Municipio Texcoco, Estado de México	Quirófano	5301704	20659	531.616.00776.04.01	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECÁNICO HIDRAULICA, PARA CIRUGIA GENERAL.	3
54	Huasteca Sur	HEZ 194 El Molino	Avenida José María Zavala Km 12.5, No.501 Nueva San Pedro Acatepec C.P.45310, Municipio Acatepec de Hidalgo, Estado de México	Quirófano	5301704	20659	531.616.00776.04.01	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECÁNICO HIDRAULICA, PARA CIRUGIA GENERAL.	5
54	Huasteca Sur	HEZ 22 Coahuila Bay	Avenida Coahuila Bay, No.501 Zona Industrial Centro Industrial Tlaxiaco, C.P.54030, Municipio Tlaxiaco, Estado de México	Quirófano	5301704	20659	531.616.00776.04.01	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECÁNICO HIDRAULICA, PARA CIRUGIA GENERAL.	3
54	Huasteca Sur	HEZ 208 Tecampan	Carretera Federal México-Pachuca Km 47, No.501 Pueblo San Jerónimo Ximatlacoyan C.P.45746, Municipio Tecampan, Estado de México	Quirófano	5301704	20659	531.616.00776.04.01	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECÁNICO HIDRAULICA, PARA CIRUGIA GENERAL.	1
54	Huasteca Sur	HEZ 194 El Molino	Avenida Dr. Gustavo Baz S/N, No.278 Colonia San Bartolomé Nueve de Mayo, Municipio Coahuila, Estado de México	Quirófano	5301704	20659	531.616.00776.04.01	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECÁNICO HIDRAULICA, PARA CIRUGIA GENERAL.	5
54	Huasteca Sur	HEZ 18 Playa del Carmen	Carretera Federal, No.501 Colonia Ejidal C.P.77712, Municipio Solidaridad Quintana Roo	Quirófano	5301704	20659	531.616.00776.04.01	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECÁNICO HIDRAULICA, PARA CIRUGIA GENERAL.	1
54	Huasteca Sur	UMF 16 Coahuila	Carretera Federal, No.501 Región San José, Baniamack C.P.77533, Municipio Baniamack, Quintana Roo	Quirófano	5301704	20659	531.616.00776.04.01	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECÁNICO HIDRAULICA, PARA CIRUGIA GENERAL.	1
54	Huasteca Sur	HEZAMF 7 Huatabampo	Calle Benito Juárez S/N, No.501 Colonia Huatabampo Centro C.P.65500, Municipio Huatabampo, Sonora	Quirófano	5301704	20659	531.616.00776.04.01	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECÁNICO HIDRAULICA, PARA CIRUGIA GENERAL.	1
54	Huasteca Sur	HEZAMF 6 Vallarta Hermosillo	Carretera Bahía Kino Km 62, No.501 Colonia Bahía de Kino Centro C.P.63800, Municipio Hermosillo, Sonora	Quirófano	5301704	20659	531.616.00776.04.01	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECÁNICO HIDRAULICA, PARA CIRUGIA GENERAL.	1
54	Huasteca Sur	HEZAMF 3 Tepic	Calle 26, No.501 Colonia Molino de Cerillos Puerto Centro C.P.69740, Municipio Mesa Nueva, Nayarit	Quirófano	5301704	20659	531.616.00776.04.01	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECÁNICO HIDRAULICA, PARA CIRUGIA GENERAL.	1

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Anexo No. 3.5
 Guía de Distribución



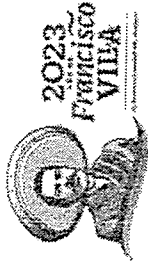
Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

No. Pertenencia	Ciudad / UPAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CUCOP	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
54	Zacatecas	HGZ 2 Fresnillo	Avenida Miguel Alemán, No.3 Colonia Fresailla Centro C.P.99330, Municipio Fresnillo Zacatecas	Querétano	5307704	20669	531.66.0976.04.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA (PARA CIRUGIA GENERAL)	3
54	San Luis Potosí	HGZ 48 San Pedro Nolas	Calle España Centro, No.303 Colonia Arroyillos San Pedro Nolas C.P.97070, Municipio Arroyillos, Estado de México	Querétano	5307704	20669	531.66.0976.04.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA (PARA CIRUGIA GENERAL)	3
55	Bay B California	HGZ 6 Fresnillo	Calle Primera, No.99 B. Colonia Maestros Norma, C.P.21402, Municipio Tepic Jalisco	Querétano	5307704	20669	531.66.0976.04.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA (PARA CIRUGIA OCULAR)	3
55	Bay B California	HGZMF 7 Tijuana	Boulevard Salinas, Pasadizo Colonial Avda. C.P.27201, Municipio Tijuana Baja California	Querétano	5307704	20669	531.66.0976.04.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA (PARA CIRUGIA OCULAR)	3
58	Camaguey	HGZMF 5 Col. del Carmen	Municipio Camaguey, Camaguey	Querétano	5307704	20669	531.66.0976.04.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA (PARA CIRUGIA OCULAR)	1
58	Fedatario de Alvaro Obregón	HGZMF 60 Tlaxiaco	Avenida José María Morelos, No.6 Fraccionamiento San Javier, C.P.84610, Municipio Tlaxiaco, Estado de México	Querétano	5307704	20669	531.66.0976.04.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA (PARA CIRUGIA OCULAR)	4
58	Morelia	HGZMF 5 Zacoatecas	Avenida Lázaro Cárdenas, No.54 Colonia Centro, C.P.67200, Municipio Zacoatecas, Morelia	Querétano	5307704	20669	531.66.0976.04.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA (PARA CIRUGIA OCULAR)	3
59	Morelia	HGZMF 1 Querétano	Avenida Juan de Araya, No.233 Colonia Ricardo Flores Magón, C.P.64541, Municipio Querétano, Morelia	Querétano	5307704	20669	531.66.0976.04.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA (PARA CIRUGIA OCULAR)	3
59	Querétano Reg	HGZMF 2 Leonés	Avenida Andrés Bello, No. 1520 Colonia Independencia C.P.77564, Municipio Coahuila, Querétano Reg	Querétano	5307704	20669	531.66.0976.04.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA (PARA CIRUGIA OCULAR)	3
59	Querétano Reg	HGZ 17 Carolina	Avenida Politécnico, No.101, No. 1, Colonia Región, S.O.K, C.P.77531, Leonés, Querétano Reg	Querétano	5307704	20669	531.66.0976.04.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA (PARA CIRUGIA OCULAR)	1
59	Querétano Reg	HGZ 2 Puerto Juárez	Avenida José María Morelos, No.545, Colonia Maestros Norma, C.P.98100, Municipio Ciudad Juárez, San Luis Potosí	Querétano	5307704	20669	531.66.0976.04.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA (PARA CIRUGIA OCULAR)	2
59	San Luis Potosí	HGZ 6 Col. Valdes	Parque de la Libertad, No.508 Colonia Región, CP 77720, Querétano	Querétano	5307704	20669	531.66.0976.04.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA (PARA CIRUGIA OCULAR)	1
59	Zacatecas	HGZ 3 Fresnillo	Calle Pasaquina, No.501 Colonia Juárez, C.P.98700, Municipio Navajón, Zacatecas	Querétano	5307704	20669	531.66.0976.04.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA (PARA CIRUGIA OCULAR)	2
59	Zacatecas	HGZ 4 Col. Valdes	Calle Álvaro Obregón, No.48, Colonia Cuernavaca Centro, C.P.95900, Municipio Cuernavaca, Zacatecas	Querétano	5307704	20669	531.66.0976.04.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA (PARA CIRUGIA OCULAR)	1
59	Zacatecas	HGZMF 6 Valle Hermoso	Carretera Baja, Km 100, No.501, Colonia Bahía de Kino Centro, C.P.93300, Municipio Hermosillo, Sonora	Querétano	5307704	20669	531.66.0976.04.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA (PARA CIRUGIA OCULAR)	1
59	Sonora	HGZ 1 Col. Obregón	Presidencia Intercomunal Vicente Guerrero, No.501 Unidad Habitacional Benito Juárez, No.555, C.P.83200, Municipio Cajeme, Sonora	Querétano	5307704	20669	531.66.0976.04.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA (PARA CIRUGIA OCULAR)	1
59	Sonora	HGZ 1 Col. Obregón	Avenida Isidro Obregón, No.501, Colonia Rosales, C.P.83205, Municipio Hermosillo, Sonora	Querétano	5307704	20669	531.66.0976.04.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA (PARA CIRUGIA OCULAR)	1
59	Tlaxiaco	HGZ 46 Tlaxiaco	Avenida Universidad, No.501, Colonia Casa Blanca, C.P.96100, Municipio Centro, Tlaxiaco	Querétano	5307704	20669	531.66.0976.04.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA (PARA CIRUGIA OCULAR)	2
59	Tlaxiaco	HGZ 2 Tlaxiaco	Avenida Francisco Trujillo García, No.501, Colonia Pueblo Nuevo, C.P.96100, Municipio Centro, Tlaxiaco	Querétano	5307704	20669	531.66.0976.04.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA (PARA CIRUGIA OCULAR)	1
59	Zacatecas	HGZ 2 Fresnillo	Avenida Miguel Alemán, No.10, Colonia Fresailla Centro, C.P.99300, Municipio Fresnillo, Zacatecas	Querétano	5307704	20669	531.66.0976.04.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA (PARA CIRUGIA OCULAR)	1
59	Zacatecas	HGZ 1 Zacatecas	Calle Torales, No.319, Colonia Urmas de la Soledad, C.P.99040, Municipio Cuernavaca, Zacatecas	Querétano	5307704	20669	531.66.0976.04.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA (PARA CIRUGIA OCULAR)	2
59	San Luis Potosí	HGZ 47 Valente Carrasco	Avenida Camarón del Eban, No.501, Colonia Unidad Vicente Guerrero, C.P.97000, Municipio Valente Carrasco de México	Querétano	5307704	20669	531.66.0976.04.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA (PARA CIRUGIA OCULAR)	1
59	Coahuila	HGZMF 21.3. Pedro Coahuila	Calle Hidalgo, No.501, Colonia Miguel Alemán, C.P.27100, Municipio San Pedro Coahuila de Zaragoza	Querétano	5307704	20669	531.66.0976.04.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA (PARA CIRUGIA OCULAR)	1
59	Nuevo León	HGZ 4 Ntra. Guadalupe	Calle Matamoros, No.501, Colonia Guadalupe, Guadalupe Centro, C.P.67100, Municipio Guadalupe, Nuevo León	Querétano	5307704	20669	531.66.0976.04.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA (PARA CIRUGIA OCULAR)	1
59	Nuevo León	HGZ 33 Fresailla, Coahuila	Avenida Félix Irujo Gómez, No.501, Colonia Centro, C.P.64010, Municipio Monterrey, Nuevo León	Querétano	5307704	20669	531.66.0976.04.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA (PARA CIRUGIA OCULAR)	1
59	Querétano Reg	HGZ 17 Coahuila	Avenida Independencia Nacional, No.42, Urué, Colonia Región, C.P.97000, Municipio Coahuila, Querétano Reg	Querétano	5307704	20669	531.66.0976.04.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA (PARA CIRUGIA OCULAR)	2
59	Querétano Reg	HGZ 33 Fresailla, Coahuila	Calle Nicolás Zapata, No.203, Colonia Arroyillos de Tlaxiaco, C.P.96200, Municipio San Luis Potosí, San Luis Potosí	Querétano	5307704	20669	531.66.0976.04.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA (PARA CIRUGIA OCULAR)	1
59	San Luis Potosí	HGZMF 1 San Luis Potosí	Avenida Independencia Nacional, No.42, Urué, Colonia Región, C.P.97000, Municipio Coahuila, Querétano Reg	Querétano	5307704	20669	531.66.0976.04.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA (PARA CIRUGIA OCULAR)	1

LO/COMP/LOG



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
 Unidad de Planeación e Innovación en Salud
 Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	No. OPAD/UMAE	ODAD/UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Utieliten	CUCOP	PREI	SAL	Descripción	Cantidad
56	31	Venezuela Norte	H02 H Jambú	Calle Lomas del Estado, No.50 Colonia Jardón Enriquez Centro C.P.91026, Municipio Palenque Veracruz de Ignacio de la Llave	Quedóno	530709	20670	531 616 516 01 01	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL AVANZADA (PARA UROLOGÍA)	2
56	31	Venezuela Norte	H02 2A Pasa Rica	Calle Naranjos, No.504 Colonia Laredo C. P.93262, Municipio Pasa Rica Dos Hombres Veracruz de Ignacio de la Llave	Quedóno	530709	20670	531 616 516 01 01	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL AVANZADA (PARA UROLOGÍA)	1
56	31	Venezuela Norte	H02AF 503 Lortó Tejada	Calle Juan de la Luz Priego, No.501 Colonia Lortó Chirón C.P.93280, Municipio Lortó Dos Hombres Veracruz de Ignacio de la Llave	Quedóno	530709	20670	531 616 516 01 01	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL AVANZADA (PARA UROLOGÍA)	1
56	33	Xucalán	H02 12 Mérida	Avenida Miguel Hidalgo, No.501 Colonia Barón Chirón C.P.97030, Municipio Mérida Yucatán	Quedóno	530709	20670	531 616 516 01 01	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL AVANZADA (PARA UROLOGÍA)	4
56	39	Centro de la Ciudad de México	H02 4B San Pedro Nono	Calle Espino Chirer, No.303 Colonia Ampliación San Pedro Nono C.P.06220, Municipio Azcapotzalco Ciudad de México	Quedóno	530709	20670	531 616 516 01 01	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL AVANZADA (PARA UROLOGÍA)	1
36	4A	Espejaladas C.M.N. La Raza	H02 CMN La Raza	Cerro Sordo, Fr.501 Colonia La Raza C.P.02850, Municipio Azcapotzalco Ciudad de México	Quedóno	530709	20670	531 616 516 01 01	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL AVANZADA (PARA UROLOGÍA)	1
36	40	Espejaladas C.M.N. La Raza	H02 25 Monterrey	Eje Vial Metrocentro 56, No. 501 Colonia Valle de las Mitras C.P.66300, Municipio Monterrey Nuevo León	Quedóno	530709	20670	531 616 516 01 01	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL AVANZADA (PARA UROLOGÍA)	4
56	4K	Huasteca C.M.N. La Raza	H02 CMN La Raza	Circuito Interior Paseo de las Américas, No.501 Colonia La Raza C.P.02900, Municipio Azcapotzalco Ciudad de México	Quedóno	530709	20670	531 616 516 01 01	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL AVANZADA (PARA UROLOGÍA)	1

Autorizó

[Signature]

Dra. Karla Adriana Espinosa Bautista
 Titular de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Revisó

[Signature]

Dra. Lucía Olvera Santana
 Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica

Validó

[Signature]

Ing. Gerardo Abacú Martínez Fabián
 Titular de la División de Evaluación de Equipamiento

Elaboró

[Signature]

Ing. Lorena Arriaga Callegos
 Jefa de Área de Instrumentación de las Unidades Médicas

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

[Signature]

SIN TEXTO



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo
Coordinación Técnica de Infraestructura Médica
División de Evaluación de Equipamiento

Of N° 09 53 84 61 2B21/CTIM/DEE/060

Ciudad de México, a 12 de junio de 2023

Lic. José Gonzalo Badillo Marino
Titular de la Coordinación de Adquisición de
Bienes y Contratación de Servicios
Presente

Me refiero "**Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos**" (Puntos y Porcentajes), en el que esta División a mi cargo, en su calidad de Área Técnica, es responsable de elaborar las especificaciones y requisitos técnicos que se incluirán en el procedimiento de contratación.

Al respecto le comento muy atentamente que en apego al REGLAMENTO Interior de la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud. Artículo 44; "Las descripciones de las cédulas de equipo médico con fines diagnóstico y terapéutico considerarán las características generales más sobresalientes, estableciendo mínimos de seguridad en los insumos que así lo requieran. Cuando las cédulas descriptivas contengan más de una opción dentro de las especificaciones de un insumo, las instituciones de salud determinarán las opciones de acuerdo con sus requerimientos de atención". Por lo tanto, con el fin de atender las necesidades de las Unidades Médicas de destino final de los bienes, adquiriendo bienes de calidad, con tecnologías avanzadas o con mejores sistemas de operación, las especificaciones y requisitos que han sido incluidos en las Cédulas de Descripción del Artículo contemplan los requerimientos de las Unidades Médicas y se encuentran vigentes a la fecha. Dichas cédulas son elaboradas por la División de Evaluación de Equipamiento y en ellas se amplía la descripción por bien acorde al Compendio Nacional de insumos expedido por el Consejo de Salubridad General, el Cuadro Básico y Catálogo de Instrumental y Equipo Médico emitidos por la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de insumos del Sector Salud y el CBI, realizando una descripción detallada de los mismos en la que se tomó en cuenta la información técnica (folletos, catálogos, fotografías, manuales, licencias, permisos, registros, certificados, etcétera) del mercado existente, así como de la información recaba de proposiciones técnicas de procedimientos de contratación de ejercicios anteriores, lo cual se acreditará con la Investigación de Mercado.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,


Ing. Gerardo Abacú Martínez Fabián
Titular de la División

C.c.p. Dr. Ricardo Avilés Hernández - Titular de la unidad de Planeación e Innovación en Salud. (*)
Mtro. Fernando Lorenzana Rojas - Titular de la Unidad de Adquisiciones. (*)
Mtro. Jorge Luis Cómez Ordaz - Titular de la Coordinación de Investigación de Mercados. (*)
Dr. Ernesto Krug Llamas - Encargado de la Coordinación de Unidades de Primer Nivel. (*)
Dr. Rafael Pérez Cabrera - Titular de la Coordinación de Unidades de Segundo Nivel. (*)
Dr. Carlos Fredy Cuevas García - Titular de la Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad. (*)
Dra. Lucila Olivera Sentana - Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica. (*)
Mtra. María Gabriela Quintanar Olivera - Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos. (*)
Lic. Karla Pacheco Villanueva - Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico. (*)
Ing. Gerardo Abacú Martínez Fabián - Titular de la División de Evaluación de Equipamiento. (*)

(*) Se envía copia a través del Sistema de Control de Gestión de Correspondencia (SIGCC).

**ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS**

Durango 204 Mdo 12, Col. Roma, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06000, Ciudad de México
Tel. 55 5736 3700. Ext. 14498, 14443, 14097, 14557. www.imss.gob.mx



**2023
Año de
Francisco
VELA**
El presidente de México

LOS/CA/ME/KAG

SIN TEXTO



Anexo No. 3.7

"Relación de Precio Máximo de Referencia por partida"

Partida	Grupo de Licitación	CUCOP	Clave PREI	Clave SAI	Descripción	Cantidad	PMR	PMR CON IVA
1	Electrónica Médica	53101411	11713	531.168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	240	No aplica	No aplica
2	Mecánica y Fluidos	53101461	11759	531.291.0028.01.01	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO. (CON COMPRESOR).	21	No aplica	No aplica
3	Imagenología	53101483	11778	531.324.0151.01.01	ECCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO.	16	No aplica	No aplica
4	Imagenología	53101484	11779	531.324.0169.02.01	ECCARDIOGRAFO TRIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.	5	No aplica	No aplica
5	Imagenología	53101485	11780	531.324.0201.03.01	ECCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.	12	No aplica	No aplica
6	Imagenología	53101486	11781	531.325.0010.01.01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA UROLOGICA.	1	No aplica	No aplica
7	Imagenología	53101488	11783	531.325.0184.01.01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA COLOPROCTOLOGICA.	1	No aplica	No aplica
8	Imagenología	53101489	11784	531.325.0192.01.01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA TRANSOPERATORIA.	2	No aplica	No aplica
9	Imagenología	53101490	11785	531.325.0226.01.01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA TRANSCRANEAL CON CODIGO DE COLOR.	1	No aplica	No aplica
10	Electrónica Médica	53101492	11787	531.327.0232.01.01	SISTEMA DE MONITOREO ELECTROCARDIOGRAFICO CONTINUO Y AMBULATORIO.	3	No aplica	No aplica
11	Quirófano	53101501	11796	531.328.0215.00.01	EQUIPO PARA SELLADO DE VASOS.	3	No aplica	No aplica
12	Electrónica Médica	53101510	11803	531.333.0317.01.01	ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES. (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES).	24	No aplica	No aplica
13	Imagenología	53101522	11813	531.341.0481.05.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANDO.	16	No aplica	No aplica
14	Imagenología	53101523	11814	531.341.0499.01.01	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).	23	No aplica	No aplica
15	Imagenología	53101528	11818	531.341.2248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	19	No aplica	No aplica
16	Imagenología	53101532	11823	531.341.2479.03.01	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL.	10	\$1,891,980.00	\$2,154,696.80
17	Oftalmología	53101607	11902	531.430.0061.01.01	FOTOCOAGULADOR INTEGRAL PARA RETINA, ESTADO SOLIDO.	11	No aplica	No aplica
18	Mecánica y Fluidos	53101628	11929	531.487.2083.02.01	INCUBADORA PARA RECEN NACIDO.	49	No aplica	No aplica
19	Oftalmología	53101647	11944	531.562.1317.01.01	LAMPARA DE HENDIDURA.	13	No aplica	No aplica
20	Electrónica Médica	53101717	12046	531.619.0411.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	124	\$58,430.44	\$67,779.31
21	Óptica	53101721	12049	531.626.0016.04.01	MICROSCOPIO PARA OTORRINOLARINGOCIRUGIA.	5	No aplica	No aplica
22	Óptica	53101728	12056	531.626.0123.02.01	MICROSCOPIO PARA OFTALMOCIRUGIA DE ALTA ESPECIALIDAD. (SEGMENTO ANTERIOR Y SEGMENTO POSTERIOR).	10	No aplica	No aplica
23	Oftalmología	53101743	12070	531.661.0087.01.01	UNIDAD OFTALMOLOGICA.	19	No aplica	No aplica
24	Mecánica y Fluidos	53101746	12074	531.670.0080.01.01	UNIDAD OTORRINOLARINGOLOGICA.	16	No aplica	No aplica
25	Electrónica Médica	53101846	12176	531.925.0022.01.01	ELECTROENCEFALOGRAFO DE 32 CAÑALES.	3	No aplica	No aplica
26	Mecánica y Fluidos	53101857	12188	531.941.0048.01.01	VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS.	135	No aplica	No aplica
27	Mecánica y Fluidos	53101858	12190	531.941.0279.04.01	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO-ADULTO.	14	No aplica	No aplica

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



Anexo No. 3.7

"Relación de Precio Máximo de Referencia por partida"

Partida	Grupo de Licitación	CUCOP	Clave PREI	Clave SAJ	Descripción	Cantidad	PMR	PMR CON IVA
28	Mecánica y Fluidos	53101859	12193	531.941.0972.03.01	VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO.	63	\$514,946.70	\$597,338.17
29	Electrónica Médica	53101417	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	275	\$270,000.00	\$333,200.00
30	Electrónica Médica	53101730	16361	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (CINCO CAMAS).	6	No aplica	No aplica
31	Electrónica Médica	53101730	16363	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (SIETE CAMAS).	4	No aplica	No aplica
32	Electrónica Médica	53101730	16364	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (OCHO CAMAS).	4	No aplica	No aplica
33	Electrónica Médica	53101730	16368	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (ONCE CAMAS).	2	No aplica	No aplica
34	Electrónica Médica	53101730	16371	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (OCHO CAMAS DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEdia).	1	No aplica	No aplica
35	Óptica	53101433	16375	531.225.0011.02.01	COLPOSCOPIO.	68	No aplica	No aplica
36	Mecánica y Fluidos	53101440	16378	531.252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL. (CON FOTOTERAPIA).	268	No aplica	No aplica
37	Electrónica Médica	53101716	16398	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	314	No aplica	No aplica
38	Electrónica Médica	53101716	16400	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES. (DE TERAPIA INTENSIVA).	186	No aplica	No aplica
39	Mecánica y Fluidos	53101860	16414	531.941.0990.03.01	VENTILADOR ADULTO - PEDIATRICO - NEONATAL.	25	No aplica	No aplica
40	Imagenología	53101842	16416	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO. (BASICO).	13	No aplica	No aplica
41	Imagenología	53101842	16418	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO. (AVANZADO).	27	No aplica	No aplica
42	Imagenología	53101842	16419	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	22	No aplica	No aplica
43	Imagenología	53101842	16424	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO TERCER NIVEL).	4	No aplica	No aplica
44	Mecánica y Fluidos	53101327	17408	531.053.0364.00.01	ANESTESIA BASICA, UNIDAD DE.	18	No aplica	No aplica
45	Mecánica y Fluidos	53101328	17409	531.053.0372.00.01	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	54	No aplica	No aplica
46	Mecánica y Fluidos	53101861	18655	531.941.1012.01.01	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA, PEDIATRICO / NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL.	20	No aplica	No aplica
47	Mecánica y Fluidos	53101862	18659	531.941.1038.01.01	VENTILADOR NEONATAL / PEDIATRICO DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA.	19	No aplica	No aplica
48	Electrónica Médica	53101730	18802	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (CATORCE CAMAS DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEdia).	1	\$4,588,000.00	\$5,322,080.00
49	Imagenología	53101842	18842	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO. (BASICO COMPLEMENTARIO).	20	No aplica	No aplica
50	Oftalmología	53101408	19966	531.157.0786.00.01	CAMARA DIGITAL NO MIDRIATICA PARA FONDO DE OJO, CON CAPACIDAD PARA ESTUDIOS DE FLUORANGIOGRAFIA.	2	No aplica	No aplica
51	Oftalmología	53101407	19967	531.157.0773.00.01	CAMARA DIGITAL NO MIDRIATICA PARA FONDO DE OJO.	1	No aplica	No aplica
52	Mecánica y Fluidos	53101865	20530	531.941.1058.00.01	VENTILADOR DE TRASLADO NEONATAL.	31	No aplica	No aplica




Anexo No. 3.7

"Relación de Precio Máximo de Referencia por partida"


Partida	Grupo de Licitación	CUCOP	Clave PREI	Clave SAI	Descripción	Cantidad	PMR	PMR CON IVA
53	Mecánica y Fluidos	53101867	20532	531.941.1071.01.01	VENTILADOR NO INVASIVO NEONATAL.	62	No aplica	No aplica
54	Quirófano	53101704	20659	531.616.0976.04.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA CIRUGIA GENERAL).	56	No aplica	No aplica
55	Quirófano	53101704	20660	531.616.0976.04.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA GINECOLOGIA).	35	No aplica	No aplica
56	Quirófano	53101708	20670	531.616.5116.01.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA. (PARA UROLOGIA).	21	No aplica	No aplica

Autorizó




Dra. Karla Adriana Espinosa Bautista
Titular de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Revisó




Dra. Lucila Olivera Santana
Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica

Validó



Ing. Gerardo Abacú Martínez Fabián
Titular de la División de Evaluación de Equipamiento

Elaboró



Ing. Lorena Arriaga Gallegos
Jefa de Área de Instrumentación de las Unidades Médicas

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

LOS / GARE / CAP

SIN TEXTO



Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)
"Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)

a) Vigencia:

La vigencia del contrato será a partir del día natural siguiente al Acto de Fallo y hasta el 31 de diciembre de 2023. Las obligaciones respecto de las garantías de los bienes y trabajos necesarios para su operación contraídas por el Proveedor tendrán vigencia contada a partir de la recepción a entera satisfacción del Instituto en la Unidad Médica de destino final de los bienes acorde al Anexo No. 3.5 "Guía de Distribución", por un periodo de 36 meses (obligatorio) o bien 42 o 48 meses, según lo ofertado, contando a partir de la entrega a entera satisfacción en la unidad médica de destino final de los bienes.

b) Plazo y lugar de entrega del bien:

El plazo de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto será acorde a lo establecido en el Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes" y Anexo No. 3.4 "Requisitos para puesta en operación de los bienes" (Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivas) para cada partida, los cuales serán contados a partir del día hábil siguiente al Acto de Fallo. En este plazo, el Proveedor deberá realizar la entrega - recepción de los bienes, en caso de que aplique, desinstalación e instalación, puesta en operación y capacitación al personal del Instituto, establecidos en los presentes términos y condiciones.

Posterior al vencimiento del plazo de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, el proveedor podrá realizar la entrega de los equipos dentro de los siguientes 8 días naturales, aplicándole el 1.25% de penalización por cada día natural de entrega extemporánea, hasta alcanzar el 10% del valor del contrato, acorde a lo descrito en el numeral h) Las penas convencionales y deducciones.

Posterior a los 8 días señalados en el párrafo anterior, no se recibirán los bienes adjudicados, siendo procedente el inicio del procedimiento de rescisión o la aplicación de deductivas, según corresponda, acorde a lo descrito en el inciso h) de los presentes Términos y Condiciones "h) Las penas convencionales y deducciones."

Lugar

El lugar de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto se encuentra señalado en el Anexo No. 3.5 "Guía de Distribución".

c) Mecanismo de evaluación de proposiciones.

- Criterio Puntos y Porcentajes:

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



LD/S/GAME/LAQ



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 2 de 55

Para el presente procedimiento de contratación, se empleará el mecanismo de evaluación a través de "Puntos y Porcentajes", de conformidad con el artículo 29 fracción XIII y 36 Bis fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; artículo 52 de su Reglamento, el criterio de evaluación será a través del mecanismo de "Puntos o Porcentajes", toda vez que es necesario vincular las condiciones que deberán cumplir los licitantes con las características y especificaciones de los bienes objetos de éste procedimiento.

Asimismo, en atención a lo indicado en la Sección Segunda del "ACUERDO por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas", la documentación requerida será la siguiente:

RUBRO	SUB RUBRO	PUNTAJE MÁXIMO	DOCUMENTOS QUE DEBERÁ ACOMPAÑAR SU PROPUESTA TÉCNICA PARA EFECTO DE SU COTEJO Y VERIFICACIÓN
Evaluación Técnico-Médica.			
A. Características del bien o bienes objeto de la propuesta técnica.	A1. Especificaciones y requisitos técnicos	25	<ul style="list-style-type: none"> ▪ "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1). ▪ Anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento. ▪ En su caso, carta del fabricante en la que se especifique que el equipo cumple con lo dispuesto por la norma NOM-229-SSA1-2002 y demás normatividad aplicable, para las partidas: 13, 14, 15 y 16
	A2. Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar		<ul style="list-style-type: none"> ▪ "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1). ▪ Documentos presentados para acreditar los requisitos establecidos en el inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar.



OST/CAME/LAC



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 3 de 55

RUBRO	SUB RUBRO	PUNTAJE MÁXIMO	DOCUMENTOS QUE DEBERÁ ACOMPAÑAR SU PROPUESTA TÉCNICA PARA EFECTO DE SU COTEJO Y VERIFICACIÓN
	A3. Nacionalidad del bien o bienes.		<ul style="list-style-type: none"> ▪ "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1). ▪ Escrito(s) que presente para acreditar el cumplimiento del contenido nacional para adquisiciones de bienes o, cumplimiento de las reglas de origen o reglas de mercado para bienes importados, según corresponda.
	A4. Cotejo físico de las características ofertadas. (Para aquellos bienes que aplique acorde al Anexo No. 3.3)		<ul style="list-style-type: none"> ▪ "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1). ▪ Impresión del correo electrónico o escrito mediante el cual, personal adscrito a la División de Evaluación de Equipamiento (DEE) de la Coordinación de Servicios Médicos de Apoyo (CPSMA), indique la hora y fecha programada para llevar a cabo el Acto de "Cotejo físico de las características ofertadas". ▪ El bien presentado para el Acto de "Cotejo físico de las características ofertadas".
	A5. Visita a Instalaciones Institucionales.		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Constancia de haber realizado la visita a las instalaciones de las Unidades Médicas, de conformidad con lo especificado en el inciso f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, o en su caso, carta compromiso

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS



LOS/CAME/ISA4



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 4 de 55

Table with 4 columns: RUBRO, SUB RUBRO, PUNTAJE MÁXIMO, DOCUMENTOS QUE DEBERA ACOMPAÑAR SU PROPUESTA TÉCNICA PARA EFECTO DE SU COTEJO Y VERIFICACIÓN. It details evaluation criteria for economic resources, technical assistance, and participation of disabled companies.



Handwritten signature/initials



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 5 de 55

Table with 4 columns: RUBRO, SUB RUBRO, PUNTAJE MAXIMO, DOCUMENTOS QUE DEBERA ACOMPAÑAR SU PROPUESTA TÉCNICA PARA EFECTO DE SU COTEJO Y VERIFICACIÓN. Rows include categories like 'cuenten con trabajadores con discapacidad', 'B4. Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica', 'B5. Políticas y Prácticas de igualdad de género', and 'B6. Extensión del tiempo mínimo de garantía o servicios'.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



Handwritten initials/signature: LOS/CAMF/CAP



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 6 de 55

RUBRO	SUB RUBRO	PUNTAJE MÁXIMO	DOCUMENTOS QUE DEBERÁ ACOMPAÑAR SU PROPUESTA TÉCNICA PARA EFECTO DE SU COTEJO Y VERIFICACIÓN
	adicionales de mantenimiento.		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Copia simple de la Carta de Garantía de los bienes y sus accesorios, y su óptimo funcionamiento, en formato libre, en papel membretado de la empresa respectiva, firmada por el representante legal del proveedor, en la que se indique clara y expresamente el plazo de garantía de los bienes ofertados y su óptimo funcionamiento, por 36 meses (obligatorio) y que la garantía responde a una cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier falla que presenten, los bienes y sus accesorios por todo el periodo ofertado; ▪ Copia simple de la Carta de Garantía de los bienes y sus accesorios, y su óptimo funcionamiento, en formato libre, en papel membretado de la empresa respectiva, firmada por el representante legal del proveedor, en la que se indique clara y expresamente el plazo de garantía de los bienes ofertados y su óptimo funcionamiento, por una Extensión de garantía de 48 meses o más, y que la garantía responde a una cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier falla que presenten, los bienes y sus accesorios por todo el periodo ofertado; o





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 7 de 55

Table with 4 columns: RUBRO, SUB RUBRO, PUNTAJE MÁXIMO, DOCUMENTOS QUE DEBERA ACOMPAÑAR SU PROPUESTA TÉCNICA PARA EFECTO DE SU COTEJO Y VERIFICACIÓN. It contains two rows of criteria for equipment replacement, including requirements for warranty and experience.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



LOS/GAME/LAF



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 8 de 55

RUBRO	SUB RUBRO	PUNTAJE MÁXIMO	DOCUMENTOS QUE DEBERÁ ACOMPAÑAR SU PROPUESTA TÉCNICA PARA EFECTO DE SU COTEJO Y VERIFICACIÓN
			dependencia y/o institución y/o particular, bienes de la misma naturaleza, características específicas y/o a los volúmenes y condiciones similares a los requeridos por la convocante en el presente procedimiento de contratación, que correspondan al periodo comprendido del 2017 al 2021.
	C2. Especialidad.	3	<ul style="list-style-type: none"> Anexo No. 4.2 "Relación de documentos concernientes a la Evaluación Técnico-Administrativa". Copia(s) simple(s) del contrato(s) pedido(s) presentado(s), en los que se verifique que el proveedor ha suministrado a cualquier dependencia y/o institución y/o particular, bienes de la misma naturaleza, características específicas y/o a los volúmenes y condiciones similares a los requeridos por la convocante en el presente procedimiento de contratación, que correspondan al periodo comprendido del 2017 al 2021.
D. Cumplimiento de contratos.	Cumplimiento de Contratos Pedidos de y/o	10	<ul style="list-style-type: none"> Anexo No. 4.2 "Relación de documentos concernientes a la Evaluación Técnico-Administrativa". Documentos para acreditar el cumplimiento de los contratos



LOS GAMF / LAC



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 9 de 55

RUBRO	SUB RUBRO	PUNTAJE MÁXIMO	DOCUMENTOS QUE DEBERÁ ACOMPAÑAR SU PROPUESTA TÉCNICA PARA EFECTO DE SU COTEJO Y VERIFICACIÓN
			<p>y/o pedidos cumplidos presentados en el rubro "C. Experiencia y Especialidad del proveedor", de acuerdo con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Con Dependencias y/o Instituciones Públicas: ▪ Fianzas Canceladas. - Se deberá acreditar mediante escrito emitido por la afianzadora, en el que se indique que las fianzas que amparan los contratos presentados en el rubro "C. Experiencia y Especialidad del proveedor", se encuentran canceladas, pudiendo presentar en un sólo escrito varias fianzas; ▪ o: ▪ Escrito de Liberación de Fianzas. - Se deberá acreditar mediante escrito emitido por la Contratante, en el que conste la liberación de la garantía de cumplimiento correspondiente o, la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de los contratos presentados en el rubro "C. Experiencia y Especialidad del proveedor"; ▪ o: ▪ Comprobantes de Entrega.- Se deberá acreditar mediante copia simple del Acta Circunstanciada de Entrega - Recepción del equipo a entera satisfacción (Instalación, Puesta en Operación

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 10 de 55

RUBRO	SUB RUBRO	PUNTAJE MÁXIMO	DOCUMENTOS QUE DEBERÁ ACOMPAÑAR SU PROPUESTA TÉCNICA PARA EFECTO DE SU COTEJO Y VERIFICACIÓN
			<p>y Capacitación, según sea el caso) de la Dependencia o Entidad; mismas que deberán presentarse selladas por la Dependencia o Entidad y con la firma del personal que recibe, las cuales deberán amparar los contratos o pedidos presentados en el rubro "C. Experiencia y Especialidad del proveedor", dicha acta en todos los casos deberá estar acompañada de copia simple de la factura o de la Remisión de Entrega, pudiendo ocultar los precios.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Con Instituciones Privadas: ▪ Factura legible de los equipos entregados, pudiendo ocultar los precios; ▪ o: ▪ Remisión de entrega legible de los bienes entregados, pudiendo ocultar los precios. ▪ Para todos los casos, se aclara que solo se considerará la documentación que acredite el Cumplimiento de Contratos y/o Pedidos, relacionada con aquellos contratos en los que el proveedor haya acreditado lo solicitado por la convocante en los subrubros de "C1. Experiencia" y "C2. Especialidad".
<p>Nota: Si el proveedor requiere ocultar los precios en los documentos presentados para acreditar los rubros de "C. Experiencia y especialidad del proveedor" y "D. Cumplimiento de contratos", podrá hacerlo, en el entendido que en el caso de no realizarlo no será motivo de desechamiento.</p>			





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 11 de 55

Criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo Puntos o Porcentajes.

Evaluación Técnico-Médica.

1. Se corroborará la inclusión y legibilidad de la totalidad de la documentación técnica del licitante, entregada y recibida en el presente procedimiento, considerando las modificaciones que deriven de la o las juntas de aclaraciones.
2. Se verificará la descripción técnica del licitante, la cual deberá ser legible, amplia y detallada de los bienes ofertados, conforme a lo precisado en el Instructivo de llenado de la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1), en el que el licitante deberá puntualizar las características propias del artículo y componentes que oferte, con precisión y claridad, no se considerará válido en estos casos la transcripción íntegra de la especificación o requisito solicitado, sobre todo cuando la especificación y/o requisito del artículo establecido por el Instituto permita alguna opción, conceptos de mayor o menor o ubicación dentro de un rango o cantidades puntuales al que corresponde su oferta. Deberá detallar la especificación por cada numeral solicitado y que corresponda con las características del bien ofertado, permitiendo así corroborar con la documentación señalada en el inciso d) y e) y la congruencia que debe guardar con las especificaciones y requisitos obligatorios señalados en las Cédulas de Descripción de los Artículos (Anexo No. 3.1), incluyendo las que se deriven de las Juntas de Aclaraciones.
3. Se comprobará la inclusión de la(s) marca(s), modelo(s) y fabricante(s) en la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1) y la congruencia entre la(s) marca(s) y/o modelo(s) de(los) equipo(s) ofertado(s) que guarda con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento de su oferta enunciada en el Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados".
4. Se verificará la correspondencia entre la descripción técnica del licitante, indicada en el "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1), y en su caso el software en español, con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento a su propuesta técnica.
5. Se comprobará la congruencia entre la descripción técnica del licitante, indicada en el "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1), incluyendo marca(s), modelo(s) y fabricante(s) y los documentos presentados para acreditar los requisitos establecidos en el inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar, contenido en los presentes Términos y Condiciones; así como para el inciso e) "Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 12 de 55

resulte aplicable a los bienes" del Anexo No. 3 "Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)".

6. En los casos en que se haya requerido Registro Sanitario para la partida en la que participa el licitante, esto es, para las claves identificadas con la leyenda de "Si Req." (Si requiere) en la columna denominada "Registro Sanitario" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes", se corroborará la congruencia entre el país de origen del(los) bien(es) componentes y accesorios con base en el domicilio del(los) fabricante(s) que indique(n) el(los) Registro(s) Sanitario(s) presentados para acreditar los requisitos establecidos en el inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar, contra el manifestado en el(los) escrito(s) que presente para acreditar el cumplimiento del contenido nacional para adquisiciones de bienes o, cumplimiento de las reglas de origen o reglas de mercado para bienes importados, según corresponda.
7. En los casos en que no se haya requerido Registro Sanitario para la partida en la que participa el licitante, esto es, para las claves identificadas con la leyenda de "No Req." (No requiere) en la columna denominada "Registro Sanitario" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes", se corroborará la congruencia entre el país de origen del(los) bien(es) componentes y accesorios ofertados con base en el domicilio del(los) fabricante(s) que indique(n) el(los) Certificados de calidad presentados los cuales pueden ser: ISO-9001:2015 Sistemas de Gestión de Calidad y/o ISO-13485:2016 Productos Sanitarios Gestión de la Calidad y/o Norma Industrial de Japón (JIS) y/o Programa de Auditoría Única de Dispositivos Médicos (MDSAP), y/o Reglamento Europeo de Producto Sanitario MDR 2017-745, debiendo estar vigente(s) al momento de presentar su propuesta, los cuales deberán ser presentados para acreditar los requisitos establecidos en el inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar, contra el manifestado en el(los) escrito(s) que presente para acreditar el cumplimiento del contenido nacional para adquisiciones de bienes o, cumplimiento de las reglas de origen o reglas de mercado para bienes importados, según corresponda.
8. Se verificará la inclusión de las cartas solicitadas en el inciso "e) Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes", de acuerdo con el Anexo No. 3 "Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)".

9. Para las partidas:

Partida	Clave CUCOP	Grupo Licitación	Clave PREI	Clave SAI	Descripción	Cantidad
13	53101522	Imagenología	11813	531.341.0481.05.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANDO.	16





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 13 de 55

Table with 7 columns: Partida, Clave CUCOP, Grupo Licitación, Clave PREI, Clave SAI, Descripción, Cantidad. Rows include equipment like 'UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL)' and 'RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C"'.

Se verificará la inclusión de la Carta del fabricante en la que se especifique que el equipo cumple con lo dispuesto por la norma NOM-229-SSA1-2002 y demás normatividad aplicable

- 10. Se corroborará la constancia de haber realizado la visita a las instalaciones de las Unidades Médicas, de conformidad con lo especificado en el inciso f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso.
11. Se verificará la inclusión de la copia simple de la respuesta a la solicitud del correo electrónico o escrito mediante el cual, personal adscrito a la División de Evaluación de Equipamiento (DEE) de la Coordinación de Servicios Médicos de Apoyo (CPSMA), indique la hora y fecha programada para llevar a cabo el Acto de "Cotejo físico de las características ofertadas".
12. Para el "Cotejo físico de las características ofertadas" (en caso de que aplique) el Área Técnica, pudiéndose acompañar de personal del Área Requirente, Contratante y/o del representante del Órgano Interno de Control en el IMSS, realizará el cotejo y la verificación ocular y funcional del(los) bien(es), mediante una cita programada por videoconferencia, a fin de que el licitante realice la demostración de la descripción técnica del bien ofertado, incluyendo la marca(s) y modelo(s), número de serie del equipo presentado para el "cotejo físico de las características ofertadas" y en su caso del software en español, contenida en la descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1) y con ello corroborar que el bien presentado cumpla con las especificaciones y requisitos técnicos solicitados y ofertados por el licitante en el anexo No. 4.1 "descripción amplia y detallada de los bienes

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



LOS/GAME/LAQ



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 14 de 55

ofertados" en la presente convocatoria, incluyendo las que resulten de la junta de aclaraciones, de acuerdo a lo siguiente:

Para fines de la evaluación técnico-médica, en el(los) caso(s) en el que el(los) licitante(s) oferte(n) el mismo bien, es decir misma marca y modelo, para más de una partida cuyas características sean similares, no será necesario solicitar una cita para cotejo físico de las características ofertadas por bien, toda vez que coinciden en marca y modelo, se podrá solicitar una cita única, pero se deberá mencionar las partidas para las cuales oferta dicho bien. En dicho acto se cotejarán las características generales o compartidas una a una, y en aquellas que sean específicas por el número de partida en la que participa se demostrarán de manera independiente.

Solicitud y programación del Acto de "Cotejo físico de características ofertadas".

Con la finalidad de evitar duplicidad en la presentación de bienes en una misma hora, los licitantes en el lapso entre el día hábil posterior al cierre de la junta de aclaraciones y hasta dos días hábiles para el Instituto previos a la presentación de proposiciones, en horario de 8:00 a 17:00 horas y en días hábiles para el Instituto (lunes a viernes), deberán enviar solicitud de cita vía correo electrónico de acuerdo con lo siguiente:

Para la partida:

Table with 6 columns: Partida, PREI, SAI, Descripción, Nombre del servidor Publico, Correo electrónico. Row 1: 37, 16398, 531.619.0403.02.01, MONITOR DE SIGNOS VITALES, Mtra. Ma. Del Rosario Jaime Rodríguez, rosario.jaime@imss.gob.mx

Para las partidas:

Table with 6 columns: Partida, PREI, SAI, Descripción, Nombre del servidor Publico, Correo electrónico. Row 1: 26, 12188, 531.941.0048.01.01, VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS, María Isábel Medina Alvarez, maria.medinaa@imss.gob.mx. Row 2: 36, 16378, 531.252.0033.02.01, CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA), Maria Isabel Medina Alvarez, maria.medinaa@imss.gob.mx

A lo que el Instituto responderá por el mismo medio, indicando el medio y liga, la fecha y hora programada. Sólo se dispondrán de citas en días laborables para el Instituto, entre el lapso del día hábil posterior a la presentación de proposiciones y seis días naturales previos al acto de comunicación de fallo.

El licitante podrá solicitar cambio de fecha y hora, en no menos de 48 horas previas a la cita originalmente concertada, vía correo electrónico en horario de 8:00 a 17:00 horas y en días



Handwritten signature/initials



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 15 de 55

hábiles para el Instituto (lunes a viernes). En caso de que el licitante no envíe su solicitud en tiempo y forma, no se programará cita alguna, por lo que se considerará que el bien para el Acto de Cotejo físico de características ofertadas no fue presentado.

El licitante deberá integrar en su proposición técnica, impresión del correo electrónico o escrito mediante el cual, personal adscrito a la División de Evaluación de Equipamiento (DEE) de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo (CPSMA), indique la hora y fecha programada.

El licitante que oferte el mismo bien para más de una partida deberá solicitar únicamente una cita para el Cotejo físico de las características ofertadas del bien o bienes a presentar, toda vez que en el entendido de que será el mismo bien demostrado para más de una partida, por lo tanto, solo se otorgará una cita para demostrar el bien y se diferenciarán las características específicas por partida que se van a demostrar, siempre y cuando el bien sea el mismo en cuanto a marca y modelo para diferentes partidas ofertadas con especificaciones técnicas similares o coincidentes. En caso de que el bien a ofertar sea diferente, el licitante deberá solicitar las citas correspondientes a las partidas de los equipos en los que pretende participar.

Descripción del Acto de "Cotejo físico de características ofertadas".

El licitante o quien este designe, en la fecha y hora programada, deberá efectuar una demostración de las descripciones técnicas ofertadas incluidas y descritas en el anexo 4.1 "descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" y las modificaciones que se deriven de las juntas de aclaraciones a través de videoconferencia, incluyendo la marca(s) y modelo(s), número de serie y en su caso del software en español, sobre el bien que presente. Para tal efecto el Área Técnica, conformada por personal adscrito a la División de Evaluación de Equipamiento de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo, pudiéndose acompañar del personal del Área Requiriente, Contratante y/o del representante del Órgano Interno de Control en el IMSS realizará una verificación y cotejo de estas. Dicho acto será videograbado a través de la misma plataforma Microsoft Teams, remitiendo copia al Órgano Interno de Control en el IMSS, de acuerdo con el Protocolo de Actuación.

Al término del Acto de Cotejo físico de características ofertadas se hará constar la realización del acto correspondiente en minuta (Anexo No. 4.10), la cual será firmada por los asistentes y obrará en el expediente de evaluación técnica. Podrá entregarse copia simple de la presente minuta (Anexo No. 4.10), al licitante participante, a solicitud expresa del mismo.

Alcance del "Cotejo físico de características ofertadas".

El Cotejo físico de las características ofertadas, será aplicado únicamente a las partidas 26, 36 y 37 y a los licitantes que hayan presentado proposición técnica para dichas partidas, así como integrar en esta última, impresión del correo electrónico o escrito mediante el cual, personal

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 16 de 55

adscrito a la División de Evaluación de Equipamiento (DEE) de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo (CPSMA), indique la hora y fecha programada para el "cotejo físico de las características ofertadas". El alcance del cotejo físico de características ofertadas es verificar de manera ocular que las características ofertadas en la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" referente al Anexo no. 4.1 corresponda a las características físicas del equipo ofertado y cumpla con las especificaciones técnicas determinadas para dichos bienes.

Características para Cotejar.

El Acto de "Cotejo físico de características ofertadas", se realizará bajo la mecánica siguiente:

- a) El licitante o quien este designe, demostrará sobre el bien presentado aquellas especificaciones técnicas ofertadas en la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1), incluyendo la(s) marca(s) y modelo(s), número de serie del equipo presentado para el acto de cotejo y en su caso del software en español, lo cual no implicará la apertura del bien en cuestión o acceder a componentes internos electrónicos y/o mecánicos y/o eléctricos o de cualquier otra índole, y/o realizar aquellas acciones que requieran dañar parcial o totalmente el bien presentado con el objetivo de cotejar una característica técnica ofertada; en cuyos casos bastará con la manifestación expresada del licitante durante el evento.
- b) Para aquellas características que impliquen la demostración de dimensiones o unidades de medición, de acuerdo con lo solicitado en la Cédula de Descripción de Artículo (Anexo No. 3.1) y las modificaciones que las que se deriven de las Juntas de Aclaraciones respecto a la partida en la que participe, el licitante o quien este designe, deberá presentar y utilizar sus propios instrumentos o dispositivos de medición expreso para ello, para lo cual deberá tomar en cuenta las siguientes pruebas:

Prueba	Propósito de la Prueba	Procedimiento	Resultado Aceptable
Dimensiones	Demostrar el cumplimiento de las dimensiones ofertadas.	El licitante realizará la medición de todas y cada una de las dimensiones ofertadas, sobre el bien presentado para el acto de cotejo físico de características ofertadas, mediante algún instrumento de medición presentado de manera ex profesa por el	Las dimensiones demostradas sobre el bien presentado deberán corresponder con aquellas enunciadas por el licitante en la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1).





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 17 de 55

Prueba	Propósito de la Prueba	Procedimiento	Resultado Aceptable
		licitante con fines demostrativos.	
		Antes de iniciar la prueba, el licitante deberá verificar que el bien presentado para el acto de cotejo físico de características ofertadas, se encuentra nivelado sobre una superficie plana y que se encuentra en las condiciones adecuadas de funcionamiento.	
Capacidad de carga	Demostrar el cumplimiento de la capacidad de carga de la báscula del bien ofertado previamente a medir el peso y durante la medición.	El proveedor deberá colocar el peso en una báscula electrónica para comprobar su magnitud y la colocará sobre la superficie del bien presentado para tal acto. Acto seguido, el proveedor deberá demostrar el funcionamiento de la báscula. El proveedor deberá retirar el peso total de la superficie del bien ofertado, demostrando que el bien se encuentra en las condiciones adecuadas de funcionamiento.	La carga y medición de esta que será colocada sobre el bien presentado deberá corresponder con aquella enunciada por el licitante en la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1).
Temperatura	Demostrar el cumplimiento de la temperatura producida por la	El licitante realizará la medición de la temperatura que produce la fuente de calor de la cuna de calor	Los grados centígrados producidos por el equipo médico ofertado deberán ser demostrados sobre el bien presentado, deberán

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 18 de 55

Table with 4 columns: Prueba, Propósito de la Prueba, Procedimiento, Resultado Aceptable. Rows include: Radiante de calor, Nivel de Ruido, Volúmenes, flujos y presiones (Para ventilador), and Iluminación.



LOS/CANF/LAQ



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 19 de 55

Prueba	Propósito de la Prueba	Procedimiento	Resultado Aceptable
	irradiancia solicitados para el bien ofertado.	cuna de calor radiante mediante un instrumento de medición que muestre los luxes medidos de la lámpara de fototerapia del equipo presentado.	deberán corresponder con aquellos enunciadas por el licitante en la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1).
Ángulos	Demostrar el cumplimiento de los ángulos ofertados.	El licitante realizará la medición de todos y cada uno de los ángulos ofertados, sobre el bien presentado para el acto de cotejo físico de características ofertadas, mediante algún instrumento de medición presentado de manera ex profesa por el licitante con fines demostrativos.	Los ángulos demostrados sobre el bien presentado deberán corresponder con aquellas enunciadas por el licitante en la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1).

- c) Para aquellas características que impliquen realizar interconexiones, toma de lecturas, mediciones, configuración(es) y/o cualquier otra acción que deba efectuarse, entre el instrumento o dispositivo de medición y el bien presentado para el Acto del Cotejo físico de las características ofertadas, corresponderá al licitante o quien este designe llevarlas a cabo. Asimismo, será responsabilidad de este último, contar con el suministro de fluidos energéticos (agua, aire comprimido, gases medicinales, etc.), consumibles y/o accesorios necesarios para realizar la demostración de las características ofertadas.
- d) Para el caso particular del Monitor de signos vitales, con clave PREI 16398, el licitante deberá considerar otro equipo de iguales características, incluyendo marca(s) y modelo(s), sobre el que deberá realizar las siguientes pruebas en su demostración:

Prueba	Propósito de la Prueba	Procedimiento	Resultado Aceptable
Modular	Demostrar el cumplimiento del cambio de módulos a otro monitor.	El licitante o a quien este designe, realizará, con los dos monitores de signos vitales modulares presentados para el acto de cotejo físico de características ofertadas,	Ambos equipos presentados para el acto de cotejo físico de características ofertadas deberán funcionar al

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 20 de 55

Prueba	Propósito de la Prueba	Procedimiento	Resultado Aceptable
		la extracción del o los módulos y colocación en el segundo monitor presentado, de la misma marca, para monitorizar los siguientes parámetros: trazo electrocardiográfico (ECG), respiración, presión arterial no invasiva, temperatura y saturación parcial de oxígeno (SPO2). Adicionalmente, deberá demostrar en ambos equipos, las descripciones técnicas enunciadas y ofertadas por el licitante en el (Anexo 4.1), incluyendo marca(s), modelo(s) y número de serie de cada uno de los equipos presentados para este acto.	colocar el módulo desplegando en pantalla los signos vitales monitorizados, correspondientes a: trazo electrocardiográfico (ECG), respiración, presión arterial no invasiva, temperatura, saturación parcial de oxígeno (SPO2) y frecuencia cardiaca. Todo esto, sin implicar la apertura del bien en cuestión o acceder a componentes internos electrónicos y/o mecánicos y/o eléctricos o de cualquier otra índole.
Conexión inalámbrica	Demostrar la conexión inalámbrica.	El licitante o a quien este designe, realizará, con los dos monitores de signos vitales modulares presentados para el acto de cotejo físico de características ofertadas, la conexión inalámbrica entre ambos equipos y la comunicación entre monitores (monitor - monitor) de la misma marca.	Ambos equipos presentados para el acto de cotejo físico de características ofertadas deberán demostrar dicha conexión entre equipos desplegando los parámetros de uno de los monitores en la pantalla del segundo monitor.

e) Todos los instrumentos de medición utilizados para realizar las mediciones correspondientes deberán estar calibrados y los participantes deberán mostrar los certificados de calibración vigentes.

Criterios de Evaluación del Cotejo físico de las características ofertadas.

El bien presentado para el Acto de Cotejo físico de las características ofertadas deberá ser correspondiente con la descripción técnica del licitante, enunciada en el Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", incluyendo la(s) marca(s) y modelo(s) del o los bienes ofertados y en su caso el software en español.

El Cotejo físico de las características ofertadas se evaluará como "cumplimiento o incumplimiento" de cada característica y mediante el cual acreditará el bien cuyas





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 21 de 55

características correspondan con la descripción técnica de la licitante enunciada en el Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" y cumplan con lo requerido por el Instituto, incluyendo la(s) marca(s) y modelo(s) del o los bienes ofertados y en su caso el software en español.

Procedimiento para seguir en el Acto de Cotejo físico de características ofertadas.

- 1) El Acto de Cotejo físico de características ofertadas se deberá llevar a cabo en la fecha y horario programado, el tiempo designado y la forma descrita, por lo que tanto el licitante o quien este designe como por el personal adscrito a la División de Evaluación de Equipamiento (DEE), en calidad de Área Técnica, y en su caso el personal del Área Requiriente, Contratante y/o del representante del Órgano Interno de Control en el IMSS, deberán considerar el tiempo necesario de instalación y puesta en operación de los bienes, conexión y enlace a la plataforma Microsoft Teams y en su caso los instrumentos de medición, instalación de la(s) cámara(s), computadoras, micrófonos o demás equipo electrónico y de transmisión necesario.
- 2) El Área Técnica, conformada por personal adscrito a División de Evaluación de Equipamiento (DEE), solicitará previamente a los licitantes, envíen el listado de nombres de la(s) persona(s) que participaran en el Acto de Cotejo de características ofertadas debiendo adjuntar a la solicitud, una copia simple de la identificación oficial vigente de cada participante. El día del evento el Área Técnica llevará a cabo el registro de asistentes en Lista de Asistencia. No podrá autorizarse la incorporación a la videoconferencia de aquellas personas que no hayan sido confirmadas previamente por los licitantes.
- 3) Se deberá identificar previamente la persona designada por el licitante para llevar a cabo el Acto de Cotejo físico de características ofertadas y se registrará su nombre y cargo en la correspondiente minuta (Anexo No. 4.10).
- 4) Una vez programado el Acto de Cotejo de características ofertadas y haber sido confirmada la fecha y horario programado, el Área Técnica, conformada por personal adscrito a División de Evaluación de Equipamiento (DEE), enviará mediante correo electrónico al licitante la liga para poder incorporarse a la reunión virtual mediante videoconferencia en la fecha y hora señaladas. Cabe mencionar que, una vez iniciado el Acto, el Área Técnica conformado por personal adscrito a la División de Evaluación de Equipamiento (DEE) se reservará el derecho de admisión al mismo, a personas que no se encuentren registradas en la Lista de Asistencia.
- 5) Al comenzar el Acto de Cotejo físico de características ofertadas el Área Técnica procederá a iniciar con la videograbación. En caso de que algunas de las partes solicite iniciar antes de la hora programada o bien ésta se vea demorada por alguna circunstancia, se deberá

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 22 de 55

solicitar al representante del Órgano Interno de Control en el IMSS si hubiesen impedimentos para llevar a cabo la misma; en caso de no existir o de que éste no asista, se dejará constancia en minuta (Anexo No. 4.10), y video de la hora de inicio, así como el que ambas partes están de acuerdo llevar a cabo el Acto de Cotejo físico de características ofertadas fuera del horario programado. No se omite recordar que, una vez iniciado el Acto, el Área Técnica conformado por personal adscrito a la División de Evaluación de Equipamiento (DEE) se reservará el derecho de admisión al mismo, a personas que no se encuentren registradas en la Lista de Asistencia.

- 6) Se solicitará la manifestación expresa del designado por el licitante para llevar a cabo el Acto de Cotejo físico de características ofertadas, de manera enunciativa más no limitativa, que cuenta con lo necesario para dicho acto y que puede darse inicio de este y ser videograbado. En caso de no otorgar el consentimiento respectivo a la videograbación de dicho Acto se tendrá por no realizado por causa imputable al licitante.
- 7) El representante del Área Técnica designado dará lectura a los señalado por el "Acuerdo por el que se modifica el diverso que expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y sus modificaciones del 19 de febrero de 2016 y del 28 de febrero de 2017, en referencia a las Reglas generales para el contacto con particulares, específicamente de la información que se deberá otorgar al inicio del procedimiento.
- 8) Cada uno de los participantes se presentará, preferentemente en el orden de la Lista de Asistencia, dejando constancia en video, de los nombres completos y el carácter, cargo o puesto directivo con el que participan.
- 9) El representante del Área Técnica designado iniciará con la lectura de la minuta (Anexo No. 4.9), enfatizando la hora y fecha en que se da inicio al Acto de Cotejo físico de características ofertadas y solicitará en su momento la manifestación expresa del nombre y cargo del designado por el licitante para realizar dicho acto.
- 10) El representante del Área Técnica designado continuará con la lectura de la minuta (Anexo No. 4.10), hasta el punto en el que la persona designada por el licitante deba manifestar e indicar la(s) marca(s), modelo(s) y número(s) de serie del bien presentado, mismos que se harán constar en minuta (Anexo No. 4.10) y en video.
- 11) El designado por el licitante para llevar a cabo el Acto de Cotejo físico de características ofertadas procederá a dar lectura a cada una de las características propias de su artículo enunciadas en la columna "Descripción técnica del licitante" contenido en la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1), mismas que deberán corresponder al anexo integrado en su proposición. En el momento en el que considere





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 23 de 55

pertinente, el designado por el licitante, deberá demostrar sobre el bien presentado para el acto la(s) característica(s) manifestadas por sí mismo. El personal del Área Técnica tomará las notas que considera oportunas y únicamente podrá intervenir para indicarle al designado por el licitante cuando alguno de los puntos no fue expuesto de manera involuntaria o bien, cuando se requiera hacer una pausa para observar detalladamente la característica demostrada, se solicitará al licitante que haga un acercamiento a la(s) cámara(s) utilizadas para la transmisión del acto, para dejar evidencia de este.

- 12) Una vez que el designado por el licitante manifieste que ha concluido la demostración de características ofertadas, el representante del Área Técnica designado concluirá con la lectura de la minuta (Anexo No. 4.10), procediendo a dejar constancia en la misma y en video de la hora de término del Acto de Cotejo físico de características ofertadas, con lo que se concluirá la videograbación.

Evaluación Técnico-Administrativa.

A efecto de acreditar los rubros B. Capacidad del licitante, C. Experiencia y especialidad del licitante y D. Cumplimiento de contratos, el licitante deberá requisitar el formato contenido en el Anexo No. 4.3 "Relación de documentos concernientes a la Evaluación Técnico-Administrativa", asimismo, deberá enviar la documentación que soporte lo asentado en dicho formato.

La información que acredite el cumplimiento de los rubros B. Capacidad del licitante, C. Experiencia y Especialidad del licitante y D. Cumplimiento de contratos, deberá enviarse escaneada y legible, asimismo, deberá contener en cada contrato o pedido la siguiente información: a) Nombre del licitante, b) Nombre de la dependencia o institución (pública o privada) con la que suscribió el contrato y/o pedido, c) Descripción detallada de los bienes adjudicados, d) Fecha de formalización del contrato y/o pedido y e) El contrato y/o pedido deberá estar debidamente formalizado (es decir, con firmas) por el personal de la dependencia o institución (pública o privada) y por el representante de la empresa. En caso de que la información contenida en los contratos y/o pedidos no incluya la información anteriormente señalada o ésta sea ilegible, no serán tomados en cuenta para el otorgamiento de puntos.

1. Se corroborará la inclusión de la información solicitada y legibilidad de la totalidad de la documentación, remitida a través del sistema CompraNet, solicitada para acreditar los rubros de la Evaluación Técnica Administrativa, establecidos en el presente procedimiento, considerando las modificaciones que deriven de la o las juntas de aclaraciones.
2. Se verificará la correspondencia entre lo manifestado por el licitante en el Anexo No. 4.2 "Relación de documentos concernientes a la Evaluación Técnico-Administrativa" y la documentación que envíe el licitante como sustento.

**ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS**



LOS/CAME/LAC



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 24 de 55

- Se comprobará la congruencia entre la documentación remitida por el licitante a través del sistema CompraNet para la acreditación de los rubros B. Capacidad del licitante, C. Experiencia y especialidad del licitante y D. Cumplimiento de contratos, contra las especificaciones y requisitos solicitados en dichos rubros, considerando las modificaciones que deriven de la o las juntas de aclaraciones.

Puntaje de la Evaluación Técnica.

Evaluación	Rubro	Sub rubro	Criterio de Puntuación
Evaluación Técnico-Médica	A. Características del bien o bienes objeto de la propuesta técnica.	A1. Especificaciones y requisitos técnicos	El total de las características del bien o bienes objeto de la propuesta técnica, incluyendo las que se deriven de las Juntas de Aclaraciones, son de cumplimiento obligatorio, por lo que: a) El incumplimiento de alguna especificación y/o requisito Técnico Médico, se desechará la proposición, por lo que se le otorgarán 0 (cero) puntos . b) El cumplimiento total de las especificaciones y/o requisitos Técnicos Médicos solicitados, se determinará como Proposición Técnica Médica Solvente, por lo que se le otorgarán 25 puntos .
		A2. Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar	
		A3. Nacionalidad del bien o bienes.	
		A4. Cotejo físico de las características ofertadas. (en caso de que aplique acorde al Anexo No. 3.3)	
		A5. Visita a Instalaciones Institucionales.	
Evaluación Técnico-Administrativa	B. Capacidad del proveedor.	B1. Capacidad de los recursos económicos.	a) Acredita monto de sus ingresos por el 20% o más del monto de su propuesta económica. 3 puntos . b) Acredita monto de sus ingresos por el 10 % y hasta 19.9% del monto de su propuesta económica 2 (dos) puntos .



LOS/ OAME / L&G



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 25 de 55

Evaluación	Rubro	Sub rubro	Criterio de Puntuación
			<ul style="list-style-type: none"> c) Acredita monto de sus ingresos por el 5 % y hasta 9.9% del monto de su propuesta económica 1 (uno) puntos. d) Acredita monto de sus ingresos por el 0 % y hasta 4.9 % del monto de su propuesta económica 0 (cero) puntos.
			<ul style="list-style-type: none"> a) Si acredita dos sucursales y al menos un centro de servicio, se le otorgarán 1.5 puntos.
		B2. Capacidad para Asistencia Técnica (recursos técnicos y de equipamiento).	<ul style="list-style-type: none"> b) Si acredita una sucursal y al menos un centro de servicio, se le otorgarán 1 (un) punto. c) Si acredita una sucursal, se le otorgarán 0.6 puntos. d) Si no acredita sucursales o centros de servicios; o solo acredita centros de servicios, se le otorgarán 0 (cero) puntos.
		B3. Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.	<ul style="list-style-type: none"> a) De acreditar que cuenta con personas con discapacidad o a la empresa que cuente con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados., en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, se le otorgarán 0.4 puntos. b) En caso de no acreditar el punto anterior, se le otorgarán 0 (cero) puntos.
		B4. Participación de MIPYMES que produzcan bienes	<ul style="list-style-type: none"> a) En caso de que se acredite que el licitante es MIPYME que produce bienes de alta innovación

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 26 de 55

Evaluación	Rubro	Sub rubro	Criterio de Puntuación
		con innovación tecnológica	tecnológica, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, se le otorgará, 0.2 puntos. b) En caso de no acreditar el punto anterior, se le otorgarán 0 (cero) puntos.
		B5. Políticas y Prácticas de igualdad de género	a) En caso de que se acredite que el proveedor cuenta con Certificados emitidos por autoridad competente de haber aplicado Políticas y Prácticas de igualdad de género, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, se le otorgarán 0.2 puntos. b) En caso de no acreditar el punto anterior, se le otorgarán 0 (cero) puntos.
		B6. Extensión del tiempo mínimo de garantía o servicios adicionales de mantenimiento.	a) El licitante que oferte en la Carta de Garantía de los bienes una garantía por 42 meses que incluya un Mantenimiento Mayor de los bienes, se le otorgarán 3.7 puntos. b) El proveedor que oferte en la Carta de Garantía de los bienes una garantía por 48 meses o más, se le otorgarán 2.1 puntos. c) El proveedor que no oferte en la Carta de Garantía de los bienes una extensión del tiempo mínimo exigido para garantizar el funcionamiento del bien (de 36 meses) u oferte solo los 36 meses de Garantía del bien, se le otorgarán 0 (cero) puntos.



CPST/CAMR/LAQ



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 27 de 55

Evaluación	Rubro	Sub rubro	Criterio de Puntuación
	C. Experiencia y especialidad del proveedor.	C1. Experiencia.	<p>El número mínimo requerido de contratos y/o pedidos formalizados, es de uno (1) y el número máximo es de seis (6), en el periodo comprendido del 2017 al 2021, en donde:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) 0 contratos y /o pedidos presentados o los presentados no acreditan años de experiencia y/o no corresponden a lo solicitado por la convocante, se le otorgarán 0 (cero) puntos. b) De uno a dos años de experiencia, se le otorgarán 1.5 puntos. c) De tres a cuatro años de experiencia, se le otorgarán 2 puntos. d) De cinco años en adelante de experiencia, se le otorgarán 3 puntos. <p>Se aclara que los contratos y/o pedidos de un mismo año no acumulan experiencia, por lo que, en caso de presentar 2 contratos de un mismo año, sólo se contabilizará para este subrubro, un sólo año. De igual forma si presenta contratos plurianuales en los que se repita el año de otro de los contratos y/o pedidos presentados.</p> <p>Nota: Solo se contabilizarán los años de los contratos que hayan sido considerados en el subrubro de Especialidad.</p>
		C2. Especialidad.	<p>El número mínimo requerido de contratos o pedidos es de un (1) y el número máximo es de tres (3), en el</p>

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



LOS/CAME/LA4



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 28 de 55

Table with 4 columns: Evaluación, Rubro, Sub rubro, and Criterio de Puntuación. It details scoring criteria for medical equipment replacement, including requirements for contract fulfillment and specific point allocations for different numbers of contracts.



OS/CAMF/Led



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 29 de 55

Una vez contabilizados los puntos concernientes a las evaluaciones Técnico Médica y Técnico Administrativa, se determinará como "**Proposición Técnica Solvente**", aquella que como resultado obtenga una puntuación igual o mayor de **37.5 puntos**.

d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar.

Para aquellos bienes ofertados, de origen Nacional o Internacional, los licitantes deberán adjuntar a su propuesta técnica la documentación en los términos siguientes:

1. Para aquellos bienes identificados como "Sí Req." (Sí Requiere) en la columna "Registro Sanitario" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes", copia simple del Registro Sanitario, vigente, expedido por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), conforme a lo establecido en el artículo 376 de la Ley General de Salud (vigencia de 5 años), en el que se deberá identificar:
 - Número de registro, prórroga o modificación.
 - Titular del registro.
 - Nombre y domicilio del fabricante.
 - Indicaciones de uso y/o descripción.
 - Modelo(s).
 - Fecha de emisión y de vencimiento.
 - Nombre, firma y cargo del servidor público que la emite.

En caso de que el Registro Sanitario no se encuentre dentro del periodo de vigencia de 5 años, conforme al artículo 376 de la Ley General de Salud, el licitante deberá presentar:

- a) Copia simple del Registro Sanitario sometido a prórroga.
- b) Copia simple del acuse de recibo del trámite de prórroga del Registro Sanitario, presentado ante la COFEPRIS, debiendo presentar copia simple del FORMATO DE SOLICITUD DE PRÓRROGA DEL REGISTRO SANITARIO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS presentado ante la COFEPRIS, del Registro Sanitario completo, siempre y cuando haya sido presentada con cuando menos 150 días naturales de anticipación al vencimiento, indicando número de entrada del trámite, nombre del Insumo.
- c) Carta en hoja membretada y firmada por el representante legal del Titular del Registro Sanitario en donde Bajo Protesta de Decir Verdad, manifieste que el trámite de prórroga del Registro Sanitario, del cual presenta copia, fue sometido en tiempo y forma, y que el acuse de recibo presentado corresponde al producto sometido al trámite de prórroga.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 30 de 55

Para los casos de aquellos que bienes identificados como "Si Req." (Si Requiere) en la columna "Registro Sanitario" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes", en los que el licitante advierta que no requieren de Registro Sanitario, deberá presentar la notificación oficial, expedida por la COFEPRIS, con firma autógrafa y cargo del servidor público que la emite, que lo exima del mismo con fecha posterior a 22 de diciembre de 2014 "ACUERDO por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario."

Para el caso de aquellos bienes identificados como "No Req." (No Requiere) en la columna "Registro Sanitario" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes", el licitante no requiere presentar documentación alguna referente al Registro Sanitario.

2. Para todos los bienes, copia simple de alguno de los siguientes Certificados de calidad: ISO-9001:2015 Sistemas de Gestión de Calidad e/o ISO-13485:2016 Productos Sanitarios Gestión de la Calidad, y/o Norma Industrial de Japón (JIS), y/o Programa de Auditoría Única de Dispositivos Médicos (MDSAP) Vigentes, y/o Reglamento Europeo de Producto Sanitario MDR 2017-745, en el que se deberá identificar:
 - Tipo y número de certificado.
 - Nombre y dirección de la empresa que se certifica.
 - Alcance.
 - Fecha de emisión.
 - Vigencia o fecha de vencimiento.
 - Nombre y firma de la persona que emite el certificado.

Deberá presentar copia simple de cualquiera de los certificados antes mencionados; los cuales deberán estar vigentes al momento de presentar la propuesta técnica y deberán estar a nombre del fabricante de los bienes. El alcance deberá amparar la fabricación de bienes de iguales o similares características a los solicitados en los presentes Términos y Condiciones, dicho certificado deberá amparar todos los accesorios del o los bienes que sean de la misma marca y ofertados por el licitante. En caso de presentar accesorios de diferente marca del equipo principal, deberá entregar copia simple de cualquiera de los certificados antes mencionados, el o los cuales deberán estar vigentes al momento de presentar la propuesta técnica, estar a nombre del fabricante del o los accesorios y el alcance deberá amparar la fabricación de estos.

En caso de que los bienes ofertados sean de origen Nacional, los licitantes deberán adjuntar a su propuesta técnica adicionalmente a todo lo anteriormente solicitado, la documentación en los términos siguientes:

1. Únicamente para aquellos bienes identificados como "Si Req." (Si Requiere) en la columna "Registro Sanitario" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes", copia simple del Registro Sanitario vigente, así como del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente,





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 31 de 55

emitidos por la COFEPRIS, a nombre del fabricante de los bienes y/o su representante legal, en el que se deberá identificar:

- Número de oficio de certificación.
- Fecha de emisión.
- Nombre de la empresa que se certifica y/o representante legal.
- Alcance o clasificación.
- Vigencia y/o fecha de vencimiento.
- Nombre y firma de la persona que emite el certificado.

Para el caso de aquellos bienes identificados como "Si Req." (Si Requiere) en la columna "Registro Sanitario" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes", y el licitante advierta que no requieren de Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación, deberá presentar la notificación oficial, expedida por la COFEPRIS, con firma autógrafa y cargo del servidor público que la emite, que lo exima del mismo.

Para el caso de aquellos bienes identificados como como "No Req." (No Requiere) en la columna "Registro Sanitario" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes", el licitante no requiere presentar documentación alguna referente al Registro Sanitario.

En caso de que los bienes ofertados sean de origen Internacional, los licitantes deberán adjuntar a su propuesta técnica adicionalmente a todo lo anteriormente solicitado, la documentación en los términos siguientes:

1. Carta bajo protesta de decir verdad, firmado por el representante legal, en el que se indique de manera enunciativa mas no limitativa que la importación de los bienes se realizará al amparo de la legislación aduanera.

Asimismo, respecto bienes ofertados, de origen Nacional o Internacional, que estén integrados por uno o varios equipos y/o accesorio(s) de diferente marca que el bien principal, el licitante deberá entregar la documentación correspondiente a lo solicitado en el inciso "d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien a contratar". Para los consumibles y/o accesorios descritos en la Cédula de Descripción de Artículo, el licitante deberá integrar copia simple del Registro Sanitario, expedido por la COFEPRIS, conforme a lo dispuesto en la LGS (Ley General de Salud) y el Reglamento de Insumos para la Salud, de aquellos consumibles y/o accesorios que así lo requieran y la calidad de estos será avalada por el propio Registro Sanitario antes mencionado.

Para aquellos casos en el que los bienes ofertados, de origen Nacional o Internacional, que estén integrados por uno o varios equipos y/o accesorio(s) y/o consumibles, y el licitante advierta que no requiere Registro Sanitario, deberá presentar, debidamente referenciado, el "Listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren registro sanitario", publicado en el Diario Oficial de

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



LOS/GAME/LAG



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 32 de 55

la Federación el 22 de diciembre del 2014, en el que se deberá identificar plenamente los insumos ofertados y deberán corresponder con la descripción, tipo y naturaleza de estos. En los casos en los que dichos insumos no se encuentren plenamente identificados en el listado o no correspondan con lo ofertado y el licitante advierta que no requiere Registro Sanitario, deberá acompañar la propuesta con la copia simple del oficio expedido por la COFEPRIS en donde se señale expresamente que dicho(s) equipo(s) y/o accesorio(s) y/o consumible(s) no requiere(n) Registro Sanitario con fecha posterior a 22 de diciembre de 2014.

Para cualquiera de los casos indicados, la documentación que acredite lo solicitado, deberá ser completa y, en caso de estar en idioma diferente al español deberá presentar la traducción simple al español, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones. Asimismo, toda documentación presentada deberá estar vigente al momento de presentarla en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

En cualquier caso, el Instituto se reserva el derecho de verificar en cualquier tiempo durante el procedimiento y posterior a su adjudicación, cualquier documentación presentada, con la intención de corroborar la veracidad de la información proporcionada por el licitante.

e) Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas.

Para corroborar las especificaciones y requisitos de los bienes y en su caso el software en español, se requiere que el licitante presente anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán corresponder, con la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o número(s) de catálogo(s) y con la descripción técnica enunciadas por el licitante en el Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", tal documentación deberá ser completa y, deberá presentarse en idioma español, en caso de estar en idioma diferente al español deberá proporcionar la traducción simple al español, sin que altere, modifique o distorsione el contenido y/o alcance del documento traducido, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones.

En caso de presentar imágenes y/o fotografías para corroborar las especificaciones y requisitos ofertados, se precisa que el licitante deberá comprobar que existe la debida correspondencia entre la imagen y/o fotografía y el bien ofertado.

f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso.

Para las claves identificadas con la leyenda "Opcional" en la columna denominada "Visita a Instalaciones Institucionales" del Anexo No. 3.3 "Requisitos para Equipo Médico", el licitante podrá optar por realizar la visita a las instalaciones Institucionales a fin de considerar todos los aspectos técnicos específicos y económicos de los equipos para la elaboración de las correspondientes Guías





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 33 de 55

Mecánicas, así como parte de sus alcances para la presentación de su proposición, para lo cual deberá integrar una minuta de la visita y en caso de no asistir a las unidades médicas de destino final de los bienes, para todos los casos, los licitantes deberán presentar carta compromiso conforme al Anexo No. 4.9 "Formato de carta relativo la obligación del licitante adjudicado, de realizar los trabajos necesarios de adecuación a las instalaciones de cada unidad médica que corresponda", en la cual se compromete a cumplir cabalmente para la instalación y desinstalación de los bienes en los que resulte adjudicada, con todos y cada uno de los requerimientos de adecuación de espacio físico que se requiera en la(s) unidad(es) de destino final de los bienes, determinados por el personal de las unidades médicas receptoras y que se encuentren directamente relacionados con el área de instalación y/o desinstalación del bien.

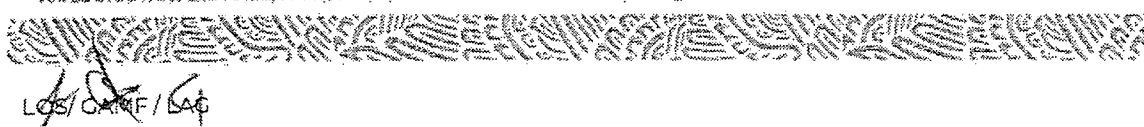
Para las claves identificadas con la leyenda "Si Req." en la columna denominada "Visita a Instalaciones Institucionales" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes", el licitante deberá realizar la o las visitas a las instalaciones Institucionales a fin de considerar todos los aspectos técnicos específicos y económicos de los equipos para la elaboración de las correspondientes Guías Mecánicas, así como parte de sus alcances para la presentación de su proposición, La o las visitas a las instalaciones Institucionales, será(n) con la finalidad de que tome en consideración los espacios físicos y en su caso las adecuaciones que se pudieran requerir para la instalación y adecuado funcionamiento del bien, dentro de su propuesta, además de identificar con el personal del Instituto aquellos espacios de carga/descarga, maniobras y cierres posibles a la circulación. El personal del Instituto intervendrá únicamente en la identificación y guía del espacio en el que los equipos deberán ubicarse.

Las visitas a instalaciones Institucionales solo podrán ser efectuadas en el lapso entre el día hábil posterior a la publicación de la Convocatoria y hasta dos días hábiles para el Instituto previos a la presentación de proposiciones, en horario de 8:00 a 18:00 horas y en días hábiles para el Instituto, para lo cual el licitante deberá ponerse en contacto con el Director Médico de la Unidad, el cual puede consultar en la página electrónica www.imss.gob.mx/directorio, con al menos dos días hábiles para el Instituto previas a la fecha probable de visita, en horario de 8:00 a 18:00 horas y en días hábiles para el Instituto para que éste le asigne y deje constancia, de la fecha y hora programada, el objeto y lugar de la reunión, así como el nombre del servidor público designado para llevarla a cabo. Al realizar visita a las instalaciones Institucionales, el licitante deberá elaborar en hoja membretada de la empresa participante y por cada Unidad Médica visitada, constancia de haber realizado la visita y el levantamiento respectivo, la cual deberá contener como mínimo: nombre de unidad médica, fecha de la visita; el nombre, firma y matrícula del personal del Instituto con quien atendió la visita, así como el nombre, cargo y firma del personal de la empresa licitante asistente.

En la visita que realice el licitante a las Unidades Médicas, el personal del Instituto deberá cumplir con lo señalado en el numeral 14 del "PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES" publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) 20 de

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS



LOS/OS/AS/AS
LOS/OS/AS/AS



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 34 de 55

agosto de 2015, y sus reformas de fechas de publicación en el DOF el 19 de febrero de 2016 y el 28 de febrero 2017, para lo cual, el servidor público responsable deberá realizar la invitación al personal del Órgano Interno de Control (OIC) y elaborar una **minuta de la visita**, la cual debe ser firmada por los participantes y contendrá al menos: la fecha, la hora de inicio y de conclusión, los nombres completos de todas las personas que estuvieron presentes y el carácter, cargo o puesto directivo con el que participaron, para el personal del Instituto (el Director, Jefe del Servicio que corresponda, personal de conservación y en su caso, representante del OIC), así como nombre, cargo y firma del personal de la empresa licitante asistente; siendo obligatorio para el servidor público responsable, integrarla al expediente respectivo y remitir copia de la misma al Titular del Órgano Interno de Control y al Titular de la División de Evaluación de Equipamiento, en un plazo no mayor a dos días hábiles para el Instituto, contados a partir de su formalización. Dicha minuta no formará parte de la documentación solicitada a los licitantes en su propuesta técnica y se elaborará con independencia de la constancia de realización de visita a las instalaciones, referida en el párrafo anterior.

Todas aquellas adecuaciones que se requieran, incluyendo equipo accesorio o adicional que permita el correcto y adecuado funcionamiento del bien y que deberá ser identificado y considerado por el licitante, estarán a cargo de este, quien se compromete a cumplir cabalmente con la desinstalación y embalaje del bien anterior, así como la instalación de los bienes en los que resulte adjudicado, con todos y cada uno de los requerimientos de adecuación de espacio físico en la(s) unidad(es) de destino final de los bienes, necesarios y directamente relacionados con la desinstalación y/o instalación del bien así como su correcto funcionamiento.

El importe de los gastos generados por la(s) visita(s) a instalaciones referidas en los párrafos anteriores, correrá absolutamente por cuenta del licitante.

La presentación de Guías Mecánicas no será limitativa de todo aquel equipo que así lo requiera.

El licitante deberá integrar a su propuesta la constancia (minuta) de haber realizado la visita a las instalaciones de las Unidades Médicas, la cual deberá formar parte de la documentación solicitada a los licitantes en su propuesta técnica.

g) Visitas a las instalaciones de los licitantes.

No aplica.

h) Las penas convencionales y deducciones.

El Instituto aplicará pena convencional por cada día natural de atraso en el cumplimiento de las obligaciones del proveedor, según corresponda, de acuerdo con lo siguiente:

- Por el atraso, por causas atribuibles al proveedor, en entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto en los plazos previstos de los presentes Términos y Condiciones,



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 35 de 55

ya sea por atraso en la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, los cuales se encuentran señalados en el Anexo No. 3.5 "Guía de Distribución", por el equivalente al 1.25% del valor de los bienes entregados con atraso por cada día de atraso en la entrega, sin incluir el IVA.

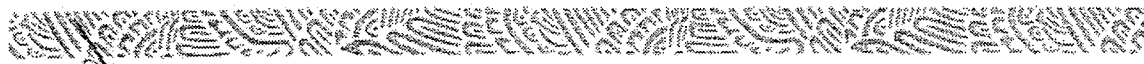
- Por el atraso, por causas atribuibles al proveedor, en la reposición del bien(es) dentro del plazo señalado en el apartado de Plazo y condiciones de canje o devolución del bien, de los presentes Términos y Condiciones, por el equivalente al 1.25% del valor de los bienes a reponer por cada día de atraso en la reposición, sin incluir el IVA.
- Por el atraso, por causas atribuibles al proveedor, por la reparación de los bienes y/o sus accesorios a través del mantenimiento correctivo solicitado por personal del Instituto dentro del plazo señalado en el apartado j.7) "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas.", de los presentes Términos y Condiciones, por el equivalente al 1.25% del valor de los bienes a reparar por cada día de atraso en la reparación, sin incluir el IVA.
- Por el atraso, por causas atribuibles al proveedor, en la prestación del servicio mantenimiento preventivo que corresponda, en los Términos y Condiciones establecidos y dentro del plazos indicados en el Programa Calendarizado o el Calendario de Mantenimientos Preventivos, proporcionado por el proveedor a la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto en las Unidades Médicas señaladas en el Anexo No. 3.5 "Guía de Distribución"; por el equivalente al 1.25% del valor de los bienes a los que se le aplicará el servicio de mantenimiento preventivo por cada día de atraso en la prestación del servicio de mantenimiento preventivo, sin incluir el IVA.
- Por el atraso, por causas atribuibles al proveedor, en la capacitación respectiva al personal del Instituto, dentro de los plazos señalados en el apartado "En su caso, si se requiere capacitación, solicitar programa para la misma" del inciso "j) Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben indicar, según sea el caso:", de los presentes Términos y Condiciones, por el equivalente al 1.25% del valor de los bienes que requieren capacitación para el personal por cada día de atraso en la realización de dicha capacitación, sin incluir el IVA.

La pena convencional se calculará por cada día natural de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes entregados y/o reemplazados con atraso o incumplido, al valor de los bienes cuyo servicio de mantenimiento se haya prestado con atraso o incumplido; y/o el valor de los bienes cuya capacitación respectiva se haya realizado con atraso o incumplido.

La suma de todas las penas convencionales aplicadas al proveedor no deberá exceder el importe total de la garantía de cumplimiento del contrato.

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96, del Reglamento de la LAASSP, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo del Instituto.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



LOS/CAMF/L&G



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 36 de 55

Respeto de la deducción al pago de bienes establecidas en el artículo 53 Bis de la LAASSP, atendiendo a las condiciones, términos y plazos para la recepción a entera satisfacción del Instituto, el presente procedimiento no contempla establecimiento de ellas.

Deductivas

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 53 bis de la LAASSP y 97 de su reglamento, se aplicarán deducciones al pago de los bienes entregados a entera satisfacción del Instituto correspondiente a las partidas en las que aplique, acorde al Anexo No. 3.4 "Requisitos para puesta en operación de los bienes (Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivas)" en las unidades médicas de destino final, establecidas en el Anexo No. 3.5 "Guía de Distribución", cuando la empresa adjudicada no haya realizado la entrega total de la cantidad de bienes adjudicados, en el plazo establecido en el inciso "b) Plazo y lugar de entrega del bien" de acuerdo con lo siguiente:

Posterior a los 8 días de vencido el plazo de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, en caso de no haber realizado la entrega total de la cantidad de bienes adjudicados por partida, atendiendo al porcentaje de entrega parcial realizada, la o el administrador del contrato, solicitará el inicio del procedimiento de rescisión si la entrega parcial no supera el 59% del total de los bienes adjudicados por partida. En caso contrario, es decir, que la entrega parcial de los bienes haya superado el 60%, se aplicará una deducción al pago de los bienes recibidos a razón del 2.5% del valor unitario ofertado, por cada bien no entregado del total adjudicado.

Formula

$$D = NBne * 2.5\% \text{ del PUO}$$

D- deductiva

NBne- número de bienes no entregados

PUO- precio unitario ofertado del bien adjudicado.

El cálculo y notificación del monto de las deductivas aplicables será responsabilidad del Administrador del contrato.

En caso de existir más de un administrador del contrato, corresponderá el cálculo y notificación de la deductiva al administrador del OOAD o UMAE al que correspondan la mayor cantidad de bienes no entregados, con apoyo del resto de los administradores para la integración del expediente respectivo.

i) En su caso, mecanismos requeridos al proveedor para responder por defectos o vicios ocultos de los bienes o de la calidad de los servicios.



LOS/CAMF/LAQ



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página **37** de **55**

El proveedor, durante la vigencia de la garantía del bien y su correcto funcionamiento, se compromete a responder ante la presentación en los bienes recibidos a entera satisfacción del Instituto, por defectos o vicios ocultos en el bien(s) de que se trate, a través del siguiente mecanismo:

Por conducto de los responsables administrativos de las Unidades Médicas, así como del administrador del contrato, se podrá solicitar al proveedor, el canje de los bienes que presenten defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta y aceptada por el Instituto, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio y/o seguridad de los usuarios o derechohabientes; debiendo notificar al proveedor dentro del periodo de **5 días hábiles siguientes** al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos antes mencionados.

----- Cuando se presente alguno de los supuestos señalados (defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta y aceptada por el Instituto, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio y/o seguridad de los usuarios o derechohabientes), el proveedor deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de **6 días hábiles** o bien, realizar el canje o reemplazo, por bienes nuevos en un plazo máximo de **30 días hábiles**, a entera satisfacción del Instituto, contando a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía con la que se adquirió el bien. Lo anterior observando los plazos y procedimientos establecidos en el inciso "j) Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben indicar, según sea el caso.", de los presentes Términos y Condiciones.

j) Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben indicar, según sea el caso:

El proveedor deberá garantizar los bienes que oferte, así como su óptimo funcionamiento por el periodo mínimo indispensable establecido en la columna "Periodo de garantía" del Anexo No. 3.4 "Requisitos de los bienes" pudiendo ofertar la extensión de dicha garantía a 42 meses que incluya un Mantenimiento Mayor o 48 meses, misma que será exigible por el Instituto a partir de la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto y hasta el cumplimiento del periodo correspondiente.

Por lo anterior, el licitante deberá integrar a su oferta, copia simple de la Carta de Garantía de los bienes y sus accesorios, y su óptimo funcionamiento, en formato libre, en papel membretado de la empresa respectiva, firmada por el representante legal de la empresa o proveedor, en la que se indique clara y expresamente el plazo de garantía de los bienes ofertados y su óptimo

**ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS**





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 38 de 55

funcionamiento, así como, que la garantía responde a una cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier falla que presenten, los bienes y sus accesorios por el periodo establecido. La falta de presentación de la copia simple de la Carta de Garantía de los bienes y sus accesorios y su óptimo funcionamiento en la propuesta técnica será motivo de incumplimiento.

El original de la Carta de Garantía en mención deberá ser entregada por el Proveedor que resulte adjudicado durante el acto de entrega - recepción de los bienes en la o las Unidades Médicas de destino final de los bienes, debiendo ésta corresponder a copia de la Carta integrada en la propuesta técnica correspondiente.

Asimismo, el proveedor deberá entregar conjuntamente con los bienes al momento del acto de entrega - recepción de los bienes, un escrito en formato libre, en papel membretado, firmado por el representante legal de la empresa o proveedor, en la que se indiquen los centros de servicio, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el número telefónico y correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.

• **Plazo para notificar al proveedor.**

El Instituto, por conducto de los responsables administrativos de la Unidad Médica de destino final de los bienes o del Administrador del Contrato, solicitará al proveedor, el canje, sustitución o reparación de los bienes y/o sus accesorios, que presenten defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta y aceptada por el Instituto, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio y/o seguridad de los usuarios o derechohabientes; debiendo notificar por escrito, mediante un oficio firmado por el responsable del área usuaria, en el que se indiquen las razones que se han presentado que ameritan el canje de los bienes, enviando éste al domicilio oficial de la empresa, así como por correo electrónico del proveedor indicados en el escrito libre solicitado en el último párrafo del inciso "j) Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen", dentro del periodo de **5 días hábiles siguientes** al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos antes mencionados.

• **La existencia de consumibles y refacciones, en su caso.**

El proveedor se compromete a garantizar durante la vigencia de la garantía de los bienes y su óptimo funcionamiento, la existencia de refacciones, accesorios y consumibles, según sea el caso, para los bienes entregados y a mantener existencias de estas refacciones por cada partida durante el periodo establecido en la columna "Periodo de garantía" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes".

Para efectos del presente Anexo Técnico se entenderá por:





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 39 de 55

- **ACCESORIO:** Herramienta, pieza, o equipo, que es esencial para el funcionamiento de un aparato o equipo médico, pero no constituye su cuerpo central y puede sustituirse. *
- **CONSUMIBLE:** Producto o material necesario para la operación de un equipo médico que no es reusable, de uso frecuente y repetitivo y que no puede funcionar por sí mismo. Los consumibles no son accesorios de equipo médico. *
- **REFACCIÓN:** Las partes o piezas de un equipo o dispositivo médico que son necesarias para su operación e independientes del consumible, y que deben ser sustituidas, garantizando la compatibilidad con el dispositivo médico, en función de su desgaste, rotura, substracción o falla, derivados del uso. *

* Glosario de Gestión de Equipo Médico. México: Secretaría de Salud, Centro Nacional de Excelencia Tecnológica en Salud; 2016.

Para el caso de que los bienes adjudicados requieran el uso de consumibles y/o accesorios, el proveedor deberá entregar la "Carta relativa a consumibles y accesorios (Anexo No. 4.4)", por partida adjudicada, a la División de Evaluación de Equipamiento, con dirección Durango No. 291 piso 9, C.P. 06700, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México; dirigido al Titular de esta, el Ing. Gerardo Abacú Martínez Fabián, conforme a lo siguiente:

1. En los casos en el que los consumibles y/o accesorios se encuentren disponibles en el Catálogo Operativo del Sistema de Abasto Institucional (SAI), solo bastará con presentar la relación ordenada de consumibles y/o accesorios incluyendo los números de las claves institucionales que tienen cada uno de los consumibles y/o accesorios para el funcionamiento de los bienes.
2. Para aquellos consumibles y/o accesorios que no se encuentren incorporados al catálogo SAI del Instituto, el proveedor deberá adjuntar de manera impresa o en formato digital los folletos, catálogos, instructivos y/o manuales, en donde se encuentre evidencia e información que permita identificar los consumibles y/o accesorios de cada bien ofertado, los cuales deberán corresponder a la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o número de catálogo(s) de los consumibles y/o accesorios ofertados para los bienes adjudicados acorde a lo descrito en el Anexo No. 4.5 "Formato de accesorios (GRUPO 526 Accesorios para equipo médico e instrumental quirúrgico)" y/o Anexo No. 4.6 "Formato de consumibles (GRUPO 379 Consumibles para equipo médico)", para lo que deberá hacer uso del Instructivo de Llenado para la inclusión de consumibles y accesorios (Anexo No. 4.7). Asimismo, el Proveedor deberá entregar copia simple de la "Carta relativa a consumibles y accesorios" (Anexo No. 4.4) y sus anexos, que haya entregado a la División en comento. Adicionalmente se solicita entregar una cotización o el precio de los consumibles y/o accesorios en formato impreso o digital de los consumibles y/o accesorios correspondientes al o los bienes adjudicados.

Posterior al vencimiento de la garantía, el proveedor deberá procurar, durante un período mínimo de **7 (siete) años** la existencia de refacciones al Instituto para los bienes motivo del procedimiento y a mantener existencias de estas refacciones durante el periodo antes señalado, mediante carta

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 40 de 55

compromiso en formato libre, en papel membretado, firmada por el representante legal, dirigida al Administrador del Contrato.

• **Plazo y condiciones de canje o devolución del bien.**

Cuando se presenten fallas, defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato identificadas posterior a la entrega o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio, por conducto de los responsables administrativos de las Unidades Médicas, así como del Administrador del Contrato, deberá solicitar al proveedor la reparación de los bienes y/o sus accesorios a través del mantenimiento correctivo que corresponda, cuando así proceda, en un plazo máximo de **6 días hábiles** o bien, a través del canje o reemplazo por bienes nuevos en un plazo **máximo de 30 días hábiles**, a entera satisfacción del Instituto, contando a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía con la que se adquirió el bien. Cuando las fallas en el equipo médico, que genere la suspensión de la operación y servicio al que este destinado, provocando la afectación en un 30% o más de la atención programado a la derechohabencia, en un periodo de **3 meses**, se procederá a la rescisión del contrato y el inicio de los procedimientos ante la Secretaría de la Función Pública para la determinación de las sanciones que correspondan. Lo anterior con independencia a los servicios de mantenimiento correctivo que proporcione el licitante adjudicado. Lo anterior no será aplicable cuando la falla se origine por una incorrecta operación del equipo por el personal del Instituto, de acuerdo con lo establecido en el manual de operación correspondiente y debidamente acreditado por proveedor adjudicado.

• **Caducidad de los bienes.**

El proveedor que requiera proporcionar Bienes de Consumo durante el acto de entrega recepción de bienes, en los que se indique una fecha de caducidad, de esterilidad o de uso, el período señalado no podrá ser menor a **6 meses**, contados a partir de la fecha de entrega de éstos. Se podrá considerar una caducidad menor a la anteriormente señalada cuando se acredite que los bienes tienen una vida útil menor a partir de la fecha de fabricación.

• **Centros de servicio (domicilios y horarios) y reporte técnico.**

El proveedor deberá entregar conjuntamente con los bienes, escrito en formato libre, en papel membretado, firmado por el representante legal de la empresa o proveedor, en la que se indiquen los centros de servicio, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el número telefónico y correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.



LOS/GAMF/LAG



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 41 de 55

• **Periodo de garantía.**

El licitante deberá garantizar los bienes que oferte y su óptimo funcionamiento por un periodo mínimo indispensable acorde a lo establecido en la columna "Periodo de garantía" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes" pudiendo ofertar el extender dicha garantía a 42 meses y un mantenimiento mayor en el último mes de vigencia de la garantía o, 48 meses o más, misma que será exigible por el Instituto a partir de la entrega – recepción de los bienes a entera satisfacción del Instituto y hasta el cumplimiento del periodo correspondiente.

Por lo anterior, el licitante deberá integrar a su oferta, copia simple de la Carta de Garantía de los bienes y sus accesorios, y su óptimo funcionamiento, en formato libre, en papel membretado de la empresa respectiva, firmada por el representante legal de la empresa o quién este último designe como representante de la empresa, en la que se indique clara y expresamente el plazo de garantía de los bienes ofertados y su óptimo funcionamiento, así como, que la garantía responde a una cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier falla que presenten, los bienes y sus accesorios por el periodo establecido. La falta de presentación de la copia simple de la Carta de Garantía de los bienes y sus accesorios y su óptimo funcionamiento en la propuesta técnica será motivo de incumplimiento.

El original de la Carta de Garantía en mención deberá ser entregada por el proveedor que resulte adjudicado durante el acto de entrega recepción de los bienes, debiendo ésta corresponder a la integrada en la propuesta técnica correspondiente.

• **Tiempos máximos de reparación o atención de fallas.**

Durante la vigencia de la Garantía de los Bienes y sus accesorios (acorde a lo establecido en la columna "Periodo de garantía" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes" o en caso de así haberlo ofertado, de 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses de los bienes objeto del presente requerimiento), a partir de la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, el proveedor deberá asegurar su óptimo funcionamiento y en su caso, deberá reparar los bienes cuando así proceda, en un plazo máximo de **6 días hábiles** o bien, reemplazarlos por bienes nuevos, a entera satisfacción del Instituto, en un plazo **no mayor de 30 días hábiles**, en ambos casos, el plazo contará a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía que otorga el fabricante sobre el bien.

Los **6 días** hábiles posteriores al reporte por escrito, para la reparación se otorgarán bajo la siguiente secuencia:

- 2 días hábiles para acudir a la unidad médica.
- 1 día hábil para diagnóstico.
- 3 días hábiles para remplazo de refacciones y calibraciones.

**ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS**





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 42 de 55

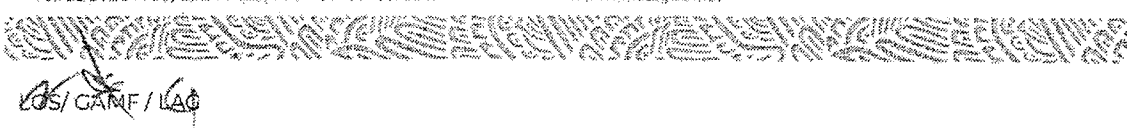
En caso que la reparación de los bienes supere los "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas" el servicio no deberá ser interrumpido, por lo que el proveedor, en tanto realiza el canje o reemplazo del bien, deberá proporcionar un equipo que cuente con las mismas funciones y/o características en calidad de préstamo, presentando en su caso, los respectivos registros sanitarios y certificados que correspondan, en tanto concluya la reparación o atención de fallas de que se trate, todos los gastos incluyendo los consumibles y otros conceptos generados por la operación de dicho equipo, correrán por cuenta del proveedor. En caso de no poder proporcionar un equipo en calidad de préstamo, para evitar la interrupción del servicio, el Instituto podrá realizar la subrogación del servicio o renta de otro equipo que cuente con las mismas funciones y/o características, hasta la reparación, sustitución o vencimiento de la garantía del bien y óptimo funcionamiento a entera satisfacción del Instituto, del bien en reparación o atención de fallas, siendo absoluta responsabilidad del proveedor cubrir los gastos por la subrogación de los servicios; la renta de equipo, traslado de pacientes, o cualquier otro concepto generado con motivo de la reparación o sustitución del bien que corresponda.

Con independencia a lo establecido en los párrafos anteriores, cuando las fallas en el equipo médico generen la suspensión de la operación y servicio al que este destinado, provocando la afectación en un 30% o más en la atención programada a la derechohabiente, en un periodo de **3 meses**, se procederá a la rescisión del contrato y el inicio de los procedimientos ante la Secretaría de la Función Pública para la determinación de las sanciones que correspondan. Lo anterior con independencia a los servicios de mantenimiento correctivo que proporcione el proveedor adjudicado. Asimismo, el proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños o perjuicios que, por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto o a terceros. Lo anterior no será aplicable cuando la falla se origine por una incorrecta operación del equipo por el personal del Instituto, lo cual deberá ser acreditado con evidencia técnica acorde a lo establecido en el manual del fabricante del o los bienes y el proveedor deberá presentar un peritaje técnico por parte de un tercero autorizado, pudiendo ser el fabricante de los bienes o un representante autorizado por este, en donde se compruebe que el o los bienes en garantía presentan daños por algún mal uso o negligencia por parte del personal usuario de la Unidad Médica del Instituto en donde se encuentre ubicado, y que, en consecuencia, no aplica la reparación de garantía, lo cual deberá ser aceptado por parte del Administrador de Contrato o quien este designe. En caso de que el peritaje tenga algún costo, este deberá ser pagado en su totalidad por el Proveedor.

- **Garantía de mano de obra y/o partes.**

La garantía del bien y su óptimo funcionamiento incluye en su cobertura, los trabajos de instalación y materiales en caso de requerirse, así como todos los trabajos de reparación y partes necesarias a ser sustituidas de los bienes en los mantenimientos respectivos.

- **Mantenimientos correctivos y/o preventivos.**



LOS/ CAMF / LAO



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 43 de 55

El proveedor deberá proporcionar durante la vigencia de la garantía de los bienes (acordé a lo establecido en la columna "Periodo de garantía" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes"), los servicios de mantenimiento:

a. Mantenimiento preventivo.

El proveedor deberá entregar en conjunto con los bienes, original del "Programa Calendarizado o Calendario de Mantenimientos Preventivos" por cada uno de los bienes adjudicados, que deberá contener al menos: la descripción de las acciones a efectuar debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar de acuerdo con lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados, siendo obligatoria la actualización de software a su última versión en los equipos que aplique durante toda la vigencia de la garantía. Dicho programa, deberá formar parte de la documentación proporcionada al Instituto en el acto de entrega - recepción.

Adicionalmente el proveedor deberá entregar en conjunto con el "Programa Calendarizado o Calendario de Mantenimientos Preventivos" una bitácora por cada uno de los bienes que le sean adjudicados, o en su defecto una bitácora por varios equipos de las mismas características entregados en una misma área dentro de la unidad médica de destino final de los bienes, y que sean entregados a entera satisfacción del Instituto. Dicha bitácora deberá ser un libro tipo "florete", o similar, con hojas adheridas o cosidas al lomo de este, sin espiral, con cada una de las hojas numeradas o foliadas, el cual deberá contener una hoja membretada de la empresa adjudicada adherida a la pasta o portada del libro o libreta, conteniendo como mínimo los siguientes datos:

- Número de contrato
- Datos completos del proveedor adjudicado (nombre o razón social, ubicación, teléfonos y correo electrónico de contacto).
- Nombre(s), marca(s), modelo(s) y número(s) de serie del (los) bien(es) entregado(s).
- Ubicación y/o servicio dentro de la Unidad Médica donde quedó instalado el (los) bien(es).
- Nombre(s), correo(s) electrónico(s) y número(s) telefónico(s) del(los) responsable(s) del área o departamento de servicio técnico o mantenimiento por parte del Proveedor.

En la contraportada y/o primeras páginas de la bitácora, deberá de contener la siguiente información:

- Programa y/o calendario(s) de mantenimiento(s) preventivo(s) programados.
- Rutina(s) de mantenimiento preventivo, detallando las actividades a realizar.
- Responsable(s) de(los) resguardo(s) del(los) bien(es), quién podrá firmar de recibido al realizar el(los) servicio(s) técnico(s) por parte del Instituto (nombre, cargo y matrícula).
- Teléfono(s) de contacto del proveedor donde se pueden reportar y/o solicitar los correspondientes servicios técnicos.

**ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS**





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 44 de 55

En esta bitácora, el representante del proveedor designado para atender los servicios técnicos registrará las incidencias que presenten los bienes en garantía, el tipo de servicio a realizar, las acciones ejecutadas para la reparación de este, partes, piezas y/o refacciones utilizadas en el mantenimiento realizado, con sus respectivos números de parte y/o serie y/o catálogo en caso de que aplique, anotando también a fecha completa, el nombre y firma de quién realiza la nota. El personal responsable(s) de(los) resguardo(s) del(los) bien(es) por parte del Instituto, deberá utilizar la bitácora para escribir cualquier incidencia relacionada con el o los bienes en garantía, su estado funcional al inicio o fin de su jornada laboral, las condiciones en las que se recibe el bien, su desempeño a lo largo de su jornada laboral, y/o cualquier otra situación relacionada con el funcionamiento y estado del(los) bien(es) que considere relevante o pertinente, escribiendo también la fecha completa, el nombre y firma de quién realiza la nota.

El proveedor deberá de entregar dicha bitácora al responsable del servicio donde se ubicará el(los) bien(es) y deberá hacer la "apertura" de esta, escribiendo directamente en la primera página libre la fecha y nombre completo, cargo y firma de quién realiza la apertura por parte del proveedor y del servidor público que la recibe.

La bitácora y lo asentado en ésta en ningún caso sustituye a la(s) orden(es) de servicio emitidas por el proveedor derivadas de algún mantenimiento preventivo y/o correctivo.

En caso del instrumental médico y/o mobiliario médico, no será necesario la entrega de la bitácora, lo cual no exime de sus obligaciones al proveedor, conforme a la garantía de los bienes que al efecto debe entregar conforme a lo solicitado en el inciso "j) Garantías, anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de los bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen."

En los casos en que el(los) bien(es) se encuentren identificados como "No Req." (No requiere) en la columna denominada "Mantenimiento Preventivo", del Anexo No. 3.3 "Requisitos para equipo y mobiliario médico", el licitante **NO DEBERÁ ENTREGAR Programa Calendarizado o el Calendario de Mantenimientos Preventivos ni bitácora**, sino un escrito en formato libre, en papel membretado, firmado por el representante legal del licitante, en la que justifique por qué los bienes a entregar no requieren de mantenimiento preventivo.

El proveedor deberá proporcionar el(los) mantenimiento(s) preventivo(s) mismo(s) que se deberán realizar cada **6 meses** contados a partir de la recepción de los bienes a entera satisfacción del Instituto, o de acuerdo con los tiempos establecidos en el manual de servicio del fabricante, en caso de que éste indique un periodo menor o mayor a 6 meses, los cuales deberán estar contemplados en el "Programa Calendarizado o Calendario de Mantenimientos Preventivos", mencionado anteriormente.

El incumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente punto será sancionado de acuerdo con lo establecido en el apartado de "Penas Convencionales".





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 45 de 55

b. Mantenimiento correctivo.

El servicio de mantenimiento correctivo será obligatorio para todos los bienes durante el periodo de garantía de los bienes (acorde a lo establecido en la columna "Periodo de garantía" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes"), y será proporcionado por el Proveedor de los bienes cuando el equipo y/o sus accesorios presenten fallas en su funcionamiento y/u operación, o cuando el área usuaria manifieste alguna queja con respecto al uso del bien y/o sus accesorios los cuales puedan afectar la calidad del servicio otorgado a los derechohabientes. Para efecto de lo anterior, el Instituto, por conducto de los responsables administrativos de la Unidad Médica, y/o del Administrador del Contrato, solicitarán al proveedor se realicen las reparaciones de los bienes y/o sus accesorios. El responsable administrativo de la Unidad Médica y/o el responsable del área usuaria del bien deberán notificar vía telefónica y/o mediante correo electrónico al Administrador del Contrato la situación que guarda el bien en garantía y las situaciones por las cuales se encuentra fuera de servicio (en su caso) y/o requiere mantenimiento correctivo. Así mismo, el Administrador del Contrato deberá reportar al Proveedor vía telefónica y mediante un correo electrónico, las situaciones o incidencias que se han presentado con el bien o bienes en garantía y el estado funcional de los mismos, detallando el por qué se requiere realizar un mantenimiento correctivo al bien en garantía. El Administrador del contrato deberá registrar en una bitácora el(los) número(s) de reporte(s) hechos al proveedor, el nombre de la persona que asigna el número de reporte o que recibe el reporte, las causas de la falla y la fecha en la cual se realizó dicho reporte, adicionalmente deberá enviar al correo electrónico proporcionado por la empresa y/o Proveedor indicados en el escrito libre solicitado en el último párrafo del inciso "j) Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen", la situación del equipo y las fallas presentadas, dentro del periodo de máximo **5 días hábiles** siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos antes mencionados.

El proveedor deberá atender las solicitudes de servicio de mantenimiento ante fallas presentadas en el funcionamiento del bien y/o sus accesorios, en un plazo máximo de **6 días hábiles** o bien, reemplazarlos por bienes nuevos, a entera satisfacción del Instituto, observando los plazos y procedimientos establecidos en el apartado "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas.", del inciso "j) Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben indicar, según sea el caso.", de los presentes Términos y Condiciones.

Cuando las fallas en el equipo médico generen la suspensión de la operación y servicio al que este destinado, provocando la afectación en un 30% o más en la atención programada a la derechohabencia, en un periodo de **3 meses**, se procederá a la rescisión del contrato y el inicio de los procedimientos ante la Secretaría de la Función Pública para la determinación de las sanciones que correspondan.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



LOS/CAME/LAG



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 46 de 55

Con independencia a lo establecido en los párrafos anteriores, así como de las penas convencionales que pudieran generar el retraso en el cumplimiento de las obligaciones, el proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños o perjuicios que, por inobservancia o negligencia de su parte, lleguen a causar al Instituto o a terceros.

c. Mantenimiento mayor (Sólo en caso de ofertar garantía de 42 meses).

En caso de que el proveedor oferte el mantenimiento mayor, este deberá realizarse durante el último mes de vigencia de la Garantía del bien y sus accesorios, el cual consiste en la ejecución de un mantenimiento preventivo más los trabajos necesarios para la rehabilitación de los bienes, la cual comprende:

- o +Retoques o pulido de pintura y recubrimientos (carcazas, cubiertas, gabinetes, capacetes, etc.), si aplica.
- o Desmontaje, inspección, reparación (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) y posterior montaje de los elementos del bien.
- o Prueba y sustitución (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) piezas rodables (como llantas, rodajas, etc.) del bien principal.
- o Sustitución de los elementos con desgaste mecánico y/o corrosión.
- o Pruebas funcionales.

En todos los casos, los mantenimientos deberán ser proporcionando todas aquellas partes y/o refacciones nuevas y originales que sean necesarias, sin costo adicional para el Instituto, conforme al listado de refacciones indicadas en el manual de servicio del fabricante, de manera tal que permitan su uso permanente y continuo y a entera satisfacción del Instituto.

El Instituto, a través de los responsables administrativos de la Unidad Médica, Administrador de Contrato y/o el Área Requirente, supervisarán en cualquier momento y en cada etapa, cada uno de los servicios señalados anteriormente.

El proveedor, durante la vigencia de la garantía de los bienes, deberá de realizar todas las actualizaciones respectivas del software, en caso de que aplique, que permita mantener actualizado el equipo, sin costo adicional para el Instituto.

En los supuestos en los que el proveedor señale que la falla del equipo fue producto de un mal uso o negligencia por parte del personal usuario de la Unidad Médica del Instituto, este deberá acreditar con evidencia técnica acorde a lo establecido en el manual del fabricante y presentar un peritaje técnico por parte de un tercero autorizado, pudiendo ser el fabricante de los bienes, en donde se compruebe que los bienes en garantía presentan daños por algún mal uso o negligencia por parte del personal usuario de la Unidad Médica del Instituto y que en consecuencia no aplica la reparación de garantía y debiendo ser aceptado por parte del Administrador de Contrato o quién este designe. En caso de que el peritaje tenga algún costo, este deberá ser pagado en su totalidad por el Proveedor.





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 47 de 55

El personal responsable(s) del(los) resguardo(s) del (los) bien(es) por parte del Instituto, deberá utilizar la Bitácora para escribir cualquier incidencia relacionada con el o los bienes en garantía, su estado funcional al inicio o fin de su jornada laboral, las condiciones en las que se recibe el bien, su desempeño a lo largo de su jornada laboral, y/o cualquier otra situación relacionada con el funcionamiento y estado del bien o bienes que considere relevante o pertinente, anotando también la fecha, el nombre y firma de quién realiza la nota.

- **En su caso, si se requiere capacitación, solicitar programa para la misma.**

El proveedor se obliga a proporcionar la capacitación en la Unidad Médica de manera exclusiva y dedicada, para cada uno de los turnos en la Unidad Médica, conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del Instituto, obteniendo al finalizar la misma, la constancia de capacitación la cual deberá estar firmada por los participantes y contendrá al menos el nombre del personal operativo que la recibió, los temas tratados, la fecha de inicio y término de esta y el nombre, cargo y firma del representante de la empresa que la otorgó, bajo los términos y plazos que a continuación se detallan:

1. La capacitación se realizará a la entrega, instalación y puesta en operación según el tipo de equipo en la Unidad Médica:
 - Para el personal médico, de enfermería y técnico, en aspectos de operación, funcionamiento y cambio de consumibles y accesorios.
 - Al personal de servicios de intendencia en aspectos de limpieza y sanitización del equipo.
 - Al personal especializado en mantenimiento sobre el cambio de consumibles y accesorios de acceso restringido o complejo, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos:
 - a) Inspecciones periódicas no asociadas al mantenimiento preventivo, para asegurar la conservación del(los) bien(es), aspectos de calidad y seguridad en el uso del dispositivo.
 - b) Cambio de consumibles y accesorios, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.
2. La(s) capacitación(es) subsecuente(s) se realizará en los mismos términos previamente mencionados dentro del período de garantía de los bienes, a solicitud del Instituto, todo esto sin costo adicional para este último o bien, cuando el proveedor, o el Instituto (Vía el Área Requiriente o del Administrador del Contrato) lo estime necesario para asegurar el uso eficiente del(los) bien(es).
3. Previo al término de la garantía de los bienes, a solicitud del Instituto a través de los representantes administrativos de la Unidad Médica, del Área Requiriente y/o

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 48 de 55

Administrador de Contrato, se realizará una capacitación en mantenimiento preventivo y correctivo para el personal especializado en mantenimiento designado por el Instituto.

La capacitación deberá ser otorgada acorde a lo señalado en la columna denominada "Nivel de Capacitación" del Anexo No. 3.4 "Requisitos para puesta en operación de los bienes" (Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivas), únicamente para los bienes correspondientes a las partidas que así lo indiquen. Acorde a lo descrito en el Anexo No. 3.4, la capacitación podrá ser:

- **Fundamental:** se refiere a la o las capacitaciones sobre el funcionamiento general del o los equipos médicos, aplica para equipos de baja complejidad tecnológica en los que solamente se requiere una explicación breve sobre las funciones principales del equipo. Por su simplicidad en el manejo el usuario no requiere mayor adiestramiento.
- **Intermedia:** se refiere a la o las capacitaciones en las que se requiere un adiestramiento sobre el funcionamiento general y adiestramiento teórico - práctico para la exploración de las funciones del o los equipos médicos.
- **Avanzada:** se refiere a la o las capacitaciones en las que se requiere un adiestramiento teórico - práctico para la exploración de las funciones del o los equipos médicos, adiestramiento en aplicaciones clínicas y sobre aquellos puntos que garanticen el desempeño óptimo, continuo y seguro.

Para la capacitación inicial, el proveedor deberá adjuntar, original y copia de "Constancia de la Capacitación" durante el acto de entrega recepción de los bienes. Para las capacitaciones subsecuentes, la(s) constancia(s) deberá(n) ser entregadas al director médico de la Unidad y remitirse copia al Área Requirente a través del Administrador del Contrato.

El incumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente punto será sancionado de acuerdo con lo establecido en el apartado de "Penas Convencionales".

- **Porcentaje para requerir por concepto de garantía de cumplimiento en los términos del lineamiento 5.5.5 de estas POBALINES.**

El proveedor, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, deberá presentar fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, en el tipo de moneda ofertada.

La garantía de cumplimiento a las obligaciones del contrato únicamente podrá ser liberada mediante autorización que sea emitida por escrito, por parte del Instituto, previa verificación del Área Requirente y/o del Administrador del Contrato del cumplimiento de todas las obligaciones del proveedor establecidas en el contrato correspondiente.





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 49 de 55

Esta garantía deberá presentarse a más tardar, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato, en términos del artículo 48 de la LAASSP.

Las obligaciones cuyo cumplimiento se garantiza son divisibles, por lo que dicha garantía se hará efectiva por el monto correspondiente de las obligaciones incumplidas, debido a las características, cantidad y destino de los bienes objeto de la contratación.

k) Forma de pago

La forma de pago del contrato que en su momento suscriba el licitante adjudicado con el Instituto se realizará de la siguiente forma:

- El pago se realizará en pesos mexicanos.
- El pago se podrá realizar en una sola exhibición por partida completa o por OOAD o UMAE entregada, respecto al total de sus bienes adjudicados, recibidos, instalados y operando a entera satisfacción del Instituto, a través del Administrador del Contrato, conforme a todo lo señalado en el Anexo Técnico y los presentes Términos y Condiciones.

Para los pagos que en su momento se deriven del presente procedimiento de licitación pública, tanto la convocante como el licitante adjudicado deberán observar lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el lineamiento 5.5.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como el Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, Capítulo Quinto "De los lineamientos para promover la agilización del pago a proveedores", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010.

l) Establecer los mecanismos de comprobación, supervisión y verificación de los bienes adquiridos, así como del cumplimiento de las requisiciones de cada entregable.

La entrega de los Bienes se realizará bajo el esquema de DDP "Entregada Derechos Pagados".

El Proveedor deberá entregar, capacitar, instalar y poner en operación los bienes suministrados, conforme a los requisitos señalados en el Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes" y Anexo No. 3.4 "Requisitos para puesta en operación de los bienes" (Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivas) en las Unidades Médicas indicadas en el Anexo No. 3.5 "Guía de Distribución", para lo cual el Proveedor deberá coordinarse vía correo electrónico con el Director Médico de la Unidad Médica de destino final de los bienes y/o el Administrador del Contrato o quién éste designe, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Administrador del Contrato, a fin de que se le indique la fecha en que la Unidad Médica se encuentre en condiciones de recibir los bienes a entera satisfacción.

**ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS**



OS/CAMF/LAP



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 50 de 55

Para la instalación de los bienes, el proveedor deberá informar por escrito dirigido al Administrador de Contrato con un mínimo de dos días naturales para el Instituto, anterior a la fecha en que se programe la entrega y puesta en operación de los equipos, en horario de 8:00 a 18:00 horas y en días hábiles para el Instituto, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Instituto.

El proveedor deberá cubrir todos los gastos para mantener asegurados los bienes y absorber todos los riesgos, hasta la recepción de estos a entera satisfacción del Instituto.

Durante la Recepción de los bienes en las Unidades Médicas indicadas en el Anexo No. 3.5 "Guía de Distribución", se procederá a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

1. La recepción de los bienes estará sujeta a la entrega de la documentación completa descrita en el contrato correspondiente (según corresponda):
 - Original de la de constancia de la instalación, cumpliendo con los requisitos correspondientes indicados en el Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes" y Anexo No. 3.4 "Requisitos para puesta en operación de los bienes" (Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivas).
 - Original del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
 - Dos tantos originales y tres copias de la remisión de Pedido.
 - Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
 - Original de la Carta de Garantía de los bienes y sus accesorios, y su óptimo funcionamiento en formato libre, en papel membretado de la empresa respectiva, firmada por el representante legal de la empresa o Proveedor, en la que se indique clara y expresamente el plazo de garantía de los bienes ofertados y su óptimo funcionamiento, (o su extensión), así como, que la garantía responde a una cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier falla que presenten, los bienes y sus accesorios por el periodo establecido.
 - Original de escrito en formato libre, en papel membretado, firmada por el representante legal de la empresa o proveedor, en la que se indiquen los centros de servicio, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el número telefónico y correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
 - Original del Programa Calendarizado o el Calendario de Mantenimientos Preventivos y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 51 de 55

partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo con lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.

- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotejada del Pedimento de importación.
- Original y copia de constancia de la capacitación otorgada al personal y el apartado "En su caso, si se requiere capacitación, solicitar programa para la misma" del inciso j) "Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben indicar, según sea el caso:".
- Copia de la Carta relativa a consumibles y accesorios (Anexo No. 4.4) y sus anexos, entregada a la División de Evaluación de Equipamiento, de conformidad con lo indicado en el apartado "La existencia de consumibles y refacciones, en su caso." Del inciso j) "Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben indicar, según sea el caso:".

2. La verificación total del embarque:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos.
- No exista diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas correspondan a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentren mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo con lo determinado por el fabricante.

3. La apertura del embarque, verificación y puesta en operación del(os) bien(es):

- Existe la debida correspondencia y congruencia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo con lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza, de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo con las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los representantes asignados por el Instituto, de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 52 de 55

la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 4.1), incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etcétera, y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.

- Se procederá a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieran de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieran para su ejecución.

4. La instalación de los bienes:

- La instalación se realizará, de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo con las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los servidores públicos por parte del Instituto, de forma conjunta con el representante facultado del Proveedor, verificarán todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 4.1), incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etcétera, considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.

5. Puesta en operación de los bienes:

- Se procederá a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieran de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieran para su ejecución.

6. Capacitación de los bienes:

- Se verificará el cumplimiento del programa de capacitación conforme a lo solicitado en los presentes Términos y Condiciones, que haya contemplado todas las funciones y características del bien adquirido, cambio y reemplazo de consumibles, así como mantenimientos periódicos por parte del usuario para el buen manejo y aprovechamiento del bien, a entera satisfacción del Instituto.



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 53 de 55

7. El personal de la Unidad Médica de que se trate, designado por el responsable administrativo de la misma Unidad Médica y/o Administrador de Contrato, recibirá la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:

- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente impresa y en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Uno juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español (de los equipos que así lo requieran).
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español (de los equipos que así lo requieran).

El importe de los costos por el envío, maniobra de carga, descarga, e instalación correrán a cuenta del proveedor por lo que formarán parte del valor de las proposiciones económicas a presentar. El personal del Instituto intervendrá únicamente en la identificación y guía del espacio en el que los equipos deberán ubicarse.

Los proveedores deberán hacer entrega de las licencias liberadas del software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, de los equipos que así lo requieran, sin costo adicional para el Instituto.

En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del Instituto, imputable al proveedor, de acuerdo con lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Anexo No. 4.8 "Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión", misma que deberá remitirse

**ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS**





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 54 de 55

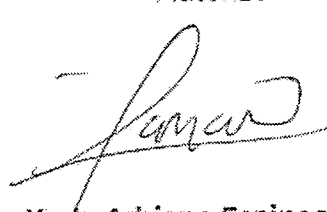
un original al Administrador del Contrato para los trámites a que haya lugar para las acciones legales conducentes.

Se precisa que una vez que los bienes se hayan recibido, se hayan puesto en operación y se haya capacitado el personal usuario de los mismos, el (la) Director (a) de la Unidad Médica de recepción de los bienes indicada en el Anexo No. 3.5 "Guía de Distribución", y/o los servidores públicos que éstos designen, y/o el Administrador del Contrato, acorde a sus necesidades, serán los autorizados para elaborar el Anexo 4.3 "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión" o bien, Anexo 4.8 "Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión", según corresponda. El personal de la Unidad Médica de destino final de los bienes indicada en el Anexo No. 3.5 "Guía de Distribución", que corresponda, deberá enviar mediante correo electrónico el o las Actas antes mencionadas, así como los correspondientes Anexos, a la División de Evaluación de Equipamiento, con dirección Durango No. 291 piso 9, C.P. 06700, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, dirigido al Titular de la misma, Ing. Gerardo Abacú Martínez Fabián (gerardo.martinezfa@imss.gob.mx) y copia al correo electrónico del Dr. Maximiliano García de la Peña (maximiliano.garcia@imss.gob.mx) Jefe de Área de Seguimiento y la Lic. Norma Catalina Juárez González (norma.juarez@imss.gob.mx) Coordinadora de Programas del Área de Seguimiento.

m) Solicitud de otorgamiento de anticipo

No aplica.

Autorizó



Dra. Karla Adriana Espinosa Bautista
Titular de la Coordinación de Planeación
de Servicios Médicos de Apoyo

Revisó



Dra. Lucilia Olvera Santana
Titular de la Coordinación Técnica de
Infraestructura Médica





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

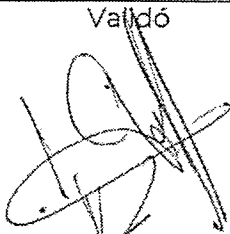
"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)


Página 55 de 55

Validó



Ing. Gerardo Abacú Martínez Fabián
Titular de la División
de Evaluación de Equipamiento

Elaboró



Ing. Lorena Arriaga Gallegos
Jefa de Área de Instrumentación de las
Unidades Médicas

**ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS**

Durango 291 Piso 12, Col. Roma, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06600, Ciudad de México
Tel. 55 5736 1700, Ext. 1449B, 14447, 14097, 14957. www.imss.gob.mx



2023
AÑO DE
Francisco
VILA
COMANDO EN JEFE REVOLUCIONARIO

LOS/ CAMF/ LAQ

SIN TEXTO



Anexo No. 4.1
Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados

CLAVE SAI:	FECHA IMP.:
CLAVE PREI:	HORA IMP.:
NOMBRE GENÉRICO	

LICITANTE:	(1)	MARCA:	(5)
LICITACIÓN:	(2)	MODELO:	(6)
PARTIDA:	(3)	CATALOGO:	(7)
CANTIDAD:	(4)	FABRICANTE:	(8)
		(9) HOJA	de

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

(10)

(11)

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
AUTORIZADO POR EL LICITANTE**

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS





Anexo No. 4.1
Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados

INSTRUCTIVO DE LLENADO

FORMATO: INSTRUCTIVO DE LLENADO (Descripción técnica del licitante)

- A) Columna (izquierda), recuadro superior e inferior, contenido publicado en la Convocatoria.
B) Columna (derecha), recuadro superior e inferior a llenar por el licitante.

Table with 2 columns: Concepto and Registrar. Rows include: 1.- Licitante, 2.- Licitación, 3.- Partida, 4.- Cantidad, 5.- Marca(s), 6.- Modelo(s), 7.- Catálogo(s), 8.- Fabricante (s), 9.- Hoja (s), 10.- Descripción técnica del licitante, 11.- Nombre y firma del representante autorizado por el licitante.





GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo.

Anexo No. 4.2

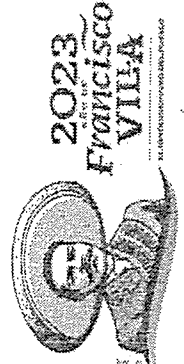
Relación de documentos concernientes a la Evaluación Técnico-Administrativa

LICITACIÓN:		FECHA:
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE		
DOMICILIO		
R.F.C.		
TELÉFONO Y FAX		
CORREO ELECTRÓNICO		

No.	Capacidad del Licitante				Experiencia y Especialidad		Cumplimiento de Contratos				
	(1) Declaraciones Fiscales	(2) Capacidad de Acreditación Técnica	(3) Personal e/Discapacidad	(4) Participación en MIPYMES	(5) Políticas y Prácticas de Calidad	(6) Beneficios y/o Mantenimiento Mayor de los Bienes	(7) No. de Contratos y/o Pedido	(8) Año del Contrato y/o Pedido	(9) Descripción del equipo amparado en el Contrato y/o Pedido	(10) Documentos que acreditan el cumplimiento del contrato y/o pedido	(11) Partidas que ampara

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Carretera 281 Pk 12, Col. Roma, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06000, Ciudad de México
Tel. 55 5726 1909, Ext. 14498, 14497, 14497, 14497.
www.imss.gob.mx



ROS/CAH/E/LAP



INSTRUCTIVO DE LLENADO

Concepto	Presentación
(1) Declaraciones Fiscales.	Los licitantes deberán indicar las Declaraciones Fiscales que presentarán.
(2) Capacidad de Asistencia Técnica.	Para acreditar la Capacidad de Asistencia Técnica los licitantes deberán describir en el curriculum de su empresa que acompañe su propuesta, las Sucursales y Centros de Servicio de los que cuenta el licitante.
(3) Personal c/Discapacidad.	En caso de que el licitante cuente con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, se deberá asentar "PRESENTADO", en caso contrario, se deberá indicar "NO APLICA".
(4) Participación de MIPYMES.	En caso de que el licitante sea MIPYME y que produzca bienes con innovación tecnológica que tenga registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se deberá asentar "PRESENTADO", en caso contrario, se deberá indicar "NO APLICA".
(5) Políticas y Prácticas de Igualdad de género.	En el caso de que el licitante cuente con la certificación emitida por autoridad competente, que demuestre haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género se deberá asentar "PRESENTADO", en caso contrario, se deberá indicar "NO APLICA".
(6) Garantía y Mantenimiento Mayor de los Bienes*.	Deberá indicar los meses que ampara la Garantía de los Bienes presentada y en su caso, la oferta del Mantenimiento Mayor de los Bienes*, de conformidad con lo señalado en el numeral IV. GARANTÍA DE LOS BIENES del "Anexo Técnico, Términos y Condiciones", de la presente convocatoria.
(7) No. del Contrato y/o Pedido.	Deberá asentar el número del Contrato y/o Pedido presentado en los Criterios de "Evaluación Técnico - Administrativa".
(9) Descripción del bien amparado en el Contrato.	Deberá asentar el Año del Contrato y/o Pedido presentado en los Criterios de "Evaluación Técnico - Administrativa". Deberá asentar los bienes amparados en el Contrato y/o Pedido presentados en los Criterios de "Evaluación Técnico - Administrativa", los cuales deberán ser de iguales o similares características a los bienes solicitados en el presente procedimiento de contratación.
(10) Documento que avala el cumplimiento del contrato y/o pedido.	Deberá indicar qué documento sustenta el cumplimiento de los contratos, de conformidad con lo señalado en los Criterios de "Evaluación Técnico - Administrativa".
(11) Partidas que ampara.	Son las partidas ofertadas por el licitante en el presente procedimiento. Cabe señalar que los contratos y/o pedidos presentados deberán amparar bienes de iguales o similares características a los solicitados en la presente Convocatoria y ofertados por el licitante.

* **Mantenimiento mayor:** Se define como la ejecución planificada de trabajos a realizar, con la finalidad de rehabilitar el equipo médico, realizando una revisión técnica completa, la cual abarca:

- Retoques o pulido de pintura y recubrimientos (carcazas, cubiertas, gabinetes, capacetes, etc.).
- Desmontaje, inspección, reparación (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) y posterior montaje de los elementos del equipo.
- Prueba y sustitución (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) de teclas, teclados, perillas, interruptores y piezas rodables (como llantas, rodajas, etc.) del equipo principal y/o equipo accesorio.
- Sustitución de los elementos: con desgaste mecánico y/o corrosión.
- En estaciones de trabajo con equipo de cómputo (adquisición o procesamiento): respaldo de información y reinstalación de sistema operativo y sus aplicativos, y cambio de componentes periféricos (en caso de ilegibilidad o funcionalidad parcial o intermitente (conforme a lo que el personal del Instituto determine)).
- Calibración y pruebas funcionales.



Nbs/CAGE/CAP



Anexo No. 4.3

Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: ____ año: ____
Hoja ____ de ____

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: ____ del mes: ____ del año _____, en la Unidad Médica _____, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa _____, se levanta la presente acta a fin de hacer constar la RECEPCIÓN, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DEL(LOS) BIEN(ES) con las especificaciones que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes).

I. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Table with 8 columns: Nombre, Marca, Modelo, Número serie, Cantidad, Clave SAI, Clave PREI, Servicio de ubicación final del equipo. Header: Equipo

Table with 6 columns: Nombre, Marca, Modelo, Número serie, Cantidad, Servicio de ubicación final del equipo. Header: Equipos Accesorios*

(*Son todos los equipos que acompañan al equipo principal para su funcionamiento. Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.

Table with 6 columns: Proceso de adquisición, Contrato Número, Fincado a la empresa, Domicilio de la empresa, Teléfono de la empresa, Correo electrónico de la empresa.

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

A. Documentación recibida.

La documentación recibida por parte del proveedor corresponde íntegramente a lo siguiente:

- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
Dos tantos originales y copia de la remisión de Pedido.
Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
Original de Carta de Garantía de los bienes en formato libre, en papel membretado, firmada por el representante legal del licitante, en la que se indique el tiempo mínimo de garantía obligatorio Acorde a lo indicado en el Anexo No. 3.4 "Requisitos para puesta en operación de los bienes (Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivas)" a partir de la entrega de los bienes entera satisfacción del Instituto; misma que deberá corresponder con lo ofertado en su propuesta técnica, en la que se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS





Anexo No. 4.3

Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: _____ año: _____
Hoja ____ de ____

presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.

- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo con lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotejada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 3.3 "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 3.4 "Requisitos para puesta en operación de los bienes (Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deducibles)" y el apartado "En su caso, si se requiere capacitación, solicitar programa para la misma" del inciso j) "Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben indicar, según sea el caso:".
- Copia de la Carta relativa a consumibles y accesorios (Anexo No. 4.3) y sus anexos, entregada a la División de Equipamiento Médico, de conformidad con lo indicado en el apartado "La existencia de consumibles y refacciones, en su caso." Del inciso j) "Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben indicar, según sea el caso:".
- En caso de aplicar, carta del fabricante en la que se especifique que el equipo cumple con lo dispuesto por la norma NOM-229-SSA1-2002 y demás normatividad aplicable.

Observaciones: _____

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir el embarque y se verifican las condiciones de empaque y embalaje siguientes:

B. Condiciones de los empaques y embalaje verificadas:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos
- No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentran mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.





Anexo No. 4.3

Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: _____ año: _____
Hoja ____ de ____

- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

Observaciones: _____

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien en buen estado se procedió a la instalación del bien entregado, bajo las siguientes especificaciones:

C. Apertura del embarque, instalación y verificación de(los) bien(es).

- Existe la debida correspondencia y concordancia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
La instalación se realiza, de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
Los C. _____ y C. _____, de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.), considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
Se procedió a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
En el caso de bienes que para su operación requieren de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieren para su ejecución.

Observaciones: _____

NOTA: en caso de no aplicar alguno de éstos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

En relación con los siguientes rubros a verificar, se hace constar lo siguiente:

D. Capacitación y entrega de información de operación y servicio.

- La capacitación se lleva a cabo conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del instituto, quedando el proveedor comprometido a desarrollar e impartir un segundo programa dentro del término de la vigencia de la garantía, a solicitud del instituto.

El resumen de los resultados del programa se presenta en el siguiente cuadro.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS





Anexo No. 4.3
Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: _____ año: _____
Hoja _____ de _____

Personal operativo	No. de capacitados	Fecha	
		Inicio	Término
Medico			
Técnico			
Enfermería			
Servicios básicos			
Especializado en mantenimiento			
Otro			

Observaciones: _____

- El personal de la unidad médica de que se trate recibe la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:
 - Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente en idioma español.
 - Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
 - Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
 - Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
 - Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
 - Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
 - Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Dichos manuales se relacionan a continuación:

Título	Referencia	Anexos	Tipo	Idioma

NOTA: en caso de no aplicar alguno de éstos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.





Anexo No. 4.3

Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: _____ año: _____
Hoja _____ de _____

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, por cuadruplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final para el expediente respectivo y hace entrega de dos tantos originales al proveedor para el trámite de pago correspondiente, y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato y una copia simple al Área Contratante para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

FIRMANTES

Table with 2 main columns and 4 rows for signatories. Columns include 'Unidad Médica' and '(Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)'. Rows are for 'Administrador del Contrato', 'Responsable del área usuaria del(os) bien(es)', 'Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)', and 'Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)'. Each row has fields for 'Firma y matrícula' and 'Antefirma'.

NOTAS IMPORTANTES:

- 1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PUBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.





Anexo No. 4.3

Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: _____ año: _____
Hoja _____ de _____

Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión (Instructivo de llenado)

Número consecutivo de acta: _____ año: _____
Hoja _____ de _____

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en la Unidad Médica _____, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa _____, se levanta la presente acta a fin de hacer constar la RECEPCIÓN, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DEL(LOS) BIEN(ES) con las especificaciones que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes).

I. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Table with 8 columns: Nombre, Marca, Modelo, Número serie, Cantidad, Clave SAI, Clave PREI, Servicio de ubicación final del equipo.

Table with 6 columns: Nombre, Marca, Modelo, Número serie, Cantidad, Servicio de ubicación final del equipo.

(*)Son todas los equipos acompañan al equipo principal para su funcionamiento Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.

Table with 6 columns: Proceso de adquisición, Contrato Número, Fincado a la empresa, Domicilio de la empresa, Teléfono de la empresa, Correo electrónico de la empresa.

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

A. Documentación recibida.

La documentación recibida por parte del proveedor corresponde íntegramente a lo siguiente:

- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
Dos tantos originales y copia de la remisión de Pedido.
Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.





Anexo No. 4.3

Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: _____ año: _____
Hoja ____ de ____

- Original de Carta de Garantía de los bienes en formato libre, en papel membretado, firmada por el representante legal del licitante, en la que se indique el tiempo mínimo de garantía acorde a lo indicado en el **Anexo No. 3.4** "Requisitos para puesta en operación de los bienes (Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivas)" a partir de la entrega de los bienes entera satisfacción del Instituto; misma que deberá corresponder con lo ofertado en su propuesta técnica, en la que se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo con lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotejada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el **Anexo No. 3.3** "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el **Anexo No. 3.4** "Requisitos para puesta en operación de los bienes (Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivas)" y el apartado "En su caso, si se requiere capacitación, solicitar programa para la misma" del inciso j) "Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben indicar, según sea el caso:".
- Copia de la Carta relativa a consumibles y accesorios (**Anexo No. 4.3**) y sus anexos, entregada a la División de Equipamiento Médico, de conformidad con lo indicado en el apartado "La existencia de consumibles y refacciones, en su caso." Del inciso j) "Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben indicar, según sea el caso:".
- En caso de aplicar, carta del fabricante en la que se especifique que el equipo cumple con lo dispuesto por la norma NOM-229-SSA1-2002 y demás normatividad aplicable.

Observaciones: _____

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir el embarque y se verifican las condiciones de empaque y embalaje siguientes:

B. Condiciones de los empaques y embalaje verificadas:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.





Anexo No. 4.3

Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: ____ año: ____
Hoja ____ de ____

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos
No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
Que los empaques no se encuentran mojado(s) y/o roto(s).
Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

Observaciones: 11

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien en buen estado se procedió a la instalación del bien entregado, bajo las siguientes especificaciones:

C. Apertura del embarque, instalación y verificación de(los) bien(es).

- Existe la debida correspondencia y concordancia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
La instalación se realiza conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
Los C. 12 y C., de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.), considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
Se procedió a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
En el caso de bienes que para su operación requieren de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieren para su ejecución.

Observaciones: 11

NOTA: en caso de no aplicar alguno de estos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

En relación con los siguientes rubros a verificar, se hace constar lo siguiente:

D. Capacitación y entrega de información de operación y servicio.





Anexo No. 4.3

Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: _____ año: _____
Hoja ____ de ____

- La capacitación se lleva a cabo conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del instituto, quedando el proveedor comprometido a desarrollar e impartir un segundo programa dentro del término de la vigencia de la garantía, a solicitud del Instituto.

El resumen de los resultados del programa se presenta en el siguiente cuadro.

Personal operativo 13	No. de capacitados 14	Fecha	
		Inicio 15	Término
Medico			
Técnico			
Enfermería			
Servicios básicos			
Especializado en mantenimiento			
Otro			

Observaciones: _____ 11

- El personal de la unidad médica de que se trate recibe la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:
 - Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente en idioma español.
 - Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
 - Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
 - Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
 - Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
 - Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
 - Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Dichos manuales se relacionan a continuación:

Título 16	Referencia 17	Anexos 18	Tipo 19	Idioma 20

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS





Anexo No. 4.3
Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: ____ año: ____
Hoja ____ de ____

NOTA: en caso de no aplicar alguno de éstos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las ____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, por cuadruplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final para el expediente respectivo y hace entrega de dos tantos originales al proveedor para el trámite de pago correspondiente, y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato y una copia simple al Área Contratante para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

FIRMANTES

Table with 4 columns: Unidad Médica, (Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes), and two columns for signatures (Firma y matrícula, Antefirma) for various roles including Administrator del Contrato, Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes, Responsable del área usuaria, Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final, Responsable de Ingeniería Biomédica, and Representante(s) Legal del Proveedor.





Anexo No. 4.3

Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: _____ año: _____
Hoja ____ de ____

NOTAS IMPORTANTES:

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS





Anexo No. 4.3

Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: _____ año: _____
Hoja ____ de ____

No.	Dato	Anotar
1	Nombre	Nombre completo del equipo principal
2	Servicio de ubicación final del equipo	Anotar el área específica dentro de la unidad donde será ubicado el bien
3	Equipos accesorios	Son todos los equipos acompañan al equipo principal para su funcionamiento Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios
4	Nombre	Nombre de todos los equipos accesorios
5	Proceso de adquisición	Número de licitación o adjudicación
6	Contrato Número	Número de contrato que ampara la adquisición del bien recibido
7	Fincado a la empresa	Nombre completo de la empresa adjudicada
8	Domicilio de la empresa	Dirección oficial completa de la empresa adjudicada
9	Teléfono de la empresa	Número telefónico oficial de la empresa
10	Correo electrónico de la empresa	Correo electrónico oficial de la empresa
11	Observaciones	Consignar cualquier situación que por obligación de los responsables deba reportarse
12	Los C. _____ y C. _____, ...	Nombre(s) de él(los) responsable(s) de verificar el o los bienes en el presente acto de entrega recepción
13	Personal operativo	Se refiere a la categoría del personal que tornó la capacitación
14	No. de capacitados	Número de personas que tomaron de principio a fin la capacitación del manejo del equipo, de acuerdo a su categoría y profesiograma
15	Fecha	Fecha de inicio y termino de capacitación, según sea el caso de cada categoría
16	Título	Nombre del manual, el cual generalmente coincide con el nombre del equipo para el cual fue diseñado
17	Referencia	Número que otorga el fabricante al manual
18	Anexos	Número de anexos (en caso de que el manual cuente con ellos)
19	Tipo	Especificar a quien va dirigido el manual, por ejemplo: usuario, área médica o administrativa, servicio, mantenimiento, lista de partes, diagramas, etc.
20	Idioma	Especificar el(los) idiomas del manual, por ejemplo: español, inglés y francés, etc.
21	Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Se convocará al Responsable de Ingeniería Biomédica en caso de requerir asesoría técnica especializada





Anexo No. 4.4
Carta relativa a consumibles y accesorios

Ciudad de _____, a ___ de _____ de _____.

Ing. Gerardo Abacú Martínez Fabián
Titular de la División de Evaluación de Equipamiento
Presente.

(_____ NOMBRE _____) en mi carácter de representante legal de la empresa
(_____ NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA _____), manifiesto que:

Respecto de la adjudicación de la partida _____, del procedimiento de contratación _____, se encuentran a disposición del Instituto lo relativo a los consumibles y/o accesorios para el funcionamiento de los bienes que se enlistan a continuación, mismas que se encuentran incluidas en el Catálogo Operativo de Accesorios y Consumibles del IMSS.

Table with 4 columns: Clave IMSS, Descripción del Artículo, Presentación, Número de Catálogo del Proveedor

Asimismo, para aquellos que no se encuentran incluidas en el mencionado, se le solicita la inclusión de los mismos, para lo cual se adjuntan de manera impresa los formatos oficiales debidamente requisitados.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



Handwritten signature

SIN TEXTO

SIN TEXTO

SIN TEXTO



Anexo No. 4.7
Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión

Hoja ___ de ___

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en el domicilio de _____ se levanta la presente Acta para hacer constar la RECEPCIÓN DEL(LOS) BIEN(ES) con las siguientes especificaciones:

Table with 7 columns: Nombre, Marca, Modelo, Número serie, Cantidad, Clave SAI, Clave PREI. Header row is labeled 'Equipo'.

De cual se cuenta con la siguiente información adicional:

Table with 3 columns for additional information: Unidad Destino, Nombre de la empresa, Dirección de la empresa, Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(los) bien(es), Teléfono, Procedimiento de adquisición No., Correo electrónico de la empresa, Contrato No.

El motivo del rechazo obedece a las siguientes razones que a continuación se exponen:

Blank lines for providing reasons for rejection.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el(los) bien(s) descrito(s) fue(ron) regresado(s) íntegramente al proveedor.

Se establece el compromiso por parte del proveedor para la nueva fecha de entrega del(os) bien(es) el día ___ del mes de _____ del año _____, siempre y cuando la nueva fecha se encuentre dentro del plazo establecido en la cláusula correspondiente para la entrega recepción del bien.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando el original en poder del Administrador de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) para el expediente respectivo y hace entrega de una copia al proveedor, y se procede a enviar otra copia al Administrador del Contrato, al Área Adquirente





Anexo No. 4.7
Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión

Hoja ____ de ____

para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

FIRMANTES

Unidad Médica	(Se deberá indicar la Unidad Médica de destino final de los bienes)	
Administrador del Contrato (En caso de estar presente en este acto, en caso contrario, omitir)		Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula) (Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)		Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula) (Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (En caso de estar presente en este acto, en caso contrario omitir)		Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula) (Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE ESTA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.
4. SE DEBERÁ DAR AVISO AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, ANEXANDO UNA COPIA SIMPLE DEL ACTA.



LOS/GANF/LA



Anexo No. 4.8
Instructivo de llenado para la inclusión de consumibles y accesorios

1. Realizar la **solicitud en los formatos oficiales**, estos también pueden descargarse de la página <http://www.imss.gob.mx/profesionales-salud/cuadros-basicos/instrumental>.
2. Es un formato por equipo médico.
3. No debe solicitar accesorios y consumibles en un mismo formato, existe el formato de accesorios (GRUPO 52.6 Accesorios para equipo médico e instrumental quirúrgico) y el formato de consumibles (GRUPO 37.9 Consumibles para equipo médico).
4. Llenar cada uno de los **requisitos señalados en las columnas**.
5. **Equipo** al cual se asocia el accesorio o consumible

- **Clave del Cuadro Básico Institucional**, tal como aparece en el Cuadro Básico Institucional, son diez dígitos, separados por un punto (grupo, genérico y específico), no guiones y no omitirlos.
- **Nombre genérico** tal como aparece el nombre en el Cuadro Básico Institucional, en algunos casos de equipos médicos el orden semántico pareciera estar alterado, este se debe respetar (Ej. Mastografía unidad radiológica para), si lo redactan de otra manera esto no es procedente.
- **Marca** del equipo médico que se tiene en su Unidad Médica, recordar que hay accesorios y/o consumibles muy específicos para marca y modelo.
- **Modelo** está registrado en su equipo médico el usuario lo podrá identificar, de no ser así se puede consultar en sus manuales y/o factura del equipo.

6. Insumo (Accesorios o Consumibles), Descripción y Clasificación

- **Descripción:** realizar de forma detallada, que no quede lugar a duda del consumible o accesorio que se solicita incluir. Intente usar la descripción y nombres otorgados por el fabricante en el manual de usuario, servicio o en un catálogo de ventas. De ser posible, señale el tamaño, tipo (infantil, pediátrico, adulto, etc...), material. Si es reutilizable o desechable. Si esta estéril o técnica de esterilización que requiere. Evitar descripciones en inglés. Las abreviaturas que utilice deberán ser las internacionalmente aprobadas, evite epónimos o nombres coloquiales.
- **Presentación:** especificar si el artículo se vende en pieza, paquete, caja, etc.
- **Genérico:** señalar si el insumo es compatible con otras marcas. Se señala con "X" en la columna.
- **Marcas compatibles:** anotar las marcas que sean compatibles con el insumo, favor de anotar más de 3 marcas.
- **Específico:** señalar cuando el artículo es específico del equipo médico que se dará de alta. Se señala con "X" en la columna correspondiente.


ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS





- **Número de Catálogo:** corresponde al número otorgado por el fabricante, para identificar al accesorio o consumible.
- Las columnas de genérico y marcas compatibles, son excluyentes de las columnas de específico y número de catálogo y viceversa.

Ejemplo:

 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS <i>DIVISION INSTITUCIONAL DE CUADROS BÁSICOS DE INSUMOS PARA LA SALUD</i>									
SOLICITANTE:		UMAE. Hospital de Especialidades No. 71. Torreón							
TELÉFONO (S):		Tel.							
CORREO ELECTRÓNICO:		victor.vaiencia@imss_cob.mx				FECHA:		15/09/2017	
GRUPO 52.6 ACCESORIOS PARA EQUIPO MÉDICO E INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO									
EQUIPO O INSTRUMENTAL 1				INSUMO (ACCESORIOS), DESCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN 2					
CLAVE 1.1	NOMBRE GENÉRICO 1.2	MARCA 1.3	MODELO 1.4	DESCRIPCIÓN 2.1	PRESENTACIÓN 2.2	GENE 2.3	MARCAS COMPATI 2.4	ESPECI 2.5	NUM. CAT 2.6
531.791.0031	ULTRASONOGRAFO	GE	VOLUSON 730	TRANSDUCTOR CONVEXO "MICRO 4D", EN TIEMPO REAL, ANCHO DE BANDA: 2.0-5.0 MHz. CAMPO DE VISIÓN: 80°, VOLUMEN: 85°X90°, APLICACIÓN: ABDOMEN.	PIEZA			X	RAB2-5L H48621X





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Anexo No. 4.9

Formato de carta relativo la obligación del licitante adjudicado, de realizar los trabajos necesarios de adecuación a las instalaciones de cada unidad médica que corresponda

Ciudad de _____, a ___ de _____ de _____

Instituto Mexicano del Seguro Social

Convocante

Licitación _____

Presente.

(NOMBRE) en mi carácter de representante legal de la empresa (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA), manifiesto que:

Respecto de la oferta de la(s) partida(s) _____, mi representada se compromete a cumplir cabalmente para la instalación del (de los) bien(es) en los que resulte adjudicada, con todos y cada uno de los requerimientos necesarios, contemplando los espacios físicos del área donde será(n) ubicado(s), así como todas y cada una de las adecuaciones físicas que se requieran para la correcta instalación, el apropiado y óptimo funcionamiento del(de los) bien(es) ofertado(s), entre ellos instalaciones hidrosanitarias y/o de suministro de fluidos y/o energéticos y/o de los espacios físicos necesarios, determinados por el personal de la unidad médica receptora del (de los) bien(es) adjudicado(s) en la partida(s) mencionada(s) y que se encuentren directamente relacionados con el área de instalación del bien y su óptimo funcionamiento.

Adicionalmente mi representada se compromete a la desinstalación del bien a sustituir y que en su caso se encuentre ubicado en el espacio físico en donde se instalará el bien que resulte adjudicado, debiendo depositar el bien desinstalado en el área dentro de la propia unidad médica de destino final del bien, que le sea indicado por el personal del Instituto.

(Nombre y firma del Representante Legal)

**ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS**



SIN TEXTO



Anexo No. 4.10
Minuta del Acto de Cotejo Físico de Características Ofertadas

Minuta en la que se hace constar la realización del acto correspondiente a la demostración de las características técnicas del equipo ofertado correspondiente al "Acto de Cotejo de las Características Ofertadas", en el procedimiento de la Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio con capítulo de compras gubernamentales, Electrónica, número LA-50-GYR-050GYR040-T-X-2023, Adquisición de equipamiento médico, en contexto del "Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes).

Table with 2 columns: Nombre, Dirección Normativa/Cargo/Empresa. Header: ASISTENTES

Table with 2 columns: Puntos Tratados, Consideraciones. Rows include: Introducción, Términos y Condiciones de la Reunión.





Anexo No. 4.10
Minuta del Acto de Cotejo Físico de Características Ofertadas

Table with 2 columns: Puntos Tratados and Consideraciones. The 'Consideraciones' column contains text about legal protection of data and details of a meeting on 2023 regarding medical equipment procurement. It includes a table with headers: Descripción, Clave PRE, Clave SAI, Marca(s), Modelo(s), and Número(s) de Serie.





Anexo No. 4.10
Minuta del Acto de Cotejo Físico de Características Ofertadas

Table with 2 columns: Puntos Tratados and Consideraciones. Contains text regarding the technical description of bids and the conclusion of the physical bid review act.

Sin otro asunto que hacer constar, siendo las _____ horas del día de su inicio, se concluye el acto, procediendo a la firma de la presente Minuta, los servidores públicos que estuvieron presentes, que al efecto realiza el área técnica para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Table titled 'FIRMAS:' with three rows for signatures: Representante de la División de Evaluación de Equipamiento (Área Técnica), Representante de la División de Evaluación de Equipamiento (Área Técnica), and Representante del Licitante: RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA LICITANTE.





Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica. LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023 "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)

Precisiones Administrativas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)

Precisión Administrativa No. 1
Convocatoria

Dice

2.2 Partidas que integran la presente licitación

El presente procedimiento se integra de **56 partidas**, como se muestra a continuación:

Partida	Clave CUCOP	Clave PREI	Clave SAI	Descripción
15	53101528	11818	531.341.2248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".

Debe Decir

2.2 Partidas que integran la presente licitación

El presente procedimiento se integra de **56 partidas**, como se muestra a continuación:

Partida	Clave CUCOP	Clave PREI	Clave SAI	Descripción
15	53101528	11818	531.341.2248.01.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLOUROSCOPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUBSTRACCION DIGITAL

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Precisión Administrativa No. 2

Dice		Debe Decir																									
<p>2.4 Cantidades para contratar</p> <p>Las cantidades a contratar son las siguientes:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>PARTIDA</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>UNIDAD DE MEDIDA</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>14</td> <td>UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).</td> <td>EQP</td> <td>23</td> </tr> <tr> <td>15</td> <td>RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".</td> <td>EQP.</td> <td>19</td> </tr> </tbody> </table>		PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	14	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).	EQP	23	15	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	EQP.	19	<p>2.4 Cantidades para contratar</p> <p>Las cantidades a contratar son las siguientes:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>PARTIDA</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>UNIDAD DE MEDIDA</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>14</td> <td>UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).</td> <td>EQP</td> <td>22</td> </tr> <tr> <td>15</td> <td>UNIDAD RADIOLÓGICA Y FLOUROSCOPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUBSTRACCIÓN DIGITAL</td> <td>EQP</td> <td>19</td> </tr> </tbody> </table>		PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	14	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).	EQP	22	15	UNIDAD RADIOLÓGICA Y FLOUROSCOPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUBSTRACCIÓN DIGITAL	EQP	19
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD																								
14	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).	EQP	23																								
15	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	EQP.	19																								
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD																								
14	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).	EQP	22																								
15	UNIDAD RADIOLÓGICA Y FLOUROSCOPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUBSTRACCIÓN DIGITAL	EQP	19																								

Precisión Administrativa No. 3



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica. LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023 **"Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)**

2.8 Forma de adjudicación

La presente licitación se adjudicará por partida, al licitante (los) licitantes, que cumplan con todos y cada uno de los requisitos solicitados en la presente convocatoria y oferten la cantidad total de os bienes solicitados para cada partida.

Se formalizará un contrato para cada partida por cada OOAD o UMAE de conformidad con la siguiente tabla:

Dice						Debe Decir					
Partida	Clave CUCOP	Clave PREI	Clave SAI	Descripción	Cantidad de Contratos	Partida	Clave CUCOP	Clave PREI	Clave SAI	Descripción	Cantidad de Contratos
15	53101528	11818	531.341.2248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	12	15	53101528	11818	531.341.2248.01.01	UNIDAD RADIOLÓGICA Y FLOUROSCOPICA TRANSPORTABLE CON SUBSTRACCIÓN DIGITAL	12

Precisión Administrativa No. 4

Anexo No. 3 Propuesta Económica SIN PMR Partida 14

Derivado de las precisiones realizadas por el Área Técnica, respecto a las partidas 14 y 15, se anexa a la presente acta Anexo No. 3 Propuesta Económica SIN PMR con las adecuaciones correspondientes.

**ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS**

SIN TEXTO



GOBIERNO DE
MÉXICO



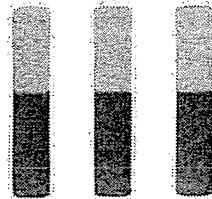
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipos y Mobiliario Médico

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

"PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS"
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

ANEXO



ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

COPIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES

ANEXO DE PUNTOS Y PORCENTAJES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES



2023
Francisco
VILLA

[Handwritten signatures and initials]



GOBIERNO DE
MÉXICO

Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)

DICE:

DEBE DECIR:

CONVOCATORIA	CONVOCATORIA
<p>"...</p> <p>2.6. Método de prueba e institución pública o privada que lo realizará</p> <p>No se realizarán pruebas conforme se indica en el documento adjunto a la Convocatoria denominado Anexo Uno. Anexo Técnico, inciso b), el cual forma parte de la presente Convocatoria. Se llevará a cabo el "Cotejo físico de las características ofertadas" conforme a lo que se indica en el documento adjunto a la Convocatoria denominado Anexo Dos. Términos y Condiciones y al anexo No. 3.3 para aquellos bienes que aplique, anexos que forman parte de la presente Convocatoria.</p> <p>"...</p> <p>4.2 Propuesta Técnica</p> <p>Deberá integrar a su propuesta técnica debidamente requisitada, foliada y suscrita por la persona facultada para ello, los documentos siguientes:</p> <p>a. Propuesta Técnica</p> <p>La propuesta técnica deberá contener las especificaciones técnicas, la información y documentación requerida en la presente Convocatoria, en sus anexos y considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones, foliada y suscrita con firma electrónica avanzada que emite el SAT en favor del licitante, persona física o moral, para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, para lo cual deberá integrar la descripción puntual de las características propias del artículo y componentes que oferte, con precisión y claridad, de los bienes y demás especificaciones conforme a lo solicitado en los Anexos "Anexo Técnico", Anexo Dos "Términos y Condiciones" y el resultado de la junta(s) de aclaraciones.</p> <p>La falta de presentación de la documentación o el incumplimiento de los requisitos establecidos afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento.</p> <p>5. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES.</p> <p>5.2 Evaluación de la propuesta técnica.</p>	<p>"...</p> <p>2.6. Método de prueba e institución pública o privada que lo realizará</p> <p>No se realizarán pruebas conforme se indique en el documento adjunto a la Convocatoria denominado Anexo Uno. Anexo Técnico, inciso b), el cual forma parte de la presente Convocatoria.</p> <p>"...</p> <p>4.2 Propuesta Técnica</p> <p>Deberá integrar a su propuesta técnica debidamente requisitada, foliada y suscrita por la persona facultada para ello, los documentos siguientes:</p> <p>a. Propuesta Técnica</p> <p>La propuesta técnica deberá contener las especificaciones técnicas, la información y documentación requerida en la presente Convocatoria, en sus anexos y considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones, foliada y suscrita con firma electrónica avanzada que emite el SAT en favor del licitante, persona física o moral, para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, para lo cual deberá integrar la descripción y descripción de los bienes y demás especificaciones conforme a lo solicitado en los Anexos "Anexo Técnico", Anexo Dos "Términos y Condiciones" y el resultado de la junta(s) de aclaraciones.</p> <p>La falta de presentación de la documentación o el incumplimiento de los requisitos establecidos afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento.</p> <p>5. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES.</p> <p>5.2 Evaluación de la propuesta técnica.</p>



GOBIERNO DE MÉXICO

<p>Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)</p>	<p>Las propuestas técnicas serán evaluadas por el Área Técnica, respecto de todos los requisitos técnicos solicitados en la convocatoria de la presente Licitación, incluyendo los requerimientos previstos en los Anexo Uno, Anexo Técnico y Anexo Dos. Términos y Condiciones esta Convocatoria.</p> <p>6. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO.</p> <p>Será causal de desechamiento:</p> <p>6.33 La proposición será desechada, por la falta de cualquiera de los documentos y/o el incumplimiento de alguna de las especificaciones de las partidas; la falta de claridad y/o precisión de cualquiera de los requisitos, que afecten la solvencia de la proposición o información establecida en esta Convocatoria, por ser considerados indispensables conforme lo establecido en la fracción IV del artículo 39 del RLAA/SSP.</p> <p>Se agregan:</p> <p>6.34 Cuando no presente constancia de haber realizado la visita y el levantamiento respectivo, la cual deberá contener como mínimo: nombre de unidad médica, fecha de la visita; el nombre, firma y matrícula del personal del Instituto con quien atendió la visita, así como el nombre, cargo y firma del personal de la empresa licitante asistente, y/o carta compromiso conforme al Anexo No. 4.9 "Formato de carta relativo la obligación del licitante adjudicado, de realizar los trabajos necesarios de adecuación a las instalaciones de cada unidad médica que corresponda", en la cual se compromete a cumplir cabalmente para la instalación y desinstalación de los bienes en los que resulte adjudicada, con todos y cada uno de los requerimientos de adecuación de espacio físico que se requiera en la(s) unidad(es) de destino final de los bienes, determinados por el personal de las unidades médicas receptoras y que se encuentren directamente relacionados con el área de instalación y/o desinstalación del bien, para las claves identificadas con la leyenda "Opcional" en la columna denominada "Visita a Instalaciones Institucionales" del Anexo No. 3.3 "Requisitos para Equipo Médico".</p> <p>6.35 Cuando el licitante en el anexo 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados." No puntualiza las características que son propias/específicas de su artículo, indicando de manera exacta, las dimensiones, el peso y material de los bienes ofertados, sin indicar rango, sólo tolerancia, en la columna que corresponde a la descripción técnica del</p>	<p>Las propuestas técnicas serán evaluadas por el Área Técnica, respecto de todos los requisitos técnicos solicitados en la convocatoria de la presente Licitación, incluyendo los requerimientos previstos en los Anexo Uno, Anexo Técnico y Anexo Dos. Términos y Condiciones esta Convocatoria.</p> <p>6. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO.</p> <p>Será causal de desechamiento:</p> <p>6.33 La proposición será desechada, por la falta de cualquiera de los documentos y/o el incumplimiento de alguna de las especificaciones de las partidas; la falta de claridad y/o precisión de cualquiera de los requisitos, que afecten la solvencia de la proposición o información establecida en esta Convocatoria, por ser considerados indispensables conforme lo establecido en la fracción IV del artículo 39 del RLAA/SSP.</p> <p>Se agregan:</p> <p>6.34 Cuando no presente constancia de haber realizado la visita y el levantamiento respectivo, la cual deberá contener como mínimo: nombre de unidad médica, fecha de la visita; el nombre, firma y matrícula del personal del Instituto con quien atendió la visita, así como el nombre, cargo y firma del personal de la empresa licitante asistente, y/o carta compromiso conforme al Anexo No. 4.9 "Formato de carta relativo la obligación del licitante adjudicado, de realizar los trabajos necesarios de adecuación a las instalaciones de cada unidad médica que corresponda", en la cual se compromete a cumplir cabalmente para la instalación y desinstalación de los bienes en los que resulte adjudicada, con todos y cada uno de los requerimientos de adecuación de espacio físico que se requiera en la(s) unidad(es) de destino final de los bienes, determinados por el personal de las unidades médicas receptoras y que se encuentren directamente relacionados con el área de instalación y/o desinstalación del bien, para las claves identificadas con la leyenda "Opcional" en la columna denominada "Visita a Instalaciones Institucionales" del Anexo No. 3.3 "Requisitos para Equipo Médico".</p> <p>6.35 Cuando el licitante en el anexo 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados." No puntualiza las características que son propias/específicas de su artículo, indicando de manera exacta, las dimensiones, el peso y material de los bienes ofertados, sin indicar rango, sólo tolerancia, en la columna que corresponde a la descripción técnica del</p>
---	---	---

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

A



GOBIERNO DE MÉXICO



Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)

licitante o realiza la transcripción íntegra de la especificación o requisito establecido, sin señalar los elementos específicos que integra el bien ofertado.

6.36 Cuando no presente el bien para el Acto de "Cotejo Físico de las características ofertadas" en la fecha y hora programada

6.37 Cuando no exista correspondencia entre la(s) marca(s) y modelo(s) enunciada por el licitante en el anexo 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados;" y el bien presentado por el licitante para el Acto de "Cotejo Físico de las características ofertadas".

6.38 Cuando derivado de no presentar y/o utilizar sus propios instrumentos o dispositivos de medición ex profesos para ello, el licitante no haya podido demostrar las características que impliquen la dimensiones o unidades de medición.

6.39 Cuando no adjunte la copia simple de la respuesta a la solicitud del correo electrónico o escrito mediante el cual, personal adscrito a la División de Evaluación de Equipamiento (DEE) de la Coordinación de Servicios Médicos de Apoyo (CPSMA), indique la hora y fecha programada para llevar a cabo el Acto de "Cotejo físico de las características ofertadas en su propuesta presentada.

ANEXO UNO. Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico, "Programa Nacional de Adquisición de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes).

a) Descripción amplia y detallada de los bienes, incluyendo las cantidades por partida

...
Los bienes objeto del presente requerimiento son:

Partida	Clave	Grupo	Subgrupo	Descripción	Cantidad

Partida	Clave	Grupo	Subgrupo	Descripción	Cantidad

[Handwritten signature and initials]

Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)

Partida	Grupo Licitación	Clave Cúspide	CIV o PRE	Clave SAL	Descripción	Cantidad
14	Imagenología	53101523	1181	531.341.0499.01.01	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL). RAYOS X CON MOVIL	23
15	Imagenología	53101528	1181	531.341.2248.01.01	FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	19

e) Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes

Para aquellos bienes identificados como "Si Req." (Si Requiere) en la columna "Registro Sanitario" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes", se deberá de integrar el Registro Sanitario vigente al momento de presentar la propuesta técnica, debiendo cumplir los requisitos establecidos en inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar del Anexo No. 4 Términos y Condiciones.

Para las partidas:

Partida	Grupo Licitación	Clave Cúspide	CIV o PRE	Clave SAL	Descripción	Cantidad
14	Imagenología	53101523	11814	531.341.0499.01.01	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL). RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	23
15	Imagenología	53101528	11818	531.341.2248.01.01	FLUOROSCOPIA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCION DIGITAL	19

Partida	Grupo Licitación	Clave Cúspide	CIV o PRE	Clave SAL	Descripción	Cantidad
14	Imagenología	53101523	1181	531.341.0499.01.01	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).	22
15	Imagenología	53101528	1181	531.341.2248.01.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPIA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCION DIGITAL	19

e) Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes

Para aquellos bienes identificados como "Si Req." (Si Requiere) en la columna "Registro Sanitario" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes", se deberá de integrar el Registro Sanitario vigente al momento de presentar la propuesta técnica, debiendo cumplir los requisitos establecidos en inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar del Anexo No. 4 Términos y Condiciones.

Para las partidas:

Partida	Grupo Licitación	Clave Cúspide	CIV o PRE	Clave SAL	Descripción	Cantidad
15	Imagenología	53101522	11814	531.341.0499.01.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPIA DIGITAL CON TELEMANDO	15
14	Imagenología	53101523	11814	531.341.0499.01.01	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).	22
15	Imagenología	53101528	11818	531.341.2248.01.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPIA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCION DIGITAL	19

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



GOBIERNO DE MEXICO

Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)

De conformidad con lo establecido en las Cédulas de Descripción de los Artículos de las partidas correspondientes, se verificará que el licitante haya incluido en su propuesta técnica, carta compromiso del fabricante, donde especifique la habilitación sin restricciones de uso de las funciones (Clases de Servicio) DICOM 3.0. Se considerará interfaz válida siempre y cuando el DICOM CONFORMANCE STATEMENT compruebe que los equipos ofrecidos soportan los servicios requeridos. Además de garantizar su conectividad y comunicación con el sistema digital instalado en la Unidad Médica sin costo para el Instituto, así como la documentación que sustente el DICOM CONFORMANCE STATEMENT, expedido por el fabricante del bien ofertado.

Para las partidas:

Partida #	Grupo indicación	Clave única	Clave única PREL	Grupo de	Clave de descripción	Cantida
13	Imagenología	5310527	11813	531.341.0495.01.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANDO.	16
14	Imagenología	5310523	11814	531.341.0499.01.01	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).	22
15	Imagenología	5310528	11818	531.341.2248.01.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCION DIGITAL	19
16	Imagenología	5310537	11823	531.341.2479.03.01	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL	16

Se debe entregar como parte de su propuesta técnica:

Carta del fabricante en la que se especifique que el equipo cumple con lo dispuesto por la norma NOM-229-SSA1-2002 y demás normatividad aplicable, en cumplimiento de la NORMA Oficial Mexicana NOM-229-SSA1-2002, Salud ambiental. Requisitos técnicos para las instalaciones, responsabilidades sanitarias, especificaciones técnicas para los equipos y protección radiológica en establecimientos de diagnóstico médico con rayos X.

De conformidad con lo establecido en las Cédulas de Descripción de los Artículos de las partidas correspondientes, se verificará que el licitante haya incluido en su propuesta técnica, carta compromiso del fabricante, donde especifique la habilitación sin restricciones de uso de las funciones (Clases de Servicio) DICOM 3.0. Se considerará interfaz válida siempre y cuando el DICOM CONFORMANCE STATEMENT compruebe que los equipos ofrecidos soportan los servicios requeridos. Además de garantizar su conectividad y comunicación con el sistema digital instalado en la Unidad Médica sin costo para el Instituto, así como la documentación que sustente el DICOM CONFORMANCE STATEMENT, expedido por el fabricante del bien ofertado.

Para las partidas:

Partida #	Grupo indicación	Clave única	Clave de descripción	Cantida		
13	Imagenología	5310527	11813	531.341.0495.01.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANDO.	16
14	Imagenología	5310523	11814	531.341.0499.01.01	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).	22
15	Imagenología	5310528	11818	531.341.2248.01.01	RAYOS X CON FLUORSCOPIA, MOVIL, DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	19
16	Imagenología	5310537	11823	531.341.2479.03.01	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL	16

Se debe entregar como parte de su propuesta técnica:

Carta del fabricante en la que se especifique que el equipo cumple con lo dispuesto por la norma NOM-229-SSA1-2002 y demás normatividad aplicable, en cumplimiento de la NORMA Oficial Mexicana NOM-229-SSA1-2002, Salud ambiental. Requisitos técnicos para las instalaciones, responsabilidades sanitarias, especificaciones técnicas para los equipos y protección radiológica en establecimientos de diagnóstico médico con rayos X.



Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)

<p>Se agrega:</p> <p>Asimismo, para las partidas 13 y 14 indicadas con anterioridad en las que haye sido adjudicado, el Proveedor entregará durante la Recepción de los bienes a los administradores de contrato:</p> <p>Carta del licitante en la que se compromete a cumplir con la instalación del equipo y adecuación de las áreas, en lo dispuesto en la NORMA Oficial Mexicana NOM-229-SSA1-2002, Salud ambiental. Requisitos técnicos para las instalaciones, responsabilidades sanitarias, especificaciones técnicas para los equipos y protección radiológica en establecimientos de diagnóstico médico con rayos X, y demás normatividad aplicable.</p>	<p>ANEXO DOS. Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones), "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)</p> <p>"...</p> <p>Criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo Puntos o Porcentajes.</p> <p>Evaluación Técnico-Médica.</p> <p>"...</p> <p>9. Para las partidas:</p>																																																	
<p>ANEXO DOS. Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones), "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)</p> <p>"...</p> <p>Criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo Puntos o Porcentajes.</p> <p>Evaluación Técnico-Médica.</p> <p>"...</p> <p>9. Para las partidas:</p>	<p>ANEXO DOS. Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones), "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)</p> <p>"...</p> <p>Criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo Puntos o Porcentajes.</p> <p>Evaluación Técnico-Médica.</p> <p>"...</p> <p>9. Para las partidas:</p>																																																	
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Partida</th> <th>Clave subcop</th> <th>Grupo Licitación</th> <th>GRUPO o PRE</th> <th>Clave SA</th> <th>Descripción</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>13</td> <td>550152</td> <td>Imagenología</td> <td>1818</td> <td>531 541 0481 05 01</td> <td>UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANEJO</td> <td>16</td> </tr> <tr> <td>14</td> <td>550152</td> <td>Imagenología</td> <td>1818</td> <td>531 541 0481 05 01</td> <td>UNIDAD RADIOLOGICA DE SONOGRAMA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL)</td> <td>22</td> </tr> <tr> <td>15</td> <td>550152</td> <td>Imagenología</td> <td>1818</td> <td>531 541 2248 01 01</td> <td>UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA</td> <td>16</td> </tr> </tbody> </table>	Partida	Clave subcop	Grupo Licitación	GRUPO o PRE	Clave SA	Descripción	Cantidad	13	550152	Imagenología	1818	531 541 0481 05 01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANEJO	16	14	550152	Imagenología	1818	531 541 0481 05 01	UNIDAD RADIOLOGICA DE SONOGRAMA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL)	22	15	550152	Imagenología	1818	531 541 2248 01 01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA	16	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Partida</th> <th>Clave subcop</th> <th>Grupo Licitación</th> <th>GRUPO o PRE</th> <th>Clave SA</th> <th>Descripción</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>13</td> <td>550152</td> <td>Imagenología</td> <td>1818</td> <td>531 541 0481 05 01</td> <td>UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANEJO</td> <td>16</td> </tr> <tr> <td>14</td> <td>550152</td> <td>Imagenología</td> <td>1818</td> <td>531 541 0481 05 01</td> <td>UNIDAD RADIOLOGICA DE SONOGRAMA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL)</td> <td>23</td> </tr> </tbody> </table>	Partida	Clave subcop	Grupo Licitación	GRUPO o PRE	Clave SA	Descripción	Cantidad	13	550152	Imagenología	1818	531 541 0481 05 01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANEJO	16	14	550152	Imagenología	1818	531 541 0481 05 01	UNIDAD RADIOLOGICA DE SONOGRAMA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL)	23
Partida	Clave subcop	Grupo Licitación	GRUPO o PRE	Clave SA	Descripción	Cantidad																																												
13	550152	Imagenología	1818	531 541 0481 05 01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANEJO	16																																												
14	550152	Imagenología	1818	531 541 0481 05 01	UNIDAD RADIOLOGICA DE SONOGRAMA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL)	22																																												
15	550152	Imagenología	1818	531 541 2248 01 01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA	16																																												
Partida	Clave subcop	Grupo Licitación	GRUPO o PRE	Clave SA	Descripción	Cantidad																																												
13	550152	Imagenología	1818	531 541 0481 05 01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANEJO	16																																												
14	550152	Imagenología	1818	531 541 0481 05 01	UNIDAD RADIOLOGICA DE SONOGRAMA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL)	23																																												

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS

Precisiones Técnicas a la Convocatoria LA-50-CYR-050CYR040-T-9-2023

[Handwritten signature]



GOBIERNO DE
MÉXICO

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica. LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023 "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)

Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del Procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)

15	5310152	Imagenología	1918	531,541,224-8,01-01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C"	19
16	5310155	Imagenología	1923	531,541,249-03-01	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL	10

Se verificará la inclusión de la Carta del fabricante en la que se especifique que el equipo cumple con lo dispuesto por la norma NOM-229-SSA1-2002 y demás normatividad aplicable.

10. Se corroborará la constancia de haber realizado la visita a las instalaciones de las Unidades Médicas, de conformidad con lo especificado en el inciso f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso. En caso de haber optado por realizar visita a las instalaciones, se corroborará la constancia de haber realizado la(s) visita(s) a las instalaciones de las Unidades Médicas y, para las partidas con la leyenda "Opcional" en la columna denominada "Visita a Instalaciones Institucionales" del Anexo No. 3.3 "Requisitos para Equipo Médico", la presentación de la carta compromiso conforme al Anexo No. 4.9 "Formato de carta relativo la obligación del licitante adjudicado, de realizar los trabajos necesarios de adecuación a las instalaciones de cada unidad médica que corresponda", de conformidad con lo especificado en el inciso f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso.

11. Se verificará la inclusión de la copia simple de la respuesta a la solicitud del correo electrónico o escrito mediante el cual, personal adscrito a la División de Evaluación de Equipamiento (DEE) de la Coordinación de Servicios Médicos de Apoyo (CPSMA), indique la hora y fecha programada para llevar a cabo el Acto de "Colejo físico de las características ofertadas".

12. Para el "Colejo físico de las características ofertadas" (en caso de que aplique) el Área Técnica, pudiéndose acompañar de personal del Área

16	5310155	Imagenología	1923	531,541,249-03-01	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL	10
----	---------	--------------	------	-------------------	-----------------------------	----

Se verificará la inclusión de la Carta del fabricante en la que se especifique que el equipo cumple con lo dispuesto por la norma NOM-229-SSA1-2002 y demás normatividad aplicable.

Se agrega

10. Se verificará que el licitante haya incluido en su propuesta técnica, carta compromiso del fabricante, solicitada en el Anexo No. 3.1. **Cedulas de Descripción de Artículo**, donde especifique la habilitación sin restricciones de uso de las funciones (Clases de Servicio) DICOM 3.0. Se considerará interfaz válida siempre y cuando el DICOM CONFORMANCE STATEMENT compruebe que los equipos ofrecidos soportan los servicios requeridos. Además de garantizar su conectividad y comunicación con el sistema digital instalado en la Unidad Médica sin costo para el Instituto, así como la documentación que sustente el DICOM CONFORMANCE STATEMENT, expedido por el fabricante del bien ofertado. Para las partidas 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 13, 14, 15, 16, 40, 41, 42, 43 y 49.

Se modifica

11. Se corroborará la constancia de haber realizado la visita a las instalaciones de las Unidades Médicas, de conformidad con lo especificado en el inciso f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso. En caso de haber optado por realizar visita a las instalaciones, se corroborará la constancia de haber realizado la(s) visita(s) a las instalaciones de las Unidades Médicas y, para las partidas con la leyenda "Opcional" en la columna denominada "Visita a Instalaciones Institucionales" del Anexo No. 3.3 "Requisitos para Equipo Médico", la presentación de la carta compromiso conforme al Anexo No. 4.9 "Formato de carta relativo la obligación del licitante adjudicado, de realizar los trabajos necesarios de adecuación a las instalaciones de cada unidad médica



Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)

<p>Requirente, Contratante y/o del representante del Órgano Interno de Control en el IMSS, realizará el cotejo y la verificación ocular y funcional de(los) bienes), mediante una cita programada por videoconferencia, a fin de que el licitante realice la demostración de la descripción técnica del bien ofertado, incluyendo la marca(s) y modelo(s), número de serie del equipo presentado para el "cotejo físico de las características ofertadas" y en su caso del software en español, contenida en la descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1) y con ello corroborar que el bien presentado cumple con las especificaciones y requisitos técnicos solicitados y ofertados por el licitante en el anexo No. 4.1 "descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" en la presente convocatoria, incluyendo las que resulten de la junta de aclaraciones, de acuerdo a lo siguiente:</p>	<p>12. Se verificará la inclusión de la copia simple de la respuesta a la solicitud del correo electrónico o escrito mediante el cual, personal adscrito a la División de Evaluación de Equipamiento (DEE) de la Coordinación de Servicios Médicos de Apoyo (CPSMA), indique la hora y fecha programada para llevar a cabo el Acto de "Cotejo físico de las características ofertadas".</p> <p>13. Para el "Cotejo físico de las características ofertadas" (en caso de que aplique) el Área Técnica, pudiéndose acompañar de personal del Área Requirente, Contratante y/o del representante del Órgano Interno de Control en el IMSS, realizará el cotejo y la verificación ocular y funcional de(los) bienes), mediante una cita programada por videoconferencia, a fin de que el licitante realice la demostración de la descripción técnica del bien ofertado, incluyendo la marca(s) y modelo(s), número de serie del equipo físico de las características ofertadas" y en su caso del software en español, contenida en la descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1) y con ello corroborar que el bien presentado cumple con las especificaciones y requisitos técnicos solicitados y ofertados por el licitante en el anexo No. 4.1 "descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" en la presente convocatoria, incluyendo las que resulten de la junta de aclaraciones, de acuerdo a lo siguiente:</p>
<p>..</p>	<p>..</p>
<p>f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso.</p> <p>..</p> <p>Las visitas a instalaciones institucionales solo podrán ser efectuadas en el lapso entre el día hábil posterior a la publicación de la Convocatoria y hasta dos días hábiles para el Instituto previos a la presentación de proposiciones.</p>	<p>f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso.</p> <p>..</p> <p>Las visitas a instalaciones institucionales solo podrán ser efectuadas en el lapso entre el día hábil posterior a la publicación de la Convocatoria y hasta dos días hábiles para el Instituto previos a la presentación de proposiciones.</p>

**ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS**



GOBIERNO DE
MÉXICO

<p>Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)</p>	<p>en horario de 8:00 a 18:00 horas y en días hábiles para el Instituto, para lo cual el licitante deberá ponerse en contacto con el Administrador de Contrato del OOAD o UMAE correspondiente a las unidades médicas de destino final de los bienes, quién deberá coordinar con la unidad médica correspondiente la visita, con al menos dos días hábiles para el Instituto previas a la fecha probable de visita, en horario de 8:00 a 18:00 horas y en días hábiles para el Instituto para que éste le asigne y deje constancia, de la fecha y hora programada, el objeto y lugar de la reunión, así como el nombre del servidor público designado para llevarla a cabo. Al realizar visita a las instalaciones institucionales, el licitante deberá elaborar en hoja membretada de la empresa participante y por cada Unidad Médica visitada, constancia de haber realizado la visita y el levantamiento respectivo, la cual deberá contener como mínimo: nombre de unidad médica, fecha de la visita, el nombre, firma y matrícula del personal del Instituto con quien atendió la visita, así como el nombre, cargo y firma del personal de la empresa licitante asistente.</p>	<p>En la visita que realice el licitante a las Unidades Médicas, el personal del Instituto deberá cumplir con lo señalado en el numeral 14 del "PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES" publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) 20 de agosto de 2015, y sus reformas de fechas de publicación en el DOF el 19 de febrero de 2016 y el 28 de febrero 2017, para lo cual, el servidor público responsable deberá realizar la invitación al personal del Órgano Interno de Control (OIC) y elaborar una minuta de la visita, la cual debe ser firmada por los participantes y contendrá al menos: la fecha, la hora de inicio y de conclusión, los nombres completos de todas las personas que estuvieron presentes y el carácter, cargo o puesto directivo con el que participaron, para el personal del Instituto (el Director, Jefe del Servicio que corresponda, personal de conservación y en su caso, representante del OIC), así como nombre, cargo y firma del personal de la empresa licitante asistente;</p>
<p>en horario de 8:00 a 18:00 horas y en días hábiles para el Instituto, para lo cual el licitante deberá ponerse en contacto con el Director Médico de la Unidad, el cual puede consultar en la página electrónica www.imss.gob.mx/directorio, con al menos dos días hábiles para el Instituto previas a la fecha probable de visita, en horario de 8:00 a 18:00 horas y en días hábiles para el Instituto para que éste le asigne y deje constancia, de la fecha y hora programada, el objeto y lugar de la reunión, así como el nombre del servidor público designado para llevarla a cabo. Al realizar visita a las instalaciones institucionales, el licitante deberá elaborar en hoja membretada de la empresa participante y por cada Unidad Médica visitada, constancia de haber realizado la visita y el levantamiento respectivo, la cual deberá contener como mínimo: nombre de unidad médica, fecha de la visita, el nombre, firma y matrícula del personal del Instituto con quien atendió la visita, así como el nombre, cargo y firma del personal de la empresa licitante asistente.</p>	<p>En la visita que realice el licitante a las Unidades Médicas, el personal del Instituto deberá cumplir con lo señalado en el numeral 14 del "PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES" publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) 20 de agosto de 2015, y sus reformas de fechas de publicación en el DOF el 19 de febrero de 2016 y el 28 de febrero 2017, para lo cual, el servidor público responsable deberá realizar la invitación al personal del Órgano Interno de Control (OIC) y elaborar una minuta de la visita, la cual debe ser firmada por los participantes y contendrá al menos: la fecha, la hora de inicio y de conclusión, los nombres completos de todas las personas que estuvieron presentes y el carácter, cargo o puesto directivo con el que participaron, para el personal del Instituto (el Director, Jefe del Servicio que corresponda, personal de conservación y en su caso, representante del OIC), así como nombre, cargo y firma del personal de la empresa licitante asistente;</p>	<p>En la visita que realice el licitante a las Unidades Médicas, el personal del Instituto deberá cumplir con lo señalado en el numeral 14 del "PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES" publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) 20 de agosto de 2015, y sus reformas de fechas de publicación en el DOF el 19 de febrero de 2016 y el 28 de febrero 2017, para lo cual, el servidor público responsable deberá realizar la invitación al personal del Órgano Interno de Control (OIC) y elaborar una minuta de la visita, la cual debe ser firmada por los participantes y contendrá al menos: la fecha, la hora de inicio y de conclusión, los nombres completos de todas las personas que estuvieron presentes y el carácter, cargo o puesto directivo con el que participaron, para el personal del Instituto (el Director, Jefe del Servicio que corresponda, personal de conservación y en su caso, representante del OIC), así como nombre, cargo y firma del personal de la empresa licitante asistente;</p>



GOBIERNO DE MÉXICO

Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)

empresa licitante asistente; siendo obligatorio para el servidor público responsable, integrarla al expediente respectivo y remitir copia de la misma al Titular del Órgano Interno de Control y al Titular de la División de Evaluación de Equipamiento, en un plazo no mayor a dos días hábiles para el Instituto, contados a partir de su formalización. **Dicha minuta no formará parte de la documentación solicitada a los licitantes en su propuesta técnica y se elaborará con independencia de la constancia de realización de visita a las instalaciones, referida en el párrafo anterior.**

La presentación de Guías Mecánicas no será limitativa de todo aquel equipo que así lo requiera.

El licitante deberá integrar a su propuesta la constancia (minuta) de haber realizado la visita a las instalaciones de las Unidades Médicas, la cual deberá formar parte de la documentación solicitada a los licitantes en su propuesta técnica.

siendo obligatorio para el servidor público responsable, integrarla al expediente respectivo y remitir copia de la misma al Titular del Órgano Interno de Control y al Titular de la División de Evaluación de Equipamiento, en un plazo no mayor a dos días hábiles para el Instituto, contados a partir de su formalización. **Se elimina.**

La presentación de Guías Mecánicas no será limitativa de todo aquel equipo que así lo requiera.

El licitante deberá integrar a su propuesta la constancia (minuta) de haber realizado la visita a las instalaciones de las Unidades Médicas, la cual deberá formar parte de la documentación solicitada a los licitantes en su propuesta técnica.

Se agrega

Se agrega: Con independencia a la realización de las vistas señaladas en el párrafo anterior los licitantes **DEBERÁN**, integrar a su propuesta técnica, el **Anexo No. 4.9 "Formato de Carta Relativo a instalación/desinstalación y adecuación de espacios físicos."** relativo a la obligación del licitante adjudicado, de realizar los trabajos necesarios de adecuación a las instalaciones de cada unidad médica que corresponda, en la cual se compromete a cumplir cabalmente para la instalación y/o desinstalación de los bienes en los que resulte adjudicada, con todos y cada uno de los requerimientos de adecuación de espacio físico que se requiera en la(s) unidad(es) de destino final de los bienes, determinados por el personal de las unidades médicas receptoras y que se encuentren directamente relacionados con el área de instalación y/o desinstalación del bien.

- **Mantenimientos correctivos y/o preventivos.**

- b. **Mantenimiento correctivo.**

ANEXOS

- **Mantenimientos correctivos y/o preventivos.**

DIVISIÓN DE CONTRATOS



GOBIERNO DE
MÉXICO

Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)

Con independencia a lo establecido en los párrafos anteriores, así como de las penas convencionales que pudieran generar el retraso en el cumplimiento de las obligaciones, el proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños o perjuicios que, por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto o a terceros.

b. Mantenimiento correctivo.

Con independencia a lo establecido en los párrafos anteriores, así como de las penas convencionales que pudieran generar el retraso en el cumplimiento de las obligaciones, el proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños o perjuicios que, por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto o a terceros.

Se agregan

En todos los casos, los mantenimientos deberán ser proporcionando todas aquellas partes y/o refacciones nuevas y originales que sean necesarias, sin costo adicional para el Instituto, conforme al listado de refacciones indicadas en el manual de servicio del fabricante, de manera tal que permitan su uso permanente y continuo y a entera satisfacción del Instituto.

El Instituto, a través de los responsables administrativos de la Unidad Médica, Administrador de Contrato, y/o el Área Requeriente, supervisarán en cualquier momento y en cada etapa, cada uno de los servicios señalados anteriormente.

El proveedor, durante la vigencia de la garantía de los bienes, deberá de realizar las actualizaciones respectivas del software, que permita mantener actualizado el equipo, sin costo adicional para el Instituto.

En los supuestos en los que el proveedor señale que la falla fue producto de un mal uso o negligencia por parte del personal usuario de la Unidad Médica del Instituto, éste deberá acreditar que los bienes presentan daños por dichas causas y que en consecuencia no aplica dicha reparación a cargo del proveedor, lo cual deberá ser aceptado por parte del Administrador de Contrato.

Anexo No. 3.2 Relación y Cantidad de Bienes

Anexo No. 3.2 Relación y Cantidad de Bienes

5

Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio, Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)

Partida	Grupo de Licitación	CUCOP	Clave PREL	Clave SAL	Descripción	Cantidad
14	Imagendex#	53100135	11814	531341.0499.01.01	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL).	23
15	Imagendex#	53101528	11818	531341.2248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	19

Partida	Grupo de Licitación	CUCOP	Clave PREL	Clave SAL	Descripción	Cantidad
14	Imagendex#	53100136	11814	531341.0499.01.01	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL).	22
15	Imagendex#	53101528	11818	531341.2248.01.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA A TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCIÓN DIGITAL.	19

DICE:

Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes"

ANEXOS DIVISIÓN DE CONTRATOS

Partida	Grupo de Licitación	CUCOP	Clave PREL	Clave SAL	Descripción	Cantidad	Grupo de Evaluación	Vinculo a Instituciones	Carácter de Ofertas	Costo Fijado	Electrónica	Microseñala	Clave	Deposito	Destinatario	Sistema
14	Imagendex#	53100135	11814	531341.0499.01.01	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL).	23	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
15	Imagendex#	53101528	11818	531341.2248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	19	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1



GOBIERNO DE MÉXICO

Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio, Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)

		COBERTURA													
1	Electrónica Médica	5310141	11713	531169.00099.07.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANA CON INTERPRETACION.	240	Puntos y Porcentajes	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.
14	Imagenología	531001	11814	5313410499.01.01	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL).	23	Puntos y Porcentajes	Opcional	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.
15	Imagenología	531052	11815	5313412248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MÓVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	19	Puntos y Porcentajes	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.

"

DEBE DECIR:

Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes"

"

Grupo de Equipos a Liberación	Código PAF	Clave del PAF	Descripción	Cantidad	Criterio de Evaluación	Verificación de Instalación e Inicialización	Características técnicas	Electrónica	Hidrocarburos	Capacidad	Vapor	Dispositivos de Instalación	Registros o Seguridad	Existencia de Insumos

Precisiones Técnicas a la Convocatoria LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023



Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)

14	Imageneología	53100136	11814	5313410499.01.01	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL)	23	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
15	Imageneología	53101526	11818	531341.2248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	19	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica

...
DEBE DECIR:

Anexo No. 3.4 "Requisitos para puesta en operación de los bienes" (Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivos)

...

Partida clave de equip	Grupo de Licitación	Sub	SA	Descripción	Cantidad y Evaluación	Criterios de Evaluación	Nivel de complejidad	Mantenimiento o Presentación	Periodo de garantía	Días naturales máximos de entrega	Producción
14	53100136	11814	5313410499.01.01	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL).	22	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	100 días naturales	No aplica
15	53101526	11818	5313412248.01.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPIA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCIÓN DIGITAL	19	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	100 días naturales	No aplica

...

SE PRECISA A LOS LICITANTES QUE PARA TODAS LAS PARTIDAS DE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, ELECTRÓNICA, LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023 "PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS" (PUNTOS Y PORCENTAJES), EL PLAZO DE DÍAS NATURALES MÁXIMOS DE ENTREGA SERÁ DE 100 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL ACTO DE FALLO.

Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)

DICE:

Anexo No. 35 "Guía de Distribución"

"..."

Petición	No. COAB/UMAE	COAB/UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CUCOP	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
14	12	Guerrero	HGZMF 4 Iguala	Carretera Federal a Taxco, No. Km 196 Colonia Iguala de la Independencia Centro C.P. 40000 Municipio Iguala de la Independencia, Guerrero	Imagenología	5310156	11814	5313410499-0101	UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).	1
15	04	Campeche	HGZMF 1 Campeche	Avenida Lopez Mateos, No S/N Colonia Centro C.P. 24000. Municipio Campeche, Campeche	Imagenología	53101528	11818	5313412248-0101	UNIDAD RADIOLÓGICA Y FLUOROSCÓPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCIÓN DIGITAL	1
15	04	Campeche	UMAA Campeche (FAU)	Avenida Lázaro Cárdenas, No 104 Unidad Habitacional Las Flores C. P. 24097. Municipio Campeche, Campeche	Imagenología	53101528	11818	5313412248-0101	UNIDAD RADIOLÓGICA Y FLUOROSCÓPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCIÓN DIGITAL	1
15	05	Coahuila	HGZMF 2 Saltillo	Boulevard Venustiano Carranza, No. S/N Colonia Kiosco C. P. 25240. Municipio Saltillo, Coahuila de Zaragoza	Imagenología	53101528	11816	5313412248-0101	UNIDAD RADIOLÓGICA Y FLUOROSCÓPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCIÓN DIGITAL	1
15	06	Chihuahua	HGZ-UMAA 35 Cd. Juárez	Calle Valentín Fuentes, No. 2582 Colonia Casas Grandes Infranavit. Secc. C.P. 32800. Municipio Juárez, Chihuahua	Imagenología	53101528	11818	5313412248-0101	UNIDAD RADIOLÓGICA Y FLUOROSCÓPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCIÓN DIGITAL	1

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS

Precisiones Técnicas a Convocatoria LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)

15	15	Hidalgo	HGZMF 8 Cd. Sahagún	Avenida Circunvalación, No.5/N Colonia Tadeo de Niza C.P.45996, Municipio Tepeapulco,Hidalgo	Imagenología	53101528	11818	53134122480101	RADIOLÓGICA Y FLUOROSCÓPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCIÓN DIGITAL UNIDAD	1
15	14	Jalisco	HCZ 14 Cuadajala	Avenida Revolución , No.2735 Colonia Jardines de la Paz C.P.44860, Municipio Guadalupe, Jalisco	Imagenología	53101528	11818	53134122480101	RADIOLÓGICA Y FLUOROSCÓPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCIÓN DIGITAL UNIDAD	1
15	14	Jalisco	HCZ 14 UMAA 7 Lagos de Moreno	Avenida El Tepayac , No.768 Colonia Tepayac 2da. Sección C.P.47410, Municipio Lagos de Moreno, Jalisco	Imagenología	53101528	11818	53134122480101	RADIOLÓGICA Y FLUOROSCÓPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCIÓN DIGITAL UNIDAD	1
15	14	Jalisco	HCZ 89 Cuadajala	Avenida Agustín Yañez, No.3930 Colonia Moderna C.P.44190 Municipio.Guadalupe, Jalisco	Imagenología	53101528	11818	53134122480101	RADIOLÓGICA Y FLUOROSCÓPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCIÓN DIGITAL UNIDAD	2
15	20	Nuevo León	HCZ 67 Apodaca	Carretera Miguel Alemán , No.5/N Colonia Apodaca Centro C.P.66600, Municipio Apodaca,Nuevo León	Imagenología	53101528	11818	53134122480101	RADIOLÓGICA Y FLUOROSCÓPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCIÓN DIGITAL UNIDAD	1
15	20	Nuevo León	HCZMF 2 Montemorelos y	Avenida Constitución, No.5/N Colonia Obrera C.P.64010, Municipio Montemorelos, Nuevo León	Imagenología	53101528	11818	53134122480101	RADIOLÓGICA Y FLUOROSCÓPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCIÓN DIGITAL UNIDAD	1
15	23	Querétaro	HCZ 1 Querétaro	Calle 5 de Febrero , No.5/N Colonia Centro C.P.76000, Municipio Querétaro,Querétaro de Arteaga	Imagenología	53101528	11818	53134122480101	RADIOLÓGICA Y FLUOROSCÓPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCIÓN DIGITAL UNIDAD	1

[Handwritten signature and initials]



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica. LA-50-CYP-050GYR040-T-9-2023 "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)

Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)									
									CON SUSTRACCIÓN DIGITAL
15	San Luis Potosí	HQZ SD Tangamanga	Avenida Tangamanga, No.205 Colonia Ricardo B Anaya C.P.795590, Municipio San Luis Potosí, San Luis Potosí	Imagenología	53101528	11818	5313412248.01.01	5313412248.01.01	RADIOLÓGICA Y FLUOROSCÓPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCIÓN DIGITAL
16	San Luis Potosí	HQZMF I San Luis Potosí	Calle Nicolas Zapata, No.203 Colonia Aboladeras de Tequisquiapan C.P.78235, Municipio San Luis Potosí, San Luis Potosí	Imagenología	53101528	11818	5313412248.01.01	5313412248.01.01	RADIOLÓGICA Y FLUOROSCÓPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCIÓN DIGITAL
16	Sonora	HQZMF 54 Empalme	Calle Ferrocarril, No.5/N Colonia Moderna C.P.85330, Municipio Empalme, Sonora	Imagenología	53101528	11818	5313412248.01.01	5313412248.01.01	RADIOLÓGICA Y FLUOROSCÓPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCIÓN DIGITAL
15	Sonora	HCP Hermosillo	Avenida Isidro Obvera, No.5/N Colonia Marelos C.P.85285, Municipio Hermosillo, Sonora	Imagenología	53101528	11818	5313412248.01.01	5313412248.01.01	RADIOLÓGICA Y FLUOROSCÓPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCIÓN DIGITAL
15	Tamaulipas	HCP Ciudad Madero	Boulevard Blvd Adolfo Lopez Mateos, No.5/N Colonia Estuero Nacional C.P.88470, Municipio Ciudad Madero, Tamaulipas	Imagenología	53101528	11818	5313412248.01.01	5313412248.01.01	RADIOLÓGICA Y FLUOROSCÓPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCIÓN DIGITAL
15	Hosp. Especialidad de Sonora	HES 2 CMN Noraste Chagoch	Calle del Seguro, No.5/N Unidad Habitacional Multifamiliares IMSS C.P.85303, Municipio Cajeme, Sonora	Imagenología	53101528	11818	5313412248.01.01	5313412248.01.01	RADIOLÓGICA Y FLUOROSCÓPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCIÓN DIGITAL
15	Hosp. Especialidad Veracruz	HES 1 Veracruz	Avenida Cuahuatemoc, No.5/N Colonia Formando Hogar C.P.91010, Municipio	Imagenología	53101528	11818	5313412248.01.01	5313412248.01.01	RADIOLÓGICA Y FLUOROSCÓPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCIÓN DIGITAL

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS

Precisiones técnicas a la Convocatoria LA-50-CYP-050GYR040-T-9-2023



Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)

País	Estado/Unidad	Código DMAL	Unidad Médica	Nombre de la Institución	Grupo de Licitación	Subgrupo	PREI	SAT	Subtipo de Unidad	Cantidad
	Veracruz			Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave					TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCIÓN DIGITAL	
14	Querrero	12	HQZMF 4 Iguala	Carretera Federal a Texco, No. Km. 196 Colonia Iguala de La Independencia Centro C.P.40000, Municipio Iguala de La Independencia, Guerrero	Imagenología	5310135	11814	53134104990101	UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 MA. CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).	0
15	Campeche	04	HQZMF 1 Campeche	Avenida López Mateos, No.5/M Colonia Centro C.P.24000, Municipio Campeche, Campeche	Imagenología	5310128	11818	53134122460101	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	1
15	Campeche	04	UM4A Campeche (Aut)	Avenida Lázaro Cárdenas, No.104 Unidad Habitacional Las Flores C.P.24097, Municipio Campeche, Campeche	Imagenología	5310128	11818	53134122460101	FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	1
15	Coahuila	05	HQZMF 2 Saltillo	Boulevard Venustiano Carranza, No.5/M Colonia Kibeco C.P.25240, Municipio Saltillo, Coahuila de Zaragoza	Imagenología	5310128	11818	53134122460101	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	1
15	Chihuahua	06	HQZ-UM4A.35 Cd. Juárez	Calle Valentin Fuentes, No.2592 Colonia Casas Grandes Infonavit Iera. Sacc. C.P.32600, Municipio Juárez, Chihuahua	Imagenología	5310128	11818	53134122460101	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	1

...

DEBE DECIR:

Anexo No. 35 "Guía de Distribución"

...

Precisiones Técnico-Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)

13	Hidalgo	HGZMF 3 Cd. Sahagún	Avenida Circunvalación, No.5/N Colonia Tuleco de Niza C.P. 43306, Municipio Tepeapulco, Hidalgo	Imagenología	53101528	1818	5313412248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	1
14	Jalisco	HGZ 14 Cuadajajarita	Avenida Revolución, No.2735 Colonia Jardines de la Paz, C.P. 44860, Municipio Cuadajajarita, Jalisco	Imagenología	53101528	1818	5313412248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	1
14	Jalisco	HGZ 7 UPMIA 7 Lagos de Moreno	Avenida El Tepalcac, No.769 Colonia Tepalcac 2da. Sección C.P. 47410, Municipio Lagos de Moreno, Jalisco	Imagenología	53101528	1818	5313412248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	1
14	Jalisco	HGZ 89 Cuadajajarita	Avenida Agustín Vanez, No.1930 Colonia Moderna C.P.44190, Municipio Cuadajajarita, Jalisco	Imagenología	53101528	1818	5313412248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	1
20	Nuevo León	HGZ 67 Apodaca	Calletera Miguel Alemán, No.5/N Colonia Apodaca Centro C.P.66000, Municipio Apodaca, Nuevo León	Imagenología	53101528	1818	5313412248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	1
20	Nuevo León	HGZMF 2 Monterrey	Avenida Constitución, No.5/N Colonia Obrera C.P.64010, Municipio Monterrey, Nuevo León	Imagenología	53101528	1818	5313412248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	1
23	Querétaro	HGR 1 Querétaro	Calle 5 de Febrero, No.5/N Colonia Centro C.P.76000, Municipio Querétaro, Querétaro de Arteaga	Imagenología	53101528	1818	5313412248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	1
25	San Luis Potosí	HGZ 50 Tangamanga	Avenida Tangamanga, No.205 Colonia Ricardo B. Anaya C.P.78330, Municipio San Luis Potosí, San Luis Potosí	Imagenología	53101528	1818	5313412248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	1
25	San Luis Potosí	HGZMF 1 San Luis Potosí	Calle Nicolás Zapata, No.205 Colonia Arcobaladas de Tequisquiapan C.P.78235, Municipio San Luis Potosí, San Luis Potosí	Imagenología	53101528	1818	5313412248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	1

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS

Precisiones Técnicas a la Convocatoria LA-50-CYR-050GYR040-T-9-2023



Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)

15	27	Sonora	HCSMF 54 Empalme	Calle Ferrocaril No.5/N Colonia Moderna C.P.85330, Municipio Empalme, Sonora	Imagenología	53101528	11818	531.341.2248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	1
15	27	Sonora	HCP Hermosillo	Avenida Isidro Olvera No.5/N Colonia Morelos C.P.853285, Municipio Hermosillo, Sonora	Imagenología	53101528	11818	531.341.2248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	1
15	29	Tamaulipas	HCP 6 Ciudad Madero	Boulevard Blvd Adolfo Lopez Mateos, No.5/N Colonia Esfuerzo Nacional C.P.89470, Municipio Ciudad Madero, Tamaulipas	Imagenología	53101528	11818	531.341.2248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	1
15	41	Hosp Especialida des N° 2, Sonora	HES 2 CMN Noroeste Obregón	Calle del Seguro, No.5/N Unidad Habitacional Multifamiliares IMSS C.P.85120, Municipio Cajeme, Sonora	Imagenología	53101528	11818	531.341.2248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	1
15	41	Hosp Especialida des N° 14, Veracruz	HES 14 Veracruz	Avenida Cuahutemoc, No.5/N Colonia Formando Hogar C.P.91810, Municipio Veracruz, Veracruz de la Llave	Imagenología	53101528	11818	531.341.2248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	1

DICE:

ANEXO NO. 3.1 CÉDULAS DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO

partida 44 ANESTESIA BÁSICA, UNIDAD DE
SAI: 531.053.0364.00.01
PREI: 17408

Dice:

1. Descripción

DEBE DECIR:

ANEXO NO. 3.1 CÉDULAS DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO

Partida 44 ANESTESIA BÁSICA, UNIDAD DE
SAI: 531.053.0364.00.01
PREI: 17408

Debe Decir:

1. Descripción

Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)

<p>3. Consumibles</p> <p>3.2 Mascarillas transparentes con sello libre de fugas, libres de látex, desechables de los siguientes tamaños: 3.2.1 Veinte (20) mascarillas para paciente adulto. (Indicar marca, modelo y/o número de parte). 3.2.2 Veinte (20) mascarillas para paciente pediátrico. (Indicar marca, modelo y/o número de parte).</p>	<p>3. Consumibles</p> <p>3.2 Mascarillas transparentes con sello libre de fugas, libres de látex, desechables de los siguientes tamaños: 3.2.1 Veinte (20) mascarillas para paciente adulto. (Indicar marca, modelo y/o número de parte). 3.2.2 Veinte (20) mascarillas para paciente pediátrico. (Indicar marca, modelo y/o número de parte).</p>
<p>DICE:</p> <p>ANEXO NO. 3.1 CÉDULAS DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO</p> <p>Partida 39 VENTILADOR ADULTO-PEDIÁTRICO-NEONATAL SAI: 531.941.0980.03.01 PREI: 16414</p> <p>1. Descripción</p> <p>1.7.7 Humidificador servocontrolado con alimentación eléctrica de 110 V +/- 10%, para uso con calentador de tubo dual, con sensor de temperatura dual y soporte al ventilador que funcione para los tres tipos de paciente (adulto, pediátrico y neonatal), con: 1.7.7.1 Con carátula digital que continuamente muestra, en la misma pantalla, las temperaturas del gas y de la cámara. 1.7.7.1.1 Con selección para ser utilizado con o sin circuitos alambrados. 1.7.7.1.2 Control independiente de temperatura de la cámara. 1.7.7.1.3 Con sensores de temperatura adecuados para funcionar con el Humidificador. 1.7.7.1.4 Con alarma de fallo. 1.7.7.1.5 Compatible con el ventilador ofertado y con circuitos de paciente universales.</p>	<p>DEBE DECIR:</p> <p>ANEXO NO. 3.1 CÉDULAS DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO</p> <p>Partida 39 VENTILADOR ADULTO-PEDIÁTRICO-NEONATAL SAI: 531.941.0980.03.01 PREI: 16414</p> <p>1. Descripción</p> <p>1.7.7 Humidificador servocontrolado con alimentación eléctrica de 110 V +/- 10%, para uso con calentador de tubo dual, con sensor de temperatura dual y soporte al ventilador que funcione para los tres tipos de paciente (adulto, pediátrico y neonatal), con: 1.7.7.1 Con carátula digital que continuamente muestra, en la misma pantalla, las temperaturas del gas y de la cámara. 1.7.7.1.1 Con selección para ser utilizado con o sin circuitos alambrados. 1.7.7.1.2 Control independiente de temperatura de la cámara. 1.7.7.1.3 Con sensores de temperatura adecuados para funcionar con el Humidificador. 1.7.7.1.4 Con alarma de fallo. 1.7.7.1.5 Compatible con el ventilador ofertado y con circuitos de paciente universales.</p>

Precisiones Técnicas a la Convocatoria
 LA-50-GYR050GYR040-T-9-2023



Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)

<p>1.7.1.6 Indicar marca, modelo y/o número de catálogo</p>	<p>1.7.7.1.6 Indicar marca, modelo y/o número de catálogo</p>							
<p>DEBE DECIR:</p> <p>ANEXO DOS. Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones), "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)</p> <p>"...</p> <p>Criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo Puntos o Porcentajes.</p> <p>Evaluación Técnico-Médica.</p>	<p>DICE:</p> <p>ANEXO DOS. Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones), "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)</p> <p>"...</p> <p>Criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo Puntos o Porcentajes.</p> <p>Evaluación Técnico-Médica.</p>							
<table border="1"> <tr> <td data-bbox="836 63 1063 1003"> <p>C. Experiencia y especialidad del proveedor.</p> </td> <td data-bbox="836 1003 1063 1984"> <p>C. Experiencia y especialidad del proveedor.</p> </td> </tr> </table>	<p>C. Experiencia y especialidad del proveedor.</p>	<p>C. Experiencia y especialidad del proveedor.</p>	<table border="1"> <tr> <td data-bbox="836 1003 1063 1984"> <p>C. Experiencia y especialidad del proveedor.</p> </td> <td data-bbox="836 1375 1063 1984"> <p>C1. Experiencia.</p> </td> <td data-bbox="836 1375 1063 1984"> <p>3</p> </td> <td data-bbox="836 1375 1063 1984"> <p>Anexo No. 4.2 "Relación de documentos concernientes a la Evaluación Técnico-Administrativa".</p> <p>Copia(s) simple(s) o pedido(s) presentado(s), en los que se verifique que el proveedor ha suministrado a cualquier dependencia y/o institución particular, bienes de la misma</p> </td> <td data-bbox="836 1375 1063 1984"> <p>Anexo No. 4.2 "Relación de documentos concernientes a la Evaluación Técnico-Administrativa".</p> <p>Copia(s) simple(s) o pedido(s) presentado(s), en los que se verifique que el proveedor ha suministrado a cualquier dependencia y/o institución particular, bienes de la misma</p> </td> </tr> </table>	<p>C. Experiencia y especialidad del proveedor.</p>	<p>C1. Experiencia.</p>	<p>3</p>	<p>Anexo No. 4.2 "Relación de documentos concernientes a la Evaluación Técnico-Administrativa".</p> <p>Copia(s) simple(s) o pedido(s) presentado(s), en los que se verifique que el proveedor ha suministrado a cualquier dependencia y/o institución particular, bienes de la misma</p>	<p>Anexo No. 4.2 "Relación de documentos concernientes a la Evaluación Técnico-Administrativa".</p> <p>Copia(s) simple(s) o pedido(s) presentado(s), en los que se verifique que el proveedor ha suministrado a cualquier dependencia y/o institución particular, bienes de la misma</p>
<p>C. Experiencia y especialidad del proveedor.</p>	<p>C. Experiencia y especialidad del proveedor.</p>							
<p>C. Experiencia y especialidad del proveedor.</p>	<p>C1. Experiencia.</p>	<p>3</p>	<p>Anexo No. 4.2 "Relación de documentos concernientes a la Evaluación Técnico-Administrativa".</p> <p>Copia(s) simple(s) o pedido(s) presentado(s), en los que se verifique que el proveedor ha suministrado a cualquier dependencia y/o institución particular, bienes de la misma</p>	<p>Anexo No. 4.2 "Relación de documentos concernientes a la Evaluación Técnico-Administrativa".</p> <p>Copia(s) simple(s) o pedido(s) presentado(s), en los que se verifique que el proveedor ha suministrado a cualquier dependencia y/o institución particular, bienes de la misma</p>				



Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)

	<p>naturaleza, características específicas y/o a los volúmenes y condiciones similares a los requeridos por la convocante en el presente procedimiento de contratación, que correspondan al periodo comprendido del 2017 al 2021.</p>			<p>naturaleza, características específicas y/o a los volúmenes y condiciones similares a los requeridos por la convocante en el presente procedimiento de contratación, que correspondan al periodo comprendido del 2018 al 2022.</p>
<p>C2. Especialidad.</p>	<p>3</p>	<p>C2. Especialidad.</p>	<p>3</p>	<p> <ul style="list-style-type: none"> Anexo No. 4.2 "Relación de documentos concernientes a la Evaluación Técnico-Administrativa". Copia(s) simple(s) del contrato(s) o pedido(s) presentado(s), en los que se verifique que el proveedor ha suministrado a cualquier dependencia y/o institución y/o particular, bienes de la misma naturaleza, características específicas y/o a los </p>
	<p> <ul style="list-style-type: none"> Anexo No. 4.2 "Relación de documentos concernientes a la Evaluación Técnico-Administrativa". Copia(s) simple(s) del contrato(s) o pedido(s) presentado(s), en los que se verifique que el proveedor ha suministrado a cualquier dependencia y/o institución y/o particular, bienes de la misma naturaleza, características específicas y/o a los </p>			<p> <ul style="list-style-type: none"> Anexo No. 4.2 "Relación de documentos concernientes a la Evaluación Técnico-Administrativa". Copia(s) simple(s) del contrato(s) o pedido(s) presentado(s), en los que se verifique que el proveedor ha suministrado a cualquier dependencia y/o institución y/o particular, bienes de la misma naturaleza, características específicas y/o a los </p>

Precisiones Técnicas a la Convocatoria LA-50-CYR-050GYR040-T-9-2023



Gobierno de México

Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)			
		<p>volumenes y condiciones similares a los requeridos por la convocante en el presente procedimiento de contratación, que correspondan al periodo comprendido del 2017 al 2021.</p>	<p>volumenes y condiciones similares a los requeridos por la convocante en el presente procedimiento de contratación, que correspondan al periodo comprendido del 2018 al 2022.</p>

[Handwritten signatures and marks]

ANEXO
Relación de administradores de contratos para la adquisición de equipo médico

DDAD / UMAE	Administrador	Cargo	Correo electrónico
1 UMAE HE CMN La Raza	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de la División de Ingeniería	jorge.rodriguez@hospitales.gub.mx
2 UMAE HE CMN Siglo XXI	Ing. David Nava Rodríguez	Jefe de la División de Ingeniería	david.nava@hospitales.gub.mx
3 UMAE HE CMN Occidente	Ing. Alvaro Verdugo Correa	Jefe de la División de Ingeniería	alvaro.verdugo@hospitales.gub.mx
4 UMAE HE 25 Monterrey	Ing. Gerardo Xavier De León Ruiz	Jefe de la División de Ingeniería	gerardo.leon@hospitales.gub.mx
5 UMAE HE 71 Torreón	Ing. Jesús Armando Naranjo Contreras	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	jesus.naranjo@hospitales.gub.mx
6 UMAE HE Puebla	Ing. Hans Ulrich Lau Cruz	Ingeniero Biomédico	hans.lau@hospitales.gub.mx
7 UMAE HE 1 CMN del Bajío	Ing. Pedro Páez Vázquez	Jefe de la División de Ingeniería	pedro.paez@hospitales.gub.mx
8 UMAE HE 2 Obregón	Ing. Pedro Jesús Villavicencio Cruz	División de Ingeniería Biomédica	pedro.villavicencio@hospitales.gub.mx
9 UMAE HE 14 Veracruz	Ing. Christopher Zarate Priego	Jefe de la División de Ingeniería	christopher.zarate@hospitales.gub.mx
10 UMAE HE 1 Mérida	Dr. José de Jesús Sánchez Ruiz	Jefe de la División de Ingeniería	jose.sanchez@hospitales.gub.mx
11 UMAE HCO 3 CMN La Raza	Ing. Mireya Anais González Trejo	Jefe de la División de Ingeniería	mireya.gonzalez@hospitales.gub.mx
12 UMAE HCO 4 San Ángel	Ing. Cabino Pérez Molina	Jefe de la División de Ingeniería	cabino.perez@hospitales.gub.mx
13 UMAE HCO CMN Occidente	Dr. César Eleazar Contreras Cazaras	Biomédica	cesar.contreras@hospitales.gub.mx
14 UMAE HCO 23 Monterrey	Ing. Alan Alfonso Montemayor Guzmán	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alan.montemayor@hospitales.gub.mx
15 UMAE HT Magdalena Salinas	Ing. Alberto Moratilla Huerta	Biomédica	alberto.moratilla@hospitales.gub.mx
16 UMAE HTO Lomas Verdes	C. Enrique Albarán Vázquez	Director Administrativo	enrique.albaran@hospitales.gub.mx
17 UMAE HTO Puebla	Ing. Rosalba García González	Jefe de la División de Ingeniería	rosalba.garcia@hospitales.gub.mx
18 UMAE HTO 21 Monterrey	Lic. Bertha Alicia Arroyo Castañeda	Jefe de la División de Ingeniería	bertha.arroyo@hospitales.gub.mx
19 UMAE HP CMN Siglo XXI	Idra Celia Martínez Méjico	Jefe de la División de Ingeniería	idra.martinez@hospitales.gub.mx
20 UMAE HP CMN Occidente	Ing. Paulina Corona Martínez	Jefe de División de Ingeniería	paolina.corona@hospitales.gub.mx
21 UMAE HCP 48 CMN del Bajío	Ing. Mario Alberto Mondragón Juárez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	mario.mondragon@hospitales.gub.mx
22 UMAE HC CMN La Raza	Ing. Edgar André Rodríguez Dosal	Jefe de División de Ingeniería	edgar.dosal@hospitales.gub.mx
23 UMAE HÚnico CMN Siglo XXI	Ing. Guadalupe de Jesús Ramírez Cahulich	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	guadalupe.ramirez@hospitales.gub.mx
24 UMAE HC CMN Siglo XXI	Ing. Alberto Saucedo Pénaz	Biomédica	alberto.saucedo@hospitales.gub.mx
25 UMAE HC 34 Monterrey	Ing. Jesús Rolando Díaz Rodríguez	Jefe de División de Ingeniería	jesus.diaz@hospitales.gub.mx
26 Aguascalientes	Ing. Eduardo Alan Díaz Estrada	Coordinador Biomédico	eduardo.diaz@hospitales.gub.mx
27 Baja California	Dr. Guillermo García Hernández	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	guillermo.garcia@hospitales.gub.mx
28 Baja California Sur	Ing. Aldo Cueva Loya	Coordinador Biomédico	aldo.cueva@hospitales.gub.mx
29 Campeche	Ing. Juan Alberto Besto Padilla	Coordinador Biomédico Delegacional	juan.besto@hospitales.gub.mx
30 Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose.lopez@hospitales.gub.mx
31 Colima	Ing. Adrián Chavira Hernández	Ingeniero Biomédico E1	adrian.chavira@hospitales.gub.mx
32 Chiapas	Ing. Guillermo Alberto Avendaño Azara	Ingeniero Biomédico E1	guillermo.avendaño@hospitales.gub.mx
33 Chihuahua	Ing. David Mandoza Martínez	Ingeniero Biomédico Delegacional	david.mandoza@hospitales.gub.mx
34 Durango	Ing. Jesse Daniel Román Luna	Ingeniero Biomédico Delegacional	jesse.roman@hospitales.gub.mx
35 Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinadora de Biomédica	monica.pacheco@hospitales.gub.mx
36 Guerrero	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	Coordinador Biomédico Delegacional	cesar.rangel@hospitales.gub.mx
37 Hidalgo	Ing. Edgar Aaron Hernández Torres	Ingeniero Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@hospitales.gub.mx
38 Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Niebur	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@hospitales.gub.mx
39 Estado de México Oriente	Lic. Francisco Javier Carbón Lara	Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos	francisco.carbon@hospitales.gub.mx
40 Estado de México Poniente	Ing. Brenda Torres Vega	Coordinadora de Ingeniería Biomédica	brenda.torres@hospitales.gub.mx
41 Michoacán	Ing. Christopher Yair Toledo Moran	Coordinador de Ingeniería Biomédica	christopher.toledo@hospitales.gub.mx
42 Morelos	Ing. Jorge Suárez Arredola	Coordinador de Ingeniería Biomédica	jorge.suarez@hospitales.gub.mx
43 Nayarit	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruiz@hospitales.gub.mx
44 Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@hospitales.gub.mx
45 Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Noncada Saucedo	Ingeniero Biomédico E1	ramon.noncada@hospitales.gub.mx
46 Puebla	Ing. Alberto Agustín Cardeña Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.cardeña@hospitales.gub.mx
47 Querétaro	Ing. Karla Daniela Precorna Prácoma	Ingeniera Biomédica Delegacional	karla.precorna@hospitales.gub.mx
48 Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara	Coordinador Delegacional Biomédico	jaime.magallon@hospitales.gub.mx
49 San Luis Potosí	Ing. Daniela Beatrice Castro Ríos	Ingeniero Biomédico E1	daniela.castro@hospitales.gub.mx
50 Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.rivera@hospitales.gub.mx
51 Sonora	Dr. Manuel de Jesús López Castro	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	manuel.lopez@hospitales.gub.mx
52 Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@hospitales.gub.mx
53 Tamaulipas	Mtro. Hector Antonio Gutiérrez Cárdeno	Ingeniero Biomédico E2	hector.gutierrez@hospitales.gub.mx
54 Tlaxcala	Dr. Francisco Javier Hernández Lara	Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos	francisco.hernandez@hospitales.gub.mx
55 Veracruz Norte	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@hospitales.gub.mx

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

A

ANEXO
Relación de administradores de contratos para la adquisición de equipo médico

DDAD/UMAE	Administrador	Cargo	Correo electrónico
56 Veracruz Sur	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Córdoba	Ingeniero Biomédico Delegacional	mrm@univoz.com.mx
57 Yucatan	C.P. René Francisco Herrera Puga	Coordinador Auxiliar Operativo Administrativo D3 y D4	rherrera@univoz.com.mx
58 Zacatecas	Ing. Manuel Alejandro Ramirez Hinojosa	Ingeniero Biomédico E1	mrahinojosa@univoz.com.mx
59 Ciudad de México Norte	Ing. Juan Gabriel Osorio Perata	Coordinador de Ingeniería Biomédica	jperata@univoz.com.mx
60 Ciudad de México Sur	Lic. Héctor Cruz Wintergerst	Tributar de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento	hcruz@univoz.com.mx



4an






INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
040T00923-123

ANEXO 3 (TRES)

“PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DE “EL PROVEEDOR”, CARTA GARANTÍA, ACTA DE FALLO Y ACTA DE RECTIFICACIÓN DE FALLO”

SIN TEXTO

Instituto Mexicano del Seguro Social
 Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
 División de Equipo y Mobiliario Médico
 Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Electrónica LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023
Presente

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO

CLAVE SAI: 531.341.2248.01.01 FECHA IMP.: 30/03/2020 CLAVE PREI: 00000000011818 HORA IMP.: 13:22:21 UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCIÓN DIGITAL	LICITANTE: GE Sistemas Médicos de México S.A. de C.V. LICITACIÓN: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023 PARTIDA: 15 CANTIDAD: 19 MARCA: GE HealthCare MODELO: Sistema de Rayos X OEC Elite CATALOGO: Documento 1 al 7 FABRICANTE: GE OEC Medical Systems Inc. HOJA 1 de 10
---	---

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

1. Descripción 1 .1 Generador de rayos X de alta frecuencia de 40KHZ o mayor	1. Descripción 1.1 Generador de rayos X de 60 kHz <u>Texto Documento 1, página 6</u> Generador de rayos X: 60 KHz de alta frecuencia
1 .1 .1 Potencia de 15kW o mayor,	1.1.1 Potencia de 15 kW <u>Texto en Documento 1, página 6</u> 15 kW de potencia (imagen equivalente a 30 kW de potencia con perfiles vasculares y cardiacos)
1.1.2 Rango de voltaje de 40 a 120 KV o mayor	1.1.2 Rango de voltaje de 40 a 120 kVp <u>Texto en Documento 1, página 6</u> Rango de kVp: 40 a 120 kVp para todos los modos de adquisición de imágenes
1.1.3 Rango de corriente en fluoroscopia pulsada o fluoroscopia continua de 3 mA. o menor a 125 mA o mayor.	1.1.3 Rango de corriente en fluoroscopia pulsada o fluoroscopia continua de 0.2 mA a 150 mA <u>Texto en Documento 1, página 6</u> Modos de adquisición de imágenes Fluoroscopia continua 0.2 - 10 normal, 0.2 - 20 HLF (mA) Fluoroscopia pulsada 0.2 - 28 normal, 0.2 - 40 HLF (mA) Cine digital pulsado hasta 150 mA <u>Texto en Documento 2, Pie de página 5-45, página digital 257</u> Durante el funcionamiento de cine digital por impulsos en modalidad FAN (FAN - Fluoro Alto Nivel), el mA se puede incrementar hasta un máximo de 150 mA.

Instituto Mexicano del Seguro Social
 Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
 División de Equipo y Mobiliario Médico
 Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Electrónica LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023
Presente

1.1.4 Corriente de radiografía digital o imagen única de 75 mA. o mayor.	1.1.4 Corriente de radiografía digital o imagen única de 75 mA <u>Texto en Documento 1, página 6</u> Punto digital hasta 75 mA Imagen única
1.2 Tubo de rayos X:	1.2 Tubo de rayos X <u>Texto en Documento 1, página 6</u> X-ray Tube <u>Traducción:</u> Tubo de Rayos X
1.2.1 Dos puntos focales, uno de 0.3 mm. o menor y el otro de 0.6 mm. o menor.	1.2.1 Dos puntos focales nominales, uno de 0.3 mm y otro de 0.6 mm <u>Texto en Documento 1, página 6</u> Puntos focales nominales de 0.3 mm y 0.6 mm
1.2.2 Capacidad de almacenamiento de calor térmico en el ánodo de 300 KHU o mayor.	1.2.2 Capacidad de almacenamiento de calor en el ánodo de 300 KHU <u>Texto en Documento 1, página 6</u> Ánodo Capacidad de calor: 300.000 HU
1.2.3 Ánodo giratorio o rotatorio.	1.2.3 Ánodo giratorio <u>Texto en Documento 1, página 6</u> Ánodo giratorio
1.3 Arco en C:	1.3 Arco en C <u>Texto en Documento 1, página 14</u> Arco en C
1.3.1 Distancia entre foco e imagen (Source Image Distance), SID de 99 cm. o mayor.	1.3.1 Distancia de la fuente a la imagen (SID) de 100 cm <u>Texto en Documento 1, página 14</u> Distancia de la fuente a la imagen 39.4 in (100 cm) <u>Documento 2, Pie de página 16-18, página digital 520</u> Distancia del foco a la imagen (DFI) (100 cm)
1.3.2 Rotación o angulación de +/-180 grados o mayor,	1.3.2 Rotación de 360° (+/-180°) <u>Texto en Documento 1, página 14</u>

Instituto Mexicano del Seguro Social
 Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
 División de Equipo y Mobiliario Médico
 Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Electrónica LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023
P r e s e n t e

	Pixel pitch:198,0 µm Traducción: Tamaño del pixel: 198,0 µm
1.4.6 DQE de 70% o mayor o 2.4 lp/mm. o mayor.	1.4.6 DQE de 72% <u>Texto bem Documento 1, página 4</u> DQE (0): 72% Resolución nominal (en la pantalla) -31 cm: 2,7 lp/mm -21 cm: 2,8 lp/mm -15 cm: 2,9 lp/mm
1.5 Sustracción digital en tiempo real o DSA.	1.5 DSA <u>Texto en Documento 1, página 8</u> Angiografía por sustracción digital (DSA)
1.6 Road-mapping.	1.6 Roadmapping <u>Texto en Documento 1, página 8</u> Roadmapping
1.7 Fluoroscopia de 25 imágenes o frames o cuadros/segundo o mayor para cardiología.	1.7 Fluoroscopia de 30 cuadros (Fotogramas) por segundo para cardiología <u>Texto en Documento 1, página 8</u> Cine digital pulsado 15, 30 (pulsos por segundo, pps) Fluoroscopia 4,8, 15 y continua (pulsos por segundo, pps) Registro de cine fotogramas por segundo (fps) 30 fps <u>Texto en Documento 1, página 9</u> Perfiles de imagen predeterminados Cardíaco
1.7.1 Adquisición o almacenamiento de 25 imágenes o frames o cuadros o pulsos/segundo o mayor.	1.7.1 Adquisición o almacenamiento de 30 imágenes o cuadros (fotogramas) por segundo <u>Texto en Documento 1, página 8</u> Cine digital pulsado 15, 30 (pulsos por segundo, pps) Fluoroscopia 4,8, 15 y continua (pulsos por segundo, pps) Registro de cine fotogramas por segundo (fps) 30 fps <u>Texto en Documento 1, página 9</u> Perfiles de imagen predeterminados Cardíaco

Instituto Mexicano del Seguro Social
 Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
 División de Equipo y Mobiliario Médico
 Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Electrónica LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023
Presente

	Rotación lateral 360° (180°/180°)
1.3.3 Recorrido horizontal,	1.3.3 Recorrido horizontal <u>Texto en Documento 1, página 14</u> Recorrido horizontal 8.0 in (20 cm)
1.3.4 Recorrido vertical,	1.3.4 Recorrido vertical <u>Texto en Documento 1, página 14</u> Recorrido vertical 18.0 in (46 cm)
1.3.5 Movimiento panorámico o lateral o ángulo de giro u oscilación o paneo.	1.3.5 Movimiento lateral <u>Documento 2, Pie de página 3-59, página digital 135</u> Movimiento de lado a lado y freno Ver imagen
1.4 Detector digital plano alámbrico interconstruido al arco tipo en C:	1.4 Detector digital plano alámbrico interconstruido al arco tipo en C <u>Texto de Documento 1 página 4</u> Detector Digital Plano con tecnología CMOS (CFD) de 31 cm <u>Imagen en Documento 1, página 1</u> Observar en imagen el detector interconstruido al equipo
1.4.1 De silicón amorfo (a-Si) o loduro de cesio (Csi) o CMOS.	1.4.1 CMOS <u>Texto en Documento 1 página 4</u> Detector Digital Plano con tecnología CMOS (CFD) de 31 cm
1.4.2 Adquisición o profundidad de imagen de 16 bits o mayor.	1.4.2 Adquisición de imágenes a 16 bits <u>Texto en Documento 1, página 5</u> Adquisición de imágenes 1.5 k x 1.5 k x 16 bits
1.4.3 Tamaño de 26 cm. x 26 cm. (10" x 10") o mayor.	1.4.3 Tamaño de 31 cm x 31 cm <u>Texto em Documento 1 página 4</u> Detector Digital Plano con tecnología CMOS (CFD) de 31 cm
1.4.4 Matriz de 1400 x 1400 píxeles o mayor.	1.4.4 Matriz de 1548 x 1524 píxeles <u>Documento 1, página 4</u> Matriz activa: 1548 x 1524 píxeles
1.4.5 Tamaño del pixel de 198 micrones o menor.	1.4.5 Tamaño del pixel de 198,0 µm <u>Texto de Documento 1, página 4</u>

Instituto Mexicano del Seguro Social
 Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
 División de Equipo y Mobiliario Médico
 Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Electrónica LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023
Presente

1.8 Exposición pulsada de 25 pulsos/seg. o mayor para cardiología.	1.8 Exposición pulsada de 30 pulsos/seg para cardiología <u>Texto en Documento 1, página 8</u> Cine digital pulsado 15, 30 (pulsos por segundo, pps) Fluoroscopia 4,8, 15 y continua (pulsos por segundo, pps) Registro de cine fotogramas por segundo (fps) 30 fps <u>Texto en Documento 1, página 9</u> Perfiles de imagen predeterminados Cardíaco
1.9 Capacidad de almacenamiento de 40,000 imágenes o mayor o 500 Gb o mayor.	1.9 Capacidad de almacenamiento de 40,000 imágenes estáticas <u>Texto en Documento 1, página 11</u> Almacenamiento Almacenamiento de 40.000 imágenes estáticas Almacenamiento de 30 min a 480 min de series de cine, según los fps y la configuración
1.10 Consola de control móvil:	1.10 Consola de control móvil De acuerdo al acta de junta de aclaraciones, pregunta No. 360909 realizada por GE Sistemas Médico de Mexico, partida 11818, punto 1.10, se oferta <u>Texto de Documento 1, página 15</u> Estación de trabajo <u>Imagen en Documento 1, página 1</u> Observar en imagen la consola de control o estación de trabajo en un carro transportable
1.10.1 Dos pantallas LCD o TFT con tamaño de 19" o mayor o una pantalla Full HD de 32" 4K (Incluir marca y modelo correspondiente a la marca del equipo principal).	1.10.1 Pantalla Full HD de 32" 4K <u>Texto en Documento 1, página 5</u> Monitor de la estación de trabajo 32 in (82 cm), 4K, ultra alta definición (UHD), pantalla a color <u>Imagen en Documento 1, página 1</u> Observar en imagen de la estación de trabajo el monograma GE, identificando la marca de la estación de trabajo y mostrando correspondencia con la marca del equipo principal



Instituto Mexicano del Seguro Social
 Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
 División de Equipo y Mobiliario Médico
 Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Electrónica LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023
P r e s e n t e

	Marca: GE HealthCare Modelo: OEC Elite CFD Cardio
1.10.1.1 Con resolución de 1k x 1k o mayor	1.10.1.1 Con resolución 4K <u>Texto en Documento 1, página 5</u> Monitor de la estación de trabajo 32 in (82 cm), 4K, ultra alta definición (UHD), pantalla a color
1.10.2 Teclado alfanumérico.	1.10.2 Teclado alfanumérico <u>Texto en Documento 1, página 12</u> Teclado de la estación de trabajo Teclado alfanumérico físico Teclado virtual en pantalla y teclado de control de imagen en la pantalla de la estación de trabajo
1.10.3 Con unidad de grabación CD-R o DVD o USB.	1.10.3 Con unidad de grabación USB y CD-R o DVD <u>Texto de Documento 1, página 11</u> Exportación USB Transferir datos a dispositivos de almacenamiento: Unidad USB o DVD
1.10.3.1 Software para almacenar estudios, incluyendo visor DICOM (incluido en el DICOM Conformance Statement del equipo principal ofertado o manual técnico del equipo principal ofertado) de imágenes compatibles con DICOM.	1.10.3.1 Software para almacenar estudios, incluyendo visor DICOM de imágenes compatibles con DICOM <u>Texto en Documento 2, Pie de página 8-32, página digital 342</u> El sistema puede archivar imágenes estáticas, secuencias de cine, sumarios de pacientes y dosis e informes RDSR en un dispositivo USB o en un sistema de almacenamiento DICOM. Cuando se copian imágenes en un dispositivo USB, se puede guardar un visor DICOM portátil en el dispositivo que servirá para revisar las imágenes en un PC <u>Texto en Documento 4, página 1 (portada)</u> DICOM Conformance Statement
1.10.4 Interfase de red Ethernet 100 /1000 base T.	1.10.4 Interfase de red Ethernet 100/1000 Base T <u>Texto en Documento 2, Pie de página 10-1, página digital 355</u> Elite es compatible con conexiones Ethernet 10 Base-T, 100 Base-T y 1000 Base-T.

Instituto Mexicano del Seguro Social
 Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
 División de Equipo y Mobiliario Médico
 Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Electrónica LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023
 Presente

1.10.5 Estándar de comunicación DICOM (incluido en el DICOM Conformance Statement del equipo principal ofertado) con las siguientes clases de servicio habilitadas para su uso (anexar carta de fabricante de cumplimiento):	1.10.5 Estándar de comunicación DICOM <u>Texto en Documento 3, página 1</u> DICOM Carta de cumplimiento <u>Texto en Documento 4, página 1 (Portada)</u> DICOM Conformance Statement
1.10.5.1 DICOM Verification.	1.10.5.1 DICOM Verification <u>Texto en Documento 3, página 1</u> DICOM Verification <u>Texto en Documento 4, página 24</u> DICOM Verification
1.10.5.2 DICOM Send.	1.10.5.2 DICOM Send <u>Texto en Documento 3, página 1</u> DICOM Send <u>Texto en Documento 4, página 22</u> Sends DICOM
1.10.5.3 DICOM Storage.	1.10.5.3 DICOM Storage <u>Texto en Documento 3, página 1</u> DICOM Storage <u>Texto en Documento 4, página 24</u> DICOM Storage
1.10.5.4 DICOM Storage Commitment.	1.10.5.4 DICOM Storage Commitment <u>Texto en Documento 3, página 1</u> DICOM Storage Commitment <u>Texto en Documento 4, página 22</u> DICOM Storage Commitment
1.10.5.5 DICOM Woklist.	1.10.5.5 DICOM Worklist <u>Texto en Documento 3, página 1</u> DICOM Worklist

Instituto Mexicano del Seguro Social
 Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
 División de Equipo y Mobiliario Médico
 Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Electrónica LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023
Presente

	<u>Texto en Documento 4, página 22</u> DICOM Modality Worklist
1.10.5.6 DICOM Print Management.	1.10.5.6 DICOM Print Management <u>Texto en Documento 3, página 1</u> DICOM Print Management <u>Texto en Documento 4, página 144</u> DICOM Print Management
1.10.5.7 DICOM Media Storage.	1.10.5.7 DICOM Media Storage <u>Texto en Documento 3, página 1</u> DICOM Media Storage <u>Texto en Documento 4, página 61</u> DICOM Media Storage
1.10.5.8 DICOM MPPS (Modality Performed Procedure Step).	1.10.5.8 DICOM MPPS (Modality Performed Procedure Step) <u>Texto en Documento 3, página 1</u> DICOM MPPS (Modality Performed Procedure Step) <u>Texto en Documento 4, página 22</u> DICOM MPPS
1.11 Láser apuntador integrado al equipo.	1.11 Láser apuntador integrado al equipo <u>Texto en Documento 1, página 10</u> Puntero láser integrado (clase IIIa/3R) con controles de encendido/apagado accesibles
1.12 Interruptor de pedal.	1.12 Interruptor de pedal <u>Texto en Documento 1, página 12</u> Interruptor de pie con control multifunción
2 Accesorios:	2 Accesorios
2.1 No requiere	2.1 No requiere
3 Consumibles:	3 Consumibles
3.1 DVD 100 piezas y/o USB 50 piezas de 8 GB o mayor.	3.1 DVD 100 piezas <u>Texto en Documento 5, página 3</u> DVD-R

Instituto Mexicano del Seguro Social
 Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
 División de Equipo y Mobiliario Médico
 Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Electrónica LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023
Presente

	100pk
3.2 Cubiertas esterilizables para tubo y arco 50 piezas.	3.2 Cubiertas esterilizables para tubo y arco 60 piezas De acuerdo al acta de junta de aclaraciones, pregunta No. 360155 realizada por Electronica y Medicina SA, ANEXO 3.1. PARTIDA 15 PUNTO 3.2 <u>Texto en Documento 6, página 2</u> 31 cm C-arm pack including four items: drape for C-arm, flat panel, and X-ray tube, cover for footswitch 20 packs per case <u>Traducción:</u> Paquete para arco en C de 31 cm incluyendo 4 items: Cubierta para Arco en c, detector plano y tubo de rayos X, cubierta para disparador de pie (pedal) 20 paquetes por caja (Se ofertan 3 cajas)
4. Instalación: 4.1 Alimentación eléctrica de 120 V a 60 Hz.	4. Instalación 4.1 Alimentación eléctrica de 120 V a 60 Hz <u>Texto en Documento 1, página 12</u> Eléctrico Alimentación de CA de entrada (50 Hz o 60 Hz) 115 V/120 V/127V a 15 A
5 Mantenimiento: 5.1 Preventivo.	5. Mantenimiento 5.1 Preventivo Se oferta de acuerdo al manual del fabricante.
5.2 Correctivo por personal calificado, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria.	5.2 Correctivo por personal calificado, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria Se oferta conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria.
6 Normas y Estándares. (Documentos vigentes): 6.1 Para bienes nacionales e internacionales:	6. Normas y Estándares 6.1 Para bienes nacionales e internacionales La documentación se integra en la evaluación Técnica-Médica, rubro A, subrubro A2 (Registro Sanitario, ISO 13484 y Certificado de libre venta)

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico
Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Electrónica LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023
P r e s e n t e

6.1.1 Carta del fabricante en la que especifique que el equipo cumple con la NOM 229-SSA 1-2002.	6.1.1 Carta del fabricante en la que especifique que el equipo cumple con la NOM 229-SSA 1-2002. <u>Documento 7, página 1</u>
---	--

Atentamente



Blanca Berenice Rodríguez Sánchez
Representante Legal
GE Sistemas Médicos de México S.A. de C.V.



GE HealthCare

GE Sistemas Médicos de México S. A. de C.V.
Antonio Dovalí Jaime No. 70 4to piso, Torre B, C.P. 01210
Col. Santa Fe, Álvaro Obregón, Ciudad de México
R.F.C. GSM 920409JL6
T: (55) 9177 0300

PROPUESTA ECONÓMICA

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Ejecución
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico
Presente

No. de Procedimiento: LA-SG-CR-05067R040-T-2023 Ciudad de México, a 22 de agosto de 2023
Descripción del Procedimiento: Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Efectivos no. LA-SG-CR-05067R040-T-2023 "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Printos y Perentajes)
Nombre o razón social del licitante: GE Sistemas Médicos de México, S.A. de C.V.
Registro Federal de Contribuyentes: GSM 920409-JL6 Correo Electrónico: México@alm@ge.com
Domicilio fiscal del licitante: Antonio Dovalí Jaime No. 70 - 4to piso, Torre B, C.P. 01210, Col. Santa Fe, Álvaro Obregón, Ciudad de México
Número Telefónico: (55) 9177 0300 Estificación: Grande

PARTIDA	CUCOP	PREI	SN	DESCRIPCIÓN	COORDINAE	Cantidad	Unidad de Medida	Origen de Bien	Marca	Modelo	Fabricante	Precio Unitario sin IVA	Importe total ofertado sin IVA
15	53101528	11818	531.341.2248.01.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLOUROSCOPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUBSTRACCION DIGITAL		1	Pieza	Estados Unidos de America	GE HealthCare	Sistema de Rayos X GEC ELITE	GE OSC Medical Systems Inc.	\$ 2,600,538.00	\$ 49,581,222.00
					CAMPECHE	2							
					CHIHUAHUA	1							
					COAHUILA	1							
					HIDALGO	1							
					HOSP. ESPECIALIDADES N°1A, VERACRUZ	1							
					HOSP. ESPECIALIDADES N°2, SONORA	1							
					JALISCO	4							
					NUOVO LEÓN	2							
					QUERÉTARO	1							
					SAN LUIS POTOSÍ	2							
					SONORA	2							
					TAMAULIPAS	1							

Importe subtotal con letra:

Importe total con letra:

SUBTOTAL	\$	49,581,222.00
IVA	\$	7,032,066.52
TOTAL	\$	57,514,217.52

Cuarenta y Nueve Milones, Quinientos Ochenta y Un Mil, Doscientos Veintidós Pesos 00/100 M.N.

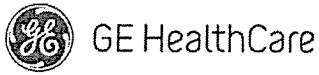
Cuarenta y Siete Milones, Quinientos Catorce Mil, Doscientos Dieciséis Pesos 52/100 M.N.

LOS PRECIOS SERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO
LA VIGENCIA DE LAS COTIZACIONES SERÁ DE POR LO MENOS 30 DIAS, A PARTIR DE LA FECHA DE ELABORACIÓN

- Notas:
- 1.- Expresarse con un máximo de 2 (dos) decimales (truncado).
 - 2.- Presentarse preferentemente en hoja membrecada del licitante.
 - 3.- La marca, modelo y fabricante de los bienes ofertados en la propuesta técnica.
 - 4.- En caso de que existan todas las partidas, se podrá eliminar las regiones no cotizadas.

BLANCA BERENICE RODRIGUEZ SANCHEZ
REPRESENTANTE LEGAL
GE SISTEMAS MÉDICOS DE MÉXICO S.A. DE C.V.

SIN TEXTO



Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico
Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de
Libre Comercio Electrónica no. LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023
“Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos” (Puntos y Porcentajes)

Anexo Dos, Inciso j) Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben indicar, según sea el caso

Carta Garantía

Ciudad de México, a 22 de agosto de 2023

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico
Presente

Blanca Berenice Rodríguez Sánchez, en mi carácter de representante legal de la de la empresa **GE Sistemas Médicos de México S.A. de C.V.**, y en términos de la convocatoria de la Licitación Pública Electrónica bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio, número **LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023**, manifiesto lo siguiente:

Mi representada en caso de ser adjudicada, se compromete en brindar Garantía de los bienes y sus accesorios, y su óptimo funcionamiento, con cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier falla que presenten, por todo el periodo establecido de acuerdo con la siguiente tabla:

Partida	Clave SAI	Descripción	Plazo de Garantía
3	531.324.0151.01.01	Ecocardiógrafo Bidimensional doppler color avanzado	42 meses + Mantenimiento Mayor
4	531.324.0169.02.01	Ecocardiógrafo Tridimensional doppler color	42 meses + Mantenimiento Mayor
5	531.324.0201.03.01	Ecocardiógrafo Bidimensional doppler color	42 meses + Mantenimiento Mayor
15	531.341.2248.01.01	Unidad Radiológica y Fluoroscópica, transportable Tipo Arco en C con sustracción digital	42 meses + Mantenimiento Mayor
41	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo. (Avanzado)	42 meses + Mantenimiento Mayor
43	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo. (Gineco-Obstétrico tercer nivel)	42 meses + Mantenimiento Mayor

**GE Sistemas Médicos de México S. A. de C.V.**

Antonio Dovalí Jaime No. 70 4to piso, Torre B, C.P. 01210

Col. Santa Fe, Álvaro Obregón, Ciudad de México

R.F.C. GSM 920409JL6

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico
Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de
Libre Comercio Electrónica no. LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023
"Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)

Partida	Clave SAI	Descripción	Plazo de Garantía
45	531.053.0372.00.01	Anestesia intermedia, unidad de.	36 meses

El Mantenimiento Mayor deberá realizarse durante el último mes de vigencia de la Garantía del bien y sus accesorios, el cual consiste en la ejecución de un mantenimiento preventivo más los trabajos necesarios para la rehabilitación de los bienes.

Atentamente

Blanca Berenice Rodríguez Sánchez
Representante Legal
GE Sistemas Médicos de México S.A. de C.V.



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023**

**PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)**

En la Ciudad de México, siendo las **17:30** horas del día **18 de septiembre de 2023**, en la Sala 5, Sótano Ala Poniente del edificio de Avenida Paseo de la Reforma No. 476, Colonia Juárez, C.P. 06600, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, se reunieron los servidores públicos y el Testigo Social designado por la Secretaría de la Función Pública, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, a fin de llevar a cabo el acto de fallo, motivo de la Licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el numeral 3.10 de la Convocatoria.

El acto es presidido por la Lic. Karla Pacheco Villanueva, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, de conformidad con las facultades conferidas en el numeral 7.1.3.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, así como el numeral 5.3.8., inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes.

Se informa que el presente acto está siendo videograbado, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 6 y 8 de la sección II del "Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones" publicado en el Diario Oficial de la Federación (en adelante el DOF), el 20 de agosto de 2015; y los Acuerdos por los que se modifica el protocolo de Actuación en cita, publicados en el DOF los días 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017.

En el acto se cuenta con la asistencia del representante de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo como Área Técnica.

Asimismo, se hace constar que se cuenta con la presencia del representante de la Coordinación de Legislación y Consulta y del representante del Órgano Interno de Control en el Instituto.

En cumplimiento al artículo 26 Ter de la Ley, se cuenta con la presencia del Testigo Social designado por la Secretaría de la Función Pública para atestiguar el presente procedimiento.

De conformidad con el artículo 26 penúltimo párrafo de la Ley, a este acto no asistió alguna persona que manifestara su interés de estar presente como observador.

Se hace del conocimiento de los asistentes, que se declara un receso, para reanudar el acto a las 19:00 horas del día en que se actúa.

----- RECESO -----

**ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS**



2023
Año de
**Francisco
VILLA**



ACTA DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023**

**PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)**

Siendo las 19:00 horas del 18 de septiembre de 2023, se reanuda el acto de fallo.

En presencia de los asistentes se da lectura al contenido de la presente acta, al tenor de lo siguiente:

1. PROPOSICIONES RECIBIDAS

El día 22 de agosto de 2023 en el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, se recibieron a través del sistema CompraNet para efectos de su revisión, análisis detallado y elaboración del dictamen que fundamenta y motiva el presente Fallo, conforme a lo establecido en los artículos 36, 36 Bis fracción I y 37 de la Ley y 52 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, el Reglamento), las proposiciones de los siguientes licitantes:

	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA
1.	ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A DE C.V.	16, 56
2.	ARTIMEDICA, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON COMERCIALIZACIÓN E INGENIERÍA EN EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	13, 26, 28, 39, 46, 54, 55, 56
3.	ASESORES EN TECNOLOGIA BIOMEDICA, S. DE R.L. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON INSUMOS Y EQUIPOS MÉDICOS CEO, S. DE R.L. DE C.V.	16
4.	ATLANTIS OPERADORA SERVICIOS DE SALUD, S.A DE C.V.	28, 29, 52
5.	BTL LABORATORIOS DE TECNOLOGIA, S.A DE C.V.	1, 10
6.	CAF HEALTHCARE SYSTEMS, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ALTA TECNOLOGÍA EN EQUIPO MÉDICO ISAGEI, S.A. DE C.V.	29, 56
7.	CARL ZEISS DE MEXICO, S.A DE C.V.	21, 22, 50, 51
8.	CASA PLARRE, S.A DE C.V.	29, 37, 38, 44, 45, 54, 56
9.	CENTRAL MEDICA DE SUMINISTROS, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ALTA TECNOLOGÍA ISAGEI, S.A. DE C.V.	1, 20, 28, 30, 31, 32, 33, 34, 37, 38, 39, 44, 48
10.	CIRKLOMED SOLUCIONES INTEGRALES, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON NIHON KOHDEN MEXICO, S.A. DE C.V.	26, 28, 33, 34, 38, 39, 48
11.	COMPAÑIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A DE C.V.	21, 22





GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA
12.	CONCENTRADORA EN TECNOLOGIA HOSPITALARIA, S.A DE C.V.	29, 44, 45
13.	CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. Y MEDIKAL MUNERIS, S.A. DE C.V.	12
	CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V.	26, 27, 28, 39, 52, 53
14.	CORINDAL, S.A DE C.V.	2
15.	CORPORATIVO MS SISTEMAS MÉDICOS, S.A DE C.V.	25, 29
16.	DEWIMED, S.A.	19, 23, 24, 50, 51, 54, 55, 56
17.	DISEÑOS PROMEDICINA, S.A DE C.V.	13, 14, 15
18.	DISTRIBUCIONES ANRO, S.A DE C.V.	18
19.	DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V.	26, 28, 39, 44, 45, 46, 47
20.	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.	13, 14, 15 y 16
21.	FEHLMEX, S.A DE C.V.	2, 54, 55
22.	GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V.	3, 4, 5, 15, 41, 43, 45
23.	GERD YERIK, S.A DE C.V.	3, 12, 20, 25, 33, 38, 48
24.	GRUPO EOLICA, S.A DE C.V.	26, 27, 28, 39, 52, 53
25.	HOSPITIUM SOLUTIONS, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PROMEDICINA, S.A. DE C.V.	20, 27, 28, 30, 31, 32, 39, 44, 45, 54, 55, 56
26.	IMPULSO MEXICANO, S.A DE C.V.	10, 16
27.	INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A DE C.V.	54, 55, 56
28.	JOSE SAFAR BOUERI	2
29.	KENDALL DE MEXICO, S.A DE C.V.	26, 28, 39
30.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, S.A. DE	1, 10, 30, 31, 32, 33, 34, 37, 48

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



2023
Francisco VILA



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 2 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE and PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA. It lists 46 companies and their corresponding bid items.





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA
47.	TLM SERVICIOS BIOMEDICOS Y ROBOTICOS, S.A DE C.V.	12

2. VERIFICACIÓN DE SANCIONADOS, IMPEDIDOS Y SUSPENDIDOS

Se informa que se verificó el Directorio de Proveedores y Contratistas sancionados disponible en <https://directoriosancionados.apps.funcionpublica.gob.mx/>, el listado de Empresas Impedidas por el IMSS para su contratación, así como el listado de las personas con Suspensión de Registro; todas con fecha de consulta **18 de septiembre de 2023**; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 50 y 60 de la Ley y 88 del Reglamento.

De dicha verificación se constató que los licitantes participantes en el presente procedimiento no se encuentran en los listados; los directorios se imprimieron y serán integrados en el expediente de la presente contratación.

3. CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES

Con apego en lo dispuesto por los artículos 36 y 36 Bis fracción I de la Ley y 52 del Reglamento; y el Capítulo Segundo, Sección Segunda en su Octavo Lineamiento, del Acuerdo por el que se emiten diversos Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, publicado en el DOF el 9 de septiembre de 2010; el Criterio TU-01/2012 emitido por la Secretaría de la Función Pública el 9 de enero de 2012; la evaluación de las proposiciones se realizó utilizando el criterio de Puntos y Porcentajes, considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos en la convocatoria, en el Anexo Uno Anexo Técnico, Anexo Dos Términos y Condiciones, Anexo Tres Propuesta Económica y el resultado de la Junta de Aclaraciones, en relación con los numerales de la convocatoria 2.8 Forma de Adjudicación, 5. Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones y 7. De la Adjudicación a efecto de que se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Para tal efecto, se llevaron a cabo las evaluaciones de las proposiciones de los licitantes, conforme al siguiente procedimiento:

4. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

A. FIRMA ELECTRÓNICA





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

En primer término, se verificó si las proposiciones fueron debidamente firmadas electrónicamente, tal como se exigió en el numeral 3.5 Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, párrafos primero y segundo del apartado 4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR de la convocatoria y de conformidad con los artículos 26 Bis, fracción II y 27 de la Ley que disponen en el caso de Licitaciones Públicas Electrónicas, en las cuales se permite exclusivamente la participación de los licitantes a través del Sistema CompraNet, se utilizarán medios de identificación electrónica, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorguen a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor aprobatorio, lo anterior vinculado con el primer párrafo del artículo 50 del Reglamento, el cual establece que: "...en las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública..."

Al respecto, la Secretaría de la Función Pública, mediante el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, publicado en el DOF el 28 de junio de 2011, dispuso en su numeral 14 textualmente lo siguiente:

"... El medio de identificación electrónica para que los potenciales licitantes nacionales, ya sean personas físicas o morales, hagan uso de CompraNet, será el certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales.

Cuando se trate de potenciales licitantes extranjeros, el medio de identificación electrónico para que hagan uso de CompraNet se generará por el propio sistema, previo llenado de los formatos que para tal efecto se encuentren establecidos en el mismo y la entrega de la documentación que a continuación se señala o de su equivalente..."

Al efectuar el acto de presentación y apertura de proposiciones, se imprimió de los licitantes, la caratula de los "Acuses de presentación de proposición electrónica a través de CompraNet" descargados del sistema por cada licitante, mismas que fueron rubricados por los asistentes; resguardandose en el expediente una copia electronica de los acuses en un medio óptico de almacenamiento (CD), el cual contiene entre otros datos, el nombre o razón social de la persona física o moral que carga la propuesta en el sistema, el nombre del firmante, la firma (cadena de firma electrónica) y el código QR con el cual se verificó el acuse de proposición; los cuales son "la prueba" de que las propuestas las autentican los licitantes como enviadas por ellos mismos a través de los medios electrónicos y, por tanto, ponen en manifiesto que la propuesta fue firmada digitalmente y que se cumplió la exigencia prevista en la convocatoria.





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

Debido a lo anterior, los acuses arrojados por el Sistema CompraNet indican que fueron debidamente firmadas de forma electrónica, la documentación legal, técnica y económica que presentaron los siguientes licitantes:

Table with 2 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE and EVALUACIÓN FIRMA ELECTRÓNICA. Contains 16 rows of bidder information and evaluation results, all marked as 'CUMPLE'.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE		EVALUACIÓN FIRMA ELECTRÓNICA
17.	DISEÑOS PROMEDICINA, S.A DE C.V.	CUMPLE
18.	DISTRIBUCIONES ANRO, S.A DE C.V.	CUMPLE
19.	DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V.	CUMPLE
20.	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.	CUMPLE
21.	FEHLMEX, S.A DE C.V.	CUMPLE
22.	GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V.	CUMPLE
23.	GERD YERIK, S.A DE C.V.	CUMPLE
24.	GRUPO EOLICA, S.A DE C.V.	CUMPLE
25.	HOSPITIUM SOLUTIONS, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PROMEDICINA, S.A. DE C.V.	CUMPLE
26.	IMPULSO MEXICANO, S.A DE C.V.	CUMPLE
27.	INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A DE C.V.	CUMPLE
28.	JOSE SAFAR BOUERI	CUMPLE
29.	KENDALL DE MEXICO, S.A DE C.V.	CUMPLE
30.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, S.A. DE C.V.	CUMPLE
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A DE C.V.	CUMPLE
31.	MED RENT, S.A DE C.V.	CUMPLE
32.	MEDICAL DIMEGAR, S.A DE C.V.	CUMPLE
33.	MGP COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS NACIONALES, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON DISEÑOS PROMEDICINA, S.A. DE C.V.	CUMPLE
34.	MINARIC, S.A DE C.V.	CUMPLE





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 2 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE and EVALUACIÓN FIRMA ELECTRÓNICA. Rows 35-47 list various companies and their evaluation status, all marked as 'CUMPLE'.

El análisis a que se refiere el numeral, lo realizó el área contratante, la División de Equipo y Mobiliario Médico, a través de su Titular la Lic. Karla Pacheco Villanueva y la Lic. María Leticia Romero González, Coordinador de Proyecto E2.

B. EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN (LEGAL-ADMINISTRATIVA)

Solo después de constatar que los licitantes firmaron electrónicamente su proposición, se procedió a la evaluación de la documentación distinta a la proposición que se refiere en el apartado 4.1 Documentación Legal – Administrativa de la convocatoria.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

La revisión de la documentación legal-administrativa la realizó el área contratante, la División de Equipo y Mobiliario Médico, a través de su Titular la Lic. Karla Pacheco Villanueva y la Lic. María Leticia Romero González, Coordinador de Proyecto E2, de conformidad con el numeral 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.15 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante el Manual).

La evaluación se contiene en el ANEXO I, el cual se tiene por reproducido en este apartado como si a la letra se insertare.

Con base en la evaluación, se concluyó que cumplen satisfactoriamente con los requisitos solicitados en la convocatoria, la documentación presentada por los licitantes:

Table with 4 columns: Licitante, Partidas, and Resultado de la Evaluación. Lists 12 companies and their respective scores and evaluation results.





GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-CYR-050GYR040-T-9-2023**

**PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)**

	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	PARTIDAS	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
13.	DEWIMED, S.A.	19, 23, 24, 50, 51, 54, 55, 56	CUMPLE
14.	DISEÑOS PROMEDICINA, S.A DE C.V.	13, 14, 15	CUMPLE
15.	DISTRIBUCIONES ANRO, S.A DE C.V.	18	CUMPLE
16.	DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V.	26, 28, 39, 44, 45, 46, 47	CUMPLE
17.	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.	13, 14, 15, 16	CUMPLE
18.	FEHLMEX, S.A DE C.V.	2, 54, 55	CUMPLE
19.	GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V.	3, 4, 5, 15, 41, 43, 45	CUMPLE
20.	GERD YERIK, S.A DE C.V.	3, 12, 25	CUMPLE
21.	GRUPO EOLICA, S.A DE C.V.	26, 27, 28, 39, 52, 53	CUMPLE
22.	HOSPITIUM SOLUTIONS, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON PROMEDICINA, S.A. DE C.V.	20, 27, 28, 30, 31, 32, 39, 44, 45, 54, 55, 56	CUMPLE
23.	IMPULSO MEXICANO, S.A DE C.V.	10, 16	CUMPLE
24.	INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A DE C.V.	54, 55, 56	CUMPLE
25.	JOSE SAFAR BOUERI	2	CUMPLE
26.	KENDALL DE MEXICO, S.A DE C.V.	26, 28, 39	CUMPLE
27.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, S.A. DE C.V.	30, 31, 32, 33, 34, 37, 48	CUMPLE
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A DE C.V.	56	CUMPLE
28.	MED RENT, S.A DE C.V.	12, 25	CUMPLE
29.	MEDICAL DIMEGAR, S.A DE C.V.	17	CUMPLE
30.	MGP COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS NACIONALES, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON DISEÑOS PROMEDICINA, S.A. DE C.V.	19, 23	CUMPLE
31.	MINARIC, S.A DE C.V.	20, 26, 27, 28, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 38, 39, 44, 45, 48, 52, 53	CUMPLE
32.	PRODUCTOS STANTON, S.A DE C.V.	13, 16	CUMPLE
33.	PROVEEDORA INTEGRAL DE EMPRESAS, S.A DE C.V.	19, 50	CUMPLE
34.	QUANTUM MEDICAL GROUP, S.A DE C.V.	11, 46, 47	CUMPLE
35.	RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V.	5, 13, 16, 40, 41, 42, 49	CUMPLE
36.	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS,	16, 56	CUMPLE

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS

Delegación 034, Pista 01, C.A. Anillo Periférico, 06000 Ciudad de México, C. P. 06000 Ciudad de México
Tel. 0222619750 Fax 0222619751



2023
Francisco
VILLA



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023
PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 3 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE, PARTIDAS, RESULTADO DE LA EVALUACION. Rows include S.A DE C.V., SERVICIOS BIOMEDICOS BAZAFI, S.A DE C.V., etc.

De dicho análisis, se determinó que la documentación del licitante ATLANTIS OPERADORA SERVICIOS DE SALUD, S.A DE C.V. no cumple con los requisitos señalados como indispensables en la convocatoria, toda vez que para manifestar el origen de los bienes, en el Formato 2, manifiesta que para las partidas 28, 29 y 52 el país de origen de los bienes es México; en el Formato 3 manifiesta que para las partidas 28, 29 y 52 su origen es Estados Unidos y en el Anexo 3 Formato de Propuesta Económica señala que las partidas 28 y 52 su origen es Italia y la partida 29 su origen es Japón; razón por la cual, no es posible corroborar el origen de los bienes ofertados.

Por lo cual, se desecha su proposición respecto de las partidas 28, 29 y 52, en términos de lo dispuesto en el apartado 6. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO de la convocatoria.

Será causal de desechamiento:

6.13 Cuando el licitante no incluya el origen de los bienes, la(s) marca(s) y/o modelo(s) de(los) bien(es) ofertado(s) o el origen de los bienes, la(s) marca(s) y/o modelo(s) de(los) bien(es) ofertado(s) no coincida en los formatos, propuesta técnica y/o propuesta económica.

Del análisis de la documentación del licitante PROVEEDORA INTEGRAL DE EMPRESAS, S.A. DE C.V. se determinó que no cumple con los requisitos señalados como indispensables en la convocatoria, toda vez que en el formato 3, manifiesta que para la partida 17 el origen de los bienes es Japón y en el Anexo Tres Formato de Propuesta Económica, señala que el origen de los





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023**

**PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)**

bienes es de Estados Unidos. Por lo que existe discrepancia en la información contenida en los formatos mencionados.

Por lo que respecta a la partida **51**, si bien presentó el manifiesto del origen de los bienes, no presentó Propuesta Económica para la misma; motivo por el cual no fue posible verificar la información proporcionada en su manifestación del origen de los bienes como se manifiesta en el numeral 4.1.1 inciso b) de la convocatoria.

Con lo que respecta a la propuesta de los licitantes **MGP COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS NACIONALES, S.A DE C.V. en participación conjunta con DISEÑOS PROMEDICINA, S.A. DE C.V.**, en el manifiesto de origen de los bienes, la primera indicó que el origen de la partida **17** es Francia y la segunda empresa en conjunto manifestó para la partida **17** que su origen es de Estados Unidos, por lo que los datos referidos en sus manifestaciones presentadas de forma individual no son congruentes entre sí, por lo que en términos del numeral 6.13 del apartado 6. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO, se desecha su proposición.

Por lo cual, se desecha su proposición respecto a la partida **17**, en términos de lo dispuesto en el apartado 6. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO de la convocatoria.

Será causal de desechamiento:

6.13 Cuando el licitante no incluya el origen de los bienes, la(s) marca(s) y/o modelo(s) de(los) bien(es) ofertado(s) o el origen de los bienes, la(s) marca(s) y/o modelo(s) de(los) bien(es) ofertado(s) no coincida en los formatos, propuesta técnica y/o propuesta económica.

Por lo que respecta al licitante **ARTIMEDICA, S.A DE C.V. en participación conjunta con COMERCIALIZACIÓN E INGENIERÍA EN EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.** no cumple respecto a las partidas **26, 28, 39, 54, 55 y 56**, toda vez que si bien presentaron el manifiesto sobre el origen de los bienes que oferta, no presentaron Propuesta Económica para las mismas; motivo por el cual no fue posible verificar la información proporcionada en su manifestación del origen de los bienes tal como se señala en el numeral 4.1.1 inciso b) de la convocatoria. Por lo que hace a la partida **13** se desecha en virtud de que ésta no fue señalada en el manifiesto de origen de los bienes por el licitante **COMERCIALIZACIÓN E INGENIERÍA EN EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.**

Asimismo, el licitante **GERD YERIK, S.A DE C.V.**, no cumple respecto a las partidas **20, 33, 38 y 48** toda vez que si bien presentó el manifiesto sobre el origen de los bienes que oferta, no presentó Propuesta Económica para las mismas; motivo por el cual no fue posible verificar la información proporcionada en su manifestación del origen de los bienes tal como se manifiesta en el numeral 4.1.1 inciso b) de la convocatoria.

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS

Distrito Federal de México, a los 13 días del mes de mayo del 2023, en el Estado de México.
Tel. 55 5700 1910. E-mail: 54975

13



**2023
Francisco
VILLA**



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

Por lo que respecta al licitante **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A DE C.V. en participación conjunta con PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, S.A. DE C.V.**, no cumple respecto a las partidas **1 y 10**, toda vez que si bien **PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, S.A. DE C.V.**, presentó el manifiesto sobre el origen de los bienes que oferta, no presentó Propuesta Económica para las mismas; motivo por el cual no fue posible verificar la información proporcionada en su manifestación del origen de los bienes tal como se manifiesta en el numeral 4.1.1 inciso b) de la convocatoria.

Lo anterior de conformidad con lo señalado en el apartado **6. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO**, que señala como causal de desechamiento:

6.1 Si no cumplen con todos los requisitos y especificaciones obligatorios establecidos en esta Convocatoria, sus anexos y los que se deriven de la Junta de Aclaraciones.

6.25 Cuando sólo se presente la propuesta técnica y no se presente la propuesta económica de las partidas o viceversa.

Por lo que respecta a los licitantes **ASESORES EN TECNOLOGIA BIOMEDICA, S. DE R.L. DE C.V. en participación conjunta con INSUMOS Y EQUIPOS MÉDICOS CEO, S. DE R.L. DE C.V.**, su propuesta no cumple, toda vez que en el convenio de participación conjunta, estipulan expresamente que cada uno de los firmantes quedara obligado en forma **SOLIDARIA y MANCOMUNADA** para los efectos del procedimiento de contratación; por lo que se desecha su propuesta al no dar cumplimiento a los requisitos establecidos en el artículo 44 del RLAASSP inciso e); así como al numeral 3.6 de la convocatoria.

El licitante **CENTRAL MEDICA DE SUMINISTROS, S.A DE C.V. en participación conjunta con ALTA TECNOLOGÍA ISAGEI, S.A. DE C.V.** su propuesta no cumple, toda vez que en el convenio de participación conjunta, el participante **CENTRAL MEDICA DE SUMINISTROS, S.A DE C.V.** omitió el nombre de los socios no dando cumplimiento a los requisitos establecidos en el 44 del RLAASSP inciso a); así como al numeral 3.6 de la convocatoria, aunado a que el nombre de uno de los socios señalados en el convenio de participación conjunta por el participante **ALTA TECNOLOGÍA ISAGEI, S.A. DE C.V.** difiere a los indicados en el Acreditamiento de Personalidad jurídica y datos de notificación (en el formato 1), por lo que se desecha su propuesta.

De conformidad con lo señalado en el apartado **6. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO**, que señala como causal de desechamiento:

6.10 En caso de participación conjunta, cuando no se presente el convenio respectivo, o no este firmado por todas las integrantes, o cuando el mismo no cumpla con lo





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

establecido en el artículo 44 del RLAASSP, o cuando alguno de los integrantes no presente de forma individual los documentos exigidos en el artículo 48 fracción VIII del RLAASSP.

C. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

La "EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA" de las propuestas de los licitantes la elaboró la Dra. Perla Patricia Hernández Anica, Coordinadora de Programas Médicos, la Lic. Margarita Álvarez García, Coordinadora de Programas de Enfermería el Ing. Daniel López Soto, Coordinador de Programas, la Mtra. María del Rosario Jaime Rodríguez, Coordinadora del Programa de Enfermería; Ing. Roberto Manuel Linares Zamora, Coordinador de Programas Nivel Central ET; Mtra. María Isabel Medina Álvarez, Coordinador de Proyecto; Ing. Isabel Watanabe Ortega, Jefe de Área de Radioterapia y Proyectos Especiales; Mtra. Lorena Arriaga Callegos, Jefe de Área de Instrumentación de las Unidades Médicas; revisó el Ing. Gerardo Abacú Martínez Fabián, Titular de la División de Evaluación de Equipamiento; coordinó la Dra. Lucila Olvera Santana, Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica y autorizó la Dra. Karla Adriana Espinosa Bautista, Titular de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo. Por lo que respecta a los "RESULTADOS DE EVALUACIÓN TÉCNICO ADMINISTRATIVA Y TÉCNICO MÉDICA (PUNTAJES OBTENIDOS)" de las propuestas técnicas de los licitantes, estos fueron revisados por el Ing. Gerardo Abacú Martínez Fabián, Titular de la División de Evaluación de Equipamiento; coordinó la Dra. Lucila Olvera Santana, Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica y autorizó la Dra. Karla Adriana Espinosa Bautista, Titular de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo; lo anterior, con la más estricta responsabilidad como área técnica y de conformidad con el artículo 2 fracción III del Reglamento, numerales 4.39, primer párrafo de las POBALINES y 4.2.2.1.16 del Manual, como Área Técnica; verificando que las propuestas cumplan con todos los requisitos señalados en el Anexo Uno. Anexo Técnico; Anexo Dos. Términos y Condiciones y de acuerdo con el criterio y la metodología de evaluación por Puntos y Porcentajes establecidos en la convocatoria, considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones; fundando y motivando las razones para aceptar o desechar las propuestas; así como para otorgar los puntos asignados a cada rubro y subrubro, lo que queda de manifiesto en el ANEXO II, y se tienen por reproducido en este apartado como si a la letra se insertare.

Con base en la evaluación realizada bajo la estricta responsabilidad del Área Técnica, conforme a los apartados 4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, numeral 4.2. Propuesta Técnica y 5. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES, numeral 5.2 Evaluación de la propuesta técnica, así como lo señalado en el Anexo Uno. Anexo Técnico y Anexo Dos. Términos y Condiciones de la convocatoria, considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones respectiva, se advierte lo siguiente:

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE		PARTIDA	EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA	PUNTOS TÉCNICOS OBTENIDOS
1.	ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A DE C.V.	16	Cumple	48.2
		56	Cumple	47.7
2.	ARTIMEDICA, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON COMERCIALIZACION E INGENIERIA EN EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	46	No cumple	14.7
3.	BTL LABORATORIOS DE TECNOLOGIA, S.A DE C.V.	1	Cumple	48.2
		10	Cumple	48.2
4.	CAF HEALTHCARE SYSTEMS, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON ALTA TECNOLOGIA EN EQUIPO MEDICO ISAGEI, S.A. DE C.V.	29	Cumple	48.2
		56	Cumple	43.7
5.	CARL ZEISS DE MEXICO, S.A DE C.V.	21	Cumple	46.1
		22	No cumple	21.1
		50	No cumple	16.6
		51	No cumple	16.6
6.	CASA PLARRE, S.A DE C.V.	29	No cumple	19.5
		37	No cumple	19.5
		38	No cumple	19.5
		44	No cumple	19.5
		45	No cumple	19.5
		54	No cumple	19.5
		56	Cumple	44.5
7.	CIRKLOMED SOLUCIONES INTEGRALES, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON NIHON KOHDEN MEXICO, S.A. DE C.V.	26	No cumple	20.0
		28	No cumple	20.0
		33	No cumple	23.7
		34	No cumple	20.0
		38	No cumple	23.7
		39	No cumple	20.0
8.	COMPAÑIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A DE C.V.	21	Cumple	44.0
		22	No cumple	19.0
9.	CONCENTRADORA EN TECNOLOGIA HOSPITALARIA, S.A DE C.V.	29	No cumple	11.2
		44	No cumple	4.2
		45	No cumple	4.2
10.	CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION	12	Cumple	49.2





GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023**

**PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE		PARTIDA	EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA	PUNTOS TÉCNICOS OBTENIDOS
	CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. Y MEDIKAL MUNERIS, S.A. DE C.V.			
		26	No cumple	22.7
	CONDUIT LIFE, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V.	27	Cumple	47.7
		28	Cumple	47.7
		39	Cumple	47.7
		52	Cumple	47.7
		53	Cumple	47.7
11:	CORINDAL, S.A. DE C.V.	2	Cumple	44.0
12:	CORPORATIVO MS SISTEMAS MEDICOS, S.A. DE C.V.	25	No cumple	15.0
		29	Cumple	45.5
13:	DEWIMED, S.A.	19	No cumple	19.5
		23	Cumple	44.5
		24	No cumple	19.5
		50	No cumple	19.0
		51	No cumple	19.0
		54	No cumple	19.0
		55	No cumple	19.0
		56	Cumple	44.0
14:	DISEÑOS PROMEDICINA, S.A. DE C.V.	13	No cumple	0.0
		14	No cumple	0.0
		15	No cumple	0.0
15:	DISTRIBUCIONES ANRO, S.A. DE C.V.	18	Cumple	45.5
16:	DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A. DE C.V.	26	Cumple	44.7
		28	Cumple	44.7
		39	Cumple	44.7
		44	Cumple	40.2
		45	No cumple	15.2
		46	Cumple	44.7
		47	Cumple	44.7
17:	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.	13	Cumple	48.2
		14	Cumple	48.2
		15	Cumple	48.2
		16	Cumple	48.2
18:	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	2	No cumple	23.2
		54	Cumple	48.2
		55	Cumple	48.2

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS

Querétaro, Q.R., Día 11 de Mayo del 2023. Hora: 12:00 PM. P. 05790, Unidad de Adquisiciones
Tel: 55 5026 1100 Ext: 10000

17



2023
Francisco
VILLA



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE		PARTIDA	EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA	PUNTOS TÉCNICOS OBTENIDOS
19.	GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V.	3	Cumple	49.2
		4	Cumple	49.2
		5	Cumple	49.2
		15	Cumple	49.2
		41	Cumple	49.2
		43	Cumple	49.2
		45	Cumple	48.2
20.	GERD YERIK, S.A DE C.V.	3	Cumple	48.2
		12	No cumple	23.2
		25	No cumple	24.2
21.	GRUPO EOLICA, S.A DE C.V.	26	No cumple	19.0
		27	No cumple	19.0
		28	No cumple	19.0
		39	No cumple	19.0
		52	No cumple	19.0
		53	No cumple	19.0
		22.	HOSPITIUM SOLUTIONS, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON PROMEDICINA, S.A DE C.V.	20
27	No cumple			22.2
28	No cumple			22.2
30	No cumple			22.2
31	No cumple			22.2
32	No cumple			22.2
39	No cumple			22.2
44	No cumple			18.5
45	No cumple			18.5
54	No cumple			20.6
23.	IMPULSO MEXICANO, S.A DE C.V.	10	No cumple	23.2
		16	No cumple	23.2
24.	INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A DE C.V.	54	Cumple	45.0
		55	Cumple	45.0
		56	No cumple	20.0
25.	JOSE SAFAR BOUERI	2	Cumple	44.5
26.	KENDALL DE MEXICO, S.A DE C.V.	26	No cumple	22.9
		28	No cumple	22.9
		39	No cumple	22.9
27.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A DE	30	No cumple	24.2





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 4 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE, PARTIDA, EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA, PUNTOS TÉCNICOS OBTENIDOS. Rows include companies like C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, S.A. DE C.V., MED RENT, S.A. DE C.V., MEDICAL DIMEGAR, S.A. DE C.V., MGP COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS NACIONALES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON DISEÑOS PROMEDICINA, S.A. DE C.V., MINARIĆ, S.A. DE C.V., PRODUCTOS STANTON, S.A. DE C.V., PROVEEDORA INTEGRAL DE EMPRESAS, S.A. DE C.V., and QUANTUM MEDICAL GROUP, S.A. DE C.V.

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE		PARTIDA	EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA	PUNTOS TÉCNICOS OBTENIDOS	
35.	RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V.	47	No cumple	20.0	
		5	Cumple	48.2	
		13	Cumple	48.2	
		16	Cumple	49.2	
		40	Cumple	48.2	
		41	Cumple	48.2	
		42	No cumple	23.2	
36.	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A DE C.V.	49	Cumple	48.2	
		16	Cumple	49.2	
37.	SERVICIOS BIOMEDICOS BAZAFI, S.A DE C.V.	56	Cumple	49.2	
		26	Cumple	46.2	
		28	Cumple	46.2	
38.	SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON VIASIS BJ, S.A. DE C.V.	39	No cumple	21.2	
		SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A DE C.V.	26	Cumple	46.3
			28	Cumple	47.3
			36	Cumple	46.3
39	Cumple		46.3		
46	No cumple		21.3		
39.	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V.	47	No cumple	16.8	
		53	No cumple	22.3	
		4	Cumple	49.2	
		15	Cumple	49.2	
		16	Cumple	49.2	
40.	SOLUCIONES INTEGRALES OFTALMOLOGICAS TRIANA, S.A DE C.V.	41	No cumple	24.2	
		17	No cumple	21.1	
		19	No cumple	16.6	
		22	No cumple	11.0	
41.	SOLUCIONES MEDICAS COMERCIAL, S.A DE C.V.	23	No cumple	16.6	
		16	Cumple	47.1	
42.	SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A DE C.V.	13	Cumple	43.7	
		14	Cumple	43.7	
		16	Cumple	43.7	
		42	Cumple	49.2	
		43	No cumple	24.2	
43.	TELECOMUNICACION Y EQUIPOS, S.A DE C.V.	40	Cumple	49.2	
		49	Cumple	49.2	





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 4 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE, PARTIDA, EVALUACIÓN TÉCNICO MEDICA, PUNTOS TÉCNICOS OBTENIDOS. Row 44: TLM SERVICIOS BIOMEDICOS Y ROBOTICOS, S.A DE C.V., 12, No cumple, 4.0

Con base en la evaluación realizada por el área técnica, se concluye que resultaron solventes técnicamente las propuestas técnicas presentadas por los licitantes ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A DE C.V. partidas 16 y 56; BTL LABORATORIOS DE TECNOLOGIA, S.A DE C.V. partidas 1 y 10; CAF HEALTHCARE SYSTEMS, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON ALTA TECNOLOGIA EN EQUIPO MEDICO ISAGEI, S.A. DE C.V. partidas 29 y 56; CARL ZEISS DE MEXICO, S.A DE C.V. partida 21; CASA PLARRE, S.A DE C.V. partida 56; COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V. partida 21, CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. Y MEDIKAL MUNERIS, S.A. DE C.V. partida 12; CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. partidas 27, 28, 39, 52 y 53; CORINDAL, S.A DE C.V. partida 2; CORPORATIVO MS SISTEMAS MEDICOS, S.A DE C.V. partida 29; DEWIMED, S.A. partidas 23 y 56; DISTRIBUCIONES ANRO, S.A DE C.V. partida 18; DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V. partidas 26, 28, 39, 44, 46 y 47; ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A. partidas 13, 14, 15 y 16; FEHLMEX, S.A DE C.V. partidas 54 y 55; GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V. partidas 3, 4, 5, 15, 41, 43 y 45; GERD YERIK, S.A DE C.V. partida 3; INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A DE C.V. partidas 54 y 55; JOSE SAFAR BOUERI partida 2; MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, S.A. DE C.V. partida 37, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A DE C.V. partida 56; MED RENT, S.A DE C.V. partida 12; MINARIC, S.A DE C.V. partidas 20 y 37; PRODUCTOS STANTON, S.A DE C.V. partidas 13 y 16; PROVEEDORA INTEGRAL DE EMPRESAS, S.A DE C.V. partida 50; RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V. partidas 5, 13, 16, 40, 41 y 49; SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A DE C.V. partidas 16 y 56; SERVICIOS BIOMEDICOS BAZAFI, S.A DE C.V. partidas 26 y 28; SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON VIASIS BJ, S.A. DE C.V. partida 36; SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A DE C.V. partidas 26, 28 y 39; SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V. partidas 4, 15 y 16; SOLUCIONES MEDICAS COMERCIAL, S.A DE C.V. partida 16; SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A DE C.V. partidas 13, 14, 16 y 42; TELECOMUNICACION Y EQUIPOS, S.A DE C.V. partidas 40 y 49; en virtud de que cumplen con los requisitos indispensables y de acuerdo a la evaluación técnica conforme al Puntaje de la Evaluación Técnica y los parámetros dispuestos en cada uno de ellos, obtuvieron una calificación igual o superior a 37.5 puntos de los 50.0 máximos que se pueden obtener, de acuerdo a lo establecido en la tabla anterior.

Asimismo, con base en la evaluación realizada por el área técnica, se concluye que no resultaron solventes técnicamente y por lo tanto se desechan las propuestas técnicas presentadas por los

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

licitantes ARTIMEDICA, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON COMERCIALIZACION E INGENIERIA EN EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V. partida 46; CARL ZEISS DE MEXICO, S.A DE C.V. partidas 22, 50 y 51; CASA PLARRE, S.A DE C.V. partidas 29, 37, 38, 44, 45 y 54; CIRKLOMED SOLUCIONES INTEGRALES, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON NIHON KOHDEN MEXICO, S.A. DE C.V. partidas 26, 28, 33, 34, 38, 39 y 48; COMPAÑIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A DE C.V. partida 22; CONCENTRADORA EN TECNOLOGIA HOSPITALARIA, S.A DE C.V. partidas 29, 44 y 45; CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. partida 26; CORPORATIVO MS SISTEMAS MEDICOS, S.A DE C.V. partida 25; DEWIMED, S.A. partidas 19, 24, 50, 51, 54 y 55; DISEÑOS PROMEDICINA, S.A DE C.V. partidas 13, 14 y 15; DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V. partida 45; FEHLMEX, S.A DE C.V. partida 2; GERD YERIK, S.A DE C.V. partida 12 y 25; GRUPO EOLICA, S.A DE C.V. paridas 26, 27, 28, 39, 52 y 53; HOSPITIUM SOLUTIONS, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON PROMEDICINA, S.A. DE C.V. partidas 20, 27, 28, 30, 31, 32, 39, 44, 45, 54, 55 y 56; IMPULSO MEXICANO, S.A DE C.V. partidas 10 y 16; INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A DE C.V. partida 56; KENDALL DE MEXICO, S.A DE C.V. partidas 26, 28 y 39; MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, S.A. DE C.V. partidas 30, 31, 32, 33, 34 y 48, MED RENT, S.A DE C.V. partida 25; MEDICAL DIMEGAR, S.A DE C.V. partida 17; MGP COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS NACIONALES, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON DISEÑOS PROMEDICINA, S.A. DE C.V. partidas 19 y 23; MINARIC, S.A DE C.V. partidas 26, 27, 28, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 38, 39, 44, 45, 48, 52 y 53; PROVEEDORA INTEGRAL DE EMPRESAS, S.A DE C.V. partida 19; QUANTUM MEDICAL GROUP, S.A DE C.V. partidas 11, 46 y 47; RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V. partida 42; SERVICIOS BIOMEDICOS BAZAFI, S.A DE C.V. partida 39; SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A DE C.V. partidas 46, 47 y 53; SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V. partida 41; SOLUCIONES INTEGRALES OFTALMOLOGICAS TRIANA, S.A DE C.V. partidas 17, 19, 22 y 23; SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A DE C.V. partida 43; TLM SERVICIOS BIOMEDICOS Y ROBOTICOS, S.A DE C.V. partida 12; en virtud de que no cumplen con los requisitos indispensables y de acuerdo con la evaluación técnica conforme al Puntaje de la Evaluación Técnica y los parámetros dispuestos en cada uno de ellos, obtuvieron una calificación menor a 37.5 puntos de los 50.0 máximos que se pueden obtener.

D. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

La evaluación de las propuestas económicas de los licitantes ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A DE C.V. partidas 16 y 56; BTL LABORATORIOS DE TECNOLOGIA, S.A DE C.V. partidas 1 y 10; CAF HEALTHCARE SYSTEMS, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON ALTA TECNOLOGIA EN EQUIPO MEDICO ISAGEI, S.A. DE C.V. partidas 29 y 56; CARL ZEISS DE MEXICO, S.A DE C.V. partida 21; CASA PLARRE, S.A DE C.V. partida 56; COMPAÑIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V. partida 21, CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. Y MEDIKAL MUNERIS, S.A. DE C.V. partida 12;





GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023**

**PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)**

CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. partidas 27, 28, 39, 52 y 53; CORINDAL, S.A DE C.V. partida 2; CORPORATIVO MS SISTEMAS MEDICOS, S.A DE C.V. partida 29; DEWIMED, S.A. partidas 23 y 56; DISTRIBUCIONES ANRO, S.A DE C.V. partida 18; DRÁGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V. partidas 26, 28, 39, 44, 46 y 47; ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A. partidas 13, 14, 15 y 16; FEHLMEX, S.A DE C.V. partidas 54 y 55; GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V. partidas 3, 4, 5, 15, 41, 43 y 45; GERD YERIK, S.A DE C.V. partida 3; INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A DE C.V. partidas 54 y 55; JOSE SAFAR BOUERI partida 2; MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, S.A. DE C.V. partida 37, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A DE C.V. partida 56; MED RENT, S.A DE C.V. partida 12; MINARIC, S.A DE C.V. partidas 20 y 37; PRODUCTOS STANTON, S.A DE C.V. partidas 13 y 16; PROVEEDORA INTEGRAL DE EMPRESAS, S.A DE C.V. partida 50; RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V. partidas 5, 13, 16, 40, 41 y 49; SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A DE C.V. partidas 16 y 56; SERVICIOS BIOMEDICOS BAZAFI, S.A DE C.V. partidas 26 y 28; SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON VIASIS BJ, S.A. DE C.V. partida 36; SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A DE C.V. partidas 26, 28 y 39; SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V. partidas 4, 15 y 16; SOLUCIONES MEDICAS COMERCIAL, S.A DE C.V. partida 16; SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A DE C.V. partidas 13, 14, 16 y 42; TELECOMUNICACION Y EQUIPOS, S.A DE C.V. partidas 40 y 49; las cuales resultaron solventes técnicamente, la realizó el área contratante, División de Equipo y Mobiliario Médico, a través de su Titular la Lic. Karla Pacheco Villanueva y la Lic. María Leticia Romero González, Coordinador de Proyecto E2, de conformidad con el numeral 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.17 del Manual.

Se llevó a cabo la revisión y análisis detallado de las propuestas económicas de los licitantes, debiendo cumplir en su totalidad con los aspectos económicos solicitados en el Anexo Tres. Propuesta Económica, considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones, identificando que el licitante MINARIC, S.A DE C.V. respecto de la partida 20, oferta un porcentaje de descuento del 20% sobre un Precio Máximo de Referencia (PMR) de \$46,000.00; sin embargo, en el numeral 2.3. de la Convocatoria y en el Anexo Tres. Propuesta Económica, se señala para la partida 20 un PMR de \$58,430.44.

Al no dar cumplimiento a lo señalado en la convocatoria, se desecha la propuesta del licitante MINARIC, S.A DE C.V. respecto de la partida 20, de conformidad con lo señalado en el numeral 6. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO:

"6.1 Si no cumplen con todos los requisitos y especificaciones obligatorias establecidos en esta Convocatoria, sus anexos y los que se deriven de la Junta de Aclaraciones.

**ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS**

Guaranga 231, Piso 11, Col. Roma Norte, San Pedro de los Pinos, C. B. 06700, Ciudad de México
Tel: 55 9226 1700, Ext. 14527

23



2023
**FRANCISCO
VILLA**



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

6.25 Cuando no exista correspondencia, resulten incompletos o incongruentes los datos asentados en su propuesta económica Anexo Tres.

Posteriormente, se analizaron los precios unitarios y los porcentajes de descuento ofertados por los licitantes respecto de los PMR establecidos por la Convocante, y el precio unitario que resultó de aplicar el porcentaje de descuento ofertado se truncó a dos decimales, conforme a los datos contenidos en su propuesta económica. Debiendo ofertar un porcentaje de descuento, mínimo del 0.01%, el ofertar 0.00%, o descuentos negativos, será causal de desechamiento.

En caso de que se detecte un error de cálculo en alguna proposición, se podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario o el porcentaje de descuento para aquellas partidas con PMR. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número, prevalecerá la primera; por lo que, de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, estos podrán corregirse, de conformidad con lo señalado en el artículo 55 del RLAASSP.

En aquellas partidas con PMR, el precio unitario que resulta de aplicar el porcentaje de descuento ofertado deberá ser truncado a dos decimales, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, cuando el licitante no lo haya realizado así, la convocante realizará dicho truncamiento para efectos de la evaluación económica y adjudicación correspondiente.

Derivado de lo anterior, se identificaron errores de cálculo en las propuestas presentadas por lo que se llevó a cabo la rectificación sin que implique la modificación del precio unitario para aquellas partidas sin PMR o el porcentaje de descuento ofertado para las partidas con PMR, de acuerdo con lo siguiente:

CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V.
PARTIDA 28. VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO.

Dice:

Table with 8 columns: CANTIDAD, PMR ANTES DE IVA, % DE DESC., DESCUENTO, P.U. OFERTADO CON DESCUENTO, IMPORTE TOTAL OFERTADO, I.V.A., TOTAL. Row 1: 63, \$514,946.70, 5%, \$25,747.34, \$489,199.36, \$30,819,559.68, \$4,931,129.54, \$35,750,689.22

24





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023**

**PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)**

Debe decir:

CANTIDAD	PMR ANTES DE IVA	% DE DESC.	DESCUENTO	P.U. OFERTADO CON DESCUENTO	IMPORTE TOTAL OFERTADO	I.V.A.	TOTAL
63	\$514,946.70	5%	\$25,747.33	\$489,199.37	\$30,819,560.31	\$4,931,129.65	\$35,750,689.96

FEHLMEX, S.A DE C.V.

PARTIDA 54. MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA CIRUGIA GENERAL).

Dice:

CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE TOTAL OFERTADO SIN IVA	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
56	\$131,500.00	\$7,364,000.00	\$7,364,000.00	\$1,178,240.00	\$8,542,240.00

Debe decir:

CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE TOTAL OFERTADO SIN IVA	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
56	\$131,500.00	\$7,364,000.00	\$7,364,000.00	\$1,178,240.00	\$8,542,240.00

GERD YERIK, S.A. DE C.V.

PARTIDA 3. ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO.

Dice:

CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE TOTAL OFERTADO SIN IVA	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
16	\$1,989,504.92	\$31,832,078.72	\$31,832,278.72	\$5,093,132.60	\$36,925,211.32

Debe decir:

CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE TOTAL OFERTADO SIN IVA	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
16	\$1,989,504.92	\$31,832,278.72	\$31,832,278.72	\$5,093,132.60	\$36,925,211.32

**ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS**

25



**2023
AÑO DE
Francisco
VILLA**



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

PRODUCTOS STANTON, S.A DE C.V.
PARTIDA 13. UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANDO.

Dice:

Table with 6 columns: CANTIDAD, PRECIO UNITARIO SIN IVA, IMPORTE TOTAL OFERTADO SIN IVA, SUBTOTAL, I.V.A., TOTAL. Row 1: 16, \$9,925,272.85, \$158,804,365.60, \$158,804,365.60, \$25,408,698.49, \$184,213,064.09

Debe decir:

Table with 6 columns: CANTIDAD, PRECIO UNITARIO SIN IVA, IMPORTE TOTAL OFERTADO SIN IVA, SUBTOTAL, I.V.A., TOTAL. Row 1: 16, \$9,925,272.85, \$158,804,365.60, \$158,804,365.60, \$25,408,698.50, \$184,213,064.10

RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V.
PARTIDA 16. UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL.

Dice:

Table with 8 columns: CANTIDAD, PMR ANTES DE IVA, % DE DESC., DESCUENTO, P.U. OFERTADO CON DESCUENTO, IMPORTE TOTAL OFERTADO, I.V.A., TOTAL. Row 1: 10, 1,891,980.00, 18.07%, \$341,880.79, \$1,550,099.21, \$15,550,992.10, \$2,480,158.74, \$17,981,150.84

Debe decir:

Table with 8 columns: CANTIDAD, PMR ANTES DE IVA, % DE DESC., DESCUENTO, P.U. OFERTADO CON DESCUENTO, IMPORTE TOTAL OFERTADO, I.V.A., TOTAL. Row 1: 10, 1,891,980.00, 18.07%, \$341,880.78, \$1,550,099.22, \$15,550,992.20, \$2,480,158.75, \$17,981,150.95

SERVICIOS BIOMEDICOS BAZAFI, S.A DE C.V.
PARTIDA 26. VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS.

Dice:

Table with 6 columns: CANTIDAD, PRECIO UNITARIO SIN IVA, IMPORTE TOTAL OFERTADO SIN IVA, SUBTOTAL, I.V.A., TOTAL. Row 1: 135, \$433,700.00, \$58455000, \$58,549,500.00, \$9,367,920.00, \$67,917,420.00





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

Debe decir:

Table with 6 columns: CANTIDAD, PRECIO UNITARIO SIN IVA, IMPORTE TOTAL OFERTADO SIN IVA, SUBTOTAL, I.V.A., TOTAL. Row 1: 135, \$433,700.00, \$58,549,500.00, \$58,549,500.00, \$9,367,920.00, \$67,917,420.00

SERVICIOS BIOMEDICOS BAZAFI, S.A DE C.V.
PARTIDA 28. VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO.

Dice:

Table with 8 columns: CANTIDAD, PMR ANTES DE IVA, % DE DESC., DESCUENTO, P.U. OFERTADO CON DESCUENTO, IMPORTE TOTAL OFERTADO, I.V.A., TOTAL. Row 1: 63, \$514,946.70, 14.33%, \$73,791.86, \$441,154.84, \$27,792,754.79, \$4,446,840.77, \$32,239,695.55

Debe decir:

Table with 8 columns: CANTIDAD, PMR ANTES DE IVA, % DE DESC., DESCUENTO, P.U. OFERTADO CON DESCUENTO, IMPORTE TOTAL OFERTADO, I.V.A., TOTAL. Row 1: 63, \$514,946.70, 14.33%, \$73,791.86, \$441,154.84, \$27,792,754.92, \$4,446,840.79, \$32,239,595.71

SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V.
PARTIDA 16. UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL.

Dice:

Table with 8 columns: CANTIDAD, PMR ANTES DE IVA, % DE DESC., DESCUENTO, P.U. OFERTADO CON DESCUENTO, IMPORTE TOTAL OFERTADO, I.V.A., TOTAL. Row 1: 10, \$1,891,980.00, 11.8%, \$223,980.00, \$1,668,000.00, \$16,680,000.00, \$2,668,800.00, \$19,348,800.00

Debe decir:

Table with 8 columns: CANTIDAD, PMR ANTES DE IVA, % DE DESC., DESCUENTO, P.U. OFERTADO CON DESCUENTO, IMPORTE TOTAL OFERTADO, I.V.A., TOTAL. Row 1: 10, 1,891,980.00, 11.8%, \$223,253.64, \$1,668,726.36, \$16,687,263.60, \$2,668,962.18, \$19,357,225.78

Por lo anterior, se procede a la ASIGNACIÓN DE PUNTOS A LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.

De conformidad con lo previsto en el Capítulo Segundo, Sección Segunda en su Octavo Lineamiento, del Acuerdo por el que se emiten diversos Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obras Públicas y Servicios relacionados con las

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS





ACTA DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023**

**PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)**

Mismas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010; y lo previsto en el apartado 5. Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones, numeral 5.3 Evaluación de la Propuesta Económica de la Convocatoria, para determinar la puntuación que corresponda a la propuesta económica de los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, la Convocante aplicó la siguiente fórmula:

$$PPE = MPemb \times 50 / MPI.$$

Donde:

- PPE** = Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica
- MPemb** = Monto de la Propuesta económica más baja, y
- MPI** = Monto de la i-ésima Propuesta económica.

Derivado de lo anterior, se obtuvo el siguiente resultado:

PARTIDA 1. ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
BTL LABORATORIOS DE TECNOLOGIA, S.A DE C.V.

Resultados de la evaluación económica	BTL LABORATORIOS DE TECNOLOGIA, S.A DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	\$48,900.00
MPI= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	\$48,900.00
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPI	(\$48,900.00X50) / \$ 48,900.00
Total, de Puntos para la Evaluación Económica	50.0

PARTIDA 2. UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO. (CON COMPRESOR).

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
JOSE SAFAR BOUERI
CORINDAL, S.A DE C.V.





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and JOSE SAFAR BOUERI. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and CORINDAL, S.A DE C.V.. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.

PARTIDA 3. ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO.

Table with 1 column: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL. Rows include GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V. and GERD YERIK, S.A DE C.V.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V.. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and GERD YERIK, S.A DE C.V.. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

PARTIDA 4. ECOCARDIOGRAFO TRIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.

Table with 2 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V., SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L DE C.V.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica, GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V.
Rows include PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica (50.0), MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja (\$1,752,530.00), MPI= Monto de la i-ésima Propuesta Económica (\$1,752,530.00), Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPI (\$1,752,530.00X50) /\$ 1,752,530.00, Total, de Puntos para la Evaluación Económica (50.0)

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica, SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L DE C.V.
Rows include PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica (50.0), MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja (\$1,752,530.00), MPI= Monto de la i-ésima Propuesta Económica (\$2,087,000.00), Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPI (\$1,752,530.00X50) /\$ 2,087,000.00, Total, de Puntos para la Evaluación Económica (41.9)

PARTIDA 5. ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.

Table with 2 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V., GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica, RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V.
Rows include PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica (50.0), MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja (\$752,000.00), MPI= Monto de la i-ésima Propuesta Económica (\$752,000.00), Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPI (\$752,000.00X50) /\$752,000.00, Total, de Puntos para la Evaluación Económica (50.0)





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.

PARTIDA 10. SISTEMA DE MONITOREO ELECTROCARDIOGRAFICO CONTINUO Y AMBULATORIO.

Table with 1 column: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL. Row: BTL LABORATORIOS DE TECNOLOGIA, S.A DE C.V.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and BTL LABORATORIOS DE TECNOLOGIA, S.A DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.

PARTIDA 12. ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES. (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES).

Table with 1 column: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL. Row: CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. Y MEDIKAL MUNERIS, S.A. DE C.V. MED RENT, S.A DE C.V.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. Y MEDIKAL MUNERIS, S.A. DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Handwritten signatures and stamps, including a circular stamp with a portrait and the text '2023 FRANCISCO VILLA'.



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and MED RENT, S.A DE C.V. Rows include PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica (50.0), MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja (\$800,000.00), MPI= Monto de la 1-ésima Propuesta Económica (\$885,000.00), Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPI (\$800,000.00X50) /\$885,000.00, and Total, de Puntos para la Evaluación Económica (45.1).

PARTIDA 13. UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANDO.

Table with 1 column: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL. Rows include ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A., RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A. DE C.V., SUMINISTRO PARA USO MÉDICO Y HOSPITALARIO, S.A. DE C.V., and PRODUCTOS STANTON, S.A DE C.V.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A. Rows include PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica (50.0), MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja (\$5,399,999.00), MPI= Monto de la 1-ésima Propuesta Económica (\$5,399,999.00), Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPI (\$5,399,999.00X50) /\$5,399,999.00, and Total, de Puntos para la Evaluación Económica (50.0).

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and RADIOLOGIA Y MEDICINA, S.A DE C.V. Rows include PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica (50.0), MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja (\$5,399,999.00), MPI= Monto de la 1-ésima Propuesta Económica (\$5,792,500.00), Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPI (\$5,399,999.00X50) / \$5,792,500.00, and Total, de Puntos para la Evaluación Económica (46.6).

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and SUMINISTRO PARA USO MÉDICO Y HOSPITALARIO, S.A. DE C.V. Rows include PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica (50.0), MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja (\$5,399,999.00), MPI= Monto de la 1-ésima Propuesta Económica (\$7,304,700.00), Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPI (\$5,399,999.00X50) / \$7,304,700.00, and Total, de Puntos para la Evaluación Económica (36.9).





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and PRODUCTOS STANTON, S.A DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.

PARTIDA 14. UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).

Table with 1 column: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL. Rows include ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A. and SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A DE C.V.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.

PARTIDA 15. UNIDAD RADIOLOGICA Y FLOUROSCOPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUBSTRACCION DIGITAL

Table with 1 column: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL. Rows include GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V., ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A., and SIEMENS HEALTHCARE DIACNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.

PARTIDA 16. UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL.

Table with 1 column: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL. Lists companies: ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A., SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A DE C.V., RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V., SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A DE C.V., SOLUCIONES MEDICAS COMERCIAL, S.A DE C.V., SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V., ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A DE C.V., PRODUCTOS STANTON, S.A DE C.V.





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos (37.3).

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos (35.1).

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and PRODUCTOS STANTON, S.A DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos (33.3).

PARTIDA 18, INCUBADORA PARA RECIEN NACIDO.

Table with 1 column: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL. Value: DISTRIBUCIONES ANRO, S.A DE C.V.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and DISTRIBUCIONES ANRO, S.A DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos (50.0).

Handwritten signatures and stamps, including a circular stamp with a portrait and the text '2023 FRANCISCO VILA'.



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

PARTIDA 21. MICROSCOPIO PARA OTORRINOLARINGOCIRUGIA.

Table with 2 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, and rows for CARL ZEISS DE MEXICO, S.A DE C.V. and COMPAÑIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.

Evaluation table for Carl Zeiss de Mexico, S.A de C.V. showing PPE= 50.0, MPemb= \$3,331,704.02, MPI= \$3,331,704.02, and Total de Puntos para la Evaluación Económica = 50.0.

Evaluation table for Compañía Internacional de Distribuciones, S.A. de C.V. showing PPE= 50.0, MPemb= \$3,331,704.02, MPI= \$4,498,607.00, and Total de Puntos para la Evaluación Económica = 47.5.

PARTIDA 23. UNIDAD OFTALMOLOGICA.

Table with 2 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, and row for DEWIMED, S.A.

Evaluation table for Dewimed, S.A. showing PPE= 50.0, MPemb= \$1,054,554.01, MPI= \$1,054,554.01, and Total de Puntos para la Evaluación Económica = 50.0.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

PARTIDA 26. VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS.

Table with 2 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL and list of companies: DRÁGER MEDICAL MEXICO, S.A. DE C.V., SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A. DE C.V., SERVICIOS BIOMEDICOS BAZAFI, S.A. DE C.V.

Evaluation table for DRÁGER MEDICAL MEXICO, S.A. DE C.V. showing PPE= 50.0, MPemb= \$389,984.00, MPI= \$389,984.00, and Total de Puntos para la Evaluación Económica = 50.0.

Evaluation table for SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A. DE C.V. showing PPE= 50.0, MPemb= \$389,984.00, MPI= \$429,973.04, and Total de Puntos para la Evaluación Económica = 45.3.

Evaluation table for SERVICIOS BIOMEDICOS BAZAFI, S.A. DE C.V. showing PPE= 50.0, MPemb= \$389,984.00, MPI= \$433,700.00, and Total de Puntos para la Evaluación Económica = 44.9.

PARTIDA 27. VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO-ADULTO.

Table with 2 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL and company name: CONDUIT LIFE, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V.





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total score of 50.0.

PARTIDA 28. VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO.

Table with 1 column: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL. Lists DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V., SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A DE C.V., SERVICIOS BIOMEDICOS BAZAFI, S.A DE C.V., and CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V.

Table for DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V. showing evaluation results: PPE, MPemb, MPI, formula, and Total score of 50.0.

Table for SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A DE C.V. showing evaluation results: PPE, MPemb, MPI, formula, and Total score of 44.4.

Table for SERVICIOS BIOMEDICOS BAZAFI, S.A DE C.V. showing evaluation results: PPE, MPemb, MPI, formula, and Total score of 40.2.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.

PARTIDA 29. CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.

Table with 1 column: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL. Rows list CORPORATIVO MS SISTEMAS MÉDICOS, S.A. DE C.V. and CAF HEALTHCARE SYSTEMS, SA DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ALTA TECNOLOGÍA EN EQUIPO MÉDICO ISAGEI, S.A. DE C.V.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and CORPORATIVO MS SISTEMAS MÉDICOS, S.A. DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and CAF HEALTHCARE SYSTEMS, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ALTA TECNOLOGÍA EN EQUIPO MÉDICO ISAGEI, S.A. DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.

PARTIDA 36. CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA).

Table with 1 column: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL. Row lists SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON VIASIS BJ, S.A. DE C.V.

40





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023**

**PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)**

Resultados de la evaluación económica	SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON VIASIS BJ, S.A. DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	\$98,874.06
MPI= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	\$98,874.06
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPI	(\$98,874.06X50) /\$98,874.06
Total, de Puntos para la Evaluación Económica	50.0

PARTIDA 37. MONITOR DE SIGNOS VITALES.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
MINARIC, S.A DE C.V.
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, S.A. DE C.V.

Resultados de la evaluación económica	MINARIC, S.A DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	\$76,000.00
MPI= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	\$76,000.00
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPI	(\$76,000.00X50) /\$76,000.00
Total, de Puntos para la Evaluación Económica	50.0

Resultados de la evaluación económica	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, S.A. DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	\$76,000
MPI= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	\$94,000.00
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPI	(\$76,000X50) /\$94,000.00
Total, de Puntos para la Evaluación Económica	40.4

PARTIDA 39. VENTILADOR ADULTO – PEDIATRICO - NEONATAL.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V.
SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A DE C.V.

**ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS**





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and DRAGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica (50.0).

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica (42.2).

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica (41.2).

PARTIDA 40. ULTRASONOGRAFO. (BASICO).

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V.

TELECOMUNICACION Y EQUIPOS, S.A DE C.V.

Handwritten signature

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica (50.0).

42



Handwritten signature



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and TELECOMUNICACION Y EQUIPOS, S.A DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.

PARTIDA 41. ULTRASONOGRAFO. (AVANZADO).

Table with 1 column: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL. Rows include RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V. and GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.

PARTIDA 42. ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).

Table with 1 column: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL. Row includes SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A DE C.V.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

43





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.

PARTIDA 43. ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO TERCER NIVEL).

Table with 1 column: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL. Value: GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.

PARTIDA 44. ANESTESIA BASICA, UNIDAD DE.

Table with 1 column: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL. Value: DRÁGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and DRÁGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.

44





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

PARTIDA 45. ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.

Table with 2 rows: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL (GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V.)

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica, GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V. (PPE= 50.0, MPemb= \$699,423.00, MPI= \$699,423.00, Total de Puntos para la Evaluación Económica = 50.0)

PARTIDA 46. VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO / NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL.

Table with 2 rows: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL (DRÁGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V.)

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica, DRÁGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V. (PPE= 50.0, MPemb= \$544,003.00, MPI= \$544,003.00, Total de Puntos para la Evaluación Económica = 50.0)

PARTIDA 47. VENTILADOR NEONATAL / PEDIATRICO DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA.

Table with 2 rows: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL (DRÁGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V.)

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica, DRÁGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V. (PPE= 50.0, MPemb= \$445,159.00, MPI= \$445,159.00, Total de Puntos para la Evaluación Económica = 50.0)

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

PARTIDA 49. ULTRASONOGRAFO. (BASICO COMPLEMENTARIO).

Table with 1 column: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL. Rows include RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V. and TELECOMUNICACION Y EQUIPOS, S.A DE C.V.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and TELECOMUNICACION Y EQUIPOS, S.A DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.

PARTIDA 50. CAMARA DIGITAL NO MIDRIATICA PARA FONDO DE OJO, CON CAPACIDAD PARA ESTUDIOS DE FLUORANGIOGRAFIA.

Table with 1 column: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL. Row includes PROVEEDORA INTEGRAL DE EMPRESAS, S.A DE C.V.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and PROVEEDORA INTEGRAL DE EMPRESAS, S.A DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

PARTIDA 52. VENTILADOR DE TRASLADO NEONATAL

Table with 2 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL and CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.

PARTIDA 53. VENTILADOR NO INVASIVO NEONATAL

Table with 2 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL and CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.

PARTIDA 54. MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA CIRUGIA GENERAL).

Table with 2 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL and FEHLMEX, S.A DE C.V. / INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A DE C.V.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

47





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and FEHLMEX, S.A DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.

PARTIDA 55. MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA GINECOLOGIA).

Table with 1 column: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL. Rows list FEHLMEX, S.A DE C.V. and INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A DE C.V.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and FEHLMEX, S.A DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

PARTIDA 56. MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA. (PARA UROLOGIA).

Table with 2 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL and list of companies including CAF HEALTHCARE SYSTEMS, S.A DE C.V., ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A DE C.V., etc.

Evaluation table for CAF HEALTHCARE SYSTEMS, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ALTA TECNOLOGÍA EN EQUIPO MÉDICO ISAGEI, S.A. DE C.V. showing PPE=50.0, MPemb=\$375,000.00, MPI=\$375,000.00, and Total de Puntos para la Evaluación Económica=50.0.

Evaluation table for ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A DE C.V. showing PPE=50.0, MPemb=\$375,000.00, MPI=\$486,500.00, and Total de Puntos para la Evaluación Económica=38.5.

Evaluation table for SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A DE C.V. showing PPE=50.0, MPemb=\$375,000.00, MPI=\$498,000.00, and Total de Puntos para la Evaluación Económica=37.6.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

Resultados de la evaluación económica	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	\$375,000.00
MPI= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	\$512,198.00
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPI	(\$375,000.00X50) /\$512,198.00
Total, de Puntos para la Evaluación Económica	36.6

Resultados de la evaluación económica	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	\$375,000.00
MPI= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	\$548,000.00
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPI	(\$375,000.00X50) /\$548,000.00
Total, de Puntos para la Evaluación Económica	34.2

Resultados de la evaluación económica	DEWIMED, S.A.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	\$375,000.00
MPI= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	\$1,197,252.48
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPI	(\$375,000.00X50) /\$1,197,252.48
Total, de Puntos para la Evaluación Económica	15.6

5. EVALUACIÓN FINAL

En términos de lo previsto en la Convocatoria, apartado 5. Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones, se procedió a calcular el resultado final de la puntuación obtenida de los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, para lo cual se realizó la suma de los puntos técnicos obtenidos por los licitantes, con los asignados a su propuesta económica, y derivado de ello, se determinó la puntuación final.

PARTIDA 1. ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
BTL LABORATORIOS DE TECNOLOGIA, S.A DE C.V.	48.2	50.0	98.2

PARTIDA 2. UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO. (CON COMPRESOR).

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
CORINDAL, S.A DE C.V.	44.0	42.9	86.9
JOSE SAFAR BOUERI	44.5	50.0	94.5





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

PARTIDA 3. ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V.	49.2	50.0	99.2
GERD YERIK, S.A DE C.V.	48.2	30.3	78.5

PARTIDA 4. ECOCARDIOGRAFO TRIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V.	49.2	50.0	99.2
SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V.	49.2	41.9	91.1

PARTIDA 5. ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V.	49.2	39.6	88.8
RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V.	48.2	50.0	98.2

PARTIDA 10. SISTEMA DE MONITOREO ELECTROCARDIOGRAFICO CONTINUO Y AMBULATORIO.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
BTL LABORATORIOS DE TECNOLOGIA, S.A DE C.V.	48.2	50.0	98.2

PARTIDA 12. ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES. (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES).

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. Y MEDIKAL MUNERIS, S.A. DE C.V.	49.2	50.0	99.2
MED RENT, S.A DE C.V.	46.7	45.1	91.8

PARTIDA 13. UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANDO.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.	48.2	50.0	98.2
PRODUCTOS STANTON, S.A DE C.V.	49.2	27.2	76.4
RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	48.2	46.6	94.8
SUMINISTRO PARA USO MÉDICO Y HOSPITALARIO, S.A. DE C.V.	43.7	36.9	80.6

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

PARTIDA 14. UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.	48.2	50.0	98.2
SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A DE C.V.	43.7	25.2	68.9

PARTIDA 15. UNIDAD RADIOLOGICA Y FLOUROSCOPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUBSTRACCION DIGITAL

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.	48.2	44.2	92.4
GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V.	49.2	50.0	99.2
SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V.	49.2	40.2	89.4

PARTIDA 16. UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A DE C.V.	48.2	35.1	83.3
ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.	48.2	50.0	98.2
PRODUCTOS STANTON, S.A DE C.V.	49.2	33.3	82.5
RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V.	49.2	40.1	89.3
SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A DE C.V.	49.2	39.2	88.4
SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V.	49.2	37.3	86.5
SOLUCIONES MEDICAS COMERCIAL, S.A DE C.V.	47.1	37.4	84.5
SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A DE C.V.	43.7	41.1	84.8

PARTIDA 18. INCUBADORA PARA RECIEN NACIDO.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
DISTRIBUCIONES ANRO, S.A DE C.V.	45.5	50.0	95.5

PARTIDA 21. MICROSCOPIO PARA OTORRINOLARINGOCIRUGIA.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
CARL ZEISS DE MEXICO, S.A DE C.V.	46.1	50.0	96.1
COMPAÑIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	44.0	47.6	91.6





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

PARTIDA 23. UNIDAD OFTALMOLOGICA.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
DEWIMED, S.A.	44.5	50.0	94.5

PARTIDA 26. VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V.	44.7	50.0	94.7
SERVICIOS BIOMÉDICOS BAZAFI, S.A DE C.V.	46.2	44.9	91.1
SERVICIOS DE INGENIERÍA EN MEDICINA, S.A. DE C.V.	46.3	45.3	91.6

PARTIDA 27. VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO-ADULTO.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V.	47.7	50.0	97.7

PARTIDA 28. VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V.	47.7	36.2	83.9
DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V.	44.7	50.0	94.7
SERVICIOS BIOMÉDICOS BAZAFI, S.A DE C.V.	46.2	40.2	86.4
SERVICIOS DE INGENIERÍA EN MEDICINA, S.A DE C.V.	47.3	44.4	91.7

PARTIDA 29. CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
CAF HEALTHCARE SYSTEMS, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ALTA TECNOLOGÍA EN EQUIPO MÉDICO ISACEI, S.A. DE C.V.	48.2	49.5	97.7
CORPORATIVO MS SISTEMAS MÉDICOS, S.A. DE C.V.	45.5	50.0	95.5

PARTIDA 36. CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL. (CON FOTOTERAPIA).

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
SERVICIOS DE INGENIERÍA EN MEDICINA, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON VIASIS B3, S.A. DE C.V.	46.3	50.0	96.3

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS

53





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

PARTIDA 37. MONITOR DE SIGNOS VITALES.

Table with 4 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, PUNTOS TÉCNICOS, PUNTOS ECONÓMICOS, TOTAL DE PUNTOS. Rows include MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PHILIPS MEXICO COMMERCIAL S.A. DE C.V. and MINARIC, S.A DE C.V.

PARTIDA 39. VENTILADOR ADULTO - PEDIATRICO - NEONATAL.

Table with 4 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, PUNTOS TÉCNICOS, PUNTOS ECONÓMICOS, TOTAL DE PUNTOS. Rows include CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V., DRAGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V., and SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A DE C.V.

PARTIDA 40. ULTRASONOGRAFO. (BASICO).

Table with 4 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, PUNTOS TÉCNICOS, PUNTOS ECONÓMICOS, TOTAL DE PUNTOS. Rows include RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V. and TELECOMUNICACION Y EQUIPOS, S.A DE C.V.

PARTIDA 41. ULTRASONOGRAFO. (AVANZADO).

Table with 4 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, PUNTOS TÉCNICOS, PUNTOS ECONÓMICOS, TOTAL DE PUNTOS. Rows include CE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V. and RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V.

PARTIDA 42. ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).

Table with 4 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, PUNTOS TÉCNICOS, PUNTOS ECONÓMICOS, TOTAL DE PUNTOS. Row includes SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A DE C.V.

PARTIDA 43. ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO TERCER NIVEL).

Table with 4 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, PUNTOS TÉCNICOS, PUNTOS ECONÓMICOS, TOTAL DE PUNTOS. Row includes CE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V.





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

PARTIDA 44. ANESTESIA BASICA, UNIDAD DE.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V.	40.2	50.0	90.2

PARTIDA 45. ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V.	48.2	50.0	98.2

PARTIDA 46. VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO / NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V.	44.7	50.0	94.7

PARTIDA 47. VENTILADOR NEONATAL / PEDIATRICO DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V.	44.7	50.0	94.7

PARTIDA 49. ULTRASONOGRAFO. (BASICO COMPLEMENTARIO).

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V.	48.2	50.0	98.2
TELECOMUNICACION Y EQUIPOS, S.A DE C.V.	49.2	22.1	71.3

PARTIDA 50. CAMARA DIGITAL NO MIDRIATICA PARA FONDO DE OJO, CON CAPACIDAD PARA ESTUDIOS DE FLUORANGIOGRAFIA.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
PROVEEDORA INTEGRAL DE EMPRESAS, S.A DE C.V.	44.0	50.0	94.0

PARTIDA 52. VENTILADOR DE TRASLADO NEONATAL.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V.	47.7	50.0	97.7

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

PARTIDA 53. VENTILADOR NO INVASIVO NEONATAL.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V.	47.7	50.0	97.7

PARTIDA 54. MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA CIRUGIA GENERAL).

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
FEHLMEX, S.A DE C.V.	48.2	50.0	98.2
INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A DE C.V.	45.0	45.3	90.3

PARTIDA 55. MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA GINECOLOGIA).

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
FEHLMEX, S.A DE C.V.	48.2	50.0	98.2
INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A DE C.V.	45.0	43.1	88.1

PARTIDA 56. MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA. (PARA UROLOGIA).

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A DE C.V.	47.7	38.5	86.2
CAF HEALTHCARE SYSTEMS, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ALTA TECNOLOGÍA EN EQUIPO MÉDICO ISAGEI, S.A. DE C.V.	43.7	50.0	93.7
CASA PLARRE, S.A DE C.V.	44.5	36.6	81.1
DEWIMED, S.A.	44.0	15.6	59.6
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO. S.A DE C.V.	46.6	34.2	80.8
SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A DE C.V.	49.2	37.6	86.8

6. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON

Para cumplir con lo previsto en la fracción I del artículo 37 de la Ley, se incluye un cuadro resumen de los licitantes cuyas proposiciones se desecharon, con la expresión sintética del motivo:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	PARTIDA	CAUSAL DE DESECHAMIENTO INCUMPLIMIENTO
1. ARTIMEDICA, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN	13, 26, 28, 39, 54, 55, 56	Legal - Administrativo





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	PARTIDA	CAUSAL DE DESECHAMIENTO
			INCUMPLIMIENTO
	CONJUNTA CON COMERCIALIZACIÓN E INGENIERIA EN EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	46	Técnico
2.	ASESORES EN TECNOLOGIA BIOMEDICA, S. DE R.L. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON INSUMOS Y EQUIPOS MÉDICOS CEO, S. DE R.L. DE C.V.	16	Legal - Administrativo
3.	ATLANTIS OPERADORA SERVICIOS DE SALUD, S.A DE C.V.	28, 29, 52	Legal - Administrativo
4.	CARL ZEISS DE MEXICO, S.A DE C.V.	22, 50, 51	Técnico
5.	CASA PLARRE, S.A DE C.V.	29, 37, 38, 44, 45, 54	Técnico
6.	CENTRAL MEDICA DE SUMINISTROS, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ALTA TECNOLOGÍA ISAGEI, S.A. DE C.V.	1, 20, 28, 30, 31, 32, 33, 34, 37, 38, 39, 44, 48	Legal - Administrativo
7.	CIRKLOMED SOLUCIONES INTEGRALES, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON NIHON KOHDEN MEXICO, S.A. DE C.V.	26, 28, 33, 34, 38, 39, 48	Técnico
8.	COMPANIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A DE C.V.	22	Técnico
9.	CONCENTRADORA EN TECNOLOGIA HOSPITALARIA, S.A DE C.V.	29, 44, 45	Técnico
10.	CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V.	26	Técnico
11.	CORPORATIVO MS SISTEMAS MÉDICOS, S.A. DE C.V	25	Técnico
12.	DEWIMED, S.A.	19, 24, 50, 51, 54, 55	Técnico
13.	DISEÑOS PROMEDICINA, S.A DE C.V.	13, 14, 15	Técnico
14.	DRGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V.	45	Técnico
15.	FEHLMEX, S.A DE C.V.	2	Técnico
16.	GERD VERIK, S.A DE C.V.	20, 33, 38, 48	Legal - Administrativo
		12, 25	Técnico
17.	GRUPO EOLICA, S.A DE C.V.	26, 27, 28, 39, 52, 53	Técnico
18.	HOSPITIUM SOLUTIONS, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PROMEDICINA, S.A. DE C.V.	20, 27, 28, 30, 31, 32, 39, 44, 45, 54, 55, 56	Técnico
19.	IMPULSO MEXICANO, S.A DE C.V.	10, 16	Técnico
20.	INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A DE C.V.	56	Técnico
21.	KENDALL DE MEXICO, S.A DE C.V.	26, 28, 39	Técnico
22.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A	1, 10	Legal - Administrativo

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 4 columns: NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL LICITANTE, PARTIDA, CAUSAL DE DESECHAMIENTO INCUMPLIMIENTO. Rows include companies like DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, S.A. DE C.V., MED RENT, S.A. DE C.V., etc.

7. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES

Para cumplir con lo previsto en la fracción II del artículo 37 de la Ley, se incluye un cuadro resumen de los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes:

Table with 2 columns: NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL LICITANTE, PARTIDAS. Rows include ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A. DE C.V., BTL LABORATORIOS DE TECNOLOGIA, S.A. DE C.V., etc.

58





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 3 columns: NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL LICITANTE, PARTIDAS. Rows 7-31 listing various companies and their corresponding bid items.

8. FALLO

Para cumplir con lo previsto en la fracción IV del artículo 37 de la Ley, con sustento en las evaluaciones que anteceden y que son la motivación y el fundamento que da soporte a esta decisión, la Lic. Karla Pacheco Villanueva, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico, de conformidad con las facultades conferidas en el numeral 7.1.3.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, así como el numeral 5.3.8., inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, emite el Fallo de la Licitación Pública Electrónica Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales, número LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023 relativa al "Programa Nacional de Adquisición de

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050CYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Equipos Médicos. Puntos y Porcentajes" y adjudican los contratos con vigencia a partir del día natural siguiente al Acto de Fallo y hasta el 31 de diciembre de 2023, a los siguientes licitantes:

LICITANTE: BTL LABORATORIOS DE TECNOLOGIA, S.A DE C.V.
PARTIDA: 1. ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION
TOTAL DE BIENES: 240
CLAVE CUODP: 5310141
CLAVE PREP: 17713
CLAVE SAR: 531.168.00569.02.01

Table with 7 columns: No. de contrato, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, IVA, TOTAL. It lists 64 rows of contract details for various states and hospitals, including Aguascalientes, Baja California, Campeche, Chiuhahua, Coahuila, Colima, Durango, Estado de Mexico Poniente, Guanajuato, Guerrero, Hosp. Cardiologia, Hosp. Especialidades, Hosp. Gineco Obstetricia, Hosp. Gineco Pediatría, Hosp. Oncología, Hosp. Pediatría, Hosp. Traumatología y Ortopedia, Hombres, Nayarit, Norte de la Ciudad de Mexico, Nuevo Leon, Oaxaca, Puebla, Queretaro, San Luis Potosi, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz Norte, Veracruz Sur, Yucatan, and Zacatecas.





GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050CYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

LICITANTE: JOSE SAFAR BOUERI
PARTIDA: 3. UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MÓDULO INTEGRADO (COMPRESOR)
TOTAL DE BIENES: 21
CLAVE CUCOP: 53101461
CLAVE PREP: 11759
CLAVE SAL: 531.291.0028.01.01

Nº. DE CONTRATO	DESTINO	TOTAL DE BIENES	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
040T00923-050	CHIHUAHUA	2	204,900.00	409,800.00	65,568.00	475,368.00
040T00923-051	ESTADO DE MÉXICO ORIENTE	3	204,900.00	614,700.00	98,352.00	713,052.00
040T00923-052	ESTADO DE MÉXICO PONIENTE	2	204,900.00	409,800.00	65,568.00	475,368.00
040T00923-053	GUANAJUATO	2	204,900.00	409,800.00	65,568.00	475,368.00
040T00923-054	HOSP. GENERAL C.M.N. LA RAZA	2	204,900.00	409,800.00	65,568.00	475,368.00
040T00923-055	NAVARRIT	1	204,900.00	204,900.00	32,784.00	237,684.00
040T00923-056	YUCATAN	2	204,900.00	409,800.00	65,568.00	475,368.00
040T00923-057	ZACATECAS	7	204,900.00	1,434,300.00	229,488.00	1,663,788.00
		21		4,302,900.00	688,464.00	4,991,364.00

LICITANTE: GE SISTEMAS MÉDICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
PARTIDA: 3. ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO.
TOTAL DE BIENES: 16
CLAVE CUCOP: 53101483
CLAVE PREP: 11778
CLAVE SAL: 531.324.0151.01.01

Nº. DE CONTRATO	DESTINO	TOTAL DE BIENES	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
040T00923-058	HOSP. CARDIOLOGIA N° 54, NUEVO LEON	3	1,207,910.00	3,623,730.00	588,531.20	4,212,261.20
040T00923-059	HOSP. ESPECIALIDADES N° 14, VERACRUZ	1	1,207,910.00	1,207,910.00	193,265.60	1,401,175.60
040T00923-060	HOSP. ESPECIALIDADES N° 25, NUEVO LEON	1	1,207,910.00	1,207,910.00	193,265.60	1,401,175.60
040T00923-061	HOSP. ESPECIALIDADES, YUCATAN	1	1,207,910.00	1,207,910.00	193,265.60	1,401,175.60
040T00923-062	HOSP. GENERAL C.M.N. LA RAZA	2	1,207,910.00	2,415,820.00	386,531.20	2,802,351.20
040T00923-063	HOSP. GINECO OBSTETRICIA N° 73, NUEVO LEON	3	1,207,910.00	3,623,730.00	588,531.20	4,212,261.20
040T00923-064	HOSP. GINECO OBSTETRICIA N° 4, DISTRITO FEDERAL	2	1,207,910.00	2,415,820.00	386,531.20	2,802,351.20
040T00923-065	HOSP. GINECO OBSTETRICIA, JALISCO	1	1,207,910.00	1,207,910.00	193,265.60	1,401,175.60
040T00923-066	HOSP. GINECO PEDIATRIA N° 48, GUANAJUATO	2	1,207,910.00	2,415,820.00	386,531.20	2,802,351.20
040T00923-067	HOSP. PEDIATRIA, JALISCO	1	1,207,910.00	1,207,910.00	193,265.60	1,401,175.60
		16		18,328,560.00	3,032,245.60	22,418,805.60

LICITANTE: GE SISTEMAS MÉDICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
PARTIDA: 4. ECOCARDIOGRAFO TRIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.
TOTAL DE BIENES: 5
CLAVE CUCOP: 53101484
CLAVE PREP: 11779
CLAVE SAL: 531.324.0169.02.01

Nº. DE CONTRATO	DESTINO	TOTAL DE BIENES	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
040T00923-068	GUANAJUATO	1	1,752,530.00	1,752,530.00	280,404.80	2,032,934.80
040T00923-069	HOSP. GINECO OBSTETRICIA N° 5, C.M.N. LA RAZA	1	1,752,530.00	1,752,530.00	280,404.80	2,032,934.80
040T00923-070	HOSP. PEDIATRIA C.M.N. SIGLO XXI	2	1,752,530.00	3,505,060.00	560,809.60	4,065,869.60
040T00923-071	SONORA	1	1,752,530.00	1,752,530.00	280,404.80	2,032,934.80
		5		6,762,650.00	1,092,024.00	10,164,674.00

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

61



2023
Francisco
VILLA



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

LICITANTE: RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A. DE C.V.
PARTIDA: 5. ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.
TOTAL DE BIENES: 12
CLAVE CUICOP: 53101485
CLAVE PREI: 11780
CLAVE SAI: 531.324.0201.01.01

Table with 7 columns: No. de Contrato, Destino, Total de Bienes, Precio Unitario, Subtotal, I.V.A., Total. Lists 12 contracts across various states like Veracruz, Jalisco, Queretaro, etc.

LICITANTE: BTL LABORATORIOS DE TECNOLOGIA, S.A DE C.V.
PARTIDA: 10. SISTEMA DE MONITOREO ELECTROCARDIOGRAFICO CONTINUO Y AMBULATORIO.
TOTAL DE BIENES: 3
CLAVE CUICOP: 53101492
CLAVE PREI: 11787
CLAVE SAI: 531.327.0232.01.01

Table with 7 columns: No. de Contrato, Destino, Total de Bienes, Precio Unitario, Subtotal, I.V.A., Total. Lists 3 contracts for monitoring systems in different states.

LICITANTE: CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. Y MEDIKAL MUNERIS, S.A. DE C.V.
PARTIDA: 12. ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES. (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES. (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES)
TOTAL DE BIENES: 24
CLAVE CUICOP: 53101492
CLAVE PREI: 11787
CLAVE SAI: 531.327.0232.01.01

Table with 7 columns: No. de Contrato, Destino, Total de Bienes, Precio Unitario, Subtotal, I.V.A., Total. Lists 24 contracts for electromyography equipment across various states.





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

LICITANTE: ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A. DE C.V.
PARTIDA: 13. UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANDO.
TOTAL DE BIENES: 16
CLAVE CUICOP: 53101522
CLAVE PREP: 11813
CLAVE SAF: 531.541.0481.05.01

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, I.V.A., TOTAL. Lists 16 items across various states like Baja California, Jalisco, Morelos, Oaxaca, Quintana Roo, San Luis Potosi, Sinaloa, Sur de la Ciudad de Mexico, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz Sur, and Zacatecas.

LICITANTE: ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A. DE C.V.
PARTIDA: 14. UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL)
TOTAL DE BIENES: 22
CLAVE CUICOP: 53101523
CLAVE PREP: 11814
CLAVE SAF: 531.541.0499.01.01

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, I.V.A., TOTAL. Lists 22 items across states like Aguascalientes, Baja California Sur, Chihuahua, Durango, Estado de Mexico Poniente, Nayarit, Puebla, Queretaro, Tamaulipas, Veracruz Norte, and Yucatan.

LICITANTE: GE SISTEMAS MÉDICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
PARTIDA: 15. UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUBSTRACCIÓN DIGITAL.
TOTAL DE BIENES: 15
CLAVE CUICOP: 5328528
CLAVE PREP: 11816
CLAVE SAF: 531.341.2248.01.01

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, I.V.A., TOTAL. Lists 15 items in Campeche, Chihuahua, Coahuila, Hidalgo, Hosp. Especialidades N° 14 Veracruz, Hosp. Especialidades N° 2 Sonora, and Jalisco.





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, IVA, TOTAL. Rows include states like NUEVO LEÓN, QUERETARO, SAN LUIS POTOSÍ, SONORA, TAMALIPIAS.

LICITANTE: ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A. DE C.V.
PARTIDA: 16. UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL
TOTAL DE BIENES: 10
CLAVE CUCCOP: 53101652
CLAVE PREI: 11823
CLAVE SAI: 531.341.2479.03.01

Table with 10 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PMP ANTES DE IVA, % DE DESCUENTO, DESCUENTO, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, IVA, TOTAL. Rows include states like BAJA CALIFORNIA SUR, COLIMA, GUANAJUATO, HIDALGO, etc.

LICITANTE: DISTRIBUCIONES ANRO, S.A DE C.V.
PARTIDA: 18. INCUBADORA PARA RECIEN NACIDO.
TOTAL DE BIENES: 49
CLAVE CUCCOP: 53101628
CLAVE PREI: 11825
CLAVE SAI: 531.497.2083.02.01

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, IVA, TOTAL. Rows include states like BAJA CALIFORNIA, ESTADO DE MEXICO ORIENTE, etc.

LICITANTE: CARL ZEISS DE MEXICO, S.A DE C.V.
PARTIDA: 21. MICROSCOPIO PARA OTORRINOLARINGOCIRUGIA.
TOTAL DE BIENES: 5
CLAVE CUCCOP: 53101721
CLAVE PREI: 12649
CLAVE SAI: 531.626.0016.04.01

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, IVA, TOTAL. Rows include BAJA CALIFORNIA SUR, HOSP. ESPECIALIDADES C.M.N. SIGLO XXI.

64





GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

LICITANTE: DEWIMED, S.A.
PARTIDA: 23. UNIDAD OFTALMOLÓGICA
TOTAL DE BIENES: 19
CLAVE CUCOP: 55101743
CLAVE PREI: 12070
CLAVE SA: 551.061.0087.01.01

NO. DE CONTRATO	DESTINO	TOTAL DE BIENES	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
040T00923-153	CAMPECHE	1	1,054,554.01	1,054,554.01	168,728.64	1,223,282.65
040T00923-154	CHIAPAS	1	1,054,554.01	1,054,554.01	168,728.64	1,223,282.65
040T00923-155	HOSP. ESPECIALIDADES N°14, VERACRUZ	1	1,054,554.01	1,054,554.01	168,728.64	1,223,282.65
040T00923-156	NORTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO	1	1,054,554.01	1,054,554.01	168,728.64	1,223,282.65
040T00923-157	PUEBLA	9	1,054,554.01	9,490,986.09	1,516,587.77	11,009,543.66
040T00923-158	QUINTANA ROO	1	1,054,554.01	1,054,554.01	168,728.64	1,223,282.65
040T00923-159	SAN LUIS POTOSÍ	1	1,054,554.01	1,054,554.01	168,728.64	1,223,282.65
040T00923-160	SUR DE LA CIUDAD DE MÉXICO	3	1,054,554.01	3,163,662.03	506,185.92	3,669,847.95
040T00923-161	ZACATECAS	1	1,054,554.01	1,054,554.01	168,728.64	1,223,282.65
		19		20,036,526.18	3,205,844.18	23,242,370.36

LICITANTE: DRÁGER MEDICAL MEXICO, S.A. DE C.V.
PARTIDA: 26. VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS.
TOTAL DE BIENES: 155
CLAVE CUCOP: 53101857
CLAVE PREI: 12158
CLAVE SA: 531.941.0048.01.01

NO. DE CONTRATO	DESTINO	TOTAL DE BIENES	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
040T00923-162	BAJA CALIFORNIA	4	389,984.00	1,559,936.00	249,689.76	1,809,525.76
040T00923-163	CHIHUAHUA	1	389,984.00	389,984.00	62,397.44	452,381.44
040T00923-164	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	30	389,984.00	11,639,520.00	1,871,925.20	13,511,445.20
040T00923-165	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	10	389,984.00	3,899,840.00	623,974.40	4,523,814.40
040T00923-166	QUANAJUATO	4	389,984.00	1,559,936.00	249,689.76	1,809,525.76
040T00923-167	HIDALGO	8	389,984.00	3,119,872.00	506,185.92	3,626,057.92
040T00923-168	HOSP. GENERAL C.M.N. LA RAZA	33	389,984.00	12,869,472.00	2,058,115.52	14,927,587.52
040T00923-169	MICHOACÁN	3	389,984.00	1,169,952.00	187,192.32	1,357,144.32
040T00923-170	NAYARIT	6	389,984.00	2,339,904.00	374,384.64	2,714,288.64
040T00923-171	OAXACA	5	389,984.00	1,949,920.00	311,987.20	2,261,907.20
040T00923-172	QUINTANA ROO	8	389,984.00	3,119,872.00	499,179.52	3,619,051.52
040T00923-173	SAN LUIS POTOSÍ	2	389,984.00	779,968.00	124,794.88	904,762.88
040T00923-174	TABASCO	8	389,984.00	3,119,872.00	499,179.52	3,619,051.52
040T00923-175	TLAYCALA	5	389,984.00	1,949,920.00	311,987.20	2,261,907.20
040T00923-176	VERACRUZ NORTE	9	389,984.00	3,509,856.00	561,576.96	4,071,432.96
040T00923-177	ZACATECAS	2	389,984.00	779,968.00	124,794.88	904,762.88
		155		52,647,840.00	8,423,654.40	61,071,494.40

LICITANTE: CONDUIT LIFE, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. Y MEDIKAL MUNERIS, S.A. DE C.V.
PARTIDA: 27. VENTILADOR DE TRASLADO PEDIÁTRICO-ADULTO.
TOTAL DE BIENES: 14
CLAVE CUCOP: 53101858
CLAVE PREI: 12160
CLAVE SA: 531.941.0279.04.01

NO. DE CONTRATO	DESTINO	TOTAL DE BIENES	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
040T00923-178	AQUASCALIENTES	2	450,000.00	900,000.00	144,000.00	1,044,000.00
040T00923-179	CAMPECHE	2	450,000.00	900,000.00	144,000.00	1,044,000.00
040T00923-180	COLIMA	1	450,000.00	450,000.00	72,000.00	522,000.00
040T00923-181	GUERRERO	2	450,000.00	900,000.00	144,000.00	1,044,000.00
040T00923-182	HOSP. TRAUMATOLOGIA, MAGDA. DE LAS SALINAS DF	1	450,000.00	450,000.00	72,000.00	522,000.00

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



2023
Francisco
VILLA



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 7 columns: No. de Contrato, Destino, Total de Bienes, Precio Unitario, Subtotal, IVA, Total. Rows include Morelos, Nayarit, Nuevo Leon, Veracruz Norte, Veracruz Sur.

LICITANTE: DRÁGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V.
PARTIDA: ZA. VENTILADOR ADULTO- PEDIATRICO
TOTAL DE BIENES: 63
CLAVE CUODP: 5701859
CLAVE PREP: 1283
CLAVE SAL: 531,941,0972,03,01

Table with 10 columns: No. de Contrato, Destino, Total de Bienes, P.M.R. Antes de I.V.A., % de Descuento, Descuento, Precio Unitario, Subtotal, I.V.A., Total. Rows include Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Cuernavaca, etc.

LICITANTE: CAF HEALTHCARE SYSTEMS, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ALTA TECNOLOGÍA EN EQUIPO MÉDICO
ISACEI, S.A. DE C.V.
PARTIDA: 25. CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.
TOTAL DE BIENES: 275
CLAVE CUODP: 5310147
CLAVE PREP: 16214
CLAVE SAL: 531,951,0391,03,01

Table with 10 columns: No. de Contrato, Destino, Total de Bienes, P.M.R. Antes de I.V.A., % de Descuento, Descuento, Precio Unitario, Subtotal, I.V.A., Total. Rows include Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Durango, Estado de Mexico.





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-QYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 10 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PMP ANTES DE I.V.A., % DE DESCUENTO, DESCUENTO, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, I.V.A., TOTAL. It lists various medical equipment purchases across different states like Oaxaca, Puebla, Veracruz, etc.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS





ACTA DE FALLO

LICITACION PUBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NUMERO DE IDENTIFICACION EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 10 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PNR ANTES DE IVA, % DE DESCUENTO, DESCUENTO, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, IVA, TOTAL. Rows list various states like QUERETARO, QUINTANA ROO, etc.

LICITANTE: SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON VIASIS BI, S.A. DE C.V.
PARTIDA: 36. CUINA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL. (CON FOTOTERAPIA).
TOTAL DE BIENES: 268
CLAVE CUOPOR: 53101440
CLAVE PREI: 15378
CLAVE SAI: 531.252.0055.02.01

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, IVA, TOTAL. Rows list states like AGUASCALIENTES, BAJA CALIFORNIA, BAJA CALIFORNIA SUR, etc.





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-CYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

LICITANTE: MINARIC, S.A DE C.V.
PARTIDA: 37, MONITOR DE SIGNOS VITALES, MONITOR DE SIGNOS VITALES.
TOTAL DE BIENES: 314
CLAVE CUOP: 53101716
CLAVE PREI: 16398
CLAVE SAI: 531.619.0-03.02.01

Table with 7 columns: No. de Contrato, Destino, Total de Bienes, Precio Unitario, Subtotal, IVA, Total. Lists various states and hospitals with their respective quantities and costs.

LICITANTE: DRÁGER, S.A. DE C.V.
PARTIDA: 39, VENTILADOR ADULTO - PEDIÁTRICO - NEONATAL, VENTILADOR ADULTO - PEDIÁTRICO - NEONATAL
TOTAL DE BIENES: 25
CLAVE CUOP: 53101860
CLAVE PREI: 16414
CLAVE SAI: 531.9-1.0080.03.01

Table with 7 columns: No. de Contrato, Destino, Total de Bienes, Precio Unitario, Subtotal, IVA, Total. Lists various states with their respective quantities and costs.

LICITANTE: RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V.
PARTIDA: 40, ULTRASONOGRAFO (BAS. CD)
TOTAL DE BIENES: 13
CLAVE CUOP: 53101842
CLAVE PREI: 16414
CLAVE SAI: 531.924.0031.03.01





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, IVA, TOTAL. Rows include states like Campeche, Chihuahua, Durango, etc.

LICITANTE: PARTIDA 27, TOTAL DE BIENES 5301842, CLAVE CUICOP: 1648, CLAVE PREI: 531924.0031.03.01, CLAVE SAI: 531924.0031.03.01

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, IVA, TOTAL. Rows include Aguascalientes, Campeche, Chihuahua, Coahuila, etc.

LICITANTE: PARTIDA 22, TOTAL DE BIENES 5301842, CLAVE CUICOP: 1649, CLAVE PREI: 531924.0031.03.01, CLAVE SAI: 531924.0031.03.01

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, IVA, TOTAL. Rows include Aguascalientes, Campeche, Chihuahua, Coahuila, Durango, etc.





GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

LICITANTE: CE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V.
PARTIDA: 43. ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO TERCER NIVEL)
TOTAL DE BIENES: 4
CLAVE CUCCOP: 53101842
CLAVE PREI: 16424
CLAVE SAI: 531.024.0031.03.01

No. DE CONTRATO	DESTINO	TOTAL DE BIENES	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	IVA.	TOTAL
040T00923-354	HOSP: GINECO OBSTETRICIA N° 23, NUEVO LEÓN	4	1,163,087.00	4,652,348.00	744,375.68	5,396,723.68
		4		4,652,348.00	744,375.68	5,396,723.68

LICITANTE: DRÁGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V.
PARTIDA: 44. ANESTESIA BASICA, UNIDAD DE.
TOTAL DE BIENES: 18
CLAVE CUCCOP: 53101327
CLAVE PREI: 17409
CLAVE SAI: 531.053.0364.00.01

No. DE CONTRATO	DESTINO	TOTAL DE BIENES	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	IVA.	TOTAL
040T00923-355	AGUASCALIENTES	1	500,108.00	500,108.00	80,017.28	580,125.28
040T00923-356	DURANGO	3	500,108.00	1,500,324.00	240,051.84	1,740,375.84
040T00923-357	QUINTANA ROO	4	500,108.00	2,000,432.00	320,069.12	2,320,501.12
040T00923-358	SAN LUIS POTOSÍ	5	500,108.00	2,500,540.00	400,086.40	2,900,626.40
040T00923-359	SONORA	2	500,108.00	1,000,216.00	160,034.56	1,160,250.56
040T00923-360	VERACRUZ NORTE	2	500,108.00	1,000,216.00	160,034.56	1,160,250.56
040T00923-361	YUCATÁN	1	500,108.00	500,108.00	80,017.28	580,125.28
		18		9,001,944.00	1,440,311.04	10,442,255.04

LICITANTE: CE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V.
PARTIDA: 45. ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.
TOTAL DE BIENES: 54
CLAVE CUCCOP: 53101328
CLAVE PREI: 17409
CLAVE SAI: 531.053.0372.00.01

No. DE CONTRATO	DESTINO	TOTAL DE BIENES	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	IVA.	TOTAL
040T00923-362	AGUASCALIENTES	4	699,423.00	2,797,692.00	447,630.72	3,245,322.72
040T00923-363	BAJA CALIFORNIA	2	699,423.00	1,398,846.00	223,815.36	1,622,661.36
040T00923-364	BAJA CALIFORNIA SUR	1	699,423.00	699,423.00	111,907.68	811,330.68
040T00923-365	DURANGO	6	699,423.00	4,197,138.00	659,638.40	4,856,776.40
040T00923-366	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	12	699,423.00	8,393,076.00	1,342,892.16	9,735,968.16
040T00923-367	GUERRERO	1	699,423.00	699,423.00	111,907.68	811,330.68
040T00923-368	NAVARO	4	699,423.00	2,797,692.00	447,630.72	3,245,322.72
040T00923-369	OAXACA	6	699,423.00	4,197,138.00	659,638.40	4,856,776.40
040T00923-370	SAN LUIS POTOSÍ	3	699,423.00	2,098,269.00	333,723.04	2,433,992.04
040T00923-371	SONORA	2	699,423.00	1,398,846.00	223,815.36	1,622,661.36
040T00923-372	SUR DE LA CIUDAD DE MEXICO	3	699,423.00	2,098,269.00	333,723.04	2,433,992.04
040T00923-373	VERACRUZ NORTE	9	699,423.00	6,294,807.00	1,007,169.12	7,301,976.12
040T00923-374	YUCATÁN	3	699,423.00	2,098,269.00	333,723.04	2,433,992.04
		54		37,768,840.00	6,043,014.72	43,811,854.72

LICITANTE: DRÁGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V.
PARTIDA: 46. VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO / NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL
TOTAL DE BIENES: 30
CLAVE CUCCOP: 53101861
CLAVE PREI: 18659
CLAVE SAI: 531.941.1012.01.01

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Dirección de Adquisiciones y Contratación de Servicios, P. R. Obtenido en el Portal de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios
Tel: 55 2726 1100, Ext. 14120. www.gob.mx/contratos



2023
FRANCISCO
VILLA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 7 columns: No. de Contrato, Destino, Total de Bienes, Precio Unitario, Subtotal, IVA, Total. Rows include destinations like Aguascalientes, Baja California, Estado de Mexico Oriente, etc.

LICITANTE: DRÁGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V.
PARTIDA: 42 VENTILADOR NEONATAL / PEDIATRICO DE ALTA FRECUENCIA
TOTAL DE BIENES: 19
CLAVE CUCOP: 53101802
CLAVE PREI: 18659
CLAVE SAI: 5315411030101

Table with 7 columns: No. de Contrato, Destino, Total de Bienes, Precio Unitario, Subtotal, IVA, Total. Rows include Aguascalientes, Estado de Mexico Oriente, Hosp. General C.M.N. La Raza, etc.

LICITANTE: RADIOLOGÍA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V.
PARTIDA: 45 ULTRASONOGRAFIA (BASICO COMPLEMENTARIO)
TOTAL DE BIENES: 20
CLAVE CUCOP: 53101842
CLAVE PREI: 18842
CLAVE SAI: 53102400310301

Table with 7 columns: No. de Contrato, Destino, Total de Bienes, Precio Unitario, Subtotal, IVA, Total. Rows include Chihuahua, Coahuila, Colima, Hosp. Especialidades C.M.N. La Raza, Nayarit, etc.

LICITANTE: PROVEEDORA INTEGRAL DE EMPRESAS, S.A DE C.V.
PARTIDA: 50 CAMARA DIGITAL NO MIDIRIATICA PARA FONDO DE OJO
TOTAL DE BIENES: 2
CLAVE CUCOP: 53101406
CLAVE PREI: 19966
CLAVE SAI: 53119707860001

Table with 7 columns: No. de Contrato, Destino, Total de Bienes, Precio Unitario, Subtotal, IVA, Total. Row includes Hosp. General C.M.N. La Raza.





GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

LICITANTE: CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. Y MEDIKAL MUNERIS, S.A. DE C.V.
PARTIDA: 52. VENTILADOR DE TRASLADO NEONATAL.
TOTAL DE BIENES: 31
CALVE CUOPI: 53101865
CLAVE PREI: 20830
CLAVE SAI: 531.941.1059.00.01

Nº. DE CONTRATO	DESTINO	TOTAL DE BIENES	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
040T00923-401	CHIHUAHUA	1	\$511,000.00	\$511,000.00	\$81,760.00	\$592,760.00
040T00923-402	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	2	\$511,000.00	\$1,022,000.00	\$163,520.00	\$1,185,520.00
040T00923-403	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	2	\$511,000.00	\$1,022,000.00	\$163,520.00	\$1,185,520.00
040T00923-404	GUANAJUATO	1	\$511,000.00	\$511,000.00	\$81,760.00	\$592,760.00
040T00923-405	GUERRERO	1	\$511,000.00	\$511,000.00	\$81,760.00	\$592,760.00
040T00923-406	HOSP. GENERAL C.M.N. LA PAZA	15	\$511,000.00	7,665,000.00	\$1,226,400.00	\$8,891,400.00
040T00923-407	HOSP. PEDIATRIA C.M.N. SIGLO XXI	1	\$511,000.00	\$511,000.00	\$81,760.00	\$592,760.00
040T00923-408	QUINTANA ROO	2	\$511,000.00	1,022,000.00	\$163,520.00	\$1,185,520.00
040T00923-409	SONORA	2	\$511,000.00	1,022,000.00	\$163,520.00	\$1,185,520.00
040T00923-410	TABASCO	1	\$511,000.00	\$511,000.00	\$81,760.00	\$592,760.00
040T00923-411	YUCATAN	3	\$511,000.00	1,533,000.00	\$245,280.00	\$1,778,280.00
		31		15,841,000.00	2,534,560.00	18,375,560.00

LICITANTE: CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. Y MEDIKAL MUNERIS, S.A. DE C.V.
PARTIDA: 53. VENTILADOR NO INVASIVO NEONATAL.
TOTAL DE BIENES: 62
CALVE CUOPI: 53101867
CLAVE PREI: 20832
CLAVE SAI: 531.941.1071.01.01

Nº. DE CONTRATO	DESTINO	TOTAL DE BIENES	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
040T00923-412	BAJA CALIFORNIA	2	\$507,000.00	\$1,014,000.00	\$162,240.00	\$1,176,240.00
040T00923-413	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	8	\$507,000.00	\$4,056,000.00	\$648,960.00	\$4,704,960.00
040T00923-414	GUANAJUATO	5	\$507,000.00	\$2,535,000.00	\$405,590.00	\$2,940,600.00
040T00923-415	HOSP. ESPECIALIDADES N° 14, VERACRUZ	1	\$507,000.00	\$507,000.00	\$81,120.00	\$588,120.00
040T00923-416	HOSP. ESPECIALIDADES N° 25, NUEVO LEON	2	\$507,000.00	\$1,014,000.00	\$162,240.00	\$1,176,240.00
040T00923-417	HOSP. ESPECIALIDADES, YUCATAN	2	\$507,000.00	\$1,014,000.00	\$162,240.00	\$1,176,240.00
040T00923-418	HOSP. GENERAL C.M.N. LA PAZA	3	\$507,000.00	\$1,521,000.00	\$243,360.00	\$1,764,360.00
040T00923-419	HOSP. GINECO OBSTETRICIA N° 25, NUEVO LEON	13	\$507,000.00	\$6,591,000.00	\$1,054,560.00	\$7,645,560.00
040T00923-420	HOSP. GINECO OBSTETRICIA N° 3, C.M.N. LA PAZA	10	\$507,000.00	\$5,070,000.00	\$811,200.00	\$5,881,200.00
040T00923-421	HOSP. GINECO OBSTETRICIA N° 4, DISTRITO FEDERAL	8	\$507,000.00	\$4,056,000.00	\$648,960.00	\$4,704,960.00
040T00923-422	HOSP. GINECO OBSTETRICIA, JALISCO	2	\$507,000.00	\$1,014,000.00	\$162,240.00	\$1,176,240.00
040T00923-423	HOSP. PEDIATRIA C.M.N. SIGLO XXI	2	\$507,000.00	\$1,014,000.00	\$162,240.00	\$1,176,240.00
040T00923-424	HOSP. PEDIATRIA, JALISCO	1	\$507,000.00	\$507,000.00	\$81,120.00	\$588,120.00
040T00923-425	SONORA	5	\$507,000.00	\$2,535,000.00	\$405,600.00	\$2,940,600.00
		62		31,434,000.00	5,029,440.00	36,463,440.00

LICITANTE: FEHLMEX, S.A DE C.V.
PARTIDA: 54. MESA QUIRURGICA UNIVERSAL, MECANICO HIDRAULICA, (PARA CIRUGIA GENERAL)
TOTAL DE BIENES: 58
CALVE CUOPI: 53101904
CLAVE PREI: 20859
CLAVE SAI: 531.616.0076.04.01

Nº. DE CONTRATO	DESTINO	TOTAL DE BIENES	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
040T00923-426	BAJA CALIFORNIA	2	\$31,500.00	63,000.00	42,080.00	305,080.00
040T00923-427	BAJA CALIFORNIA SUR	2	\$31,500.00	63,000.00	42,080.00	305,080.00

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS

Carrizpalo 298, P.O. Box 50, Cal. Bordo Plaza, Guadalajara, Jalisco, México, C.P. 44700, Jalisco, México
Tel: 33 3328 1700, Fax: 33 3328 1700, www.fehlmex.com.mx

73



2023
Francisco
VILLA
COMANDO EN JEFE REVOLUCION MEXICANA



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, I.V.A., TOTAL. Rows include Durango, Estado de Mexico Oriente, Hidalgo, etc.

LICITANTE: FEHLMEX, S.A DE C.V.
PARTIDA: 55. MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA GINECOLOGIA).
TOTAL DE BIENES: 35
CLAVE CUCCOP: 5310704
CLAVE PREI: 20060
CLAVE SAR: 531616.0976.04.01

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, I.V.A., TOTAL. Rows include Baja California, Campeche, Estado de Mexico Oriente, etc.

LICITANTE: CAF HEALTHCARE SYSTEMS, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ALTA TECNOLOGÍA EN EQUIPO MÉDICO
ISAGEI, S.A. DE C.V.
PARTIDA: 56. MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA. (PARA UROLOGIA).
TOTAL DE BIENES: 21
CLAVE CUCCOP: 5310708
CLAVE PREI: 20070
CLAVE SAR: 531616.5716.01.01

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, I.V.A., TOTAL. Rows include Coahuila, Hosp. Especialidades C.M.N. La Raza, Hosp. Especialidades N° 25, etc.

Lo anterior, por las razones expuestas en este fallo y en las evaluaciones que son sustento de la decisión, cuyas proposiciones resultaron solventes ya que cumplen con los requisitos legales,

74





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la Licitación, y además, al haber obtenido el precio más bajo, por lo que garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Con fundamento en el artículo 38 de la Ley, el apartado 9 de la convocatoria y conforme se señala de manera fundada y motivada en la evaluación, se declaran desiertas 20 partidas, mismas que se enlistan a continuación:

Table with 6 columns: PARTIDA, CLAVE CUCOP, CLAVE PREI, CLAVE SAI, DESCRIPCIÓN, CANTIDAD DE BIENES. It lists 20 items (partidas) that are being declared as 'desiertas' (disqualified) due to technical and economic reasons. Each row includes a specific code and a detailed description of the medical equipment.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

75





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 6 columns: PARTIDA, CLAVE CUICOP, CLAVE PREI, CLAVE SAI, DESCRIPCIÓN, CANTIDAD DE BIENES. It lists two items: 48 (CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS) and 51 (CAMARA DIGITAL NO MIDRIATICA PARA FONDO DE OJO).

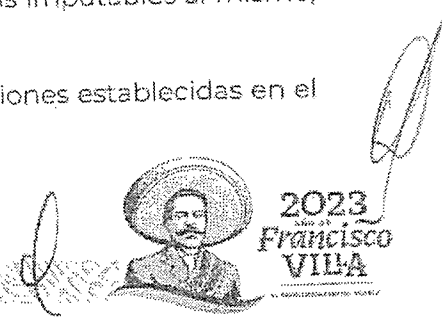
Los contratos se adjudican considerando los precios unitarios ofertados por los licitantes en sus propuestas económicas, mismas que para los efectos del presente Fallo se tienen por reproducidas en este apartado como si a la letra se insertaren.

De conformidad con el artículo 37 fracción V de la Ley se informa a los licitantes adjudicados que, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 46 de la Ley y demás correlativos, deberán entregar a partir del día hábil siguiente a la adjudicación, en la División de Contratos ubicada en el piso 10 del inmueble de Calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, en un horario de 9:30 a 14:00 horas en copia simple y original o copia certificada para cotejo de los documentos señalados en el Documento Adjuhto 3. "Documentación legal solicitada para la elaboración del contrato" de la convocatoria y que se integra a la presente como ANEXO III, para pronta referencia.

En cumplimiento a los artículos 2 fracción II, 45 último párrafo, 56 segundo párrafo de la Ley; 84 segundo párrafo del Reglamento, así como lo establecido en el "Acuerdo por el que se incorpora como un módulo de CompraNet la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento", publicado en el DOF el 18 de septiembre de 2020; se solicita que previo a la suscripción del contrato respectivo, los representantes legales de los adjudicados lleven a cabo su registro en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ), para lo cual se pone a su disposición las siguientes direcciones electrónicas: https://www.gob.mx/compranet/documentos/modulo-de-formalización-de-instrumentos-juridicos https://compranetinfo.hacienda.gob.mx/descargas/Guia_de_registro_de_empresas_V3.pdf

Asimismo, se le informa que el contrato se formalizará en el MFIJ a más tardar el 03 de octubre de 2023 a las 17:00 horas, plazo que se encuentra comprendido dentro de los quince días naturales posteriores a la notificación del acto de Fallo, en términos del artículo 46 de la Ley. Si los interesados durante el citado periodo no firman el contrato por causas imputables al mismo, la Convocante se apegará a lo previsto por el artículo en mención.

En cumplimiento al artículo 84 del Reglamento de la Ley y las modificaciones establecidas en el



2023 Francisco VILA



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1º de junio de 2022, se señalan los datos de los contratos derivados del presente procedimiento, los cuales tienen vigencia a partir del día natural siguiente al Acto de Fallo y hasta el 31 de diciembre de 2023, conforme a lo siguiente:

Table with 6 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, SUBTOTAL, PORCENTAJE, MONTO DE LA GARANTIA, TIPO DE GARANTIA. It lists 58 medical equipment contracts across various states and specialties.

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 6 columns: No. de Contrato, Destino, Subtotal, Porcentaje, Monto de la Garantía, Tipo de Garantía. It lists 111 items for various states and hospitals.





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 6 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, SUBTOTAL, PORCENTAJE, MONTO DE LA GARANTIA, TIPO DE GARANTIA. It lists various states and hospitals with their respective contract numbers, subtotals, percentages, and guarantee amounts.

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS

Carretera 200, P.O. Box 11, Col. Roma, México, D.F. C.P. 06702, México, D.F.
Tel. 52 55 26 1200, Ext. 14905 www.imss.gob.mx

79



2023
Francisco VILLA
60 años de independencia



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-CYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, SUBTOTAL, PORCENTAJE, MONTO DE LA GARANTIA, TIPO DE GARANTIA. It lists 43 items with their respective details and values.





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 6 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, SUBTOTAL, PORCENTAJE, MONTO DE LA GARANTIA, TIPO DE GARANTIA. It lists 291 contracts across various Mexican states with their respective values and percentages.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

81





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 6 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, SUBTOTAL, PORCENTAJE, MONTO DE LA GARANTÍA, TIPO DE GARANTÍA. Lists 353 contracts across various Mexican states with their respective amounts and percentages.





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 6 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, SUBTOTAL, PORCENTAJE, MONTO DE LA GARANTIA, TIPO DE GARANTIA. It lists 49 items with their respective values and percentages.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, SUBTOTAL, PORCENTAJE, MONTO DE LA GARANTÍA, TIPO DE GARANTÍA. It lists 46 contracts across various states and hospitals.

Los licitantes adjudicados deberán entregar en la División de Contratos ubicada en el piso 10 del inmueble de Calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, en un horario de 9:30 a 14:00, a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento del contrato.

Se hace mención que, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley, con esta notificación de Fallo por el que se adjudican los contratos, las obligaciones derivadas de estos serán exigibles sin perjuicio de las obligaciones de las partes de firmarlos en el plazo y término señalado.





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

9. CIERRE DEL ACTA

Una vez que se dio lectura al Fallo, se consulta a los asistentes si tenían algún comentario u observación, manifestando el representante del Órgano Interno de Control en el IMSS, lo siguiente:

“Con fundamento en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público que dispone que la Secretaría de la Función Pública podrá verificar en cualquier tiempo que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo cuarto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

En este acto, una vez que se dio lectura a la presente acta, se señala que correspondió a las áreas requirente y técnica, en términos de los artículos 37 de la LAASSP y, 2 de su Reglamento, en correlación con el numeral 5.3.8, inciso a), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, constatar que los servicios que se evaluaron cumplen con la convocatoria y sus anexos; con las precisiones de la Junta de aclaraciones y si las proposiciones que se presentaron cumplen con lo anterior, que se cuente con el debido sustento en los desechamientos que se determinaron.

Asimismo, se señala que es responsabilidad del área contratante y/o técnica, la evaluación que se realizó para la emisión del presente Acto de Fallo de conformidad con el artículo 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en concordancia con los numerales 4.2.2.1.15, 4.2.2.1.16 y 4.2.2.1.17 del Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.”

El resto de los presentes manifestaron no tener algún comentario u observación.

Para efectos de la notificación, en términos del artículo 37 Bis de la Ley, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica de CompraNet <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/>. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se pone a disposición, copia de la presente en el tablero de avisos de la División de Equipo y Mobiliario Médico, ubicado en el piso II del inmueble situado en calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Carretera del Puerto del Carmen, México Norte, Alameda Cuauhtémoc, s/n. de. 066, Ciudad de México
Tel. 55 5776 4700, 5503 1072
www.imss.gob.mx

85



2023
FRANCISCO VILLA



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-CYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

enterarse de su contenido y en su caso, obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por terminado este acto, siendo las 19:50 horas del día 18 de septiembre de 2023, firmando la presente todos los que en él intervinieron, para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez al acta, quienes reciben copia de esta.

Esta Acta consta de 87 fojas útiles y 3 anexos.

FIN DE TEXTO

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL:

Table with 3 columns: NOMBRE Y CARGO, FIRMA, ANTEFIRMA. Rows include Lic. Karla Pacheco Villanueva, Ing. Gerardo Abacú Martínez Fabián, and Lic. José Manuel Garduño Trejo.

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL:

Table with 3 columns: NOMBRE, FIRMA, ANTEFIRMA. Row includes Lic. Sergio Emilio Segura Ortega.





GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

NOMBRE	FIRMA	ANTEFIRMA
Mtro. Diarmuid Hurley O' Sullivan Testigo Social PF013		

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



SIN TEXTO



ACTA ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE A LA RECTIFICACIÓN DEL ACTO DE FALLO DICTADO EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2023

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-CYR-050GYR040-T-9-2023**

**PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)**

En la Ciudad de México, siendo las 14:00 horas del día 20 de septiembre de 2023, en la División de Equipo y Mobiliario Médico, ubicada en Calle Durango No. 291, piso 11, ala Sinaloa, Colonia Roma Norte, C.P. 06700, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, se reunieron las servidoras públicas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, a fin de llevar a cabo la rectificación del acto de fallo indicado al rubro, de conformidad con el artículo 37, penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley).

El acto es presidido por la Lic. Karla Pacheco Villanueva, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico, de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el numeral 5.3.8 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social (en adelante IMSS o el Instituto), así como el numeral 7.1.3.2.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Administración; con la intervención de su superior jerárquico, la Mtra. Elia Sandra Varas Galeana, Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, de conformidad con lo que prevé el artículo 37, penúltimo párrafo de la Ley:

"Artículo 37:

...

Cuando se advierta en el fallo la existencia de un error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza, que no afecte el resultado de la evaluación realizada por la convocante, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su notificación y siempre que no se haya firmado el contrato, el titular del área responsable del procedimiento de contratación procederá a su corrección, con la intervención de su superior jerárquico, aclarando o rectificando el mismo, mediante el acta administrativa correspondiente, en la que se harán constar los motivos que lo originaron y las razones que sustentan su enmienda, hecho que se notificará a los licitantes que hubieran participado en el procedimiento de contratación, remitiendo copia de la misma al órgano interno de control dentro de los cinco días hábiles posteriores a la fecha de su firma.

..."

Partiendo del contenido del precepto legal citado, se hacen constar los siguientes hechos, precisando los motivos que originan la corrección del fallo y las razones que sustentan su enmienda:

Por error mecanográfico, en la página 62 del fallo, partida 12, se señala la Clave CUCOP, PREI y SAI como: 53101492, 11787 y 531.327.0232.01.01, correspondiéndole 53101510, 11803 y 531.333.0317.01.01, respectivamente; asimismo, en la página 69 del fallo, partida 40, se señala la Clave PREI: 16414, correspondiéndole 16416.

**ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS**

Av. Durango 291, Piso 11, Col. Roma Norte, C.P. 06700 Ciudad de México, México
Tel: 55 5726-4101 Ext. 14922

1



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA



**ACTA ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE A LA RECTIFICACIÓN
DEL ACTO DE FALLO DICTADO EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023**

**PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)**

Por lo que respecta a las partidas 13 y 14 (página 63) y 16 (página 64) por error mecanográfico el nombre del licitante adjudicado dice ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A. DE C.V. debiendo ser ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.; en la partida 39 (página 69) el nombre del licitante adjudicado dice DRÄGER, S.A. DE C.V. debiendo decir DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V.; y las partidas 27 (página 65), 52 y 53 (página 73) los licitantes adjudicados dice CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. Y MEDIKAL MUNERIS, S.A. DE C.V., debiendo ser para estas partidas CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V.

Es de observarse que la rectificación, aclaración y/o corrección no afecta el resultado de la Evaluación realizada por la Convocante, ni la decisión asumida en el fallo de referencia, debido a que en ningún modo altera el resultado del procedimiento y la determinación de las partidas adjudicadas a los licitantes ganadores.

Asimismo, cabe apuntar que atendiendo al propio fallo (página 76), la fecha prevista para la formalización de los contratos es el 03 de octubre de 2023, por lo que a la fecha no se han formalizado los contratos correspondientes, y ha quedado expuesto el hecho que originó el error y la razón que sustenta su enmienda, estando dentro del plazo de cinco días hábiles a que se refiere el artículo 37, penúltimo párrafo de la Ley.

Con excepción del apartado objeto de la rectificación, corrección y /o precisión que antecede, se reiteran y mantienen los términos del fallo dictado el 18 de septiembre de 2023 en el procedimiento citado al rubro.

Para efectos de la notificación, en términos de los artículos 37 Bis de la Ley, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica de CompraNet. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se pone a disposición, copia del acta en el tablero de avisos de la División de Equipo y Mobiliario Médico, dispuesto en el piso 11 del inmueble ubicado en Durango No. 291, Colonia Roma, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México, por un término no menor de 5 (cinco) días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

De conformidad con el artículo 37, penúltimo párrafo de La Ley, quien preside, señala que se remitirá copia de esta Acta Administrativa, al titular del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social.





ACTA ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE A LA RECTIFICACIÓN
DEL ACTO DE FALLO DICTADO EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2023

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 14:30 horas, del día en que se actúa.

Esta Acta consta de 3 páginas, firmando para los efectos legales y de conformidad, las asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma, sin que la falta de firma de alguna de ellas reste validez a la presente.

-----FIN DEL TEXTO-----

SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Nombre y Cargo	Firma	Antefirma
Mtra. Elia Sandra Varas Galeana Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos		
Lic. Karla Pacheco Villanueva Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médica y Área Contratante		



SIN TEXTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
040T00923-123

ANEXO 4 (CUATRO)

“DOCUMENTO DE DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADOR DEL CONTRATO”

SIN TEXTO

ANEXO
Relación de administradores de contratos para la adquisición de equipo médico

ESTADO/CIUDAD	Administrador	Cargo	Contacto Electrónico
56 Veracruz Sur	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Córdoba	Ingeniero Biomédico Delegacional	mrmunoz@compras.salud.gob.mx
57 Yucatán	C.P. René Francisco Herrera Puga	Coordinador Auxiliar Operativo Administrativo D3 y D4	reneherra@compras.salud.gob.mx
58 Zacatecas	Ing. Manuel Alejandro Ramírez Hinojosa	Ingeniero Biomédico E1	manuelramirez@compras.salud.gob.mx
59 Ciudad de México Norte	Ing. Juan Gabriel Osorio Parrita	Coordinador de Ingeniería Biomédica	juanosorio@compras.salud.gob.mx
60 Ciudad de México Sur	Lic. Héctor Cruz Wintergarst	Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento	hctorcruz@compras.salud.gob.mx









**GOBIERNO DE
MÉXICO**



Órgano De Operación Administrativa
Desconcentrada Estatal Chihuahua
Jefatura De Servicios
De Prestaciones Médicas

Oficio No. OBA612000/C.B. 011/23

Chihuahua, Chih., a 31 de enero 2023

Lic. Luis Fernando Tagliabue Rodríguez
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo
Durango 291, Piso 12 Col. Roma Norte
C.P. 06700, CDMX
Presente:

En atención a su oficio circular No. 09 53 84 61 2B10/CTIM/DEE/000150 de fecha 24 de enero del 2023, se le informa que para los bienes destinados al ÓOAD Estatal Chihuahua derivados de los procesos de adquisición de Equipo Médico 2023 en Nivel Central, se designa como administrador del contrato al Ing. David Mendoza Martínez, Coordinador Biomédico del ÓOAD Chihuahua, el cual firma de aceptación del cargo al final del presente donde aparece su nombre, quien tendrá, de manera enunciativa más no limitativa, entre sus funciones las siguientes:

- Responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos.
- Verificar la entrega-recepción de los bienes en el plazo, lugar y conforme a las condiciones previamente establecidas en el instrumento legal correspondiente.
- Verificar la instalación, puesta en operación, capacitación, asistencia técnica, otorgamiento de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.
- Cálculo y aplicación de las penas convencionales.
- Tramitación ante la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios (área contratante en el nivel central), la rescisión de contratos.
- Registro y Alta de los bienes recibidos en el Sistema PREI Milenium.
- Atender los requerimientos de información que en su caso formulen las instancias Normativas correspondientes.
- Y las demás señaladas en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

Aunado a lo anterior, se designa a los servidores públicos C.P. Carlos Hervej Silva Mendoza Subdirector Administrativo y Dr. Víctor Gadiel Gonzalez Garcia Director Médico del Hospital General Regional No. 1, Lic. Cruz María Leyva Rueda Subdirectora Administrativa y Dra. Irma Escamilla Terrazas Directora Médica del Hospital General Regional No. 66, Lic. Jesus Omar Marquez Diaz Subdirector Administrativo y Dr. Miguel Angel Arredondo Vizcarra Director Médico en el Hospital General de Zona No. 11, Lic. Morayma Encinas Lara Subdirectora Administrativa y Dr. Fernando Orlando Domínguez Hernandez Director Médico en el Hospital General de Zona No. 16, Lic. Alberto Calderon Juarez Subdirector Administrativo y Dr. Roque Torres Macias Director Médico en el Hospital de Ginecología No. 15, Lic. Hugo Alejandro Torres Nuñez Subdirector Administrativo y Dr. Rafael Chávez Diosdado Director Médico en el Hospital General de Zona No. 23, Lic. Luis Victor Marquez Carrillo Subdirector Administrativo y Dr. Jesus Martin Urrutia Maldonado Director Médico en el Hospital General de Zona No. 6, Arq. Juan De Dios Campos Bustillos Subdirector Administrativo y Dr. Horacio Rafael Tinoco Vazquez Director Médico en el Hospital General de Zona No. 35, Lic. Juan Carlos Godina Quiñonez Subdirector Administrativo y Dr. Julio Cesar Mosqueda Lujan Director Médico en el Hospital General de Zona No. 22, Lic. Cristina Idalia Hernandez Mar Subdirectora Administrativa y Dr. Jorge

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS





GOBIERNO DE
MÉXICO

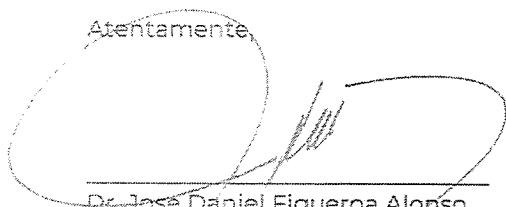


Órgano De Operación Administrativa
Desconcentrada Estatal Chihuahua
Jefatura De Servicios
De Prestaciones Médicas

Alberto Granados Chavez Dirección UMF33, Dra. Claudia Reza Ramirez Dirección UMF44, Dr. Raul Ernesto Cutierrez Aguirre Dirección UMF48, Dra. Maria Luisa Carrasco Anchondo Dirección UMF4, Dra. Ada Iveth Alaniz Hernandez Dirección UMF2, Dra. Nohemi Romo Chagoya UMF47, Dra. Graciela Elizabeth Mayans Hernandez UMF67, Dr. Cesar Dionicio Decanini Morales Dirección UMF56 como auxiliares del administrador del contrato para el debido cumplimiento de sus obligaciones, quienes serán corresponsables de las actividades señaladas en párrafos precedentes y de mantener informado al administrador del contrato con la periodicidad y forma que se les indique, en términos del numeral 5.3.15, primer y últimos párrafos de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente,



Dr. José Daniel Figueroa Alonso
Titular de la Jefatura de Servicios
De Prestaciones Médicas

Firma de aceptación del cargo
Del servidor público.



Ing. David Mendoza Martínez
Coordinador Biomédico

Con copia:

- Dr. Enrique Leobardo Ureña Bogarín.- Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Chihuahua
- Dra. Irma Escamilla Terrazas.- Dirección del HGR No. 66
- Lic. Cruz María Leyva Rueda.- Administración HGR No. 66
- Dr. Victor Gaduel Gonzalez Garcia.- Dirección del HGR No. 1
- C.P. Carlos Hervey Silva Mendoza.- Administración HGR No. 1
- Dr. Roque Torres Macías.- Dirección del HGO15
- Lic. Alberto Calderon Juarez.- Administración HGO15
- Dr. Miguel Angel Arredondo Vizcarra.- Dirección del HGZ No. 11
- Lic. Jesus Omar Marquez Díaz.- Administración HGZ No. 11
- Dr. Rafael Chavez Diosdado.- Dirección del HGZ No. 23
- Lic. Hugo Alejandro Torres Nuñez.- Administración HGZ No. 23
- Dr. Fernando Orlando Dominguez Hernandez.- Dirección del HGZ No. 16
- Lic. Morayma Encinas Lara.- Administración HGZ No. 16
- Dr. Jesus Martin Urrutia Maldonado.- Dirección del HGZ No. 6
- Lic. Luis Victor Marquez Carrillo.- Administración HGZ No. 6
- Dr. Horacio Rafael Tinoco Vazquez.- Dirección del HGZ No.35
- Lic. Juan de Dios Campos Bustillos.- Administración HGZ No. 35





GOBIERNO DE
MÉXICO



Órgano De Operación Administrativa
Desconcentrada Estatal Chihuahua
Jefatura De Servicios
De Prestaciones Médicas

- Dr. Julio Cesar Mosqueda Lujan.- Dirección del HGZ No. 22
- Lic. Juan Carlos Codina Quiñones.- Administración HCZ No. 22
- Dra. Itzel Guadalupe Villagran Maldonado.- Dirección HGZ No. 17
- Dr. Jorge Alberto Granados Chavez.- Dirección UMF33
- Lic. Cristina Idalia Hernandez Mar.- Administración UMF33
- Dra. Claudia Reza Ramirez.- Dirección UMF44
- Dr. Raúl Ernesto Gutierrez Aguirre.- Dirección UMF48
- Dra. María Luisa Carrasco Anchondo.- Dirección UMF4
- Dra. Ada Iveth Alaniz Hernandez Dirección UMF2
- Dra. Nohemi Romo Chagoya UMF47
- Dra. Graciela Elizabeth Mayans Hernandez UMF67
- Dr. Cesar Dionicio Decanini Morales Dirección UMF56

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



SIN TEXTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
040T00923-123

ANEXO 5 (CINCO)

“JUNTA DE ACLARACIONES”, LA CUAL SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA SU CONSULTA EN EL PORTAL DE COMPRAS GUBERNAMENTALES COMPRANET.

SIN TEXTO



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Planeación y Contratos
División de Contratos

**“JUNTA DE ACLARACIONES” LA CUAL SE
ENCUENTRA DISPONIBLE PARA SU
CONSULTA EN EL PORTAL DE COMPRAS
GUBERNAMENTALES COMPRANET**

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



SIN TEXTO